



Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2021.

Ministerio de Justicia y Paz

Enero, 2022

Versión: 2021.01.24



Presentación

Con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), sobre la evaluación de los resultados de la gestión institucional para garantizar tanto el cumplimiento de objetivos y metas, así como sobre el uso racional de los recursos públicos se elabora el presente Informe de Evaluación Anua correspondiente al ejercicio económico 2021.

Dicho informe se elabora conforme al Instrumento para la elaboración del Informe de Evaluación Institucional, de la Dirección General de Presupuesto Nacional, con el que las entidades rendirán cuentas sobre los resultados correspondientes al ejercicio presupuestario 2021.

El informe tanto en el apartado financiero como para el apartado de gestión, muestran los resultados a nivel de programa presupuestario, Sub programas Presupuestarios.

El documento se encuentra desarrollado de la siguiente manera:

- Apartado Análisis Institucional
- Apartado Financiero Programa Presupuestario 786: Actividades Centrales y 787: Actividades Comunes a la Administración Penitenciaria y Prevención de la Violencia.
- Apartado Financiero Programa Presupuestario o 788; Actividades Comunes a la Defensa del Estado – Asistencia Jurídica, Prevención, Detección y Combate de la Corrupción.
- Apartados Financiero y de Gestión Programa Presupuestario 789: Atención de Personas adscritas al Sistema Penitenciario Nacional y subprogramas presupuestarios.
- Apartados Financiero y de Gestión del Programa Presupuestario 790: Prevención de la Violencia.
- Apartados Financiero y de Gestión de los Programas Presupuestario 791 y 793 Procuraduría General de la República.



- Apartado Financiero y de Gestión del Programa Presupuestario 794, Registro Nacional.
- Apartado Financiero y de Gestión del Programa Presupuestario 795, Agencia de Protección de Datos.
- Apartado Financiero y de Gestión del Programa Presupuestario 798, Dirección Nacional de Notariado.
- Apartado Financiero y de Gestión del Programa Presupuestario 799, Tribunal Registral Administrativo

Para la elaboración del mismo, se considera las metas e indicadores aprobados en la Ley de Presupuesto diciembre 2021.



1. Análisis Institucional

El Ministerio de Justicia sustenta su existencia en el marco legal establecido por Ley No. 6739 “Ley Orgánica del Ministerio de Justicia”, la cual fue publicada el 28 de abril de 1982.

Conforme las competencias dispuestas en el artículo 1° de la Ley 6739 corresponderán al Ministerio de Justicia:

- a) Actuar como órgano de enlace entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.
- b) Ser el organismo rector de la política criminológica y penológica.
- c) Administrar el sistema de registros oficiales sobre bienes y personas jurídicas.
- d) Actuar como órgano facilitador y coordinador de los centros cívicos, que se crearán para centralizar los servicios que brindan las entidades públicas.

Mediante la Ley No 8771, se establece la “Modificación de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia No 6739, para que en adelante se denomine “Ministerio de Justicia y Paz” y decreta la “Creación del Sistema Nacional de la Paz y la Convivencia Ciudadana”.

Asimismo, dicha Ley establece en el “Artículo 3.- El Ministerio de Justicia y Paz ejercerá sus funciones por medio de las siguientes dependencias: [...] El Sistema Nacional de Promoción de la Paz Social y Convivencia Ciudadana, adscrito al despacho del ministro o la ministra, que estará conformado por: la Dirección General de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana; la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos; la Dirección de Espectáculos Públicos y la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz Social.

Asimismo, mediante la Ley 6739 “Ley Orgánica del Ministerio de Justicia”, se define en el Artículo 6°, inciso a). - Serán organismos adscritos al Ministerio de Justicia, los siguientes: “...La Procuraduría General de la República, la cual contará con independencia administrativa...”. La Procuraduría General de la República (PGR) se creó mediante el Decreto–Ley N° 40 del 2 de junio de 1948, como órgano superior consultivo, técnico jurídico, de la Administración Pública, y representante legal del Estado en las materias propias de su competencia.

Los Programas Presupuestarios que lo conforman para llevar a cabo sus funciones corresponden a Actividad Central, Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana, Procuraduría General de la



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.



República, Administración Penitenciaria, Registro Nacional, Tribunal Administrativo Registral,
Dirección Nacional de Notariado, Agencia de Protección de Datos (PRODHAB).



Contribución o participación en el Plan Nacional de Desarrollo y en los planes sectoriales o planes estratégicos

En cuanto a los compromisos asumidos, a nivel del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022 la Institución cuenta con las Intervenciones Estratégicas referidas a Programas integrales para la promoción de espacios públicos bajo el modelo de los Centros Cívicos por la Paz, el Programa Fortalecimiento del Sistema Penitenciario, y el Programa Construyendo Oportunidades.

Dichas intervenciones responden al cumplimiento de los siguientes Objetivos “Aumentar la cobertura de los programas integrales bajo el modelo de los Centros Cívicos por la Paz, en coordinación con otras instituciones del Gobierno Central y los Municipios”; “Ampliar la infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional que aporte a la disminución del Hacinamiento carcelario incrementando su capacidad real” y “Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria”, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad, para la adecuada inserción social.

En este sentido, los logros alcanzados en materia de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, se alcanza un porcentaje satisfactorio de población entre 13 a 17 años de los distritos de influencia de los Centros Cívicos por la Paz que participan y concluyen Programas de formación integral articulados interinstitucionalmente., mediante el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención integral de diversas manifestaciones de la violencia, a través de los gobiernos locales, redes sociales, Centros Cívicos, instituciones públicas, entre otros actores sociales.

En esta línea se realizan acciones para la prevención de la violencia y promoción de la paz social, considerando acciones enfocadas a agrupamientos de personas que comparten intereses y objetivos comunes, su participación esencial en la transformación de pensamiento sobre su entorno, impulsar los cambios en las comunidades mediante su protagonismo en la toma de decisiones a partir de sus propios recursos y potencialidades, propiciando estilos y modos de vida a favor de una cultura de paz y prevención de la violencia.



El Programa Centros Cívicos por la Paz, logra un cumplimiento alto respecto a la meta establecida para el periodo 2021, pese a la interrupción de la oferta presencial dado el cierre de los CCP por la Emergencia de COVID-19. Se logra el 5,36% de población de 13 a 17 años del área de influencia, concluyan Programas de formación integral articulados interinstitucionalmente, reflejando con un avance anual de la meta de un 134,00%.

Referente a los logros alcanzados en materia penitenciaria la Institución alcanza un porcentaje de avance anual de 108,00%, respecto a la meta establecida, el incremento de la capacidad real es el resultado de la ampliación de espacios carcelarios que aportan a la disminución del Hacinamiento, así como mejoramiento de las condiciones de alojamiento de la población privada de libertad, mediante la realización de nuevas construcciones y la habilitación de las ya existentes.

En cuanto al Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, se logra que 4.602,00, personas privadas de libertad, realicen actividades ocupacionales remuneradas, aspecto relevante en la ejecución de las penas privativas de libertad para la adecuada inserción social, siendo el porcentaje de avance anual, respecto a la meta establecida de un 97,91%



1.1 Ejecución del presupuesto institucional 2021 asociado a recursos internos

A continuación, se presenta el análisis de la ejecución financiera por objeto de gasto del ejercicio presupuestario 2021, considerando lo financiado con recursos internos:

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto
Ministerio de Justicia y Paz
Al 31 de diciembre 2021
(en millones de colones)

| Partida | Presupuesto actual ¹ 2021 | Presupuesto ejecutado ² 2021 | Nivel de ejecución |
|---------------------------|--------------------------------------|---|--------------------|
| Total | 193.729,69 | 169.293,88 | 87,39% |
| Recurso Externo | - | - | - |
| Subtotal | 193.636,16 | 169.293,89 | 87,43% |
| Remuneraciones | 116.839,68 | 105.574,49 | 90,36% |
| Servicios | 33.426,78 | 28.155,45 | 84,23% |
| Materiales | 16.196,92 | 13.722,41 | 84,72% |
| Intereses | - | - | - |
| Activos Financieros | - | - | - |
| Bienes Duraderos | 10.146,93 | 7.169,63 | 70,66% |
| Transferencias Corrientes | 17.025,86 | 14.671,91 | 86,17% |
| Transferencias De Capital | - | - | - |
| Amortización | - | - | - |
| Cuentas Especiales | - | - | - |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31/12/2021.

/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación



Cuadro 2. Ejecución del presupuesto por centro gestor

Ministerio de Justicia y Paz

Al 31 de diciembre 2021

(en millones de colones)

| Centro gestor | Presupuesto actual 2021 ^{/1} | Presupuesto ejecutado 2021 ^{/2} | Nivel de ejecución |
|--|---------------------------------------|--|--------------------|
| TOTAL | 193.729,69 | 169.293,89 | 87,39% |
| 78600 Actividades Centrales | 1.962,90 | 1.730,55 | 88,16% |
| 78700 Actividades Comunes Adm. Penitenciaria y Prev. de Violencia | 3.559,23 | 3.232,74 | 90,83% |
| 78800 Act Comunes Def. del Estado, Asist Jurídica, Comb Corrupción | 2.515,26 | 2.193,68 | 87,21% |
| 78900 Adm. de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional | 83.484,21 | 70.681,21 | 84,66% |
| 78901 Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales | 32.270,35 | 27.290,90 | 84,57% |
| 78902 Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad | 2.511,20 | 2.154,78 | 85,81% |
| 78903 Atención de Población Penal Juvenil | 1.771,11 | 1.441,63 | 81,40% |
| 78904 Atención de Personas en Centros Semi Institucionales | 2.643,11 | 2.188,75 | 82,81% |
| 78905 Atención de Población en Comunidad | 1.233,47 | 1.088,42 | 88,24% |
| 78906 Atención de Población Sujeta a Dispositivos Electrónicos | 6.328,58 | 5.237,84 | 82,76% |
| 79000 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social | 1.294,87 | 1.132,86 | 87,49% |
| 79100 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público | 7.602,74 | 7.298,96 | 96,00% |
| 79300 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción | 979,73 | 941,70 | 96,12% |
| 79400 Registro Nacional | 41.151,95 | 38.729,69 | 94,11% |
| 795 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes PRODHAB | 481,44 | 388,19 | 80,63% |
| 79800 Dirección Nacional de Notariado Público | 2.124,66 | 1.855,33 | 87,32% |
| 79900 Tribunal Registral Administrativo | 1.814,89 | 1.706,68 | 94,04% |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31/12/2021.

/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.



Análisis del nivel de ejecución alcanzado por partida presupuestaria

Analizando la información del cuadro 1 y 2, las partidas presupuestarias a nivel Institucional presentan el siguiente comportamiento: la partida 0 de Remuneraciones tuvo un porcentaje de ejecución del 90,28% lo que representa una ejecución de 105.574,49. La partida presupuestaria Servicios, muestra una ejecución de 28.155,45, lo que representa el 84,23%. Con respecto a la partida Materiales y Suministros el presupuesto ejecutado es de 13.722,41, lo que porcentualmente representa una ejecución de 84,72%. La partida de Bienes Duraderos muestra un presupuesto ejecutado de 7.169,63, lo cual representa el 70,66% de ejecución presupuestaria. Con relación a la partida Transferencias Corrientes, el presupuesto ejecutado fue de 14.671,91, lo que en términos porcentuales representa una ejecución del 86,17%.

Conforme los resultados, se señalan las razones más importantes que influyeron en el porcentaje de ejecución institucional, del ejercicio económico 2021, respecto de las partidas con porcentaje menor al 90,00%.

Servicios

Esta partida presupuestaria muestra un comportamiento de ejecución de un 84,23%, a nivel general se establece como aspectos que inciden ejecución, sobrantes en cuanto a servicios básicos como servicios de correspondencia, deducibles de vehículos, también por el diferencial cambiario que se utiliza en contratos en dólares, y a contrataciones que resultaron infructuosas, la entrega tardía de los insumos contratados y las facturas por parte de los proveedores. Así también durante el periodo evaluado se redujeron las giras tanto al interior como al exterior del país por lo que las liquidaciones de viáticos inciden en lo sub ejecutado, así como las actividades de capacitación.

Materiales y Suministros

Esta partida presupuestaria presenta una ejecución de 84,72%, el resultado responde en términos generales a que durante el año 2021, la mayoría de los trámites de adquisición de los distintos bienes y servicios se concentra en el segundo semestre del año y por tanto resulta imposible en algunos casos armonizar los tiempos de entrega con la presentación y trámite oportuno de las facturas, afecta asimismo la solicitud de ampliación en los plazos de entrega de algunos bienes, debido a las consecuencias posteriores a la pandemia, relacionadas con las dificultades de transporte de materias primas y productos terminados desde el exterior.



La modalidad del teletrabajo promovido por el Gobierno ante la situación de salud, produjo una disminución principalmente en gasto de combustible. Así también la presentación tardía de las facturas de cobro por parte de empresas que sigue siendo una constante en la gestión pública y que se incrementa debido a que la mayor parte de las facturas se tramitan en el segundo semestre del año. Otra de las razones que inciden se relaciona con las modificaciones presupuestarias extraordinarias solicitadas a lo largo del año, fueron atendidas y aprobadas hasta en fecha 17/12/2021, lo cual imposibilitó la ejecución de algunos recursos.

Bienes Duraderos:

Esta partida presenta un porcentaje de ejecución menor, representa el 70,66% %, lo cual se explica, según el centro gestor de mayor peso relativo debido a factores externos que afectaron la ejecución temprana de los recursos, a saber: El PCIAB dejó de administrar un presupuesto propio y en virtud de esas decisiones, al cierre del ejercicio económico 2020 se hizo el traslado del superávit a las cuentas del Ministerio de Hacienda para su reprogramación en el presente año. La asignación parcial de los recursos del superávit del PCIAB se da en el mes de marzo del 2021, por medio de un presupuesto extraordinario, situación que alerta sobre la necesidad de retrasar el desembolso de los restantes recursos y la urgencia de plantear una modificación presupuestaria para redireccionar los recursos aprobados, dado el tiempo transcurrido y la necesidad de cubrir pagos pendientes; esa modificación pese a que se formula en el mes de abril, es aprobada hasta en fecha 30 de junio; de manera tal que se dispone de los recursos casi al final del primer semestre, afectando su ejecución en este periodo.

A partir del segundo semestre entra en vigencia el convenio marco para la contratación de los servicios de construcción de obras, lo cual lleva a replantear los procesos de contratación que se venían manejando a inicios de año, lo cual también influyó en el atraso en la ejecución de los recursos.

Transferencias Corrientes:

En cuanto a la partida de transferencias corrientes presenta una ejecución del 86,17%, al respecto es necesario señalar responde a las subpartidas destinadas a la cobertura de las subpartidas de otras prestaciones o incapacidades, e indemnizaciones, ello por cuanto en estos casos es difícil conocer cuantas incapacidades o bien cuantas demandas eventualmente se puedan presentar en el año, a consecuencia de ello la sub ejecución de recursos se mantiene



como una constante dentro de los presupuestos, sin que la Administración pueda omitir presupuestar estos gastos.

1.2 Transferencias a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas

Cuadro 3. Acciones de dirección, coordinación y vigilancia

Ministerio de Justicia y Paz

Ejecución de las transferencias a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas

Al 31 de diciembre 2021

(en millones de colones)

| Entidad | Monto presupuestado 2021 | Monto transferido 2021 | Ejecución de la transferencia (en porcentaje) | Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas |
|---|--------------------------|------------------------|---|--|
| Comisión Nacional de Emergencias | 211,94 | 211,94 | 100,00% | En virtud que este egreso corresponde a un subsane que se tuvo que ejecutar en coordinación con la Tesorería Nacional y el Ministerio de Hacienda, se enviaron varias notas de seguimiento en la gestión de pago, siendo finalmente realizado el pasado 23 de diciembre de 2021, debido a que el Presupuesto Extraordinario fue aprobado por la Asamblea Legislativa |
| Editorial del Instituto Tecnológico de Costa Rica | 74,37 | 70,94 | 95,38 | A inicios del periodo se remite la programación de pagos a la Editorial, mensualmente se transfirieron los recursos correspondientes. De igual forma, trimestralmente se solicitó un informe sobre los gastos que se financiaron con los recursos transferidos. |
| Juntas de Educación | 30,00 | 6,90 | 23,30 | Para el 2021 siendo que Patronato de Construcciones ingresa dentro de la estructura del programa 78900, se encuentra integrada la subpartida 60103206 correspondiente a los |



| Entidad | Monto presupuestado 2021 | Monto transferido 2021 | Ejecución de la transferencia (en porcentaje) | Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas |
|---------|--------------------------|------------------------|---|--|
| | | | | recursos que se transfieren a las Juntas de Educación del MEP. Se realizaron reuniones con funcionarios del Patronato de Construcciones, en las cuales se solicitó la forma de presentación para cancelar esos recursos. Referente al nivel de ejecución, es muy válido el indicar que el Ministerio de Justicia y Paz, depende del insumo que es remitido por el Ministerio de Educación, es decir los recursos se transfieren dependiendo de las solicitudes que hayan sido remitidas al departamento respectivo y, este puesto a trámite ante el Departamento Financiero. |

Fuente: Programas Presupuestario 787; Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes

1.3 Normas de ejecución

Cumplimiento de la norma de ejecución 10

Los Ahorros por teletrabajo y digitalización de servicios en cumplimiento de la norma de ejecución 10 es de 31, 24 millones de colones.

Cuadro 4. Ahorros por teletrabajo y digitalización de servicios

Ministerio de Justicia y Paz
En el IV trimestre del 2021
(en millones de colones)

| Subpartida Objeto del Gasto | Monto del ahorro | Indicar: Teletrabajo o Digitalización de servicios |
|---|------------------|--|
| 1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo | 10,40 | Teletrabajo |
| 1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado | 2,49 | Teletrabajo |
| 1.02.02 Servicio de energía eléctrica | 7,58 | Teletrabajo |
| 1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones | 4,85 | Teletrabajo |



| Subpartida Objeto del Gasto | Monto del ahorro | Indicar: Teletrabajo o Digitalización de servicios |
|---|------------------|--|
| 1.05.01 Transporte dentro del país | 0,20 | Teletrabajo |
| 1.05.02 Viáticos dentro del país | 2,50 | Teletrabajo |
| 2.01.01 Combustibles y Lubricantes | 2,00 | Teletrabajo |
| 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo | 0,42 | Teletrabajo |
| 2.04.02 Repuestos y accesorios | 0,37 | Teletrabajo |
| 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo | 0,43 | Teletrabajo |
| Total | 31,24 | |

Fuente: Informe Consolidado de cumplimiento de la norma N°10 (MJP-DM-007-2022)

Cumplimiento de la norma de ejecución 15

Con respecto al cumplimiento de la norma de ejecución No. 15, se detallan los aspectos para las siguientes partidas:

1.04.01 – Servicios en ciencia de la salud

En el Programa 789 Atención de Hombres Adultos Subprograma 1, se requirió la contratación de pruebas toxicológicas.

El Programa 799 Tribunal Registral Administrativo indica que realizaron un contrato inicial que estuvo vigente hasta el año 2020 y por lo cual se realizó una revisión del contrato de servicios médicos, el que no era posible que fuera brindado por ninguna otra dependencia estatal asociada al Tribunal, por lo cual se volvió a contratar pasando el costo por cita médica de un total de ¢60.825 por visita presencial a un total de ¢29.752.32 por visita presencial y un total de ¢10.400.00 por telemedicina, esto es claro que permitió disminuir 49,26% el costo del contrato inicial, siendo esto un punto alto en la gestión de gasto y que permitió un ahorro en esa partida de un total de ¢1,3 sobre el total del presupuesto que finalmente quedó en ¢2,5 millones y que representa un ahorro porcentual del 52,00%, monto que muestra el grado de eficiencia sobre el que logró avanzar en la administración de este contrato.

1.04.0 2– Servicios Jurídicos

En el Programa 798 Dirección de Nacional de Notariado indica que dada las limitaciones de recurso humano de la Auditoría Interna y de la importancia que reviste para el desarrollo eficiente



y eficaz del proceso de fiscalización, es que se requiere contratar los servicios profesionales en materia jurídica que le permita fortalecer el análisis del curso legal de los hallazgos obtenidos en el desarrollo de los estudios realizados por esa unidad fiscalizadora. Se generaron solicitudes inclusive de tipo interinstitucionales sin lograr personal capacitado.

1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura

En el Programa 789 Atención de Hombres Adultos, requiere de un profesional calificado en Servicio de Ingeniería como requerimiento del Colegio de profesionales el cual debe contar con requerimiento de criterio Seguridad Humana en los Proyectos de Infraestructura.

El Programa 799 Tribunal Registral Administrativo indica que con respecto a este rubro era necesario realizar el análisis de potabilidad del agua del Tribunal a efectos de cumplir con la agenda de Bandera Azul y el Plan de Gestión Ambiental del Tribunal Registral Administrativo al cual se le da seguimiento por parte del Ministerio de Ambiente y Energía, por lo que se coordinó con la empresa de servicios públicos de Acueductos y Alcantarillados para realizar el servicio por la vía gratuita quienes indicaron que igualmente cobraban por el servicio, que incluso era mayor al precio de mercado de empresa privadas, por lo cual se logró con el monto inicial que se tenía de ¢68.750 (sesenta y ocho mil setecientos cincuenta colones) realizar los dos servicios de análisis de potabilidad, pues no fue posible realizarlo con otra entidad pública.

1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales

El Programa 799 Tribunal Registral Administrativo indica que tenía en el Plan de Trabajo del Año 2021 el desarrollo de la contratación del servicio de auditoría externa, siendo esto fundamental dentro de la estructura de control interno establecido por la Contraloría General de la República y la aplicación de las directrices de la Contabilidad Nacional. Valga indicar, que este servicio no es posible realizarlo por otra entidad pública, pues la certificación es precisamente por un Contador Público Externo a la institución por lo cual se obtuvo la aprobación del Ministerio de Hacienda para incorporar los recursos respectivos para esta labor, por lo que el servicio fue debidamente contratado lo que permitió desarrollar la actividad y al final tener un ahorro en esta partida por un total de ¢870,00 mil colones.



1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos

El Programa 798 Dirección Nacional de Notariado indica que debido a la falta de personal capacitado en desarrollo en la Unidad de Tecnologías de Información genera la necesidad de contratar servicio de desarrollo de sistemas informáticos en forma tercerizada, ya que la estructura de personal y el nivel de empleo autorizado por la Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria (STAP) carecen de puestos para realizar dichas funciones.

Cumplimiento de la norma de ejecución 20

En cumplimiento de la norma de ejecución 20, se logró el 88,16% del presupuesto de capital asociarlos a proyectos como se observa en el cuadro siguiente.

Cuadro 5. Gasto de capital^{/1} asociado a proyectos de inversión

Ministerio de Justicia y Paz
Al 31 de diciembre 2021
(en millones de colones)

| Monto de gasto de capital ^{/1} presupuesto actual | Monto asociado a proyectos de inversión | Porcentaje de cumplimiento | Justificaciones |
|--|---|----------------------------|---|
| €6 744,24 | €5 945,83 | 88,16% | De 88,16% del presupuesto de gasto de capital fueron asociados a proyectos de inversión, el 11,84% pendiente de ejecutar se debe a proyectos que se encuentran en proceso de revisión y posterior asignación de código del BPIP de MIDEPLAN, dos que fueron declarados infructuosos En el Programa Presupuestario 798 Dirección Nacional de Notariado €4,28 millones no pudieron ser ejecutados por cuanto las ofertas durante la contratación administrativa fueron inferiores a las ofertas recibidas en el estudio de mercado, aunado a esto las previsiones de diferencial cambiario generaron un pequeño margen no ejecutable. |

Fuente: Información suministrada por los Programas Presupuestarios: 788, 789, 794, 795, 798 y 799.

^{/1} Se exceptúan las transferencias a las municipalidades y los concejos municipales de distrito.



A continuación, se detallan cada uno de los proyectos de inversión con su respectivo código del Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN, así como el monto ejecutado y una breve descripción de cada uno.

Cuadro 6. Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública ¹

Ministerio de Justicia y Paz

Al 31 de diciembre 2021

(en millones de colones)

| Código y nombre del proyecto | Monto Ejecutado | Breve descripción del proyecto |
|--|-----------------|--|
| 1820 Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional. Construcción de módulos penitenciarios y obras complementarias en el Complejo La Reforma (Planta de tratamiento de aguas residuales en el CAI Jorge Arturo Montero) | 34,85 | Tratamiento de las aguas residuales del centro penal |
| 2393 Fortalecimiento de la Infraestructura Penitenciaria. Planta de tratamiento de aguas residuales en el Complejo Juvenil Zurquí | 13,24 | Tratamiento de las aguas residuales del centro penal |
| 2497 Construcción del área administrativa en el CAI Vilma Curling Rivera (finalización) | 166,64 | Finalización de la construcción del área administrativa |
| 2528 Construcción del sistema electromecánico para la habilitación del CAI Adulto Mayor - La Uruca (acometida eléctrica Escuela de Capacitación) | 77,71 | Sistema electromecánico Escuela de Capacitación |
| 2915 Construcción de nuevos espacios de alojamiento para la regionalización de la mujer privada de libertad en los CAI Carlos Luis Fallas, Antonio Bastida de Paz y 26 de julio | 469,19 | Espacios para la regionalización de la mujer privada de libertad en el CAI 26 de julio, Puntarenas |
| 2942 Mejoramiento de la acometida eléctrica en el CAI 26 de julio | 437,73 | Mejoramiento del sistema electromecánico del centro penal |
| 2853 Reconstrucción de la cocina en el CAI 26 de julio | 590,95 | Reconstrucción del área de cocina del centro penal |
| 3104 Construcción del sistema de supresión contra incendios en el CAI San José | 192,00 | Sistema de supresión contra incendios del centro penal |
| 3119 Construcción del sistema de supresión contra incendios en el CAI Luis Paulino Mora | 130,20 | Sistema de supresión contra incendios del centro penal |
| 002487 Construcción de un edificio para ubicar a los funcionarios de la Procuraduría General de la República, | 0 | Este proyecto fue creado en el año 2018 para respaldar la construcción de un edificio para la Procuraduría |



| Código y nombre del proyecto | Monto Ejecutado | Breve descripción del proyecto |
|---|-----------------|--|
| ubicado en San José, Cantón Central, Distrito Catedral, 2018. | | General de la República, actualmente se encuentra en estado activo, sin embargo, para el periodo 2021 no se autorizaron recursos. |
| 003111 Equipamientos menores para la Procuraduría General de la República en San José | 35,04 | El proyecto consiste en proveer de equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina, equipos y programas de cómputo, equipo de transporte, equipo de seguridad y equipo de taller a la Procuraduría General de la República. |
| 003112 Mantenimiento de las instalaciones de la Procuraduría General de la República en San José | 0 | Este proyecto incluye las obras menores que deban realizarse en la infraestructura física como lo son: techos, canoas, paredes y aleros; obras necesarias para el cumplimiento eficiente de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y de los objetivos y metas institucionales. En el año 2021 no se autorizaron recursos. |
| 003034 Mantenimiento del Servicio de Suscripción de Licencia Adobe Creative, localizado en Costa Rica, San José, San Pedro de Montes de Oca, Edificio Da Vinci, Avenida 7 y Calle 49, Alameda, en la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB) | 1000,00 | Mantener en óptimas condiciones la gestión institucional que realiza la Unidad de Divulgación de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (Prodhab), a través de múltiples herramientas, como la Licencia Adobe Creative Cloud |
| 003114 Equipamientos menores en el Área de Tecnologías de Información para la Dirección Nacional de Notariado | 33,08 | Adquisición de equipos y software de alta capacidad para el resguardo de la información institucional. |
| 003115 Mantenimiento de software para el mejoramiento continuo de la gestión tecnológica de información de la Dirección Nacional de Notariado. | 4,28 | Actualización de licencias para sistemas informáticos para mejorar protocolos de ciberseguridad |
| 00315 – Mantenimiento del acervo bibliográfico para la biblioteca especializada en materia notarial y registral | 1,00 | Objetivo general: Mantener el acervo bibliográfico actualizado y especializado en materia notarial y registral Objetivos específicos: 1) Brindar el servicio de acceso a la información de los usuarios internos y externos de la institución. 2) Mantener en óptima gestión el almacenamiento e integridad el acervo bibliográfico del Tribunal. |



| Código y nombre del proyecto | Monto Ejecutado | Breve descripción del proyecto |
|--|-----------------|---|
| | | 3) Contar con material bibliográfico actualizado y especializado en materia notarial y registral |
| 00316 - Mantenimiento de los proyectos de gestión institucional relacionados a la prestación de servicios institucionales en materia tecnológica | 42,50 | Objetivo general Mantener en óptimas condiciones la gestión institucional de los diferentes sistemas de información vinculados al quehacer operativo del Tribunal Registral Administrativo. Objetivos Específicos 1) Brindar un servicio de acceso a la información de los usuarios internos y externos de la institución. 2) Mantener en óptima gestión el almacenamiento e integridad de la información generada por el Tribunal. 3) Mantener actualizado los sistemas de información con las diferentes licencias de operación. |
| 2067-Desarrollo e Implementación del Marco Geodésico Dinámico Nacional (DI-MARGEDIN) | 42,97 | El Desarrollo e Implementación del Marco Geodésico Dinámico Nacional (Di-Margedín), se efectúa con la finalidad de obtener coordenadas (horizontales y verticales) de altísima exactitud, donde se considera el tiempo o época como dato adicional y el movimiento por la tectónica de placas de Costa Rica. Lo anterior, para cumplir con lo establecido en la ley 59 del 4 de julio de 1944, en el artículo N° 3, incisos g), h) e i); su artículo N°10 incisos a) y d) Brindar sostenibilidad al sistema oficial de coordenadas CR05 (DE-33797-MJ-MOPT) y su actualización al término CR-SIRGAS. |
| 2516-Levantamiento Catastral para Completar el Territorio Nacional | 2404,07 | Es necesario realizar trabajos catastrales en 239 distritos, con la finalidad de conformar el mapa catastral, el cual contribuye en la compatibilización de los datos catastrales y registrales; y de esta manera contribuir al fortalecimiento de la seguridad jurídica, una de las principales funciones del Registro Inmobiliario. Actualmente, la cobertura del levantamiento catastral en el territorio |



| Código y nombre del proyecto | Monto Ejecutado | Breve descripción del proyecto |
|---|-----------------|---|
| | | nacional es del 51% (21% declarada zona catastrada y un 30% en proceso). |
| 2525-Rediseño e Integración del Portal de Servicios Digitales del Registro Nacional (www.rnpdigital.com)" | 152,29 | Rediseñar el Portal de Servicios Digitales del Registro Nacional integrando elementos de accesibilidad, usabilidad y navegabilidad en beneficio de los usuarios. El proyecto fue planteado desde su iniciativa para ejecutarse en 4 etapas: 1. Investigación y análisis 2. Contratación y preparación 3. Implementación 4. Mantenimiento y mejoras |
| 202682-Implementación del Sistema de información Geográfica del IGN (SIGI) | 61,59 | El Sistema de Información Geográfico del Instituto Geográfico Nacional (SIGI), es una solución o herramienta informática–tecnológica de tipo geoespacial, con características multifinalitario corporativo, que permite la gestión centralizada e interoperable de datos geográficos producidos por el Instituto Geográfico Nacional (IGN). De esta forma, es un sistema encargado de suministrar información geográfica a todos los individuos de una organización y a todos los niveles, con la funcionalidad de recolectar, almacenar, analizar, procesar, normalizar, estandarizar, distribuir y divulgar información georreferenciada del IGN, tanto internamente como con otras instancias externas. Se agrega, además, que el impacto será alto a nivel Institucional y nacional, si bien es cierto, se plantea como una solución para el IGN, pero que también permitirá el intercambio, gestión, y control de información georreferenciada sensible a cualquier Dirección del Registro Nacional que lo requiera, en especial a la Dirección del Registro Inmobiliario. Así como, a otras instancias gubernamentales, no gubernamentales y población en general a nivel país. |



| Código y nombre del proyecto | Monto Ejecutado | Breve descripción del proyecto |
|---|-----------------|--|
| 2689- Adquisición de un Sistema de Gestión Documental para el Registro Nacional | 56,49 | Consiste en estandarizar la gestión documental en toda la Institución a efecto que sea una actividad normalizada y se utilice un único sistema ofimático para tal fin. Se pretende propiciar el uso del documento electrónico desde su génesis y durante todo su ciclo de vida, así como, la digitalización de documentos en soporte papel, tanto recibido como producido, que permitan a la administración una gestión electrónica normada en un solo repositorio documental. |

Fuente: Información suministrada por los Programas Presupuestarios: 788, 789, 794, 795, 798 y 799.

/1: Corresponde a proyectos registrados en el BPIP con recursos de la ley 9926 y sus reformas.

| Datos | Director (a) Financiero (a) | Director (a) de Planificación |
|---------------------------|--|--|
| Nombre | Manuel Camacho Garita | María Elena Castillo Solera |
| Correo electrónico | mcamacho@mj.go.cr | mcastilloso@mj.go.cr |
| Número de teléfono | 22565833 | 88600362 |
| Firma Digital | | |



2. Apartado Financiero: Programa Presupuestario 786 Actividades Centrales.

2.1 Ejecución del presupuesto 2021 asociado a recursos internos

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto Programa Presupuestario 786 Actividades Centrales

Al 31 de diciembre 2021

(en millones de colones)

| Partida | Presupuesto actual ^{/1} 2021 | Presupuesto ejecutado ^{/2} 2021 | Nivel de ejecución |
|---------------------------|---------------------------------------|--|--------------------|
| Total | 1.962,90 | 1.730,55 | 88,16% |
| Recurso Externo | - | - | - |
| Subtotal | 1.962,90 | 1.730,55 | 88,16% |
| Remuneraciones | 1.817,11 | 1.628,53 | 89,62% |
| Servicios | 74,87 | 59,79 | 79,86% |
| Materiales | 3,30 | 1,45 | 43,90% |
| Intereses | - | - | - |
| Activos Financieros | - | - | - |
| Bienes Duraderos | 3,94 | 2,03 | 51,62% |
| Transferencias Corrientes | 63,67 | 38,74 | 60,84% |
| Transferencias De Capital | - | - | - |
| Amortización | - | - | - |
| Cuentas Especiales | - | - | - |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31 de diciembre del 2021.

/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

2.2 FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19.
2. Aplicación de directrices presidenciales.
3. Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.
4. Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
5. Variación en la estimación de recursos.
6. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
7. Liberación de cuota insuficiente.
8. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
9. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021.



10. Otro (Especifique).

Adicionalmente incluir el resultado obtenido al primer semestre.

Cuadro 2. Factores que afectaron la ejecución financiera
Programa Presupuestario 786 Actividades Centrales
 Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución
 Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución | | Factores al 31/12/2021 | | | | | | | | | | | Descripción ^{1/3} |
|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|--|
| | 30/06/2021 ^{1/1} | 31/12/2021 ^{1/2} | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | |
| Remuneraciones | 43,47% | 89,62% | | | | | | | | | | | X | Las plazas que se encuentran congeladas que no han sido enviadas a concurso. |
| Servicios | 15,55% | 79,86% | | | | | | X | | | | | | |
| Materiales | 5,11% | 43,90% | X | | | | | X | | | | | | |
| Bienes Duraderos | 3,50% | 51,62% | | | | | | X | | | | | | |
| Transferencias Corrientes | 31,17% | 60,84% | | | | | | | | X | | | | |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31 de diciembre del 2021.

^{1/1} Esta información se obtiene del informe semestral.

^{1/2} Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

^{1/3} Indicar directriz, norma o descripción del factor "Otros".

Análisis del nivel de ejecución alcanzado por partida presupuestaria.

Remuneraciones

Algunas de las plazas de este programa presupuestario no han sido sometidas a concurso Interno o Externo según indique el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos por medio de la Unidad de Gestión y Organización de Empleo, quedando a la espera del concurso para su uso y ejecución. No se tiene ejecutado a la fecha del 31 de diciembre de los corrientes la aplicación del pago del salario escolar 2021.

Servicios

Concurso infructuoso por no presentarse oferentes, y el alquiler de equipo de cómputo por su remanente al diferencial cambiario, así como giras no realizadas en este año; no se ejecuta lo presupuestado.



Se anuló la orden de pedido que se tenía para el año 2021, con la empresa Audinet, dado a que el proveedor dejó el contrato, dando así su incumplimiento.

Materiales

Algunos de los materiales requerido no fueron entregados en tiempo por motivos de atrasos en contenedores los proveedores no entregaron en tiempo por desabastecimiento, además que algunas líneas de las contrataciones quedaron infructuosas por no tener oferentes.

Bienes Duraderos

Algunas de las líneas de estas contrataciones quedaron infructuosas por lo que no se ejecutó en presupuesto que se tenía, además una de las contrataciones no salió en tiempo para generar la orden de pedido y ejecutar el monto presupuestado.

Transferencias a Corrientes

No se ejecutó lo que se presupuestó dado a que no se realizaron jubilaciones que se tenían proyectadas y se tuvieron pocas resoluciones administrativas presentadas por funcionarios. Por tener algunas plazas vacantes no se ejecuta subpartidas de la CCSS que competen al Departamento Institucional de Gestión Institucional.

**Cuadro 3. Razones de los resultados obtenidos
Programa Presupuestario 786 Actividades Centrales**

Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ¹ | Acciones correctivas ² | Razones ³ |
|----------------------|---|---|--|
| Remuneraciones | 2 Aplicación de directrices presidenciales | Dar seguimiento a las plazas que se mantienen vacantes. | El departamento Institucional de Recursos Humanos, está en el proceso de realizar concursos internos. |
| Servicios | 2 Aplicación de directrices presidenciales | Dar seguimiento con los proveedores para emitir la facturación en su tiempo y ejecutar el presupuesto exitosamente. | Aunque la facturación en su tiempo fue entregada y se dio seguimiento algunas líneas quedaron infructuosas y por el remanente del diferencial cambiario de los contratos en dólares. |
| Materiales | 9 Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021 | Se dará seguimiento en cuanto a las prevenciones | Algunas de las solicitudes se devuelven en tiempo por falta de contenido presupuestario, lo que limita su proceso, algunas |



| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|-----------------------------|---|--|---|
| | | enviadas por el Departamento de Proveduría con sesiones de trabajo para coordinar los análisis de las solicitudes | de las solicitudes quedaron con líneas infructuosas y no se ejecutaron en tiempo. |
| Bienes duraderos | 9 Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021 11 Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021 | 9) Se dará seguimiento a las normas emitidas por Presupuesto público se libera presupuesto de manera trimestral el 25% se dará seguimiento para enviar a proveeduría las solicitudes pendientes y pagar a tiempo su facturación. 11) Según lineamientos técnicos de ejecución presupuestaria 2022, se realizará las solicitudes de liberación de cuota por medio de un análisis presupuestario. | Los lineamientos establecidos por Presupuesto Nacional cambiaron liberando la cuota de forma mensual para el último trimestre, esto atrasó el trámite del proceso de una de las contrataciones por lo que quedó sin ejecutar para el año 2021 su presupuesto. Además, que se presentó un problema de unos contratos que quedaron anulados porque la empresa abandonó el contrato. |
| Transferencias a corrientes | 2 Aplicación de directrices presidenciales | Se dará seguimiento para la ejecución de las subpartidas en este semestre según lo planificado. | Las proyecciones en cuanto a prestaciones legales e Indemnizaciones no ejecutaron con forme lo planificado. |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31 de diciembre del 2021.

^{/1} Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

^{/2} Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

^{/3} Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

**Cuadro 4. Acciones correctivas y fechas de implementación
Programa Presupuestario 786 Actividades Centrales**

Partidas con ejecución menor al 90,00%

Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|-----------------------------|----------------------------------|---|---|---------------------------------------|
| Remuneraciones | 89,62% | Seguimiento de ejecución y plazas que estén vacantes y salario escolar del año 2021. | Melina Granados Hidalgo | 01-03-2022 |
| Servicios | 79,86% | Control de acción de las contrataciones administrativas y seguimiento de facturación. Dar seguimiento según el cronograma de liberación de cuota por parte del Ministerio de Hacienda. | Melina Granados Hidalgo | 01-06-2022 |
| Materiales | 43,90% | Control de acción de las contrataciones administrativas y seguimiento de facturación. Dar seguimiento según el cronograma de liberación de cuota por parte del Ministerio de Hacienda. | Melina Granados Hidalgo | 01-06-2022 |
| Bienes Duraderos | 51,62% | Implementación de cargas a contratos se realizaron en tiempo, seguimiento de facturación y contratación. Seguimiento a vencimiento de contratos. Dar seguimiento según el cronograma de liberación de cuota por parte del Ministerio de Hacienda. | Melina Granados Hidalgo | 01-06-2022 |
| Transferencias A Corrientes | 60,84% | Seguimiento de prestaciones legales e indemnizaciones que ingresan para tramitarlas en tiempo. | Melina Granados Hidalgo | 01-06-2022 |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31 de diciembre del 2021

/1 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".



/2 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/3 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

| Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor | |
|---|--|
| Nombre | Diana Sofía Posada Solís |
| Correo electrónico | dposada@mj.go.cr |
| Teléfono | 2257-8993 |
| Firma digital | |



2. Apartado Financiero: Programa Presupuestario 787 Actividades Comunes a la Atención de personas adscritas al Sistema Penitenciario y Prevención de la Violencia

2.1 Ejecución del presupuesto 2021 asociado a recursos internos

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto Programa Presupuestario 787-Actividades Comunes

Al 31 de diciembre 2021
(en millones de colones)

| Partida | Presupuesto actual ^{/1} 2021 | Presupuesto ejecutado ^{/2} 2021 | Nivel de ejecución |
|---------------------------|---------------------------------------|--|--------------------|
| Total | 3.559,23 | 3.232,74 | 90,83% |
| Recurso Externo | - | - | - |
| Subtotal | 3.559,23 | 3.232,74 | 90,83% |
| Remuneraciones | 2.727,17 | 2.564,22 | 94,03% |
| Servicios | 416,20 | 269,19 | 64,68% |
| Materiales | 21,59 | 19,37 | 89,73% |
| Intereses | - | - | - |
| Activos Financieros | - | - | - |
| Bienes Duraderos | - | - | - |
| Transferencias Corrientes | 394,27 | 379,26 | 96,37% |
| Transferencias De Capital | - | - | - |
| Amortización | - | - | - |
| Cuentas Especiales | - | - | - |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31 de diciembre del 2021.

/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Análisis del nivel de ejecución alcanzado por partida presupuestaria

Servicios

A alquiler de equipo de cómputo por su remanente al diferencial cambiario, así como algunas giras no realizadas en este año, y la solicitud de la Vigilancia de oficinas centrales quedó en firme a partir del mes de Agosto del 2021 por lo que no se ejecuta lo presupuestado.

Materiales



Algunos de lo requerido no fueron entregados en tiempo por motivos de atrasos en contenedores los proveedores no entregaron en tiempo por desabastecimiento, además que algunas líneas de las contrataciones quedaron infructuosas por no tener oferentes.

2.2 FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19.
2. Aplicación de directrices presidenciales.
3. Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.
4. Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
5. Variación en la estimación de recursos.
6. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
7. Liberación de cuota insuficiente.
8. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
9. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021.
10. Otro (Especifique).

Adicionalmente incluir el resultado obtenido al primer semestre.

Cuadro 2. Factores que afectaron la ejecución financiera
Programa Presupuestario 787-Actividades Comunes
 Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución
 Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución | | Factores al 31/12/2021 | | | | | | | | | | Descripción ^{/3} | |
|----------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---------------------------|--|
| | 30/06/2021 ^{/1} | 31/12/2021 ^{/2} | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | |
| Servicios | 11,87% | 64,68% | | | | | | | | | X | | | |
| Materiales | 47,30% | 89,73% | X | | | | | | | | X | | | |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31 de diciembre del 2021.

^{/1} Esta información se obtiene del informe semestral.

^{/2} Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

^{/3} Indicar directriz, norma o descripción del factor "Otros".

**Cuadro 3. Razones de los resultados obtenidos
Programa Presupuestario 787-Actividades Comunes**

Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|----------------------|---|--|---|
| Servicios | 2 Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre 10 Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado. | Se dará seguimiento a la facturación de que lleguen en tiempo para tramitar su pago y tener control de los pendientes para dar de una forma eficiente el seguimiento para tramitar el pago. Establecer un control a nivel interno para determinar las variaciones que se dieron durante el año para prever al año siguiente las subpartidas que pueden tener variaciones entre lo planeado y lo ejecutado. | Aunque la facturación en su tiempo fue entregada y se dio seguimiento algunas líneas quedaron infructuosas y por el remanente del diferencial cambiario de los contratos en dólares. Además, que la contratación de Vigilancia de oficias centrales quedó en firme a partir de Agosto del 2021. |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31 de diciembre del 2021.

^{/1} Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

^{/2} Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

^{/3} Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

**Cuadro 4. Acciones correctivas y fechas de implementación
Programa Presupuestario 787-Actividades Comunes**

Partidas con ejecución menor al 90,00%

Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|----------------------|----------------------------------|--|---|---------------------------------------|
| Servicios | 64,68% | Control de acción de las contrataciones administrativas y seguimiento de | Melina Granados Hidalgo | 01-03-2022 |



| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|----------------------|----------------------------------|--|---|---------------------------------------|
| | | facturación. Dar seguimiento según el cronograma de liberación de cuota por parte del Ministerio de Hacienda. | | |
| Materiales | 89,73% | Control de acción de las contrataciones administrativas y seguimiento de facturación. Dar seguimiento según el cronograma de liberación de cuota por parte del Ministerio de Hacienda. | Melina Granados Hidalgo | 01-03-2022 |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31 de diciembre del 2021

/1 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

/2 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/3 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

| Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor | |
|---|--|
| Nombre | Diana Sofía Posada Solís |
| Correo electrónico | dposada@mj.go.cr |
| Teléfono | 2257-8993 |
| Firma digital | |



2. Apartado Financiero: Programa Presupuestario 788 Actividades Comunes a la Defensa del Estado- Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción.

2.1 Ejecución del presupuesto 2021 asociado a recursos internos

Cuadro 1. Ejecución Financiera Institucional por Clasificación Objeto del Gasto Programa Presupuestario 788 Actividades Comunes a la Defensa del Estado- Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción.

Al 31 de diciembre 2021
(en millones de colones)

| Partida | Presupuesto actual ¹ 2021 | Presupuesto ejecutado ² 2021 | Nivel de ejecución |
|---------------------------|--------------------------------------|---|--------------------|
| Total | 2.515,26 | 2.193,68 | 87,21% |
| Recurso Externo | | | |
| Subtotal | 2.515,26 | 2.193,68 | 87,21% |
| Remuneraciones | 1.248,04 | 1.137,02 | 91,10% |
| Servicios | 1.134,34 | 989,44 | 87,23% |
| Materiales | 21,34 | 16,70 | 78,26% |
| Intereses | - | - | - |
| Activos Financieros | - | - | - |
| Bienes Duraderos | 35,04 | 32,99 | 94,15% |
| Transferencias Corrientes | 76,49 | 17,53 | 22,92% |
| Transferencias De Capital | - | - | - |
| Amortización | - | - | - |
| Cuentas Especiales | - | - | - |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al [31/12/2021].

/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Análisis del nivel de ejecución alcanzado por partida presupuestaria

Remuneraciones

En materia de pago de salarios y rubros relacionados, la ejecución resultó satisfactoria, se alcanzó el 91,10%, el saldo disponible corresponde en su mayoría al efecto por el pago de subsidio por incapacidades.



Servicios

A pesar de que el nivel de ejecución estuvo por debajo del 90,00%, la ejecución presupuestaria se realizó de forma responsable y eficiente, en el tanto, se atendió en su totalidad los requerimientos institucionales incluidos en el Presupuesto aprobado para el año 2021, quedando pendiente de facturar, únicamente, los servicios públicos y los servicios de prestación continua correspondientes al mes de diciembre y que dependen del consumo.

Materiales y Suministros

Dentro del presupuesto total de la PGR, la partida de Materiales y Suministros es la que tiene la menor porción, ya que constituye menos del 1,00% de los recursos del Programa 788 y tan solo un 0,19% del presupuesto total de la Institución. A pesar de que muestra un nivel de ejecución del 78,26%, se adquirieron los suministros necesarios para el desempeño de las labores diarias por parte de los funcionarios en las condiciones actuales donde predomina el teletrabajo.

Bienes Duraderos

Los recursos de la partida 5 Bienes Duraderos, fueron ejecutados casi en su totalidad, el disponible corresponde al efecto del diferencial cambiario y diferencias entre el precio de adquisición y el proyectado al momento de formular el presupuesto.

Transferencias Corrientes

En esta partida únicamente se incluyen recursos para el pago de los extremos laborales a los funcionarios que se acogen a su jubilación y para el pago de subsidios por incapacidades por enfermedad, siendo el primero, el mayor componente. Debido a que solo se ejecutaron recursos por concepto de subsidios, el nivel de ejecución alcanzó tan solo el 22,92%, sin embargo, por la naturaleza del gasto aquí presupuestado, este nivel de ejecución no causa afectación a la gestión institucional.

2.2 Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera

- 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19.
- 2) Aplicación de directrices presidenciales.
- 3) Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.



- 4) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
- 5) Variación en la estimación de recursos.
- 6) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 7) Liberación de cuota insuficiente.
- 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021.
- 10) Otro (Especifique).

Adicionalmente incluir el resultado obtenido al primer semestre.

**Cuadro 2. Factores que Afectaron la Ejecución Financiera
Programa Presupuestario 788 Actividades Comunes a la Defensa del Estado- Asistencia
Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción.**

Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución
Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución | | Factores al 31/12/2021 | | | | | | | | | | Descripción ^{/3} | |
|---------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---------------------------|---|
| | 30/06/2021 ^{/1} | 31/12/2021 ^{/2} | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | |
| Servicios | 35,50% | 87,23% | | | X | | X | | | | | X | | Norma 10 Dec. 42798-H |
| Materiales y suministros | 18,67% | 78,26% | | | | | X | | | | | X | | Norma 10 Dec. 42798-H |
| Transferencias corrientes | 12,94% | 22,92% | | | | | | | | | | | X | Prestaciones Legales previstas, no utilizadas |

Fuente: Información suministrada por quién ocupa el cargo de Subdirector de Desarrollo Institucional.

^{/1} Esta información se obtiene del informe semestral.

^{/2} Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

^{/3} Indicar directriz, norma o descripción del factor "Otros".

Análisis del nivel de ejecución alcanzado por partida presupuestaria

Servicios

Con el propósito de contener el gasto y poder ajustarnos a los lineamientos emitidos en este tema, puntualmente, el Decreto N°42798-H que contiene restricciones para la adquisición de bienes y servicios, la Institución ha tomado algunas acciones como por ejemplo, ampliar el contrato de alquiler de equipo de cómputo, de acuerdo con lo que establece el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (RLCA), en lugar de realizar una nueva contratación con costos superiores, buscar alternativas de telefonía IP para reducir el gasto por



este concepto, entre otros. Estas acciones generaron un saldo disponible del 4,00% aproximadamente respecto a la apropiación de la partida de Servicios.

Por otra parte, como efecto del teletrabajo, durante el IV Trimestre del año se generó un ahorro de ¢10,4 millones en servicios como agua y alcantarillado, electricidad y el servicio de alquiler de equipo de impresión, lo que equivale a un 1,00% de esta partida.

Adicionalmente, aspectos fuera de nuestro control, tales como una reducción del 26.5% en costo de la póliza de Riesgos del Trabajo, un ajuste de precios de los contratos de servicios por debajo de lo proyectado y un gasto inferior a lo previsto por concepto de mantenimiento correctivo de equipos, suman alrededor del 2,00% de la partida 1 Servicios.

Materiales y Suministros

Como efecto del teletrabajo, se ha evidenciado una disminución significativa en la rotación del inventario de materiales de oficina que se mantiene en el Almacén de Suministros; también, se reflejó una reducción en la demanda de artículos como fluorescentes, balastros y otros artículos de mantenimiento requeridos para el buen funcionamiento de las edificaciones; además, para lograr mayor eficiencia en el traslado de documentos a los funcionarios teletrabajadores, se pasó del sistema de fax convencional a la modalidad de fax digital o en la nube, por lo tanto, la demanda de kits de mantenimiento de los equipos físicos se disminuyó notoriamente. De ahí que fue necesario, reducir cantidades en las adquisiciones realizadas durante el periodo 2021, resultando saldos disponibles que suman un 6,00% de la apropiación final de la partida de materiales y suministros.

El 47,00% de los recursos de la Partida 2, fueron presupuestados en el rubro de Combustibles y Lubricantes; debido a que durante el año 2021 se mantuvo la línea de atención de juicios mediante videoconferencia, el gasto en combustible resultó inferior a lo presupuestado, generando un disponible presupuestario equivalente al 11,00% de la partida de materiales y suministros.

Transferencias Corrientes

La previsión efectuada para el pago de prestaciones legales se ejecutó en un 0,00%. Que los funcionarios se acojan efectivamente a la jubilación a que tienen derecho, es un aspecto fuera



del control Institucional, a pesar de que corresponde a un rubro que equivale al 2,00% del presupuesto total del programa.

Cuadro 3. Razones de los resultados obtenidos
Programa Presupuestario 788 Actividades Comunes a la Defensa del Estado- Asistencia
Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción.

Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|---------------------------|--|--|---|
| Servicios | 12 Facturas pendientes de ingresar o en trámite | Seguimiento constante a la ejecución y a la facturación | A pesar de que se logró la facturación total de los servicios, existieron otros factores desarrollados en el segundo semestre, descritos en el apartado anterior, que incidieron en el nivel de ejecución |
| Materiales y suministros | 3 Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. 11 Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021. | Seguimiento a las contrataciones que se encuentran en trámite hasta finiquitarlas y apertura de los nuevos trámites a inicio del tercer trimestre. | Al iniciar las contrataciones del segundo semestre, se determinó la necesidad de disminuir cantidades de compra de algunos materiales y suministros, debido a la baja demanda registrada. Aunque el nivel de ejecución es menor al 90,00%, la acción correctiva fue efectiva en el tanto se adquirió y se devengó la totalidad de lo requerido en esta partida. |
| Transferencias corrientes | 12 Prestaciones Legales previstas, no utilizadas durante el I Semestre | En caso de que se presente Resoluciones para el pago de Prestaciones Legales, dar trámite expedito como corresponde. | Este es un factor fuera del control institucional, no hubo Resoluciones por este concepto. |

Fuente: Información suministrada por quién ocupa el cargo de Subdirector de Desarrollo Institucional

/1 Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.



Cuadro 4. Acciones correctivas y fechas de implementación
Programa Presupuestario 788 Actividades Comunes a la Defensa del Estado- Asistencia
Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción.

Partidas con ejecución menor al 90,00%

Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|---------------------------|----------------------------------|---|---|---------------------------------------|
| Servicios | 87,23% | Seguimiento constante a los contratos y el gasto por servicios públicos, para poder determinar posibles movimientos de recursos que permitan solventar faltantes en otras subpartidas | Yorleny Elizondo Leiva | 03/01/2022 |
| Materiales Y Suministros | 78,26% | Seguimiento constante de la ejecución, para poder determinar posibles movimientos de recursos que permitan solventar faltantes en otras subpartidas | Yorleny Elizondo Leiva | 03/01/2022 |
| Transferencias Corrientes | 22,92% | No aplica, por cuanto la ejecución de estos recursos depende de factores ajenos a la Administración | Yorleny Elizondo Leiva | - |

Fuente: Información suministrada por quién ocupa el cargo de Subdirector de Desarrollo Institucional

/1 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGP, de la hoja "Liquidación".

/2 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/3 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.



| Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor | |
|---|--|
| Nombre | Julio Alberto Jurado Fernández |
| Correo electrónico | juliojf@pgr.go.cr |
| Teléfono | 22438557 |
| Firma digital | |



2. Apartado Financiero Programa 789 Programa Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional

2.1 Ejecución del presupuesto 2021 asociado a recursos internos

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto
Programa Presupuestario 789 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional
Al 31 de diciembre 2021
(en millones de colones)

| Partida | Presupuesto actual ^{/1} 2021 | Presupuesto ejecutado ^{/2} 2021 | Nivel de ejecución |
|---------------------------|---------------------------------------|--|--------------------|
| Total | 83.390,74 | 70.681,28 | 84,76% |
| Recurso Externo | - | - | - |
| Subtotal | 83.390,74 | 70.681,28 | 84,76% |
| Remuneraciones | 52.028,17 | 45.647,20 | 87,74% |
| Servicios | 5.732,92 | 4.575,64 | 79,81% |
| Materiales | 3.852,69 | 3.202,20 | 83,12% |
| Intereses | - | - | - |
| Activos Financieros | - | - | - |
| Bienes Duraderos | 7.541,82 | 4984,43 | 66,09% |
| Transferencias Corrientes | 14.235,13 | 12.271,81 | 86,21% |
| Transferencias De Capital | - | - | - |
| Amortización | - | - | - |
| Cuentas Especiales | - | - | - |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31/12/2021.

/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Análisis del nivel de ejecución alcanzado por partida presupuestaria

Remuneraciones

El nivel de ejecución alcanzado 87,74%, se relaciona con la aprobación en el último trimestre del año de los puestos de trabajo requeridos para el funcionamiento del centro penal CAI Terrazas, ello por cuanto las exigencias propias del proceso de reclutamiento y nombramiento del personal para ocupar dichos puestos, demanda tiempo y por tanto los puestos estuvieron desocupados en lapsos de tiempo, lo cual afectó la ejecución de los recursos asignados. Este proceso que implica un ahorro de recursos para el Estado, no obstante, tiene implicaciones negativas sobre el presupuesto asignado al programa.



Es necesario además tener en consideración que el rubro de los salarios es objeto a lo largo del año de diversos movimientos de personal que afectan la administración del presupuesto de gastos, por lo que resulta muy difícil controlar los movimientos relacionados con enfermedad, renuncias, despidos, jubilaciones, entre otros.

Servicios

Este rubro presenta una ejecución presupuestaria del 79,81%, atiende los contratos de mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario, servicios básicos como trasiego de correspondencia, deducibles de vehículos, pago de viáticos a funcionarios por la ejecución de trabajo de campo, pago de servicios públicos, alquiler de equipos de cómputo, entre otros;

El bajo nivel de ejecución mostrado a la fecha se asocia con la no presentación de facturas en tiempo por parte de algunos contratistas, en especial en el rubro de alquiler de equipo de cómputo cuya ejecución alcanzó apenas el 50% y en otros casos porque se trata de rubros presupuestarios como es el caso del pago de intereses y multas, que son proyecciones para atender eventos que no necesariamente se materializan, pero que la administración está obligada a presupuestar.

Hay que tener en consideración asimismo que el rubro de los servicios abarca contratos suscritos por la institución para la obtención de servicios varios que son de ejecución mensual y extendida a lo largo del ejercicio presupuestario, lo cual propicia que algunos gastos incluso se trasladen al siguiente ejercicio presupuestario como lo es el pago de los servicios públicos.

Materiales y Suministros

El porcentaje de ejecución alcanzado es de un 83,12%, el nivel alcanzado obedece a que la mayoría de los trámites de adquisición de los distintos bienes y servicios se concentra en el segundo semestre del año y por tanto resulta imposible en algunos casos armonizar los tiempos de entrega con la presentación y trámite oportuno de las facturas, afecta asimismo la solicitud de ampliación en los plazos de entrega de algunos bienes, debido a las consecuencias posteriores a la pandemia, relacionadas con las dificultades de transporte de materias primas y productos terminados desde el exterior.



Bienes Duraderos

Este rubro presenta una ejecución del 66,09% debido a factores externos que afectaron la ejecución temprana de los recursos, a saber: El Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes, dejó de administrar un presupuesto propio y en virtud de esas decisiones, al cierre del ejercicio económico 2020 se hizo el traslado del superávit a las cuentas del Ministerio de Hacienda para su reprogramación en el presente año. La asignación parcial de los recursos del superávit del PCIAB se da en el mes de marzo del 2021, por medio de un presupuesto extraordinario, situación que alerta sobre la necesidad de retrasar el desembolso de los restantes recursos y la urgencia de plantear una modificación presupuestaria para redireccionar los recursos aprobados, dado el tiempo transcurrido y la necesidad de cubrir pagos pendientes; esa modificación pese a que se formula en el mes de abril, es aprobada hasta en fecha 30 de junio; de manera tal que se dispone de los recursos casi al final del primer semestre, afectando su ejecución en este periodo.

A partir del segundo semestre entra en vigencia el convenio marco para la contratación de los servicios de construcción de obras, lo cual lleva a replantear los procesos de contratación que se venían manejando a inicios de año, lo cual también influyó en el atraso en la ejecución de los recursos.

Decisiones externas como fue el caso de la unificación de las modificaciones presupuestarias extraordinarias que se gestaron a lo largo del año y su trámite hacia finales del ejercicio económico, tuvieron como resultado que la aprobación de las mismas se generara hasta en fecha 17/12/2021, lo cual imposibilitó el uso de los recursos en algunos rubros con 0% de ejecución.

Transferencias Corrientes

El rubro presenta una ejecución del 86,21%, lo cual va de la mano con la ejecución alcanzada en el rubro asociado de remuneraciones, el cual se ve afectado por la necesidad de concretar los nombramientos de los puestos de trabajo aprobados para el CAI Terrazas durante el último trimestre del año.

En esta partida de gasto también se contemplan rubros que son estimaciones que la administración por obligación debe presupuestar, aun cuando no se llegue a materializar ningún compromiso de pago, tal es el caso de Indemnizaciones, lo cual influye en los niveles de ejecución alcanzados.



2.2 FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19.
2. Aplicación de directrices presidenciales.
3. Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.
4. Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
5. Variación en la estimación de recursos.
6. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
7. Liberación de cuota insuficiente.
8. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
9. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021.
10. Otro (Especifique).

Cuadro 2. Factores que afectaron la ejecución financiera
Programa Presupuestario 789 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional
Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución
Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución | | Factores al 31/12/2021 | | | | | | | | | | Descripción ^{/3} | |
|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---------------------------|--|
| | 30/06/2021 ^{/1} | 31/12/2021 ^{/2} | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | |
| Remuneraciones | 45,85% | 87,74% | | | | | X | | | | | | | |
| Servicios | 19,45% | 79,81% | | | | | | | X | | | | | |
| Materiales Y Suministros | 22,73% | 83,12% | | | | | | | X | | | | | |
| Bienes Duraderos | 0,62% | 66,09% | | | | | | | | | X | | | Normas de ejecución para el ejercicio económico 2021 |
| Transferencias Corrientes | 44,31% | 86,21% | | | | | X | | | | | | | |

Fuente: Disposiciones de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2021.

^{/1} Esta información se obtiene del informe semestral.

^{/2} Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

^{/3} Indicar directriz, norma o descripción del factor "Otros".

Análisis del nivel de ejecución alcanzado por partida presupuestaria

Análisis de las partidas que presentan una ejecución menor al 90,00%.



Pese a los esfuerzos por asignar la totalidad de la cuota de presupuesto para gasto operativo desde inicios de año, esta acción no siempre es factible en virtud de los presupuestos de algunos rubros y por ende muchos procesos se arrastran para el segundo semestre del año, lo cual representa un margen menor de lograr que los procedimientos de contratación o bien las cargas de contrato se logren finiquitar en tiempo y ello posibilite la entrega de los bienes y la recepción y trámite de las facturas dentro del ejercicio presupuestario.

Por su parte la carga de trabajo que se plantea para la Proveduría Institucional en el segundo semestre del año, debido a esta situación, sobrepasa la capacidad operativa del personal para atender los trámites en tiempo, por lo que muchos, al cierre del año, apenas si se están formalizando, lo que no da tiempo para atender la entrega de los bienes contratados y la presentación y trámite de las facturas. Las limitantes que impone la asignación trimestralizada de la cuota presupuestaria continúa siendo el principal factor de incidencia negativa en el proceso.

Durante el ejercicio económico 2021, las modificaciones presupuestarias en general dilataron en ser aprobadas y las extraordinarias además de quedar pendientes para el último trimestre del año, fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa hasta en fecha 17/12/2021, lo cual imposibilitó la ejecución de los recursos con repercusiones negativas en la ejecución presupuestaria.

Cuadro 3. Razones de los resultados obtenidos

Programa Presupuestario 789 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional.

Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|----------------------|---|--|---|
| Remuneraciones | 2 Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. 3 Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. | 1) Este rubro va de la mano con la ejecución de las planillas de salarios y los movimientos de personal que se generen durante el periodo, razón por la cual su ejecución es paulatina a lo largo del año. | La asignación de recursos en el último trimestre del año para contratar personal requerido en el centro penal Terrazas, no se utilizó en su totalidad debido a los trámites que implica el proceso de reclutamiento y nombramiento formal del personal. |



| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ^{1/} | Acciones correctivas ^{2/} | Razones ^{3/} |
|----------------------|--|--|---|
| Servicios | <p>2 Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.</p> <p>3 Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.</p> | <p>2) Propiciar la asignación de la cuota de gasto en su totalidad para que las unidades gestoras cuenten con el insumo del presupuesto para la generación de los distintos compromisos presupuestarios.</p> <p>3) Reuniones periódicas para evaluar el desempeño de Proveeduría en la generación de los trámites de compra.</p> | <p>La aplicación de las disposiciones internas, circular PI-001-2020 y PI-001-2021, aunado a la trimestralización de las cuotas de gasto, propicia que la mayoría de los procesos de compra y/o carga de contratos para la cobertura de los servicios, se concentre en el segundo semestre del año, lo cual plantea para nuestra Proveeduría una sobrecarga de trámites que no logran armonizar por factor tiempo la entrega de los bienes y servicios adquiridos con la presentación y trámite de inclusión de las facturas en el sistema de pagos para formalizar el devengo, en virtud de lo cual el trámite de las facturas se posterga al año siguiente.</p> |
| Materiales | <p>2 Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.</p> | <p>2) Propiciar la asignación de la cuota de gasto en su totalidad para que las unidades gestoras cuenten con el insumo del presupuesto para la generación de los distintos compromisos presupuestarios.</p> <p>3) Reuniones periódicas para evaluar el desempeño de Proveeduría en la generación de los trámites de compra.</p> | <p>La aplicación de las disposiciones internas, circular PI-001-2020 y PI-001-2021, aunado a la trimestralización de las cuotas de gasto, propicia que la mayoría de los procesos de compra y/o carga de contratos para la cobertura de los servicios, se concentre en el segundo semestre del año, lo cual plantea para nuestra Proveeduría una sobrecarga de trámites que no logran armonizar por factor tiempo la entrega de los bienes y servicios adquiridos con la presentación y trámite de inclusión de las facturas en el sistema de pagos para formalizar el devengo, en virtud de lo cual el trámite de las facturas se posterga al año siguiente.</p> |
| Bienes Duraderos | <p>3 Procesos de contratación que se</p> | <p>3) Reuniones periódicas para</p> | <p>La aplicación de las disposiciones internas, circular</p> |



| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|---------------------------|--|--|--|
| | <p>concretan en el segundo semestre. 5 Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera. 8 Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.</p> | <p>evaluar el desempeño de Proveeduría en la generación de los trámites de compra. 5) Debido a que la decisión de cambiar la dinámica del PCIAB es externa y ajena al control de la institución, brindar apoyo al Patronato para tratar de sacar adelante la mayor cantidad de contratos en proceso. 8) Apoyar a Proveeduría para que los cambios que trae consigo la aprobación y puesta en funcionamiento del convenio marco para la contratación de obras, resulte en un proceso más sencillo para tramitar los concursos pendientes.</p> | <p>PI-001-2020 y PI-001-2021, aunado a la trimestralización de las cuotas de gasto, propicia que la mayoría de los procesos de compra y/o carga de contratos para la cobertura de los servicios, se concentre en el segundo semestre del año, lo cual plantea para nuestra Proveeduría una sobrecarga de trámites que no logran armonizar por factor tiempo la entrega de los bienes y servicios adquiridos con la presentación y trámite de inclusión de las facturas en el sistema de pagos para formalizar el devengo, en virtud de lo cual el trámite de las facturas se posterga al año siguiente. El cambio surgido en la dinámica de trabajo del PCIAB, así como la asignación oportuna del presupuesto de gastos asignado a infraestructura penitenciaria, generó una ejecución tardía de los recursos y su correspondiente afectación en razón de los plazos de entrega de los proyectos.</p> |
| Transferencias corrientes | 2 | Este rubro va de la mano con la ejecución de las planillas de salarios y los movimientos de personal que se generen durante el periodo, razón por la cual su ejecución es paulatina a lo largo del año. | La asignación de recursos en el último trimestre del año para contratar personal requerido en el centro penal Terrazas, no se utilizó en su totalidad debido a los trámites que implica el proceso de reclutamiento y nombramiento formal del personal. |

Fuente: Circulares internas emitidas por el Despacho de Gestión Estratégica y Proveeduría, datos del Depto de Gestión Institucional de Recursos Humanos

^{/1} Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

^{/2} Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

^{/3} Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.



Cuadro 4. Acciones correctivas y fechas de implementación
Programa Presupuestario 789 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario
Nacional
Partidas con ejecución menor al 90,00%
Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|--------------------------|----------------------------------|---|---|---------------------------------------|
| Remuneraciones | 87,74% | Pese a que lo ocurrido en el ejercicio 2021 es circunstancial debido a la asignación de recursos en el último trimestre del año para contratar personal requerido en el proyecto Terrazas, se insistirá con el Departamento de Recursos Humanos en la revisión de las estimaciones de recursos con el fin de mejorar la ejecución del presupuesto. | Virginia Ma. Barquero González | 31-03-2022 |
| Servicios | 79,81% | Mantener los esfuerzos por asignar la cuota de gasto requerida para la atención de los distintos procesos de compra, desde el primer trimestre, máximo el segundo trimestre y así reducir los tiempos que demora la formalización de los mismos, ya que de la formalización dependen los plazos de entrega y la consecuente presentación y trámite de facturas. | Virginia Ma. Barquero González | 31-03-2022 |
| Materiales y Suministros | 83,12% | Mantener los esfuerzos por asignar la cuota de gasto requerida para la atención de los distintos procesos de compra, desde el primer trimestre, máximo el segundo trimestre y así | Virginia Ma. Barquero González | 31-03-2022 |



| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|---------------------------|-------------------------------------|---|---|--|
| | | reducir los tiempos que demora la formalización de los mismos, ya que de la formalización dependen los plazos de entrega y la consecuente presentación y trámite de facturas. | | |
| Bienes Duraderos | 66,09% | Mantener los esfuerzos por asignar la cuota de gasto requerida para la atención de los distintos procesos de compra, desde el primer trimestre, máximo el segundo trimestre y así reducir los tiempos que demora la formalización de los mismos, ya que de la formalización dependen los plazos de entrega y la consecuente presentación y trámite de facturas. | Virginia Ma. Barquero González | 31-03-2022 |
| Transferencias Corrientes | 86,21% | Pese a que lo ocurrido en el ejercicio 2021 es circunstancial debido a la asignación de recursos en el último trimestre del año para contratar personal requerido en el proyecto Terrazas, se insistirá con el Departamento de Recursos Humanos en la revisión de las estimaciones de recursos con el fin de mejorar la ejecución del presupuesto. | Virginia Ma. Barquero González | 31-03-2022 |

Fuente: Informe de ejecución presupuestaria al 31/12/2021.

^{/1} Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGP, de la hoja "Liquidación".

^{/2} Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

^{/3} Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.



2. Apartado de Gestión:

Programa Presupuestario 789 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional

3.1 Análisis de los logros obtenidos

a) Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

En materia penitenciaria, los resultados obtenidos de la gestión aportan al cumplimiento de la misión Institucional, del respeto integral de todas las manifestaciones de los derechos humanos de la población y promover la paz e inserción social de los sectores más excluidos.

En este sentido, se aporta a la misión institucional mediante el desarrollo de acciones para la atención integral a la población penitenciaria, potenciado mayores oportunidades, que favorezcan el desarrollo humano y su inserción al medio social, lo cual permite el fortalecimiento del Sistema Penitenciario Costarricense. Es necesario señalar que dado las implicaciones que a nivel Institucional genera la Pandemia, la gestión penitenciaria orientó su quehacer en salvaguardar la salud de las personas privadas de libertad, con personal de los distintos centros de Atención, lo cual implicó la implementación de acciones de forma de evitar afectaciones importantes en la población. Sin embargo, bajo estas condiciones la gestión penitenciaria aunó esfuerzos por brindar la atención a la población penitenciaria oportuna

Se mantuvieron acciones que promueven el desarrollo personal y social de la población sujeta a pena de prisión o medidas alternativas, en el marco del acceso a derechos humanos de la población penitenciaria, la a gestión Institucional desplegada por los operadores de la administración penitenciaria contribuyó en el cumplimiento de los objetivos Institucionales, en su visión y misión, por la labor técnica y profesional de gran calidad y compromiso

b) En caso de que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.



Respecto a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, en materia penitenciaria se cuenta con las Intervenciones estratégicas a saber Programa Fortalecimiento del Sistema Penitenciario y el Programa Construyendo Oportunidades

Para el periodo evaluado se establece el compromiso Institucional del fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional mediante la ampliación de la infraestructura con la creación de espacios, así como la implementación de acciones orientadas que coadyuben a la ocupación laboral de población privada de libertad en actividades remuneradas.

Lo antes señalado, reviste de significado en la gestión de la administración penitenciaria, dada la obligatoriedad del Estado Costarricense de salvaguardar los derechos fundamentales de las personas bajo medida de prisión, aunados a las resoluciones judiciales que obligan al cumplimiento de condiciones mínimas para la ejecución de las penas privativas de libertad. Por lo que se aúnan esfuerzos para la concreción de acciones, que contribuyan a un mejoramiento continuo de las condiciones de vida de la población sujeta a penas privativas de libertad.

A continuación, se muestra la tabla con la metodología a utilizar para la definición de los rangos de cumplimiento.

Tabla 1. Parámetros de cumplimiento

| Parámetros de cumplimiento | Rango |
|----------------------------|---|
| Cumplimiento Alto (CA) | Mayor o igual a 90,00% |
| Cumplimiento Medio (CM) | Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00% |
| Cumplimiento Bajo (CB) | Menor o igual a 49,99% |

3.1.1 Análisis de Unidades de Medida

Cuadro 5. Cumplimiento de unidades de medida
Programa Presupuestario 789 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional
Al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{/2} |
|---------------------|-------------------------------|------------|-----------|---|-------------------------------|-------------------------------|
| PF01. Atención de | Persona Atendida | 34.353,00 | 33.678,00 | 99,77% | 98,03 | Unidad de Investigación |



| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{/2} |
|--|--------------------------------|------------|-----------|---|-------------------------------|---|
| la población adscrita al sistema penitenciario nacional. | | | | | | y Estadística, Instituto Nacional de Criminología Dirección General de Adaptación Social |
| PI.01.01 Desarrollo de obras de infraestructura. | Metro Cuadrado de construcción | 1.603,00 | 600,00 | 0,00 | 37,42 | Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de bienes |
| PI.02.01 Valoraciones técnicas. | Persona valorada | 1.850,00 | 1.683,00 | 43,08 | 90,97 | Unidad de Investigación y Estadística, Instituto Nacional de Criminología Dirección General de Adaptación |

Fuente: Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes, Unidad de Investigación y Estadística. Dirección General de Adaptación Social.

^{/1} Esta información se obtiene del informe semestral.

^{/2} Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Cuadro 6. Unidades de medida. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas

Programa Presupuestario 789 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional

Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Unidad de Medida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|--------------------------------|--|--|---|
| Metro Cuadrado de construcción | Entrada en vigencia de la ley N° 9524, que genera que el PCIAB pase de ser una instancia adscrita a un programa dentro del Ministerio de Justicia y Paz. Esto conlleva a que el uso de los | Se presenta y aprueba la Modificación Presupuestaria H-005 a fin de utilizar los recursos aprobados para el PCIAB de manera eficiente según sus necesidades. Esta Modificación fue aprobada mediante Decreto | Procesos de contratación administrativa resultan infructuosos, lo que no permite la ejecución de los recursos financieros asignados y la construcción de obras, lo que afecta |



| Unidad de Medida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|------------------|---|--|---|
| | recursos económicos asignados cumpla con una serie de trámites. | N°43069-H a finales del mes de junio. Se emitió la resolución DGAS 564-2021/VGE 728-2021 a fin de agilizar los trámites de pago del PCIAB. Se ha delegado al Director Ejecutivo del PCIAB la gestión presupuestaria y financiera de los recursos asignados al PCIAB dentro del programa 789. | directamente el resultado de las metas. |

Fuente: Dirección Ejecutiva, Departamento Financiero y Gestión Administrativa, PCIAB.

^{/1} Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

^{/2} Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

^{/3} Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de cumplimiento.

Cuadro 7. Unidades de medida. Acciones correctivas y fechas de implementación

Programa Presupuestario 789 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional
Cumplimiento menor al 90,00%
Al 31 de diciembre 2021

| Unidad de medida | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{/1} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/2} |
|--------------------------------|-----------------------|--|---|--|---------------------------------------|
| Metro Cuadrado de construcción | 37,00% | 8) 10) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa y otros, sea la entrada en vigencia de la ley N° 9524, que genera que el PCIAB pase de ser una instancia adscrita a un programa dentro del Ministerio de | Reinicio de procesos de contratación administrativa de los proyectos Construcción de las cocinas en el CAI Calle Real y Jorge Arturo Montero. | Arnoldo Mora Sequeira, Director Ejecutivo, PCIAB | 28 de febrero 2022 |



| Unidad de medida | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{/1} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/2} |
|------------------|-----------------------|---|------------------------------------|---|---------------------------------------|
| | | Justicia y Paz. Esto conlleva a que el uso de los recursos económicos asignados cumpla con una serie de trámites más extensos y con requisitos particulares, por ejemplo, en el Departamento Financiero, y Administrativo | | | |

Fuente: Dirección Ejecutiva, Departamento Financiero y Gestión Administrativa, PCIAB

^{/1} Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

^{/2} Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

3.1.2 Análisis de Indicadores

Cuadro 8. Cumplimiento de indicadores

Programa Presupuestario 789 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programa do | Alcanzado | Nivel alcanzado o al 30/06/2021 ^{/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{/2} |
|--|--|-------------|--------------------------------|---|-------------------------------|--|
| PI.01.01.01. Desarrollo de obras de infraestructura. | Porcentaje de ejecución presupuestaria de proyectos que aumentan la capacidad de alojamiento | 80,00 | 100,00% (469,19/469,19*100) | 0,00 | 125,00% | SIGAF y Departamento Financiero, PCIAB |



| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programa do | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{/2} |
|---|---|-------------|-----------------------------------|---|-------------------------------|---|
| | del Sistema Penitenciario Nacional. | | | | | |
| PI.01.01.02 Desarrollo de obras de infraestructura. | Porcentaje de ejecución presupuestaria de proyectos sobre obras complementarias a favor del Sistema Penitenciario Nacional | 80,00% | 69,27% (3.571,34/5.155,65*100) | 0,00% | 86,59% | SIGAF y Departamento Financiero, PCIAB |
| PI.01.01.03. Desarrollo de obras de infraestructura. | Porcentaje de ejecución presupuestaria de gastos operativos asociados al desarrollo de los proyectos en infraestructura penitenciaria. | 80,00% | 86,41% (46,60/40,27*100) | 4,18% | 108,01% | SIGAF y Departamento Financiero, PCIAB |
| PI.02.01. Valoraciones Técnicas | PI.02.01.01. Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas con recomendación para un cambio de modalidad de Atención al Nivel Sem institucio na, que son valorados por el Instituto Nacional de Criminología. | 95,00% | 90,50% (1.287,00/1.422,00*100) | 123,95 % | 95,26% | Unidad de Investigación y Estadística , Instituto Nacional de Criminología, |



| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programa do | Alcanzado | Nivel alcanzado o al 30/06/2021 ^{/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{/2} |
|---------------------|---------------------------------|-------------|-----------|---|-------------------------------|-------------------------------|
| | (Gestión Eficacia) ² | | | | | |

Fuente: Dirección Ejecutiva, Departamento Financiero y Gestión Administrativa, PCIAB y Unidad de Investigación y Estadística d la Dirección General de Adaptación Social.

^{/1} Esta información se obtiene del informe semestral. ^{/2} Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Indicadores con un cumplimiento alto (mayor o igual a 90,00%)

Referente los beneficios brindados a la población objetivo, en materia constructiva es necesario señalar que el Plan Único de Infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional, documento validado por diversos actores y niveles de jerarquía del Ministerio de Justicia y Paz; identifica las necesidades de construcción en los centros penales de atención para mujeres, siendo estos el Centro de Atención Institucional Vilma Curling y el Centro de Atención Semi Institucional La Mujer.

El Plan concluye que ambos establecimientos penitenciarios cuentan con una infraestructura con un desempeño general regular, sin embargo, existe deterioro significativo en acometidas eléctricas, sistemas eléctricos, calles y aceras, pasillos techados, iluminación exterior, sistemas de hidrantes y extintores, diseño universal y el estado de estructuras pisos y paredes.

A partir de lo anterior, el beneficio que se obtiene al tener cumplida esta meta, es que se define con mayor claridad y de manera justificada, las acciones concretas para dar atención a las necesidades de estos centros mediante una programación de recursos financieros y proyectos que permita dar una respuesta oportuna en un plan de trabajo definido.

En cuanto a los beneficios brindados a la población objetivo, con respecto a la valoraciones técnicas realizadas por el Órgano Técnico Institucional, se ha de indicar que el proceso de valoraciones se vincula con desinstitucionalización de población privada de libertad , el cual se constituye en la incorporación paulatina de la persona privada de libertad al medio social, posterior a un proceso de Atención Técnica, durante la ejecución de la pena privativa de libertad; siendo la instancia técnica criminológica previo a la valoración de población penitenciaria, ubicar población penitenciaria en modalidades de Atención de menor contención física.



Cuadro 9. Indicadores. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas

Programa Presupuestario 789 Atención de Personas Adscritas al

Sistema Penitenciario Nacional

Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre del indicador | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|---|--|---|---|
| Porcentaje de ejecución presupuestaria de proyectos sobre obras complementarias a favor del Sistema Penitenciario Nacional. | 12 Entrada en vigencia de la ley N° 9524, que genera que el PCIAB pase de ser una instancia adscrita a un programa dentro del Ministerio de Justicia y Paz. Esto conlleva a que el uso de los recursos económicos asignados cumpla con una serie de trámites. | Se presenta y aprueba la Modificación Presupuestaria H-005 a fin de utilizar los recursos aprobados para el PCIAB de manera eficiente según sus necesidades. Esta Modificación fue aprobada mediante Decreto N°43069-H a finales del mes de junio. Se emitió la resolución DGAS 564-2021/VGE 728-2021 a fin de agilizar los trámites de pago del PCIAB. Se ha delegado al Director Ejecutivo del PCIAB la gestión presupuestaria y financiera de los recursos asignados al PCIAB dentro del programa 789. | Le detallo las razones: Procesos de contratación administrativa declarados infructuosos o desiertos Las gestiones de los proyectos de obras iniciaron el en segundo semestre. |

Fuente: Dirección Ejecutiva, Departamento Financiero y Gestión Administrativa, PCIAB y Unidad de Investigación y Estadística y la Dirección General de Adaptación Social.

^{/1} Indicar la descripción del factor (enunciado del factor, no número) señalado en el informe de seguimiento semestral.

^{/2} Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

^{/3} Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Cuadro 10. Indicadores. Acciones correctivas y fechas de implementación

Programa Presupuestario 789 Atención de Personas Adscritas al

Sistema Penitenciario Nacional

Cumplimiento menor al 90,00%

al 31 de diciembre 2021

| Nombre del Indicador | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{/1} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/2} |
|---|-----------------------|---|--|---|---------------------------------------|
| Porcentaje de ejecución presupuestaria de proyectos sobre obras | 86,58% | 8 y 12 Procesos de contratación administrativa | Reinicio de procesos de contratación administrativa de los | Director Ejecutivo, PCIAB | 28 de febrero 2022 |



| Nombre del Indicador | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ¹ | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ² |
|--|-----------------------|---|--|---|--------------------------------------|
| complementarias a favor del Sistema Penitenciario Nacional | | que se declaran infructuosos o desiertos. Vigencia de la Ley N°9524 y la inclusión del presupuesto de PCIAB dentro del Programa Presupuestario 78900, lo que generó significativos atrasos al definir los nuevos procedimientos de funcionamiento del PCIAB dentro de la DGAS, lo que provoca que la ejecución de la totalidad de contrataciones quedara pendiente hasta tanto se definieran los nuevos responsables y firmantes de los procesos, iniciando la gestión al final | proyectos Construcción de las cocinas en el CAI Calle Real y Jorge Arturo Montero. | | |



| Nombre del Indicador | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{/1} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/2} |
|----------------------|-----------------------|---|------------------------------------|---|---------------------------------------|
| | | del primer semestre. | | | |

Fuente: Dirección Ejecutiva, Departamento Financiero y Gestión Administrativa, PCIAB y Unidad de Investigación y Estadística de la Dirección General de Adaptación Social.

^{/1} Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

^{/2} Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

Logros obtenidos de la gestión institucional en relación con el presupuesto ejecutado.

En materia de presupuesto para obras constructivas para el año 2021, la ejecución de recursos relacionada a proyectos en infraestructura penitenciaria es de ¢ 4.040,53, de los cuales ¢469,19 corresponde a proyectos que amplían la capacidad del sistema penitenciario nacional y ¢ 3.571,34 a la implementación de proyectos de obras complementarias en cumplimiento de normativa vigente y el mejoramiento de las condiciones estructurales de los centros penitenciarios. La ejecución de recursos incluye el rubro por reajustes de precios, así como la devolución de retenciones. En cuanto a los logros alcanzados en lo concerniente las valoraciones los logros de la meta es congruentes con lo ejecutado.

| Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor | |
|---|---|
| Nombre | Viviana Boza Chacón |
| Correo electrónico | vboza@mj.go.cr y documentaciondgas@mj.go.cr |
| Teléfono | 22238583 / 87275968 |
| Firma digital | |



Apartado Financiero: Programa 789 Sub Programa 1: Nivel de Atención Hombres Adultos en Centros Institucionales

2.1 Ejecución del presupuesto 2021 asociado a recursos internos

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto
Programa 789 Sub Programa 1 Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales
Al 31 de diciembre 2021
(en millones de colones)

| Partida | Presupuesto actual ¹ 2021 | Presupuesto ejecutado ² 2021 | Nivel de ejecución |
|---------------------------|--------------------------------------|---|--------------------|
| Total | 32.270,35 | 27.290,90 | 84,57% |
| Recurso Externo | - | - | - |
| Subtotal | 32.270,35 | 27.290,90 | 84,57% |
| Remuneraciones | 13.887,69 | 12.136,81 | 87,46% |
| Servicios | 7.030,26 | 5.417,31 | 77,06% |
| Materiales | 10.962,05 | 9.423,60 | 85,97% |
| Intereses | - | - | - |
| Activos Financieros | - | - | - |
| Bienes Duraderos | 64,08 | 55,81 | 87,09% |
| Transferencias Corrientes | 336,97 | 257,37 | 76,54% |
| Transferencias De Capital | - | - | - |
| Amortización | - | - | - |
| Cuentas Especiales | - | - | - |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31/12/2021.

/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Análisis del nivel de ejecución alcanzado por partida presupuestaria

Remuneraciones

El nivel de ejecución alcanzado 87,46%, se relaciona con la aprobación en el último trimestre del año de los puestos de trabajo requeridos para el funcionamiento del centro penal CAI Terrazas, ello por cuanto las exigencias propias del proceso de reclutamiento y nombramiento del personal para ocupar dichos puestos, demanda tiempo y por tanto los puestos estuvieron desocupados en lapsos de tiempo, lo cual afectó la ejecución de los recursos asignados. Este proceso que implica un ahorro de recursos para el Estado, no obstante, tiene implicaciones negativas sobre el presupuesto asignado al subprograma.

Es necesario además tener en consideración que el rubro de los salarios es objeto a lo largo del año de diversos movimientos de personal que afectan la administración del presupuesto de



gastos, por lo que resulta muy difícil controlar los movimientos relacionados con enfermedad, renuncias, despidos, jubilaciones, entre otros.

Servicios

Este rubro presenta una ejecución presupuestaria del 77,06%, atiende los contratos de mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario, servicios básicos como trasiego de correspondencia, deducibles de vehículos, pago de viáticos a funcionarios por la ejecución de trabajo de campo, pago de servicios públicos, alquiler de equipos de cómputo, entre otros;

El bajo nivel de ejecución mostrado a la fecha se asocia con la no presentación de facturas en tiempo por parte de algunos contratistas, en especial en el rubro de alquiler de equipo de cómputo cuya ejecución alcanzó apenas el 60,00%, hubo poca gestión en lo que respecta al trabajo de campo ejecutado con una erogación inferior al 30,00% en pago de viáticos y en otros casos porque se trata de rubros presupuestarios como es el caso del pago de intereses y multas, que son proyecciones para atender eventos que no necesariamente se materializan, pero que la administración está obligada a presupuestar.

Hay que tener en consideración asimismo que el rubro de los servicios abarca contratos suscritos por la institución para la obtención de servicios varios que son de ejecución mensual y extendida a lo largo del ejercicio presupuestario, lo cual propicia que algunos gastos incluso se trasladen al siguiente ejercicio presupuestario como lo es el pago de los servicios públicos.

Materiales y Suministros

El porcentaje de ejecución alcanzado es de un 85,97%, el nivel alcanzado obedece a que la mayoría de los trámites de adquisición de los distintos bienes y servicios se concentra en el segundo semestre del año y por tanto resulta imposible en algunos casos armonizar los tiempos de entrega con la presentación y trámite oportuno de las facturas, afecta asimismo la solicitud de ampliación en los plazos de entrega de algunos bienes, debido a las consecuencias posteriores a la pandemia, relacionadas con las dificultades de transporte de materias primas y productos terminados desde el exterior.

El rubro que afecta negativamente la gestión del subprograma en esta partida es el de alimentación 20203, ello debido a que el pedido de alimentos del mes de diciembre se arrastra como compromiso para el año siguiente, en razón de la dinámica de entrega semanal de los



alimentos en los distintos centros penales del país y la lentitud que caracteriza al Consejo Nacional de la Producción en la gestión de su facturación. Este componente representa un monto cercano a los novecientos millones de colones, mensuales, por lo que su incidencia en los porcentajes de ejecución es significativa.

Bienes Duraderos

Este rubro presenta una ejecución del 87,09%, por lo que el resultado es satisfactorio, a pesar de estar 3 puntos por debajo del porcentaje deseable de ejecución del 90,00%, debido al trámite de facturas que no fueron recibidas en tiempo

Transferencias Corrientes

El rubro presenta una ejecución del 76,54%, lo cual va de la mano con la ejecución alcanzada en el rubro asociado de remuneraciones, el cual se ve afectado por la necesidad de concretar los nombramientos de los puestos de trabajo aprobados para el CAI Terrazas durante el último trimestre del año.

En esta partida de gasto también se contemplan rubros que son estimaciones que la administración por obligación debe presupuestar, aun cuando no se llegue a materializar ningún compromiso de pago, tal es el caso de los subsidios por incapacidad, lo cual influye en los niveles de ejecución alcanzados.

2.2 FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

- 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19.
- 2) Aplicación de directrices presidenciales.
- 3) Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.
- 4) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
- 5) Variación en la estimación de recursos.
- 6) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 7) Liberación de cuota insuficiente.
- 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021.
- 10) Otro (Especifique).



Cuadro 2. Factores que afectaron la ejecución financiera

Programa 789 Sub Programa 01 Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales
Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución
Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución | | Factores al 31/12/2021 | | | | | | | | | | Descripción ^{/3} | |
|---------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---------------------------|--|
| | 30/06/2021 ^{/1} | 31/12/2021 ^{/2} | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | |
| Remuneraciones | 44,85% | 87,46% | | | | | x | | | | | | | |
| Servicios | 30,12% | 77,06% | | | | | | | x | | | | | |
| Materiales Y Suministros | 35,08% | 85,97% | | | | | | | x | | | | | |
| Bienes Duraderos | 44,55% | 87,09% | | | | | | | | | x | | | Normas de ejecución para el ejercicio económico 2021 |
| Transferencias corrientes | 42,35% | 76,54 | | | | | x | | | | | | | |

Fuente: Disposiciones de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2021.

^{/1} Esta información se obtiene del informe semestral.

^{/2} Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

^{/3} Indicar directriz, norma o descripción del factor "Otros".

Pese a los esfuerzos por asignar la totalidad de la cuota de presupuesto para gasto operativo desde inicios de año, esta acción no siempre es factible en virtud de los presupuestos de algunos rubros y por ende muchos procesos se arrastran para el segundo semestre del año, lo cual representa un margen menor de lograr que los procedimientos de contratación o bien las cargas de contrato se logren finiquitar en tiempo y ello posibilite la entrega de los bienes y la recepción y trámite de las facturas dentro del ejercicio presupuestario.

Por su parte la carga de trabajo que se plantea para la Proveeduría Institucional en el segundo semestre del año, debido a esta situación, sobrepasa la capacidad operativa del personal para atender los trámites en tiempo, por lo que muchos, al cierre del año, apenas si se están formalizando, lo que no da tiempo para atender la entrega de los bienes contratados y la presentación y trámite de las facturas. Las limitantes que impone la asignación trimestralizada de la cuota presupuestaria continúa siendo el principal factor de incidencia negativa en el proceso.

Durante el ejercicio económico 2021, las modificaciones presupuestarias en general dilataron en ser aprobadas y las extraordinarias además de quedar pendientes para el último trimestre del año, fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa hasta en fecha 17/12/2021, lo cual imposibilitó la ejecución de los recursos con repercusiones negativas en la ejecución presupuestaria.



Cuadro 3. Razones de los resultados obtenidos

Programa 789 Sub Programa 01 Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales
Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ¹ | Acciones correctivas ² | Razones ³ |
|----------------------|---|--|--|
| Remuneraciones | 2 Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. | Este rubro va de la mano con la ejecución de las planillas de salarios y los movimientos de personal que se generen durante el periodo, razón por la cual su ejecución es paulatina a lo largo del año. | La asignación de recursos en el último trimestre del año para contratar personal requerido en el centro penal Terrazas, no se utilizó en su totalidad debido a los trámites que implica el proceso de reclutamiento y nombramiento formal del personal. |
| Servicios | 2 Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. 3 Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. | 2) Propiciar la asignación de la cuota de gasto en su totalidad para que las unidades gestoras cuenten con el insumo del presupuesto para la generación de los distintos compromisos presupuestarios. 3) Reuniones periódicas para evaluar el desempeño de Proveeduría en la generación de los trámites de compra | La aplicación de las disposiciones internas, circular PI-001-2020 y PI-001-2021, aunado a la trimestralización de las cuotas de gasto, propicia que la mayoría de los procesos de compra y/o carga de contratos para la cobertura de los servicios, se concentre en el segundo semestre del año, lo cual plantea para nuestra Proveeduría una sobrecarga de trámites que no logran armonizar por factor tiempo la entrega de los bienes y servicios adquiridos con la presentación y trámite de inclusión de las facturas en el sistema de pagos para formalizar el devengo, en virtud de lo cual el trámite de las facturas se posterga al año siguiente. |



| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|----------------------|--|---|--|
| Materiales | 9 Liberación de cuota insuficiente. 3 Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. | 2) Propiciar la asignación de la cuota de gasto en su totalidad para que las unidades gestoras cuenten con el insumo del presupuesto para la generación de los distintos compromisos presupuestarios. 3) Reuniones periódicas para evaluar el desempeño de Proveeduría en la generación de los trámites de compra. | La aplicación de las disposiciones internas, circular PI-001-2020 y PI-001-2021, aunado a la trimestralización de las cuotas de gasto, propicia que la mayoría de los procesos de compra y/o carga de contratos para la cobertura de los servicios, se concentre en el segundo semestre del año, lo cual plantea para nuestra Proveeduría una sobrecarga de trámites que no logran armonizar por factor tiempo la entrega de los bienes y servicios adquiridos con la presentación y trámite de inclusión de las facturas en el sistema de pagos para formalizar el devengo, en virtud de lo cual el trámite de las facturas se posterga al año siguiente. |
| Bienes Duraderos | 3 Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. | 3) Reuniones periódicas para evaluar el desempeño de Proveeduría en la generación de los trámites de compra. 5) Debido a que la decisión de cambiar la dinámica del PCIAB es externa y ajena al control de la institución, brindar apoyo al Patronato para tratar de sacar adelante la mayor cantidad de contratos en proceso. 8) Apoyar a Proveeduría para que los cambios que trae consigo la aprobación y puesta en funcionamiento | La aplicación de las disposiciones internas, circular PI-001-2020 y PI-001-2021, aunado a la trimestralización de las cuotas de gasto, propicia que la mayoría de los procesos de compra y/o carga de contratos para la cobertura de los servicios, se concentre en el segundo semestre del año, lo cual plantea para nuestra Proveeduría una sobrecarga de trámites que no logran armonizar por factor tiempo la entrega de los bienes y servicios adquiridos con la presentación y trámite de inclusión de las facturas en el sistema de pagos para formalizar el devengo, en virtud de lo cual el trámite de las facturas se posterga al año siguiente. El cambio surgido en la dinámica de trabajo del PCIAB, |



| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|---------------------------|---|---|---|
| | | del convenio marco para la contratación de obras, resulte en un proceso más sencillo para tramitar los concursos pendientes. | así como la asignación oportuna del presupuesto de gastos asignado a infraestructura penitenciaria, generó una ejecución tardía de los recursos y su correspondiente afectación en razón de los plazos de entrega de los proyectos. |
| Transferencias corrientes | 2 Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre | Este rubro va de la mano con la ejecución de las planillas de salarios y los movimientos de personal que se generen durante el periodo, razón por la cual su ejecución es paulatina a lo largo del año. | La asignación de recursos en el último trimestre del año para contratar personal requerido en el centro penal Terrazas, no se utilizó en su totalidad debido a los trámites que implica el proceso de reclutamiento y nombramiento formal del personal. |

Fuente: Circulares internas emitidas por el Despacho de Gestión Estratégica y Proveduría, datos del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos

^{/1} Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

^{/2} Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

^{/3} Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.



Cuadro 4. Acciones correctivas y fechas de implementación
Programa 789 Sub Programa 1 Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales
Partidas con ejecución menor al 90,00%
Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|--------------------------|----------------------------------|---|---|---------------------------------------|
| Remuneraciones | 87,46% | Pese a que lo ocurrido en el ejercicio 2021 es circunstancial debido a la asignación de recursos en el último trimestre del año para contratar personal requerido en el proyecto Terrazas, se insistirá con el Departamento de Recursos Humanos en la revisión de las estimaciones de recursos con el fin de mejorar la ejecución del presupuesto. | Virginia Ma. Barquero González | 31-03-2022 |
| Servicios | 77,06% | Mantener los esfuerzos por asignar la cuota de gasto requerida para la atención de los distintos procesos de compra, desde el primer trimestre, máximo el segundo trimestre y así reducir los tiempos que demora la formalización de los mismos, ya que de la formalización dependen los plazos de entrega y la consecuente presentación y trámite de facturas. | Virginia Ma. Barquero González | 31-03-2022 |
| Materiales y Suministros | 85,97% | Mantener los esfuerzos por asignar la cuota de gasto requerida para la atención de los distintos procesos de compra, desde el primer trimestre, máximo el segundo trimestre y así reducir los tiempos que | Virginia Ma. Barquero González | 31-03-2022 |



| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|---------------------------|----------------------------------|---|---|---------------------------------------|
| | | demora la formalización de los mismos, ya que de la formalización dependen los plazos de entrega y la consecuente presentación y trámite de facturas. | | |
| Bienes Duraderos | 87,09% | Mantener los esfuerzos por asignar la cuota de gasto requerida para la atención de los distintos procesos de compra, desde el primer trimestre, máximo el segundo trimestre y así reducir los tiempos que demora la formalización de los mismos, ya que de la formalización dependen los plazos de entrega y la consecuente presentación y trámite de facturas. | Virginia Ma. Barquero González | 31-03-2022 |
| Transferencias Corrientes | 76,54% | Pese a que lo ocurrido en el ejercicio 2021 es circunstancial debido a la asignación de recursos en el último trimestre del año para contratar personal requerido en el proyecto Terrazas, se insistirá con el Departamento de Recursos Humanos en la revisión de las estimaciones de recursos con el fin de mejorar la ejecución del presupuesto. | Virginia Ma. Barquero González | 31-03-2022 |

Fuente: Informe de ejecución presupuestaria al 31/12/2021.

^{/1} Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

^{/2} Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021. ^{/3} Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.



3. Apartado de Gestión:

2.1 Análisis de los logros obtenidos

- a. Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

La Institución, como responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer al desarrollo de acciones profesionales en la formación de habilidades para la vida, que contribuyen a la incorporación al medio social de las personas administradas. Es en este orden, que la gestión desarrollada, se constituye en un aporte esencial que permite a las personas privadas de libertad, egresar de prisión, con algunos conocimientos y habilidades básicas que exige la sociedad costarricense.

- b. En caso de que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

El Sub Programa 1 de la Dirección General de Adaptación Social desarrolla acciones administrativas, de custodia y de atención profesional en hombres adultos de los centros institucionales del Sistema Penitenciario Nacional, dentro del marco del respeto a los derechos humanos, en procura del fortalecimiento de las potencialidades y de la formación de habilidades para la vida.

Aporta significativamente al cumplimiento de la meta de la Intervención Estratégica Programa Construyendo Oportunidades al lograr mantener población ejecutando labores a pesar de las implicaciones de la Pandemia, que obligo a implementar una serie de protocolos y acciones para salvaguardar la salud de la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad. El Sistema Penitenciario Nacional atiende directamente el conjunto de necesidades de la población en materias tan importantes como la inserción laboral, la atención profesional, el seguimiento externo, la incorporación del apoyo de la redes organizacionales e interinstitucionales y el contacto con la comunidad nacional, de manera tal que la gestión que se desarrolla desde los Centros de Atención Institucional ha contribuido de manera importante al logro de la misión institucional.



Las acciones emprendidas han estado encaminadas a la búsqueda de oportunidades para el desarrollo de las habilidades de las personas privadas de libertad, con un énfasis en el aspecto socioeducativo, así como la inserción social y el desarrollo de una vida al margen del ejercicio de la violencia y del delito. Estos pilares son concordantes con lo que el Plan Nacional de Desarrollo plantea sobre la materia, en especial en relación con los ejes de la construcción de oportunidades.

3.1.1 ANÁLISIS DE UNIDADES DE MEDIDA

Cuadro 5. Cumplimiento de unidades de medida

Programa 789 Sub Programa 1: Nivel de Atención Hombres Adultos en Centros Institucionales
Al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 /1 | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos /2 |
|---|-------------------------------|------------------------|-----------|----------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| PF.01 Atención de la población adscrita al Sistema Penitenciario Nacional | Persona Atendida. | 16.427,00 ³ | 14.383.00 | 90,45% | 87,55% | Unidad de Investigación y Estadística |

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística, Dirección General de Adaptación Social.

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

/3 Corresponde a una proyección de crecimiento de la población penitencia en el proceso de programación y reprogramación 2021.

Cuadro 6. Unidades de medida. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas

Programa 789 Sub Programa 1: Nivel de Atención Hombres Adultos en Centros Institucionales
Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Unidad de Medida | Factores al 30/06/2021 /1 | Acciones correctivas /2 | Razones /3 |
|------------------|---------------------------|-------------------------|------------|
| - | - | - | - |

Fuente: Indicar fuente.

/1 Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de cumplimiento.



Cuadro 7. Unidades de medida. Acciones correctivas y fechas de implementación
 Programa 789 Sub Programa 1: Nivel de Atención Hombres Adultos en Centros Institucionales
 Cumplimiento menor al 90,00%
 Al 31 de diciembre 2021

| Unidad de medida | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{/1} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/2} |
|-------------------|-----------------------|---|---|---|---------------------------------------|
| Persona Atendida. | 87,55% | Lo programado en la unidad de medida es una proyección de crecimiento de la Población Penitenciaria 2021. | Corresponde a una proyección de crecimiento de la población penitencia en el proceso de programación y reprogramación 2021. | Coordinación Centros de Atención Institucional, Hombres Adultos | No aplica |

Fuente: Coordinación Centros de Atención Institucional Hombres Adultos. Unidad de Investigación y Estadística, Dirección General de Adaptación Social.

^{/1} Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

^{/2} Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

3.1.2 ANÁLISIS DE INDICADORES

Cuadro 8. Cumplimiento de indicadores

Programa 789 Sub Programa 1: Nivel de Atención Hombres Adultos en Centros Institucionales
 al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{/2} |
|--|--|------------|---------------------------------------|---|-------------------------------|--|
| PF.01 Atención de la población adscrita al Sistema Penitenciario Nacional. | PF.01.01 Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales, que completan el Programa | 30,00% | 9,01% (1.083,00/12.007,00*100) | 11,00% | 30,03% | Registros de indicador en el Sistema Integral de Gestión Institucional |



| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{/2} |
|---------------------|---|------------|-------------------------------------|---|-------------------------------|---|
| | de Educación Formal respecto al total de población sentenciada del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales. (Eficacia) | | | | | |
| | PF.01.02 Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres adultos en Centros Institucionales, capacitadas con certificación en el año t, en relación con el total de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de | 10,00% | 1,30% (157,00/12.007,00* 100) | 0,00% | 13,00% | Registros del Indicador en el Sistema de Gestión Integral |



| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{/2} |
|---------------------|--|------------|------------------------------------|---|-------------------------------|---|
| | Atención de Hombres adultos en Centros Institucionales. (Eficacia) | | | | | |
| | PF.01.03. Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales que realizan actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel. (Eficacia) | 50,00% | 18,67% (2.242,00/12.007,00*100) | 37,26% | 37,34% | Registros del Indicador en el Sistema de Gestión Integral |



| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{/2} |
|---------------------|--|------------|--|---|-------------------------------|--|
| | PF.01.04. Porcentaje de personas privadas de libertad del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales, que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población privada de libertad del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales. (Eficacia) | 50,00% | 49,85 $(7.171,00/14.383,00) * 100$ | 267,00 | 99,70% | Registros del Indicador en el Sistema de Gestión Integral |
| | PF.01.05. Porcentaje de población sentenciada inserta en procesos grupales | 20,00% | 10,31% $(1.238,00/12.007,00) * 100$ | 59,00% | 51,55% | Unidad de actas y acuerdos. - Departamento de Investigación y |



| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{/2} |
|---------------------|--|------------|-----------|---|-------------------------------|--|
| | del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales, respecto del total de población sentenciada del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales. (Eficacia-Calidad) | | | | | Estadística. -Instituto Nacional de Criminología. -Dirección General de Adaptación Social. |

Fuente: Investigación y Estadística, Dirección General de Adaptación Social. Datos registrados en el Sistema Integral de Gestión Institucional SIGI.

^{/1} Esta información se obtiene del informe semestral.

^{/2} Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Indicadores con cumplimiento alto (mayor o igual a 90%).

Respecto al indicador asociado a la población privada de libertad que realiza actividades culturales, recreativas y deportivas, la meta se supera con respecto a lo programado. Se trata de un indicador con cumplimiento alto, en razón de la necesidad institucional de mitigar el impacto causado por la Emergencia Nacional ante el COVID-19 y las medidas que se han establecido en los centros penitenciarios; por lo que se ha requerido incrementar de manera constante y permanente, la creación de espacios de esparcimiento para la población penitenciaria, que permitieron favorecer el desarrollo físico emocional de los administrados. Además, de permitir una disminución considerable de los eventos críticos y emergentes, producto de la convivencia, interacción y el estrés causado por el encierro y la sobrepoblación. Así como de aquellos, que



pudieran poner en riesgo la seguridad institucional y social. La Institución mantiene acciones orientadas a la implementación de actividades de esta índole que favorezcan la salud mental de la población, mismas que se han incrementado en el año.

Cuadro 9. Indicadores. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas

Programa 789 Sub Programa 1: Nivel de Atención Hombres Adultos en Centros Institucionales
Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre del indicador | Factores al 30/06/2021 ¹ | Acciones correctivas ² | Razones ³ |
|--|--|---|--|
| PF.01.01 Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales, que completan el Programa de Educación Formal respecto al total de población sentenciada del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales. (Eficacia) | 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19. 2) Aplicación de directrices presidenciales Impacto generado por la pandemia | No se establecen acciones correctivas por cuanto este indicador por lo general refleja resultados al finalizar el año 2021. | El impacto de la emergencia sanitaria causada por el Covid-19 y la aplicación de los protocolos sanitarios, provocaron el aislamiento de la población meta, el reducir incluso al mínimo, la presencialidad de los profesionales en los Centros, la mayor parte del año. Pese a promoverse e incentivarse la vacunación, los contagios en la población meta y en los funcionarios, se mantuvieron y dieron origen a una atención irregular. Situación que impactó negativamente, con la empresa privada, Instituciones públicas y voluntariado en general. |
| PF.01.02 Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres adultos en Centros Institucionales, capacitadas con | 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19. 2) Aplicación de directrices presidenciales Impacto generado por la pandemia | No se establecen acciones correctivas por cuanto este indicador es anual, por lo cual se reflejaría hasta finalizar año 2021. | A pesar de las coordinaciones con las diferentes Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, La emergencia Pandémica Mundial y las acciones de atención que el Gobierno de la República ha implementado, ha afectado el cumplimiento de las medidas correctivas planteadas. La falta de presupuesto |



| Nombre del indicador | Factores al 30/06/2021 ¹ | Acciones correctivas ² | Razones ³ |
|---|-------------------------------------|-----------------------------------|--|
| certificación en el año t, en relación con el total de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres adultos en Centros Institucionales. (Eficacia) | | | para el desarrollo de plataformas tecnológicas, la falta de presencialidad, las órdenes y medidas sanitarias, la restricción de ingreso a los Centros. Así como los contagios en el personal profesional, policial y en la población meta, motivaron incluso, la utilización de aulas para el aislamiento y contención sanitaria. |
| PF.01.03. Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales que realizan actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel. (Eficacia) | - | - | La emergencia Pandémica Mundial y las acciones de atención que el Gobierno de la República ha implementado, ha afectado el cumplimiento de las medidas correctivas planteadas. A pesar de las coordinaciones efectuadas con las diferentes empresas, no fue posible mantener el interés y la participación. Prácticamente todas las empresas, optaron por cesar operaciones en los Centros. La afectación se basa específicamente en las actividades agroindustriales y de la empresa privada. No así, en aquellas actividades esenciales de los Centros, las autogestionarias. |
| PF.01.05. Porcentaje de población sentenciada inserta en | - | - | La emergencia Pandémica Mundial y las acciones de atención que el Gobierno de la República ha |



| Nombre del indicador | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|--|--------------------------------------|------------------------------------|---|
| procesos grupales del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales, respecto del total de población sentenciada del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales. (Eficacia-Calidad) | | | implementado, afectaron el cumplimiento de la meta establecida. La falta de presupuesto para el desarrollo de plataformas tecnológicas, la falta de presencialidad, las órdenes y medidas sanitarias, la restricción de ingreso a los Centros. Así como los contagios en el personal profesional, policial y en la población meta, motivaron incluso, la utilización de aulas para el aislamiento y contención sanitaria. |

Fuente: Datos registrados en el Sistema Integral de Gestión institucional, Coordinación del Nivel de Atención Institucional.

/1 Indicar la descripción del factor (enunciado del factor, no número) señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Indicadores con un cumplimiento medio y bajo (menor o igual a 89,99%).

Respecto de los indicadores con un cumplimiento medio y bajo, se presentan cuatro indicadores cuyos resultados son inferiores al 89,99%. En primera instancia, el indicador asociado a personas privadas de libertad que completan el Programa de Educación Formal, la misma se reprogramó en un 30,00% y el nivel alcanzado al 31/12/2021 es de un 30,03%. El factor Educativo, fue uno de los que más afectados ante impacto generado por la Emergencia Nacional causada por el COVID-19. Razón de ello, fue la necesidad de continuar utilizando, muchas de las instalaciones educativas de los Centros de Atención Institucional, para el aislamiento preventivo de personas privadas de libertad afectados por el virus. Lo anterior, aunado a la lenta reactivación presencial del Sector Educativo por parte del MEP, entre otros factores a considerar.

Lo que implicó, serias dificultades para el alcance de lo programado. Pese a lo indicado, en el porcentaje alcanzado debe contemplar, que el Ministerio de Educación Pública tiene pospuesta la conclusión del periodo lectivo, para el 21 de enero del 2022. Con lo cual, se podría alcanzar



una mejora significativa en el porcentaje proyectado para este indicador, una vez que se entreguen los resultados finales. Dentro de las afectaciones que la población objetivo pudo o podría dejar de percibir, se pueden mencionar: La no alfabetización, la no aprobación del nivel educativo, la no obtención de un certificado académico y la ausencia de oportunidades para mejorar la calidad de vida.

En esta misma línea, el indicador relacionado a personas privadas de libertad capacitadas con certificación, la meta se reprogramó dada las afectaciones de la Pandemia. Los resultados obtenidos obedecen a que este aspecto depende de instancias externas que capacitan a las personas privadas de libertad. Al igual que el aspecto educativo, fue uno de los que más afectados, ante el impacto causado por la Emergencia Nacional ante el COVID-19. Razón de ello, fue la necesidad institucional de tomar muchas de las instalaciones de los Centros de Atención Institucional, para el aislamiento preventivo de personas privadas de libertad afectados por el virus. Lo anterior, aunado a la casi nula participación de los representantes de las instituciones encargadas de impartir capacitaciones en los Centros Penitenciarios, entre otros factores a considerar. Lo que implicó, un muy bajo alcance del porcentaje programado. La afectación generada a consecuencia del no alcance de este rubro porcentual, es la ausencia de formación sociolaboral, como alternativa de incorporación al medio social de las personas privadas de libertad.

Así también, el indicador asociado a actividades ocupacionales remuneradas presenta un nivel alcanzado al 31/12/2021 de un 37,34% respecto de la meta programada. Tal resultado se explica, en razón de que empresas privadas que emplean a las personas privadas de libertad, de igual forma, requirieron tomar medidas ante la pandemia. Empresas como “Del Río” por ejemplo, que operaba en el Centro Institucional Jorge Debravo y que empleaba una cantidad importante de personas privadas de libertad, decidió cerrar operaciones en el último semestre del 2021. Efecto que, asociado al contagio de población penal, órdenes sanitarias y a las medidas preventivas implementadas; generaron afectaciones a la población objetivo, como: desempleabilidad y con ello, la disminución del aporte a la economía familiar. No obstante, a lo internos de los Centros penitenciarios se cuenta con otras opciones laborales no remuneradas denominadas autogestionarias que la población penitenciaria realiza.

En el caso del indicador relacionado con población sentenciada inserta en procesos grupales, presenta un nivel alcanzado al 31/12/2021 de un 51,55%, respecto a la meta programada. Lo



cual se relaciona a los contagios de COVID-19 en la población penal y principalmente, en funcionarios de la Policía Penitenciaria y personal profesional. Lo cual generó afectaciones a la población objetivo, como: el no acceso a beneficios penitenciarios establecidos por Ley, la no inserción social y la no adquisición de actitudes y destrezas para la vida. Como medios de prevención a conductas delictivas.

Cuadro 10. Indicadores. Acciones correctivas y fechas de implementación

Programa 789 Sub Programa 1: Nivel de Atención Hombres Adultos en Centros Institucionales
Cumplimiento menor al 90,00%
al 31 de diciembre 2021

| Nombre del Indicador | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ¹ | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ² |
|--|-----------------------|--|---|---|--------------------------------------|
| PF.01.01 Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales, que completan el Programa de Educación Formal respecto al total de población sentenciada del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales. (Eficacia) | 30,03% | 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19. | Dar seguimiento a la ejecución total del plan 2022. | Heriberto Alvarez Cantón, Coordinación del Nivel, Encargados de áreas educativas de cada Centro, MEP. | 31-03-2022 |
| PF.01.02 Porcentaje de personas | 13,07% | 1) Impacto generado por la | Retomar los programas | Heriberto Alvarez | 31-03-2022 |



| Nombre del Indicador | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ¹ | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ² |
|--|-----------------------|--|--|---|--------------------------------------|
| privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres adultos en Centros Institucionales, capacitadas con certificación en el año 2021, en relación con el total de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres adultos en Centros Institucionales . (Eficacia) | | emergencia sanitaria por el Covid-19. | de capacitación por medio de los convenios establecidos tomando en cuenta que aún se encuentra los efectos del COVID-19. | Cantón, Coordinación del Nivel. | |
| PF.01.03. Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales que realizan actividades ocupacionales remuneradas | 37,34% | 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19. | Promover espacios para empresas que presentan interés en la participación de nuevos proyectos después del COVID-19 | Heriberto Alvarez Cantón, Coordinación del Nivel. | 31-03-2022 |



| Nombre del Indicador | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ¹ | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ² |
|---|-----------------------|--|--|--|--------------------------------------|
| respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel. (Eficacia) | | | | | |
| PF.01.05. Porcentaje de población sentenciada inserta en procesos grupales del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales, respecto del total de población sentenciada del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales. (Eficacia-Calidad) | 51,55% | 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19. | Retomar los espacios asignados para los procesos grupales. | Heriberto Alvarez Cantón, Coordinación del Nivel | 31-03-2022 |

Fuente: Fuente: Registro en Sistema Integral de Gestión institucional (SIGI). Coordinación del Nivel Institucional

¹ Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

² Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

Logros obtenidos de la gestión institucional en relación con el presupuesto ejecutado.

Respecto a los logros obtenidos de la gestión institucional en relación con el presupuesto ejecutado se ha de indicar que, en consideración a las metas e indicadores programados, así como al Plan Operativo Institucional 2021, si bien fue necesaria la reprogramación a raíz de la



emergencia nacional ante el COVID-19, durante el periodo de ejecución, se sufrió de varias modificaciones presupuestarias que afectaron el logro de los resultados alcanzados. Tómese en cuenta, además, que se cuenta con Centros Penitenciarios Institucionales que componen al Sistema Penitenciario Nacional, se encuentran con su capacidad real disminuida, en porcentajes significativos.

La realidad refleja, que dichos recursos son insuficientes ante la necesidad de atención del 100% de la población penal inserta en el Sistema Penitenciario Nacional. Situación que se refleja en reiteradas sentencias emitidas por órganos contralores y por la Sala Constitucional, en la que se solicita la construcción inmediata de nuevos Centros Penitenciarios, así como la dotación de recursos y del talento humano necesario, para sus adecuados funcionamientos. Además, de las órdenes sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud, que exigen la atención inmediata a temas relacionados con la creación y mejora de la infraestructura, entre otras condiciones básicas; que permitan el manejo urgente, de temas de vulnerabilidad y ponen en riesgo la salud de nuestros administrados. Lo cual supone un reto importante, para el tema del ejercicio presupuestario a saber.

| Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor | |
|---|---|
| Nombre | Viviana Boza Chacón |
| Correo electrónico | vboza@mj.go.cr y documentaciondgas@mj.go.cr |
| Teléfono | 22238583 / 87275968 |
| Firma digital | |



2. Apartado Financiero: PROGRAMA 789 SUB PROGRAMA 2 ATENCIÓN DE MUJERES SUJETAS A MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD

2.1 Ejecución del presupuesto 2021 asociado a recursos internos

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto
Programa 789 Sub Programa 02 Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad
Al 31 de diciembre 2021
(en millones de colones)

| Partida | Presupuesto actual ¹ 2021 | Presupuesto ejecutado ² 2021 | Nivel de ejecución |
|---------------------------|--------------------------------------|---|--------------------|
| Total | 2.511,20 | 2.154,78 | 85,81% |
| Recurso Externo | - | - | - |
| Subtotal | 2.511,20 | 2.154,78 | 85,81% |
| Remuneraciones | 1.214,60 | 1.088,86 | 89,65% |
| Servicios | 800,23 | 663,27 | 82,88% |
| Materiales | 450,19 | 369,45 | 82,07% |
| Intereses | - | - | - |
| Activos Financieros | - | - | - |
| Bienes Duraderos | 9,71 | 7,62 | 78,55% |
| Transferencias Corrientes | 36,48 | 25,58 | 70,11% |
| Transferencias De Capital | - | - | - |
| Amortización | - | - | - |
| Cuentas Especiales | - | - | - |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31/12/2021.

¹ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

² Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Análisis del nivel de ejecución alcanzado por partida presupuestaria

Remuneraciones

El nivel de ejecución alcanzado 89,65%, es satisfactorio y se encuentra dentro del rango aceptable del 90%, teniendo en consideración que el rubro de los salarios es objeto a lo largo del año de diversos movimientos de personal que afectan la administración del presupuesto de gastos, por lo que resulta muy difícil controlar los movimientos relacionados con enfermedad, renuncias, despidos, jubilaciones, entre otros.

Servicios

Este rubro presenta una ejecución presupuestaria del 82,88%, atiende los contratos de mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario, servicios básicos como trasiego de



correspondencia, deducibles de vehículos, pago de viáticos a funcionarios por la ejecución de trabajo de campo, pago de servicios públicos, alquiler de equipos de cómputo, entre otros;

El nivel de ejecución mostrado a la fecha se asocia con la no presentación de facturas en tiempo por parte de algunos contratistas, en especial en el rubro de alquiler de equipo de cómputo cuya ejecución alcanzó apenas el 42,00%, hubo poca gestión en lo que respecta al trabajo de campo ejecutado con una erogación inferior al 12,00% en pago de viáticos y en otros casos porque se trata de rubros presupuestarios como es el caso del pago de intereses y multas, que son proyecciones para atender eventos que no necesariamente se materializan, pero que la administración está obligada a presupuestar.

Hay que tener en consideración asimismo que el rubro de los servicios abarca contratos suscritos por la institución para la obtención de servicios varios que son de ejecución mensual y extendida a lo largo del ejercicio presupuestario, lo cual propicia que algunos gastos incluso se trasladen al siguiente ejercicio presupuestario como lo es el pago de los servicios públicos.

Materiales y Suministros

El porcentaje de ejecución alcanzado es de un 82,07%, el nivel alcanzado obedece a que la mayoría de los trámites de adquisición de los distintos bienes y servicios se concentra en el segundo semestre del año y por tanto resulta imposible en algunos casos armonizar los tiempos de entrega con la presentación y trámite oportuno de las facturas, afecta asimismo la solicitud de ampliación en los plazos de entrega de algunos bienes, debido a las consecuencias posteriores a la pandemia, relacionadas con las dificultades de transporte de materias primas y productos terminados desde el exterior.

Bienes Duraderos

Este rubro presenta una ejecución del 78,55%, se trata de un presupuesto muy pequeño (poco más de 9 millones de colones) por lo que el resultado porcentual no ejecutado afecta negativamente en la gestión del subprograma, así como la existencia de facturas pendientes de pago y que se estarían asumiendo con el presupuesto del 2022 en virtud de la presentación tardía del contratista.



Transferencias Corrientes

El rubro presenta una ejecución del 70,11%, lo cual va de la mano con la ejecución alcanzada en el rubro asociado de remuneraciones, siendo satisfactorio el nivel alcanzado aun cuando está ligeramente por debajo del 90,00% esperado.

El rubro que impacta negativamente la gestión se refiere al presupuesto destinado a la cobertura de eventuales incapacidades del personal, comprometiendo solamente la mitad del presupuesto estimado.

1.2 FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

- 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19.
- 2) Aplicación de directrices presidenciales.
- 3) Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.
- 4) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
- 5) Variación en la estimación de recursos.
- 6) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 7) Liberación de cuota insuficiente.
- 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021.
- 10) Otro (Especifique).

Cuadro 2. Factores que afectaron la ejecución financiera

Programa 789 Sub Programa 02 Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad
Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución
Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución | | Factores al 31/12/2021 | | | | | | | | | | Descripción ¹³ | |
|--------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---------------------------|--|
| | 30/06/2021 <i>1</i> | 31/12/2021 <i>2</i> | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | |
| Remuneraciones | 45,30% | 89,65% | | | | | X | | | | | | | |
| Servicios | 28,23% | 82,88% | | | | | | | X | | | | | |
| Materiales Y Suministros | 25,60% | 82,07% | | | | | | | X | | | | | |
| Bienes Duraderos | 24,00% | 78,55% | | | | | | | | | X | | | Normas de ejecución para el ejercicio económico 2021 |



| Nombre de la partida | Nivel de ejecución | | Factores al 31/12/2021 | | | | | | | | | | Descripción ^{/3} | |
|---------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---------------------------|--|
| | 30/06/2021 ^{/1} | 31/12/2021 ^{/2} | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | |
| Transferencias Corrientes | 39,99% | 70,11% | | | | | X | | | | | | | |

Fuente: Disposiciones de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2021.

^{/1} Esta información se obtiene del informe semestral.

^{/2} Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

^{/3} Indicar directriz, norma o descripción del factor "Otros".

Pese a los esfuerzos por asignar la totalidad de la cuota de presupuesto para gasto operativo desde inicios de año, esta acción no siempre es factible en virtud de los presupuestos de algunos rubros y por ende muchos procesos se arrastran para el segundo semestre del año, lo cual representa un margen menor de lograr que los procedimientos de contratación o bien las cargas de contrato se logren finiquitar en tiempo y ello posibilite la entrega de los bienes y la recepción y trámite de las facturas dentro del ejercicio presupuestario.

Por su parte la carga de trabajo que se plantea para la Proveduría Institucional en el segundo semestre del año, debido a esta situación, sobrepasa la capacidad operativa del personal para atender los trámites en tiempo, por lo que muchos, al cierre del año, apenas si se están formalizando, lo que no da tiempo para atender la entrega de los bienes contratados y la presentación y trámite de las facturas. Las limitantes que impone la asignación trimestralizada de la cuota presupuestaria continúa siendo el principal factor de incidencia negativa en el proceso.

Durante el ejercicio económico 2021, las modificaciones presupuestarias en general dilataron en ser aprobadas y las extraordinarias además de quedar pendientes para el último trimestre del año, fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa hasta en fecha 17/12/2021, lo cual imposibilitó la ejecución de los recursos con repercusiones negativas en la ejecución presupuestaria.

Cuadro 3. Razones de los resultados obtenidos

Programa 789 Sub Programa 02 Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad
Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|----------------------|--|---|---|
| Servicios | 2 Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. | 2) Propiciar la asignación de la cuota de gasto en su totalidad para que las unidades | La aplicación de las disposiciones internas, circular PI-001-2020 y PI-001-2021, aunado a la trimestralización de las cuotas de gasto, propicia |



| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ¹ | Acciones correctivas ² | Razones ³ |
|----------------------|---|---|--|
| | 3 Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. | gestoras cuenten con el insumo del presupuesto para la generación de los distintos compromisos presupuestarios. 3) Reuniones periódicas para evaluar el desempeño de Proveeduría en la generación de los trámites de compra. | que la mayoría de los procesos de compra y/o carga de contratos para la cobertura de los servicios, se concentre en el segundo semestre del año, lo cual plantea para nuestra Proveeduría una sobrecarga de trámites que no logran armonizar por factor tiempo la entrega de los bienes y servicios adquiridos con la presentación y trámite de inclusión de las facturas en el sistema de pagos para formalizar el devengo, en virtud de lo cual el trámite de las facturas se posterga al año siguiente. |
| Materiales | 2 Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. 3 Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. | 2) Propiciar la asignación de la cuota de gasto en su totalidad para que las unidades gestoras cuenten con el insumo del presupuesto para la generación de los distintos compromisos presupuestarios. 3) Reuniones periódicas para evaluar el desempeño de Proveeduría en la generación de los trámites de compra. | La aplicación de las disposiciones internas, circular PI-001-2020 y PI-001-2021, aunado a la trimestralización de las cuotas de gasto, propicia que la mayoría de los procesos de compra y/o carga de contratos para la cobertura de los servicios, se concentre en el segundo semestre del año, lo cual plantea para nuestra Proveeduría una sobrecarga de trámites que no logran armonizar por factor tiempo la entrega de los bienes y servicios adquiridos con la presentación y trámite de inclusión de las facturas en el sistema de pagos para formalizar el devengo, en virtud de lo cual el trámite de las facturas se posterga al año siguiente. |
| Bienes Duraderos | 2 Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. 3 Procesos de contratación que se | 2) Propiciar la asignación de la cuota de gasto en su totalidad para que las unidades gestoras cuenten con el insumo del | La aplicación de las disposiciones internas, circular PI-001-2020 y PI-001-2021, aunado a la trimestralización de las cuotas de gasto, propicia que la mayoría de los procesos de compra y/o carga de |



| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|---------------------------|---|---|--|
| | concretan en el segundo semestre. | presupuesto para la generación de los distintos compromisos presupuestarios. 3) Reuniones periódicas para evaluar el desempeño de Proveeduría en la generación de los trámites de compra. | contratos para la cobertura de los servicios, se concentre en el segundo semestre del año, lo cual plantea para nuestra Proveeduría una sobrecarga de trámites que no logran armonizar por factor tiempo la entrega de los bienes y servicios adquiridos con la presentación y trámite de inclusión de las facturas en el sistema de pagos para formalizar el devengo, en virtud de lo cual el trámite de las facturas se posterga al año siguiente. |
| Transferencias corrientes | 7 Variación en la estimación de recursos. | Este rubro va de la mano con la ejecución de las planillas de salarios y los movimientos de personal que se generen durante el periodo, razón por la cual su ejecución es paulatina a lo largo del año. | La estimación de recursos para la cobertura de los subsidios por incapacidad tuvo una baja ejecución, lo cual afectó negativamente el porcentaje de ejecución, resulta difícil en las condiciones actuales de la pandemia y sus secuelas, predecir los índices de incapacidad. |

Fuente: Circulares internas emitidas por el Despacho de Gestión Estratégica y Proveeduría, datos del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos

^{/1} Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

^{/2} Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

^{/3} Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Cuadro 4. Acciones correctivas y fechas de implementación

Programa 789 Sub Programa 02 Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad
Partidas con ejecución menor al 90,00%
Al 31 de diciembre 2021.

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|----------------------|----------------------------------|--|---|---------------------------------------|
| Servicios | 82,88% | Mantener los esfuerzos por asignar la cuota de gasto requerida para la atención de los distintos procesos de compra, | Virginia Ma. Barquero González | 31-03-2022 |



| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|---------------------------|----------------------------------|---|---|---------------------------------------|
| | | desde el primer trimestre, máximo el segundo trimestre y así reducir los tiempos que demora la formalización de los mismos, ya que de la formalización dependen los plazos de entrega y la consecuente presentación y trámite de facturas. | | |
| Materiales y suministros | 82,07% | Mantener los esfuerzos por asignar la cuota de gasto requerida para la atención de los distintos procesos de compra, desde el primer trimestre, máximo el segundo trimestre y así reducir los tiempos que demora la formalización de los mismos, ya que de la formalización dependen los plazos de entrega y la consecuente presentación y trámite de facturas. | Virginia Ma. Barquero González | 31-03-2022 |
| Bienes Duraderos | 78,55% | Mantener los esfuerzos por asignar la cuota de gasto requerida para la atención de los distintos procesos de compra, desde el primer trimestre, máximo el segundo trimestre y así reducir los tiempos que demora la formalización de los mismos, ya que de la formalización dependen los plazos de entrega y la consecuente presentación y trámite de facturas. | Virginia Ma. Barquero González | 31-03-2022 |
| Transferencias Corrientes | 70,11% | Insistir con el Departamento de Recursos Humanos en la | Virginia Ma. Barquero González | 31 de marzo 2022 |



| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|----------------------|----------------------------------|--|---|---------------------------------------|
| | | revisión de las estimaciones de recursos con el fin de mejorar la ejecución del presupuesto en lo que compete a los subsidios por incapacidad. | | |

Fuente: Informe de ejecución presupuestaria al 31/12/2021.

/1 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

/2 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/3 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

3. APARTADO DE GESTIÓN

3.1 Análisis de los logros obtenidos

- a. Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

La gestión para el cumplimiento de los indicadores del Nivel, contribuye a la misión institucional, al aportar al acceso y garantía de los derechos humanos de las mujeres por medio de actividades y acciones que coadyuban con su proceso de inserción social y prevención de reincidencia delictiva. Además, en lo referente al acceso a la justicia, cierre de brechas de género y obligaciones institucionales y de Estado en la garantía de los derechos humanos de las mujeres.

Se realizaron actividades y acciones dirigidas a mejorar la calidad y acceso a los servicios dirigidos a mujeres en procesos penales y que contribuyen con su proceso de inserción social y prevención de reincidencia delictiva; así como también de capacitación, sensibilización e información al personal de los distintos procesos de atención con el fin de incidir en un servicio más eficiente y con perspectiva de género.

Es necesario señalar que pese al contexto de la pandemia por COVID-19, los servicios dirigidos a la población de mujeres se adecuaron para mantener la calidad, responder a las necesidades emergentes e implementar medidas para garantizarles su bienestar físico y mental.



- b. En caso de que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

Se realizaron esfuerzos importantes durante el año para mantener la mayoría de las plazas remuneradas cubiertas; se recurrió para eso a ubicaciones laborales temporales y revisión constante de perfiles con posible ubicación en actividades productivas. Lo anterior sobre todo ante acciones remediales inmediatas ante reporte de población positiva por COVID-19 o en condiciones de aislamiento preventivo y con órdenes sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud.

Como aspecto positivo para la población de mujeres, en el CAI Vilma Curling Rivera, se logró mantener en funcionamiento el proyecto textil mediante articulación interinstitucional del MJP; en el CASI La Mujer 4 mujeres se vieron beneficiadas con posibilidades de ubicación laboral externa a través del nuevo Convenio con la empresa Europerfiles. Y la firma del nuevo convenio con el INA para ser “Centro Colaborador INA” ha potencializado las posibilidades de las mujeres de acceder a procesos de formación con esta institución, a tener la oportunidad de certificarse por competencias y contar eventualmente con mayores oportunidades en el mercado laboral remunerado.

A continuación, se muestra la tabla con la metodología a utilizar para la definición de los rangos de cumplimiento.

Tabla 1. Parámetros de cumplimiento

| Parámetros de cumplimiento | Rango |
|----------------------------|---|
| Cumplimiento Alto (CA) | Mayor o igual a 90,00% |
| Cumplimiento Medio (CM) | Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00% |
| Cumplimiento Bajo (CB) | Menor o igual a 49,99% |

3.1.1. ANÁLISIS DE UNIDADES DE MEDIDA

Cuadro 5. Cumplimiento de unidades de medida

Programa 789 Sub Programa 2 Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad
Al 31 de diciembre 2021



| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{1/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 ^{1/2} | Fuente de datos |
|---|-------------------------------|---------------------|-----------|--|--|---|
| PF.01 Atención de la población adscrita al Sistema Penitenciario Nacional | Persona Atendida | 775,00 ³ | 698,00 | 91,74% | 90,06% | Departamento de Investigación y Estadística |

Fuente: Departamento de Investigación y Estadística, DGAS

¹Esta información se obtiene del informe semestral.

² Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas

³ Corresponde a una proyección de crecimiento de la población penitenciaria.

⁴ Población del CAI Vilma Curling, 518 (160 en condición de indicadas), CAI Liberia10, Semi Institucional la Mujer, 170.

Cuadro 6. Unidades de medida. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas

Programa 789 Sub Programa 2 Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad
Al 31 de diciembre 2021

Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Unidad de Medida | Factores al 30/06/2021 ¹ | Acciones correctivas ² | Razones ³ |
|------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| - | - | - | - |

Fuente: Indicar fuente

Cuadro 7. Unidades de medida. Acciones correctivas y fechas de implementación

Programa 789 Sub Programa 2 Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad
Cumplimiento menor al 90,00%

Al 31 de diciembre 2021

| Unidad de medida | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ¹ | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ² |
|------------------|-----------------------|---|-----------------------------------|---|--------------------------------------|
| - | - | - | - | - | - |

Fuente: indicar fuente

¹ Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

² Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.



3.1.2. . ANÁLISIS DE INDICADORES

Cuadro 8. Cumplimiento de indicadores

Programa 789 Sub Programa 2 Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{/2} |
|---|--|------------|---------------------------------|---|-------------------------------|--|
| PF.01 Atención de la población adscrita al Sistema Penitenciario Nacional | PF.01.01 Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad que avanzan en el cumplimiento de programas de educación respecto al total de mujeres matriculadas. | 55,00% | 49,01% (150,00/306,00 * 100) | 0,00% | 89,10% | Informe Dpto. Educativo CAI Vilma Curling Sistema Integral de Gestión Institucional al SIGI Carpeta MJP indicadores Informe Semestral 2021 |
| | PF.01.02. Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de Libertad sentenciadas capacitadas con certificación en el año t, en relación con el total de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad sentenciadas . (Eficacia). | 20,00% | 21,74% (117,00/538,00 * 100) | 51,84% | 108,70 % | Informe Semestral 2021 Sistema Integral de Gestión Institucional al SIGI Carpeta MJP indicador |



| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{/2} |
|---------------------|---|------------|--|---|-------------------------------|---|
| | PF.01.03. Promedio mensual de Mujeres sujetas a Medidas privativas de libertad sentenciadas que realizan actividades laborales remuneradas en el año t / Número total de Mujeres sujetas a Medidas privativas de libertad sentenciadas , del año t) *100 | 45,00% | 37,73% (203,00/538,00 *100 | 86,21% | 83,84% | Informe Semestral 2021 Sistema Integral de Gestión Institucional al SIGI Carpeta MJP indicador |
| | PF.01.04. Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de Libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad (Eficacia). | 60,00% | 14,58% (77,00/528,00 ³ *100) | 14,41% | 24,30% | Informe Semestral 2021 Sistema Integral de Gestión Institucional al SIGI Carpeta MJP indicador |



| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{/2} |
|---------------------|--|--|---|---|-------------------------------|--|
| | PF.01.05. Porcentaje de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad sentenciadas que participan de procesos grupales (disciplinarios e interdisciplinarios), respecto al total de población de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas (Eficacia-). | 25,00% | 33,61% (121,00/360,00 ⁴ *100) | 2,21% | 134,44 % | Informe Semestral 2021 Sistema Integral de Gestión Institucion al SIGI Carpeta MJP indicador |
| | PF.01.06. Porcentaje de avance de las fases del modelo de atención especializado a la mujer en el Sistema Penitenciario Nacional (Eficacia). | 36,67% I Fase (Validación y divulgación) 6,67% II Fase (Implementación) 30,00% | 36,67% | 70,00% | 100,00 % | Registros administrativos Nivel de Atención a la Mujer |

Fuente: Registros Administrativos Coordinación del Nivel de Atención de Mujeres sujetas a penas privativas de libertad y del Sistema Integral de Gestión Institucional SIGI, MJP_ indicadores 2021

^{/1} Esta información se obtiene del informe semestral.

^{/2} Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

^{/3} Corresponde a la población de los Centros Vilma Curling y CAI Liberia.

^{/4} Corresponde a la población sentenciada del Centro Vilma Curling y Liberia.

Indicadores con cumplimiento alto (mayor o igual a 90,00%).



Respecto a las metas con cumplimiento mayor al 90,00%, se presenta la meta de personas certificadas, se había proyectado un crecimiento ante las disponibilidades otorgadas con el nuevo taller en el CAI Vilma Curling y de la apertura del Centro Colaborador INA. Aun así, se logró presentar incremento en la meta respecto a los resultados del semestre. Lo anterior se pudo gracias a la coordinación obtenida, sobre todo en el segundo semestre del año, con personal del INA, y que el alcance del convenio beneficiara tanto al CAI Vilma Curling como al CASI La Mujer. Se logró, que algunas de las mujeres con conocimiento y habilidades en diferentes áreas, fueran consideradas en proceso de acreditación del INA y se les certificaran dichos conocimientos; aspecto clave para continuar con la inclusión en otros procesos formativos y programas de educación técnicos.

A pesar de ser un año donde la pandemia por COVID-19 continuó afectando el cumplimiento regular de las actividades, el avance en la vacunación y los cambios en algunos lineamientos para el ingreso de personas externas a los centros, permitió una mejoría significativa en los resultados.

En la misma línea, fue posible el desarrollo de diferentes talleres por parte del INA y del INAMU con el fin darles a conocer a las mujeres en procesos penales, la oferta programática del INA, motivarlas a realizar cambios de paradigmas y acceder a opciones no tradicionales, diferentes a los roles de género tradicionales, con mayores opciones en el mercado laboral y posibilidades de incidir en el cierre de brechas. Se les informó sobre los derechos humanos de las mujeres y se abrieron espacios para la escucha y registro de sus dudas, inquietudes y necesidades. Se trabajó con grupos de mujeres de niveles abiertos (20,00 en total); con la totalidad de la población de mujeres de Centro de Formación Juvenil Zurquí; con la totalidad de las mujeres del CAI Liberia y con aproximadamente 60 mujeres del CAI Vilma Curling Rivera. Así como 25,00 mujeres del CASI La Mujer. Todo en el marco de las articulaciones interinstitucionales con la RED de Atención a Mujeres Vinculadas a procesos penales y sus familiares dependientes en condiciones de vulnerabilidad.

Otro indicador que presenta una meta con cumplimiento alto, es el indicador asociado a las Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad sentenciadas que participan de procesos grupales (disciplinarios e interdisciplinarios), la organización interna permitió activar los procesos de atención individuales y grupales, principalmente en el segundo semestre, para que la



población tuviera la posibilidad de avanzar en sus planes de atención profesional. Lo anterior gracias a la posibilidad de contar con mayor porcentaje de personal en modalidad de trabajo presencial y la disponibilidad de espacios físicos para cumplir con las normas sanitarias respectivas. No obstante, se visualiza como desafío avanzar en la dotación de conectividad para que ante eventos como el acontecido con la pandemia de COVID-19, se cuente con este tipo de opciones alternativas y se llegue a superar la brecha digital existente.

Así también el indicador asociado al modelo de atención especializado a la mujer en el Sistema Penitenciario Nacional, cuyos avances en las fases del modelo especializado para la atención a mujeres en procesos penales, con gran satisfacción se reporta el cumplimiento del 100,00% de lo previsto. El Modelo fue aprobado por el Instituto Nacional de Criminología, previo a eso fue socializado y abierto a la discusión de diferentes actores estratégicos clave en la atención de mujeres para contar con un producto de alta calidad. Con el aval correspondiente, se procedió durante los primeros meses del año, a su respectiva divulgación entre las diferentes jefaturas y personal responsable de su uso y puesta en ejecución.

Con el fin de lograr una mayor comprensión del Modelo y su aplicación en los diferentes espacios de atención a mujeres tanto en modalidades cerradas como abiertas, se realizó durante mayo a setiembre el curso: Lineamientos básicos para la atención a Mujeres en procesos Penales. El cual tuvo una duración efectiva de 72,00 horas, se abordaron los diferentes componentes del Modelo y se contó con una participación de 60,00 personas (de diferentes niveles de atención a mujeres: monitoreo electrónico, CAI, UAI, Semi-institucional, comunidad, Penal Juvenil) que aprobaron con éxito el proceso. La idea es seguir replicando este tipo de prácticas y avanzar en la transversalización de género en el sistema penitenciario nacional.

Además, se realizaron giras de trabajo a diferentes espacios de atención a mujeres CAI Vilma Curling, CASI La Mujer, CAI Liberia y próximos módulos de atención regionalizada a mujeres bajo modalidad Unidades de Atención Integral en Pérez Zeledón y Pococí. Con el objetivo de orientar al personal sobre la operacionalización del modelo y concretar acciones coherentes con el mismo y el cumplimiento de los derechos de las mujeres en procesos penales.



Cuadro 9. Indicadores. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas

Programa 789 Sub Programa 2 Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad
Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre del indicador | Factores al 30/06/2021 ¹ | Acciones correctivas ² | Razones ³ |
|---|---|--|---|
| PF.01.01 Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad que avanzan en el cumplimiento de programas de educación respecto al total de mujeres matriculadas. | Aplicación de directrices presidenciales | Brindar seguimiento a los procesos educativos. | Que el indicador presenta un cumplimiento satisfactorio, con respecto al primer semestre. |
| PF.01.03. Promedio mensual de Mujeres sujetas a Medidas privativas de libertad sentenciadas que realizan actividades laborales remuneradas en el año t / Número total de Mujeres sujetas a Medidas privativas de libertad sentenciadas, del año t) *100 | - | - | Dada la situación de la pandemia y cumplimiento de protocolos, así como personas privadas de libertad positivas, con orden sanitaria preventiva, influyó en la posibilidad de completar la planilla de plazas remunerada disponibles. |
| PF.01.04. Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de Libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad (Eficacia). | Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre | Dar seguimiento a las actividades culturales, recreativas y deportivas que se van a implementar. Brindar seguimiento a los procesos educativos. | Si bien se mantuvo en seguimiento al cumplimiento de este indicador, y se mantuvo la permanencia de acceso a la población a actividades recreativas, culturales y deportivas, no fue posible avanzara en la medida proyectada debido a factores como: Disponibilidad de personal de la policía penitenciaria para la custodia. Disponibilidad de espacios físicos para las actividades. |



| Nombre del indicador | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|----------------------|--------------------------------------|------------------------------------|---|
| | | | Restricciones en el ingreso de personas externas que facilitan este tipo de actividades debido a órdenes sanitarias por COVID-19. Módulos de población con órdenes sanitarias por COVID-19 y por ende con restricciones para el egreso a espacios colectivos de actividades culturales, recreativas o deportivas. |

Fuente: Registros Administrativos Coordinación del Nivel de Atención de Mujeres sujetas a penas privativas de libertad y del Sistema Integral de Gestión Institucional SIGI, MJP_ indicadores 2021.

^{/1} Indicar la descripción del factor (enunciado del factor, no número) señalado en el informe de seguimiento semestral.

^{/2} Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

^{/3} Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Indicadores con Indicadores con un cumplimiento medio y bajo (menor o igual a 90,00%)

Referente a las metas de indicadores con cumplimiento menores al 90,00%, se presenta el indicador relacionado con el aspecto educativo, el cual muestra un cumplimiento medio, con respecto a los resultados del semestre

Otro indicador que muestra un cumplimiento medio es el relacionado a actividades laborales, si bien se puede observar un alcance satisfactorio, es importante aclarar que en ambos semestres se mantienen la asignación de la mayoría de las ocupaciones remuneradas disponibles para el Nivel, y que la variación no significa que hayan aumentado en esa proporción, la cantidad de ocupaciones remuneradas para la población penitenciaria de mujeres. Más bien, se tuvieron que realizar esfuerzos importantes para cubrir las plazas laborales penitenciarias pese a la existencia de personas con reportes positivos por COVID-19 y órdenes sanitarias que limitaban la operación regular de algunos espacios.



Por otra parte, en el segundo semestre del año se habilitaron 4 nuevas plazas laborales externas para la población del Semi La Mujer, mediante nuevo convenio con empresa privada. Este es un logro que se espera seguir replicando mediante alianzas estratégicas durante los próximos años.

Otro indicador con cumplimiento menor al 89,99% es el referido a la actividades recreativas, culturales y deportivas en los centros, lo cual se explica a las posibilidades de participación de la población que se vieron limitadas por aspectos fuera del alcance técnico-profesional. Ha habido limitaciones con respecto a las cantidades de personal policial disponible para la custodia policial de las mujeres, eso ha repercutido en tener que cancelar algunos de los eventos programados.

En otras ocasiones la causa ha sido el reporte de personas positivas por COVID en los módulos o bien la ocupación de los espacios en otro tipo de eventos.

Ante esos inconvenientes, se ha motivado a la población y sus respectivas personas representantes por módulo, a que realicen a lo interno de cada uno, actividades recreativas, artísticas y culturales. En algunas ocasiones se les ha aportado material para que puedan organizarse en sus propios espacios. No obstante, es de conocimiento de la coordinación de nivel y de las jefaturas involucradas, que es una de las acciones a las que se le estará dando atención prioritaria en el 2022 y que las mujeres tengan mayor acceso a estos espacios.

Cuadro 10. Indicadores. Acciones correctivas y fechas de implementación

Programa 789 Sub Programa 2 Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad
Cumplimiento menor al 90,00%
al 31 de diciembre 2021

| Nombre del Indicador | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{1/} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{2/} |
|--|-----------------------|--|---|---|---|
| PF.01.01 Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad que avanzan en el | 89,10% | 2) Aplicación de directrices presidenciales. | Continuar promoviendo el acceso de las mujeres a los diferentes programas de educación tanto durante su permanencia en el nivel | Adriana Chavarría Segura, Coordinadora de Nivel | 17 de Febrero al 22 de diciembre del 2022 |



| Nombre del Indicador | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{1/} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{2/} |
|--|-----------------------|--|---|---|---|
| cumplimiento de programas de educación respecto al total de mujeres matriculadas | | | <p>institucional como en la modalidad semi-institucional.</p> <p>Incluir en los procesos de seguimiento a los planes educativos, acciones remediales ante condiciones sanitarias o de otra índole que puedan afectar la programación regular.</p> | | |
| PF.01.03. Promedio mensual de Mujeres sujetas a Medidas privativas de libertad sentenciadas que realizan actividades laborales remuneradas en el año t / Número total de Mujeres sujetas a Medidas privativas de libertad sentenciadas | 83,84% | 2) Aplicación de directrices presidenciales. | <p>Coordinar con instancias internas y externas a la institución la necesidad de implementar nuevas plazas laborales remuneradas para las mujeres tanto en el nivel institucional como en el semi-institucional.</p> <p>Continuar aplicando estrategias para cubrir las plazas que queden</p> | Adriana Chavarría Segura, Coordinadora de Nivel | 1 de febrero al 16 de diciembre del 2022. |



| Nombre del Indicador | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ¹ | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ² |
|--|-----------------------|---|---|---|--|
| as, del año t) *100 | | | vacantes por situaciones sanitarias, personales, convivenciales u otras emergentes. Mantener seguimiento a los convenios interinstitucionales relacionados con la empleabilidad y nuevas oportunidades ocupacionales y de inserción sociol-laboral. | | |
| PF.01.04. Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de Libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad (Eficacia). | 24,30% | 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19 2) Aplicación de directrices presidenciales 7, Liberación de cuota insuficiente 10) Disponibilidad de personal de la policía penitenciaria para la custodia. | Generar actividades de este tipo a lo interno de los módulos. Coordinar de previo con la jefatura policial las actividades para que se incluyan en la agenda diaria o semanal. Retomar las coordinaciones externas con grupos voluntarios para la realización de este tipo de actividades con | Adriana Chavarría Segura, Coordinadora de Nivel | 3 de Enero 2022 a 30 de diciembre 2022 |



| Nombre del Indicador | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ¹ | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ² |
|----------------------|-----------------------|--|--|---|--------------------------------------|
| | | Disponibilidad de espacios físicos para las actividades. Restricciones en el ingreso de personas externas que facilitan este tipo de actividades debido a órdenes sanitarias por COVID-19. | la población, según lineamientos sanitarios. | | |

Logros obtenidos de la gestión institucional en relación con el presupuesto ejecutado

Conforme los resultados de la ejecución presupuestaria se estima que el Nivel de Atención de la Mujer presenta una ejecución presupuestaria buena, que favoreció el alcance de las metas a pesar de las condiciones emergentes como consecuencia de la pandemia. Sin embargo, es importante mencionar que las condiciones enfrentadas durante el 2021 también evidenciaron algunas brechas existentes para garantizar el acceso a derechos y una buena calidad en los servicios que se brinda a la población usuaria y a sus familias.

Se considera fundamental en los próximos periodos, mejorar la comunicación y coordinación entre las jefaturas de subprogramas, las unidades encargadas de la ejecución presupuestaria, la Dirección Administrativa y las jefaturas superiores. Esto con el fin de llevar un mejor control y estar en conocimiento de los avances en la atención de las necesidades identificadas desde la coordinación y el personal a cargo de brindar los servicios a las mujeres.

Entre las necesidades pendientes de atender se encuentran: las limitaciones en infraestructura, la carencia de espacios adecuados, con ventilación y condiciones sanitarias óptimas o que



favorezcan cumplir con el distanciamiento físico recomendado; los faltantes en suministros para cumplir con protocolos de limpieza, aseo y desinfección, así como para garantizar la protección personal tanto de las mujeres usuarias como de las personas trabajadoras; la brecha tecnológica para favorecer la comunicación con familiares y recurso de apoyo ante el cierre o restricciones con las visitas, la imposibilidad para desarrollar procesos educativos, de formación y capacitación mediante metodologías virtuales.

Ante esto, es relevante recurrir a la innovación, a la articulación intersectorial, a consolidar y formalizar el trabajo en redes o interinstitucional e implementar acciones de evaluación que aporten a una toma de decisiones mejor fundamentada.

| Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor | |
|---|--|
| Nombre | Adriana Chavarría Segura, Jefatura de Subprograma Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad |
| Correo electrónico | achavarría@mj.go.cr |
| Teléfono | 25398727 |
| Firma Digital | |



**2. Apartado Financiero:
PROGRAMA 789 SUB PROGRAMA 3 ATENCIÓN A POBLACIÓN PENAL JUVENIL.**

2.1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS

Considerando el informe de Ejecución Financiero que fue remitido a este nivel el seis de enero dos mil veinte dos, en tiempo y forma, según hoja de “Liquidación” del archivo Excel remitido por la DGNP, se debe realizar un análisis conciso sobre el porcentaje de ejecución alcanzado en cada una de las partidas, considerando solamente lo financiado con recursos internos (fuentes 001, 060, 280, 281, 282 y las correspondientes a la incorporación de superávits, vinculadas a las codificaciones situadas entre los rangos 900 y 998).]

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto
Programa 789 Sub Programa 3 Atención A Población Penal Juvenil.
Al 31 de diciembre 2021
(en millones de colones)

| Partida | Presupuesto actual ¹ 2021 | Presupuesto ejecutado ² 2021 | Nivel de ejecución |
|---------------------------|--------------------------------------|---|--------------------|
| Total | 1.771,11 | 1.441,63 | 81,40% |
| Recurso Externo | - | - | - |
| Subtotal | 1.771,11 | 1.441,63 | 81,40% |
| Remuneraciones | 1.250,41 | 1.104,06 | 88,30% |
| Servicios | 299,79 | 159,79 | 53,30% |
| Materiales | 199,45 | 159,09 | 79,77% |
| Intereses | - | - | - |
| Activos Financieros | - | - | - |
| Bienes Duraderos | 0,53 | 0,38 | 72,73% |
| Transferencias Corrientes | 20,94 | 18,30 | 87,38% |
| Transferencias De Capital | - | - | - |
| Amortización | - | - | - |
| Cuentas Especiales | - | - | - |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31/12/2021

/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

2.2 FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

Aspectos influyentes:

- 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19.
- 2) Aplicación de directrices presidenciales.
- 3) Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.



- 4) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
- 5) Variación en la estimación de recursos.
- 6) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 7) Liberación de cuota insuficiente.
- 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021.
- 10) Otro (Especifique).

Adicionalmente incluir el resultado obtenido al primer semestre.

Cuadro 2. Factores que afectaron la ejecución financiera
 Programa 789 Sub Programa 3 Atención A Población Penal Juvenil.
 Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución
 Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución | | Factores al 31/12/2021 | | | | | | | | | | Descripción | |
|----------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|-------------|--|
| | 30/06/2021 <i>/1</i> | 31/12/2021 <i>/2</i> | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | |
| Remuneraciones | 43,50% | 88,30% | | | | | X | | | | | | | |
| Servicios | 20,29% | 53,30% | | | | | | | | | | | X | Cronograma interno para presentación de solicitudes en proveeduría |
| Materiales y Suministros | 34,29% | 79,77% | | | | | | | | | | | X | Cronograma interno para presentación solicitudes en proveeduría |
| Bienes duraderos | 0,00% | 72,73% | | | | | | | | | | | X | Cronograma interno para presentación solicitudes en proveeduría |
| Transferencias corrientes. | 39,83% | 87,38% | | | | | X | | | | | | | |

Fuente: disposiciones de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio económico 2021.

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

/3 circular interna PI-001-2020.



Análisis del nivel de ejecución alcanzado por partida presupuestaria

Remuneraciones

El nivel de ejecución alcanzado es satisfactorio, manteniéndose dentro del rango de un 88,30%, teniendo en consideración que el rubro de los salarios es objeto a lo largo del año de diversos movimientos de personal que afectan la administración del presupuesto de gastos. A la fecha el nivel de ejecución alcanzado es consecuente con el pago mensual de los salarios y los movimientos relacionados con enfermedad, renuncias, despidos, jubilaciones, entre otros.

Servicios

Este rubro presenta una ejecución presupuestaria del 53,30%, atiende los contratos de mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario, servicios básicos como trasiego de correspondencia, deducibles de vehículos, pago de viáticos a funcionarios por la ejecución de trabajo de campo, pago de servicios públicos, alquiler de equipos de cómputo, entre otros;

El nivel de ejecución mostrado a la fecha se asocia con la no presentación de facturas en tiempo por parte de algunos contratistas, en especial en el rubro de alquiler de equipo de cómputo cuya ejecución alcanzó apenas el 34,00%, seguido del rubro de telecomunicaciones con una erogación del 6,00%, siendo que se logra determinar que por omisión involuntaria en el momento en que se formuló el presupuesto de gastos en lugar de sustituir el 8,00 por el 5,00 se mantuvieron ambos números, resultando en una sobre estimación del presupuesto requerido.

En otros casos porque se trata de rubros presupuestarios como es el caso del pago de intereses y multas, que son proyecciones para atender eventos que no necesariamente se materializan, pero que la administración está obligada a presupuestar.

Hay que tener en consideración asimismo que el rubro de los servicios abarca contratos suscritos por la institución para la obtención de servicios varios que son de ejecución mensual y extendida a lo largo del ejercicio presupuestario, lo cual propicia que algunos gastos incluso se trasladen al siguiente ejercicio presupuestario como lo es el pago de los servicios públicos.

Por tratarse de un presupuesto pequeño, cualquier disponible representa porcentualmente un impacto negativo muy representativo.



Materiales y suministros

El porcentaje de ejecución alcanzado es de un 79,77%, la mayoría de las contrataciones se formalizó en el segundo semestre del año lo cual imposibilita armonizar los plazos de entrega de los bienes y servicios con la presentación y trámite de pago de las facturas dentro del ejercicio presupuestario.

Por tratarse de un presupuesto pequeño, cualquier disponible representa porcentualmente un impacto negativo muy representativo.

Bienes duraderos

Este rubro presenta una ejecución del 72,73%, se trata de un presupuesto muy pequeño (525,00 mil colones) por lo que el resultado impacta negativamente en la gestión del subprograma al existir un disponible del 30,00% del presupuesto asignado.

Por tratarse de un presupuesto pequeño, cualquier disponible representa porcentualmente un impacto negativo muy representativo.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El rubro presenta una ejecución del 87,38%, lo cual va de la mano con la ejecución alcanzada en el rubro asociado de remuneraciones, siendo satisfactorio el nivel alcanzado aun cuando está por debajo del 90,00% esperado.

Las disposiciones contenidas en la circular interna PI-001-2020 y 2021, afectan la ejecución por cuanto se establecen plazos muy distanciados para la recepción de solicitudes a lo largo del año e incluso un plazo que abarca el tercer trimestre del año, lo cual no resulta razonable de cara a las implicaciones que conlleva la formalización de los procedimientos de contratación, los tiempos propios de espera en aplicación de los plazos de entrega y la presentación y trámite de pago de las facturas.

Pese a los esfuerzos por asignar la totalidad de la cuota de presupuesto para gasto operativo desde inicios de año, esta acción no siempre es factible en virtud de los presupuestos de algunos rubros y por ende muchos procesos se arrastran para el segundo semestre del año, lo cual representa un margen menor de lograr que los procedimientos de contratación o bien las cargas



de contrato se logren finiquitar en tiempo y ello posibilite la entrega de los bienes y la recepción y trámite de las facturas dentro del ejercicio presupuestario.

Por su parte la carga de trabajo que se plantea para la Proveeduría Institucional en el segundo semestre del año, debido a esta situación, sobrepasa la capacidad operativa del personal para atender los trámites en tiempo, por lo que muchos, al cierre del año, apenas si se están formalizando, lo que no da tiempo para atender la entrega de los bienes contratados y la presentación y trámite de las facturas. Las limitantes que impone la asignación trimestralizada de la cuota presupuestaria continúa siendo el principal factor de incidencia negativa en el proceso.

Durante el ejercicio económico 2021, las modificaciones presupuestarias en general dilataron en ser aprobadas y las extraordinarias además de quedar pendientes para el último trimestre del año, fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa hasta en fecha 17/12/2021, lo cual imposibilitó la ejecución de los recursos con repercusiones negativas en la ejecución presupuestaria.

Cuadro 3. Razones de los resultados obtenidos

Programa 789 Sub Programa 3 Atención A Población Penal Juvenil.

Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ¹ | Acciones correctivas ² | Razones ³ |
|----------------------|---|---|---|
| Remuneraciones | 2 Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. 3 Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. | Este rubro tiene relación con la ejecución de las planillas de salarios y personal que se generan durante el periodo, razón por la cual su ejecución es paulatina a lo largo del año. | A lo largo del año se generan movimientos en las planillas que inciden en los niveles de ejecución, existiendo además factores externos al Departamento de Recursos Humanos que no son controlables. |
| Servicios | 2 Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. 3 Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. | 2) Propiciar la asignación de la cuota de gasto en su totalidad para que las unidades gestoras cuenten con el insumo | La aplicación de las disposiciones internas, circular PI-001-2020 y PI-001-2021, aunado a la trimestralización de las cuotas de gasto, propicia que la mayoría de los procesos de compra y/o carga de contratos |



| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ¹ | Acciones correctivas ² | Razones ³ |
|----------------------|---|--|--|
| | concretan en el segundo semestre. | presupuesto para la generación de los distintos compromisos presupuestarios. 3) Reuniones periódicas para evaluar el desempeño de Proveeduría en la generación de los trámites de compra. | para la cobertura de los servicios, se concentre en el segundo semestre del año, lo cual plantea para nuestra Proveeduría una sobrecarga de trámites que no logran armonizar por factor tiempo la entrega de los bienes y servicios adquiridos con la presentación y trámite de inclusión de las facturas en el sistema de pagos para formalizar el devengo, en virtud de lo cual el trámite de las facturas se posterga al año siguiente. |
| Materiales | 2 Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. 3 Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. | 2) Propiciar la asignación de la cuota de gasto en su totalidad para que las unidades gestoras se cuenten con el insumo del presupuesto para la generación de los distintos compromisos presupuestarios. 3) Reuniones periódicas para evaluar el desempeño de Proveeduría en la generación de los trámites de compra. | La aplicación de las disposiciones internas, circular PI-001-2020 y PI-001-2021, aunado a la trimestralización de las cuotas de gasto, propicia que la mayoría de los procesos de compra y/o carga de contratos para la cobertura de los servicios, se concentre en el segundo semestre del año, lo cual plantea para nuestra Proveeduría una sobrecarga de trámites que no logran armonizar por factor tiempo la entrega de los bienes y servicios adquiridos con la presentación y trámite de inclusión de las facturas en el sistema de pagos para formalizar el devengo, en virtud de lo cual el trámite de las facturas se posterga al año siguiente. |
| Bienes Duraderos | 2 Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. 3 Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. | 2) Propiciar la asignación de la cuota de gasto en su totalidad para que las unidades gestoras se cuenten con el insumo del presupuesto para la generación de los distintos compromisos presupuestarios. 3) Reuniones periódicas para evaluar el desempeño de Proveeduría en la generación de los trámites de compra. | La aplicación de las disposiciones internas, circular PI-001-2020 y PI-001-2021, aunado a la trimestralización de las cuotas de gasto, propicia que la mayoría de los procesos de compra y/o carga de contratos para la cobertura de los servicios, se concentre en el segundo semestre del año, lo cual plantea para nuestra Proveeduría una sobrecarga de trámites que no logran armonizar por factor tiempo la entrega de los bienes y servicios adquiridos con la presentación y trámite de inclusión de las facturas en el sistema de pagos para formalizar el devengo, en virtud de lo cual el trámite de las facturas se posterga al año siguiente. |



| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|---------------------------|---|---|--|
| | concretan en el segundo semestre. | presupuesto para la generación de los distintos compromisos presupuestarios. 3) Reuniones periódicas para evaluar el desempeño de Proveeduría en la generación de los trámites de compra. | para la cobertura de los servicios, se concentre en el segundo semestre del año, lo cual plantea para nuestra Proveeduría una sobrecarga de trámites que no logran armonizar por factor tiempo la entrega de los bienes y servicios adquiridos con la presentación y trámite de inclusión de las facturas en el sistema de pagos para formalizar el devengo, en virtud de lo cual el trámite de las facturas se posterga al año siguiente. |
| Transferencias Corrientes | 7 Variación en la estimación de recursos. | Este rubro va de la mano con la ejecución de las planillas de salarios y los movimientos de personal que se generen durante el periodo, razón por la cual su ejecución es paulatina a lo largo del año. | La estimación de recursos para la cobertura de los subsidios por incapacidad tuvo una baja ejecución, lo cual afectó negativamente el porcentaje de ejecución, resulta difícil en las condiciones actuales de la pandemia y sus secuelas, predecir los índices de incapacidad. |

Fuente: Circulares internas emitidas por el Despacho de Gestión Estratégica y Proveeduría, datos del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos

/1 Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Cuadro 4. Acciones correctivas y fechas de implementación
Programa 789 Sub Programa 3 Atención A Población Penal Juvenil.
Partidas con ejecución menor al 90,00%
Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|----------------------|----------------------------------|---|---|---------------------------------------|
| Remuneración | 88,30% | Coordinar y gestionar con el Departamento de Recursos Humanos en la | Virginia Ma. Barquero González | 31/03/2022 |



| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|--------------------------|----------------------------------|--|---|---------------------------------------|
| | | revisión de las estimaciones de recursos con el fin de mejorar la ejecución del presupuesto. | | |
| Servicios | 53,30% | Mejorar las gestiones y procedimientos para asignar la cuota de gasto requerida para la atención de los distintos procesos de compra, desde el primer trimestre, máximo el segundo trimestre y así reducir los tiempos que demora la formalización de los mismos, ya que de la formalización dependen los plazos de entrega y la consecuente presentación y trámite de facturas. | Virginia Ma. Barquero González | 31/03/ 2022 |
| Materiales Y Suministros | 79,77% | Mejorar la gestión para asignar la cuota de gasto requerida para la atención de los distintos procesos de compra, desde el primer trimestre, máximo el segundo trimestre y así reducir los tiempos que demora la formalización de los mismos, ya que de la formalización dependen los plazos de entrega y la consecuente presentación y trámite de facturas. Distribuir al destino final en el menor tiempo posible los materiales. | Virginia Ma. Barquero González | 31/03/ 2022 |
| Bienes Duraderos | 72,73% | Mejorar la gestión para asignar la cuota de gasto requerida para la atención de los distintos procesos de compra, desde el | Virginia Ma. Barquero González | 31/03/ 2022 |



| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|---------------------------|----------------------------------|--|---|---------------------------------------|
| | | <p>primer trimestre, máximo el segundo trimestre y así reducir los tiempos que demora la formalización de los mismos, ya que de la formalización dependen los plazos de entrega y la consecuente presentación y trámite de facturas.</p> <p>Distribuir al destino final en el menor tiempo posible los bienes.</p> | | |
| Transferencias Corrientes | 87,38% | Procurar para lograr con el Departamento de Recursos Humanos en la revisión de las estimaciones de recursos con el fin de mejorar la ejecución del presupuesto en lo que compete a los subsidios por incapacidad. | Virginia Ma. Barquero González | 31/03/ 2022 |

Fuente: Informe de ejecución presupuestaria al 31/12/2021.

^{/1} Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

^{/2} Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

^{/3} Se refiere a la fecha desde el primer semestre en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

3 APARTADO DE GESTIÓN

3.1. Análisis de los logros obtenidos

- a) Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

Para el Nivel de Atención Penal Juvenil el apego al respeto de los derechos de la población, su inserción social y la promoción de la paz social, se constituye prioritario en la gestión, los logros alcanzados en la gestión 2021, donde a pesar de la situación de emergencia nacional ante la pandemia por el COVID 19, que vino a generar cambios significativos en la oferta de servicios;



obligo a crear alternativas institucionales y en las unidades de trabajo para cumplir con la misión institucional.

Las y los jóvenes menores y adultos jóvenes, lograron tener acceso al sistema educativo, capacitación, empleo, salud, arte, recreación, deporte y empleo, los esfuerzos realizados en las unidades de trabajo, todo lo anterior responde al compromiso institucional, con el fin de dar cumplimiento de la atención de las personas adscritas a este Sub Programa , dentro del marco de respeto de los derechos humanos, y contribuyendo en cada una de las actuaciones con la promoción de la paz social y la reinserción social de las personas en conflicto con la ley .

Los resultados obtenidos aportan significativamente al cumplimiento de la misión Institucional, contribuyendo al respeto integral de todas las manifestaciones de los derechos humanos de la población y promover la paz e inserción social de los sectores más excluidos. En este sentido, se aporta a la misión institucional mediante el desarrollo de acciones para la atención integral a la población penitenciaria, potenciado mayores oportunidades, que favorezcan el desarrollo humano y su inserción al medio social, lo cual permite el fortalecimiento del Sistema Penitenciario Costarricense.

- b) En caso de que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

El Sub Programa Presupuestario 3 Atención a Población Penal Juvenil, aporta al cumplimiento de la meta de la Intervención Estratégica Programa Construyendo Oportunidades al lograr mantener población ejecutando labores a pesar de las implicaciones de la Pandemia, que obligo a implementar una serie de protocolos y acciones para salvaguardar la salud de la población penitenciaria.

Las acciones emprendidas han estado encaminadas a la búsqueda de oportunidades para el desarrollo de las habilidades de las personas privadas de libertad, con un énfasis en el aspecto socioeducativo, así como la inserción social y el desarrollo de una vida al margen del ejercicio de la violencia y del delito. Estos pilares son concordantes con lo que el Plan Nacional de Desarrollo plantea sobre la materia, en especial en relación con los ejes de la construcción de oportunidades.

Dentro de los principios generales de la Ley penal juvenil, nos encontramos con la obligatoriedad del estado de la formación y educación de la personas menores, por lo que debemos de garantizar la ocupación laboral en proyectos formativos para los y las menores de edad, así como las personas adultas jóvenes hombres y mujeres, se ha desarrollado proyectos de formación y capacitación, de emprendedurismo, mecánica, chef habilidades blandas proyectos de reciclaje, autogestionarios entre otros, adicionalmente un porcentaje de la población se encuentra en funciones de aseo, cocina, mantenimiento y otros, con incentivo económico de los cuales 82 personas hacen uso del beneficio. Esto ha favorecido que la población penal juvenil, logre crear hábitos laborales y adicionalmente tener una participación activa laboralmente

A continuación, se muestra la tabla con la metodología a utilizar para la definición de los rangos de cumplimiento.

Tabla 1. Parámetros de cumplimiento

| Parámetros de cumplimiento | Rango |
|----------------------------|---|
| Cumplimiento Alto (CA) | Mayor o igual a 90,00% |
| Cumplimiento Medio (CM) | Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00% |
| Cumplimiento Bajo (CB) | Menor o igual a 49,99% |

2.1.1 ANÁLISIS DE UNIDADES DE MEDIDA

Cuadro 5. Cumplimiento de unidades de medida

Programa 789 Sub Programa 3 Atención A Población Penal Juvenil.
Al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ¹ | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ² |
|---|-------------------------------|----------------------|-----------|--|-------------------------------|--|
| PF.01 Atención de la población adscrita al Sistema Penitenciario Nacional | Persona Atendida | 783 ³ ,00 | 535,00 | 77,01% | 68,32% | Departamento de Unidad y Estadística del Instituto Nacional de Criminología. |

Fuente: Departamento de Estadística del INC

¹ Esta información se obtiene del informe semestral.

² Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

³ Corresponde a una proyección de población en el proceso de Reprogramación 2021.

Cuadro 6. Unidades de medida. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas

Programa 789 Sub Programa 3 Atención A Población Penal Juvenil.
Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Unidad de Medida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|------------------|--------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|
| - | - | - | - |

Fuente: Departamento de Investigación y Estadística, Dirección General de Adaptación Social.

/1 Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de cumplimiento.

Cuadro 7. Unidades de medida. Acciones correctivas y fechas de implementación

Programa 789 Sub Programa 3 Atención A Población Penal Juvenil.
Al 31 de diciembre 2021

| Unidad de medida | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{/1} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/2} |
|------------------|-----------------------|---|--|---|---------------------------------------|
| Persona Atendida | 68,32% | No aplica | No aplica debido a que la unidad de medida se establece como una proyección de crecimiento de la población privada de libertad en el nivel penal | Yamileth Valverde Granados | -No aplica |

/1 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/2 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.



2.1.2 ANÁLISIS DE INDICADORES

Cuadro 8. Cumplimiento de indicadores

Programa 789 Sub Programa 3 Atención A Población Penal Juvenil.
al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{/2} |
|--|---|------------|--------------------------------|---|-------------------------------|--|
| PF.01 Atención de la población adscrita al Sistema Penitenciario Nacional | PF.01.01 Porcentaje de población Penal Juvenil que completan el Programa de Educación Formal respecto al total de población Penal Juvenil sentenciada de los Centros Zurquí y Ofelia Vicenzi. (Eficacia) | 90,00% | 77,60 (97,00/125,00*100) | 0,00% | 86,22% | Registros de asistencias y control de datos del área educativa |
| | PF.01.02 Porcentaje de población Penal Juvenil capacitadas con certificación en el año t, en relación con el total de población Penal Juvenil sentenciada los Centros Zurquí y Ofelia Vicenzi. (Eficacia) | 5,00% | 56,00% (70,00/125,00*100) | 0,00% | 1.120,00 % | Listado de población, control de asistencia certificados otorgados |
| | PF.01.03. Porcentaje de población Penal Juvenil | 95,00% | 122,01% (194,00/159,00*100) | 67,83% | 128,43 % | Listado de personas-control de asistencia- |



| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{/2} |
|---------------------|---|------------|--------------------------------|---|-------------------------------|---|
| | que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población Penal Juvenil de los Centros Zurquí y Ofelia Vicenzi (Eficacia) | | | | | programaciones |
| | P.01.04. Porcentaje de familias de la población penal juvenil sentenciada, que se vinculan a los diferentes procesos de atención, durante la ejecución de la sanción penal. (Gestión calidad) | 20,00% | 20,76% (103,00/496,00*100) | 84,49% | 103,80% | Lista de participantes Crónicas de las sesiones grupales Reportes de asistencia |
| | PF.01.05. Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención Penal Juvenil que participa en actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas sentenciadas | 40,00% | 65,60% (82,00/125,00 * 100) | 129,13% | 164,00% | Registro y control de planillas, informes de orientación |



| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{/2} |
|---------------------|---|------------|-------------------------------|---|-------------------------------|--|
| | de dicho nivel. (Eficacia) | | | | | |
| | PF.01.06. Porcentaje de población penal juvenil sentenciada con seguimiento y atención en el cumplimiento de las sanciones alternativas en materia Penal Juvenil, respecto al total de población de sanciones alternativas. | 89,00% | 39,89% (150,00/376,00*100) | 107,84 % | 44,82% | Registros y expedientes administrativos Programación mensual de atención según profesional por región |

Fuente: datos de SIGI E INFRMES

^{/1} Esta información se obtiene del informe semestral.

^{/2} Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Indicadores con un cumplimiento alto (mayor o igual a 90%)

Respecto a los indicadores con porcentaje de cumplimiento alto, se encuentra la meta del indicador asociado a certificaciones, el Sub Programa 3 presenta un resultado superior, lo cual se explica en razón de que se estableció capacitaciones virtuales que posibilitaron cubrir mayor población penal juvenil, por ejemplo, Inglés conversacional, taller en el Centro Especializado Ofelia Vicenzi, proyecto de capacitación extracurricular programado por el UNICEF.

Así como en asocio con el INA se logra capacitar y certificar a jóvenes en mecánica. Además, se certificaron jóvenes en manipulación. Y jóvenes se capacitaron con organización Autóctono como CHEFF, entre otros.



Otro indicador que presenta un porcentaje de cumplimiento alto es el referido a actividades deportivas, recreativas y culturales se logra la participación de los jóvenes en las diferentes actividades programadas. Al respecto es necesario señalar que el acceso al deporte, la recreación y la cultura, es visto en materia penal juvenil como un derecho de la población tal y como lo establece el artículo 95 de la Ley 8460, Ley de Ejecución de las Sanciones, en donde se plantea el derecho que poseen las personas jóvenes de participar en actividades de esta naturaleza.

Otro de los indicadores con porcentaje alto es el referido a familias participando en procesos grupales, aspecto que está formado por la Ley de Justicia Penal Juvenil, en su numeral 123 define que la ejecución de las sanciones debe desarrollarse tomando en consideración la participación de la familia en los procesos de atención. La participación de las familias o grupos de referencia de las personas jóvenes, genera un efecto favorecedor en la respuesta que éstos tienen al Plan Individual de Ejecución, ya que entrar a jugar aspectos motivacionales y afectivos por el apoyo y seguimiento que las familias les brinda. Aunado a que resulta propicio para que las familias cuenten con información necesaria sobre los servicios que la institución brinda, y comprendan también los fines que la Ley persigue.

En cuanto al indicador de población penal juvenil realizando trabajo remunerado se mantiene una población constante en actividades de esta índole con respecto a la meta programada.

Estas actividades desarrollan hábitos como la disciplina, la responsabilidad, el cumplimiento de tareas y horarios y les entrena para lo que resulta un ambiente de trabajo. Suma a lo anterior que las personas jóvenes perciben un incentivo económico que les posibilita el acceso a bienes para la atención de necesidades básicas de higiene.

Cuadro 9. Indicadores. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas

Programa 789 Sub Programa 3 Atención A Población Penal Juvenil.

Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre del indicador | Factores al 30/06/2021 ¹ | Acciones correctivas ² | Razones ³ |
|--|--|--|--|
| PF.01.01 Porcentaje de población Penal Juvenil que completan el Programa de Educación Formal | 2) Aplicaciones de directrices presidenciales. | Brindar seguimiento para la correcta ejecución de la meta, según los procesos educativos | El curso lectivo fue atípico y se debió sujetar a las disposiciones del MEP la población |



| Nombre del indicador | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|---|--------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------|
| respecto al total de población Penal Juvenil sentenciada de los Centros Zurquí y Ofelia Vicenzi. (Eficacia) | | programados ya que es una meta anual. | varía mucho en cantidad |

Fuente: Coordinación del Nivel de Atención Penal Juvenil

/1 Indicar la descripción del factor (enunciado del factor, no número) señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Análisis Indicadores con un cumplimiento medio y bajo (menor o igual a 90,00%)

Respecto a indicadores con cumplimiento medio, el indicador vinculado a los procesos de educación muestra un cumplimiento satisfactorio, presenta un cumplimiento del 86,22% lo cual se explica, a que el curso lectivo fue atípico y se debió sujetar a las disposiciones del MEP la población varía mucho en cantidad, sin embargo, se logra que una significativa cantidad de personas jóvenes concluyeran procesos educativos que se lograron realizar en los Centros de Atención Penal Juvenil.

Referente al indicador de población penal juvenil sentenciada con seguimiento y atención en el cumplimiento de las sanciones alternativas en materia Penal Juvenil, el porcentaje alcanzado que se muestra bajo se explica en razón de que la población atendida en el mes de diciembre ,(dato que se considera para su cálculo) disminuye, en razón que en dicho mes se conceden vacaciones legales psicoprofilácticas a las personas funcionarias, sin que ello signifique desatención , cumpliéndose con el seguimiento y atención en el mes de noviembre.



Cuadro 10. Indicadores. Acciones correctivas y fechas de implementación

Programa 789 Sub Programa 3 Atención A Población Penal Juvenil.

Cumplimiento menor al 90,00%

al 31 de diciembre 2021

| Nombre del Indicador | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ¹ | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ² |
|--|-----------------------|---|---|---|--------------------------------------|
| PF.01.01 Porcentaje de población Penal Juvenil que completan el Programa de Educación Formal respecto al total de población Penal Juvenil sentenciada de los Centros Zurquí y Ofelia Vicenzi. (Eficacia) | 86,22% | 10)Traslados de la población. Egresos de la población. Ingresos posteriores a los periodos de las matrículas. | Brindar seguimiento para la correcta ejecución de la meta, según los procesos educativos programados ya que es una meta anual | Yamileth Valverde, Coordinadora del Nivel | 1/03/2021 |
| PF.01.06. Porcentaje de población penal juvenil sentenciada con seguimiento y atención en el cumplimiento de las sanciones alternativas | 44,82% | 10)La población atendida en el mes de diciembre (dato que se considera para cálculo del resultado de la meta) disminuye, en razón que en dicho mes se conceden vacaciones legales | Para el proceso de Reprogramación se revisará y se realizará el ajuste a la descripción del indicador | Yamileth Valverde Coordinadora del Nivel | 31/03/2022 |



| Nombre del Indicador | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{/1} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/2} |
|--|-----------------------|---|------------------------------------|---|---------------------------------------|
| en materia Penal Juvenil, respecto al total de población de sanciones alternativas | | psicoprofilácticas a las personas funcionarias, sin que ello signifique desatención, cumpliéndose con el seguimiento y atención en el mes de noviembre. | | | |

Fuente: Coordinación del Nivel de Atención Penal Juvenil.

/1 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/2 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

Logros obtenidos de la gestión institucional en relación con el presupuesto ejecutado.

El Nivel de Atención Penal Juvenil por formar parte de la Dirección General de Adaptación Social en materia específica de menores de edad, donde la normativa por su especialidad establece los principios generales de formación y educación principalmente. Pese a tratarse de un año atípico a la normalidad de las atenciones y presupuestos para el nivel. Es de importancia resaltar el trabajo reinventado con la población meta y las oficinas adscritas para lograr los procesos, pese a encontrarnos con factores externos y propios de las decisiones judiciales para los ingresos, egresos y traslados se brindó continuidad, utilizando las plataformas internas de seguimiento y control.

Por lo que se considera que los recursos destinados para el desarrollo de las actividades y procesos han permitido el logro de las metas de modo satisfactorio, sin embargo, es necesario hacer mención de situaciones presentadas durante el año 2021 en el Nivel Penal Juvenil respecto al recurso humano profesional.



| Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor | |
|---|--|
| Nombre | Yamileth Valverde Granados jefe de Sub-programa |
| Correo electrónico | yvalverdeg@mj.go.cr |
| Teléfono | 22686646 |
| Firma digital | |



2. Apartado Financiero: Programa 789 Sub Programa 4 Atención de Población en Centros Semi Institucionales.

2.1 Ejecución del presupuesto 2021 asociado a recursos internos

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto
Programa 789 Sub Programa 4 Atención de Población en Centros Semi Institucionales.
Al 31 de diciembre 2021
(en millones de colones)

| Partida | Presupuesto actual ^{/1} 2021 | Presupuesto ejecutado ^{/2} 2021 | Nivel de ejecución |
|---------------------------|---------------------------------------|--|--------------------|
| Total | 2.643,11 | 2.183,26 | 82,60% |
| Recurso Externo | - | - | - |
| Subtotal | 2.643,11 | 2.183,26 | 82,60% |
| Remuneraciones | 1.935,77 | 1.783,66 | 92,14% |
| Servicios | 390,88 | 180,44 | 46,16% |
| Materiales | 275,71 | 181,28 | 65,76% |
| Intereses | - | - | - |
| Activos Financieros | - | - | - |
| Bienes Duraderos | 2,91 | 2,29 | 78,69 |
| Transferencias Corrientes | 37,84 | 35,59 | 94,06 |
| Transferencias De Capital | - | - | - |
| Amortización | - | - | - |
| Cuentas Especiales | - | - | - |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31/12/2021.

/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Análisis del nivel de ejecución alcanzado por partida presupuestaria

Remuneraciones

El nivel de ejecución alcanzado es satisfactorio, manteniéndose dentro del rango de un 92,14%, teniendo en consideración que el rubro de los salarios es objeto a lo largo del año de diversos movimientos de personal que afectan la administración del presupuesto de gastos. A la fecha el nivel de ejecución alcanzado es consecuente con el pago mensual de los salarios y los movimientos relacionados con enfermedad, renuncias, despidos, jubilaciones, entre otros.

Servicios

Este rubro presenta una ejecución presupuestaria del 46,16%, atiende los contratos de mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario, servicios básicos como trasiego de



correspondencia, deducibles de vehículos, pago de viáticos a funcionarios por la ejecución de trabajo de campo, pago de servicios públicos, alquiler de equipos de cómputo, entre otros;

El nivel de ejecución mostrado a la fecha se asocia con la no presentación de facturas en tiempo por parte de algunos contratistas, en especial en el rubro de alquiler de equipo de cómputo cuya ejecución alcanzó apenas el 55,00%, seguido del rubro de pago de viáticos que apenas llegó al 29%.

En otros casos porque se trata de rubros presupuestarios como es el caso del pago de intereses y multas, que son proyecciones para atender eventos que no necesariamente se materializan, pero que la administración está obligada a presupuestar.

Hay que tener en consideración asimismo que el rubro de los servicios abarca contratos suscritos por la institución para la obtención de servicios varios que son de ejecución mensual y extendida a lo largo del ejercicio presupuestario, lo cual propicia que algunos gastos incluso se trasladen al siguiente ejercicio presupuestario como lo es el pago de los servicios públicos.

Por tratarse de un presupuesto pequeño, cualquier disponible representa porcentualmente un impacto negativo muy representativo.

Materiales y suministros

El porcentaje de ejecución alcanzado es de un 65,76%, la mayoría de las contrataciones se formalizó en el segundo semestre del año lo cual imposibilita armonizar los plazos de entrega de los bienes y servicios con la presentación y trámite de pago de las facturas dentro del ejercicio presupuestario.

Por tratarse de un presupuesto pequeño, cualquier disponible representa porcentualmente un impacto negativo muy representativo.

El rubro que más afecta en esta partida de gasto es el de alimentación, por cuanto el pedido del mes de diciembre afecta el año siguiente en razón de la modalidad de entrega semanal de los alimentos en los centros penales y los atrasos que son propios de la gestión del consejo nacional de la producción.



Las modificaciones presupuestarias extraordinarias solicitadas a lo largo del año, fueron atendidas y aprobadas hasta en fecha 17/12/2021, lo cual imposibilitó la ejecución de algunos recursos.

Bienes duraderos

Este rubro presenta una ejecución del 78,69%, se trata de un presupuesto de gastos de ¢2,90 millones de colones, destinados a proyectos productivos, cuyas contrataciones se formalizaron en el segundo semestre del año, quedando sin margen de opciones para reutilizar los disponibles resultantes de la adjudicación de las compras.

Por tratarse de un presupuesto pequeño, cualquier disponible representa porcentualmente un impacto negativo muy representativo.

Transferencias corrientes

El rubro presenta una ejecución del 94,06%, lo cual va de la mano con la ejecución alcanzada en el rubro asociado de remuneraciones, siendo satisfactorio el nivel alcanzado.

2.2 FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

- 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19.
- 2) Aplicación de directrices presidenciales.
- 3) Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.
- 4) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
- 5) Variación en la estimación de recursos.
- 6) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 7) Liberación de cuota insuficiente.
- 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021.
- 10) Otro (Especifique).



Cuadro 2. Factores que afectaron la ejecución financiera
 Programa 789 Sub Programa 4 Atención a Población en Centros Semi Institucionales
 Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución
 Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución | | Factores al 31/12/2021 | | | | | | | | | | Descripción ^{/3} | |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---------------------------|---|
| | 30/06/2021 <i>/1</i> | 31/12/2021 <i>/2</i> | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | |
| Servicios | 11,61% | 46,16% | | x | | | | | | | | | x | Cronograma de presentación de solicitudes ante Proveduría |
| Materiales y Suministros | 19,59% | 65,75% | | | | | | | | | | | x | Cronograma de presentación de solicitudes ante Proveduría |
| Bienes Duraderos | 0,00% | 78,69% | | | | | | | | | | | x | Cronograma de presentación de solicitudes ante Proveduría |

Fuente: Disposiciones de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2021.

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

/3 Indicar directriz, norma o descripción del factor "Otros".

Las disposiciones contenidas en la circular interna PI-001-2020 y 2021, afectan la ejecución por cuanto se establecen plazos muy distanciados para la recepción de solicitudes a lo largo del año e incluso un plazo que abarca el tercer trimestre del año, lo cual no resulta razonable de cara a las implicaciones que conlleva la formalización de los procedimientos de contratación, los tiempos propios de espera en aplicación de los plazos de entrega y la presentación y trámite de pago de las facturas.

Pese a los esfuerzos por asignar la totalidad de la cuota de presupuesto para gasto operativo desde inicios de año, esta acción no siempre es factible en virtud de los presupuestos de algunos rubros y por ende muchos procesos se arrastran para el segundo semestre del año, lo cual representa un margen menor de lograr que los procedimientos de contratación o bien las cargas de contrato se logren finiquitar en tiempo y ello posibilite la entrega de los bienes y la recepción y trámite de las facturas dentro del ejercicio presupuestario.



Por su parte la carga de trabajo que se plantea para la Proveduría Institucional en el segundo semestre del año, debido a esta situación, sobrepasa la capacidad operativa del personal para atender los trámites en tiempo, por lo que muchos, al cierre del año, apenas si se están formalizando, lo que no da tiempo para atender la entrega de los bienes contratados y la presentación y trámite de las facturas. Las limitantes que impone la asignación trimestralizada de la cuota presupuestaria continúa siendo el principal factor de incidencia negativa en el proceso.

Durante el ejercicio económico 2021, las modificaciones presupuestarias en general dilataron en ser aprobadas y las extraordinarias además de quedar pendientes para el último trimestre del año, fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa hasta en fecha 17/12/2021, lo cual imposibilitó la ejecución de los recursos con repercusiones negativas en la ejecución presupuestaria.

Cuadro 3. Razones de los resultados obtenidos

Programa 789 Sub Programa 4 Atención a Población en Centros Semi Institucionales
Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ¹ | Acciones correctivas ² | Razones ³ |
|----------------------|---|--|--|
| Servicios | 2 Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. 3 Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. | 2) Propiciar la asignación de la cuota de gasto en su totalidad para que las unidades gestoras se cuenten con el insumo del presupuesto para la generación de los distintos compromisos presupuestarios. 3) Reuniones periódicas para evaluar el desempeño de Proveeduría en la generación de los trámites de compra. | La aplicación de las disposiciones internas, circular PI-001-2020 y PI-001-2021, aunado a la trimestralización de las cuotas de gasto, propicia que la mayoría de los procesos de compra y/o carga de contratos para la cobertura de los servicios, se concentre en el segundo semestre del año, lo cual plantea para nuestra Proveduría una sobrecarga de trámites que no logran armonizar por factor tiempo la entrega de los bienes y servicios adquiridos con la presentación y trámite de la inclusión de las facturas en el sistema de pagos para formalizar el devengo, en virtud de lo cual el trámite de las facturas se posterga al año siguiente. |



| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ¹ | Acciones correctivas ² | Razones ³ |
|----------------------|--|---|---|
| Materiales | <p>2 Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.</p> <p>3 Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.</p> | <p>2) Propiciar la asignación de la cuota de gasto en su totalidad para que las unidades gestoras se cuenten con el insumo del presupuesto para la generación de los distintos compromisos presupuestarios.</p> <p>3) Reuniones periódicas para evaluar el desempeño de Proveeduría en la generación de los trámites de compra.</p> | <p>La aplicación de las disposiciones internas, circular PI-001-2020 y PI-001-2021, aunado a la trimestralización de las cuotas de gasto, propicia que la mayoría de los procesos de compra y/o carga de contratos para la cobertura de los servicios, se concentre en el segundo semestre del año, lo cual plantea para nuestra Proveeduría una sobrecarga de trámites que no logran armonizar por factor tiempo la entrega de los bienes y servicios adquiridos con la presentación y trámite de inclusión de las facturas en el sistema de pagos para formalizar el devengo, en virtud de lo cual el trámite de las facturas se posterga al año siguiente.</p> |
| Bienes Duraderos | <p>2 Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.</p> <p>3 Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.</p> | <p>2) Propiciar la asignación de la cuota de gasto en su totalidad para que las unidades gestoras se cuenten con el insumo del presupuesto para la generación de los distintos compromisos presupuestarios.</p> <p>3) Reuniones periódicas para evaluar el desempeño de Proveeduría en la generación de los trámites de compra.</p> | <p>La aplicación de las disposiciones internas, circular PI-001-2020 y PI-001-2021, aunado a la trimestralización de las cuotas de gasto, propicia que la mayoría de los procesos de compra y/o carga de contratos para la cobertura de los servicios, se concentre en el segundo semestre del año, lo cual plantea para nuestra Proveeduría una sobrecarga de trámites que no logran armonizar por factor tiempo la entrega de los bienes y servicios adquiridos con la presentación y trámite de inclusión de las facturas en el sistema de pagos para formalizar el devengo, en virtud de lo cual el trámite de las facturas se posterga al año siguiente.</p> |



Fuente: Circulares internas emitidas por el Despacho de Gestión Estratégica y Proveeduría, datos del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos

/1 Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Cuadro 4. Acciones correctivas y fechas de implementación

Programa 789 Sub Programa 4 Atención a Población en Centros Semi Institucionales

Partidas con ejecución menor al 90,00%

Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución /1 | Acciones correctivas /2 | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación /3 |
|--------------------------|-----------------------|---|---|----------------------------|
| Servicios | 46,16% | Mantener los esfuerzos por asignar la cuota de gasto requerida para la atención de los distintos procesos de compra, desde el primer trimestre, máximo el segundo trimestre y así reducir los tiempos que demora la formalización de los mismos, ya que de la formalización dependen los plazos de entrega y la consecuente presentación y trámite de facturas. | Virginia Ma. Barquero González | 31-03-2022 |
| Materiales Y Suministros | 65,75% | Mantener los esfuerzos por asignar la cuota de gasto requerida para la atención de los distintos procesos de compra, desde el primer trimestre, máximo el segundo trimestre y así reducir los tiempos que demora la formalización de los mismos, ya que de la formalización dependen los plazos de entrega y la consecuente presentación y trámite de facturas. | Virginia Ma. Barquero González | 31-03-2022 |
| Bienes Duraderos | 78,69% | Mantener los esfuerzos por asignar la cuota de gasto requerida para la atención de los distintos procesos de compra, desde el primer trimestre, máximo el segundo | Virginia Ma. Barquero González | 31-03-2022 |



| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|----------------------|-------------------------------------|---|---|--|
| | | trimestre y así reducir los tiempos que demora la formalización de los mismos, ya que de la formalización dependen los plazos de entrega y la consecuente presentación y trámite de facturas. | | |

Fuente: Informe de ejecución presupuestaria al 31/12/2021.

^{/1} Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

^{/2} Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

^{/3} Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

3. Apartado de Gestión:

3.1 Análisis de los Logros Obtenidos

- a) Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

Los resultados obtenidos aportan significativamente al cumplimiento de la misión Institucional, aportando al respeto integral de todas las manifestaciones de los derechos humanos de la población y promover la paz e inserción social de los sectores más excluidos.

En este sentido, se aporta a la misión institucional mediante el desarrollo de acciones para la atención integral a la población penitenciaria, potenciado mayores oportunidades, que favorezcan el desarrollo humano y su inserción al medio social, lo cual permite el fortalecimiento del Sistema Penitenciario Costarricense.

Sobre el particular, destacan acciones que promueven el desarrollo personal y social de la población sujeta a pena de prisión o medidas alternativas, en el marco del acceso a derechos humanos de la población penitenciaria, en conjunto con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, en las que además se involucra a la familia, comunidad y sociedad en general, como apoyo a los procesos de inserción social de la población penitenciaria.



La gestión realizada contribuyó en el cumplimiento de los objetivos Institucionales, en su visión y misión, por la labor técnica y profesional de gran calidad y compromiso. Misma que es reflejo de la voluntad y coordinación institucional, en concordancia con un enfoque de derechos y la política humanística. Lo planteado en el Plan Operativo Institucional atiende directamente el conjunto de necesidades de la población en materias tan importantes como la inserción laboral, la atención profesional, el seguimiento externo, la incorporación del apoyo de la redes organizacionales e interinstitucionales y el contacto con la comunidad nacional, de manera tal que la gestión que hemos desarrollado durante el año 2021, ha sido ardua en todos los campos anotados y que en su integralidad ha contribuido de manera importante al logro de la misión institucional.

Con ello se contribuye al empoderamiento y disminución de vulnerabilidades de las personas privadas de libertad, impulsando así su desarrollo humano de forma integral, con la intención de facilitar su egreso de prisión con herramientas laborales, educativas, formativas y de convivencia social.

Así también se pretende impactar positivamente en la realidad de no solo aquellas que se encuentran en privación de libertad, sino también sus familiares y allegados, así como la ciudadanía en su conjunto, lo cual va en consecuencia con nuestra misión institucional.

- b) En caso de que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

Respecto a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022, se destacan dos intervenciones estratégicas asociadas a la administración penitenciaria, Fortalecimiento del Sistema Penitenciario, vinculado con la infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional que aporte a la disminución del Hacinamiento carcelario incrementando su capacidad real y el Programa Construyendo Oportunidades, referido a la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad, para la adecuada inserción social de la población penitenciaria

En cuanto a la intervención Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad, el Nivel de



Atención Semi Institucional. atiende el conjunto de necesidades de la población en materias tan importantes como la inserción laboral, la atención profesional, el seguimiento externo, la incorporación del apoyo de la redes organizacionales e interinstitucionales y el contacto con la comunidad nacional, de manera tal que la gestión que se desarrolla ha sido ardua en todos los campos anotados y que en su integralidad ha contribuido de manera importante al logro de la misión institucional.

Las acciones emprendidas han estado encaminadas a la búsqueda de oportunidades para el desarrollo de las habilidades de las personas privadas de libertad, con un énfasis en el aspecto socioeducativo, así como la inserción social y el desarrollo de una vida al margen del ejercicio de la violencia y del delito. Estos pilares son concordantes con lo que el Plan Nacional de Desarrollo plantea sobre la materia, en especial en relación con los ejes de la construcción de oportunidades.

A continuación, se muestra la tabla con la metodología a utilizar para la definición de los rangos de cumplimiento.

Tabla 1. Parámetros de cumplimiento

| Parámetros de cumplimiento | Rango |
|----------------------------|---|
| Cumplimiento Alto (CA) | Mayor o igual a 90,00% |
| Cumplimiento Medio (CM) | Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00% |
| Cumplimiento Bajo (CB) | Menor o igual a 49,99% |

3.1.1 ANÁLISIS DE UNIDADES DE MEDIDA

Cuadro 5. Cumplimiento de unidades de medida

Programa 789 Sub Programa 4 Atención a Población en Centros Semi Institucionales al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ¹ | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ² |
|--|-------------------------------|-----------------------|-----------|--|-------------------------------|--|
| PF.01 Atención de la población adscrita al Sistema | Persona Atendida | 2.943,00 ³ | 2.740,00 | 90,31% | 93,10% | Información de la Unidad de Investigación y Estadística. |



| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programa | Alcance | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{/2} |
|------------------------|-------------------------------|----------|---------|---|-------------------------------|-------------------------------|
| Penitenciario Nacional | | | | | | |

Fuente: Información de la Unidad de Investigación y Estadística.

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

/3 Corresponde a una Proyección del crecimiento de la población penitenciaria en el proceso de Reprogramación.

Cuadro 6. Unidades de medida. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas

Programa 789 Sub Programa 4 Atención a Población en Centros Semi Institucionales

Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Unidad de Medida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|-------------------|--------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|
| Persona Atendida. | - | - | - |

Fuente:

/1 Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de cumplimiento.

Cuadro 7. Unidades de medida. Acciones correctivas y fechas de implementación

Programa 789 Sub Programa 04 Atención a Población en Centros Semi Institucionales

al 31 de diciembre 2021

| Unidad de medida | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{/1} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/2} |
|------------------|-----------------------|---|------------------------------------|---|---------------------------------------|
| Persona Atendida | - | - | - | - | - |

/1 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/2 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.



3.1.2 ANÁLISIS DE INDICADORES

Cuadro 8. Cumplimiento de indicadores

Programa 789 Sub Programa 04 Atención a Población en Centros Semi Institucionales
Al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programa do | Alcanzado | Nivel alcanza do al 30/06/20 21 ^{/1} | Nivel alcanza do al 31/12/20 21 | Fuente de datos ^{/2} |
|--|---|-------------|-----------------------------------|---|---------------------------------|--|
| PF.01 Atención de la población adscrita al Sistema Penitenciario Nacional | PF.01.01. Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención Semi-Institucional que realiza actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel. (Eficacia) | 80,00% | 76,42% (2.094,00/2.740,00*100) | 88,22% | 95,52% | Informes de la Evaluación del POI de la Direcciones del Centro. Datos incorporados al SIGI. |
| | PF.01.02. Porcentaje de población sentenciada del Nivel Semi-Institucion al inserta en procesos grupales del Sistema | 20,00% | 22,99% (630,00// 2.740,00*100) | 25,20% | 114.96% | Informes de la Evaluación del POI de la Direcciones del Centro. Registros de asistencia a los procesos grupales seguimiento de |



| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|---|
| | Penitenciaro Nacional, respecto del total de población sentenciada del Nivel Semiestructural. (Eficacia Calidad) | | | | | atención expediente administrativo de los beneficiados. Datos incorporados al SIGI. |
|--|--|--|--|--|--|---|

Fuente: Informe de las Direcciones de los Centros del Nivel Semiestructural y los datos incorporados al SIGI

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Indicadores con un cumplimiento alto (mayor o igual a 90,00%)

Aun contando con la problemática de la situación de la pandemia del COVID-19, se logra un porcentaje alto de la población beneficiada en funciones ocupacionales, a pesar de los problemas económicos del país.

Por un lado, los beneficios para la población son evidentes en términos del apoyo profesional que reciben por parte del personal de los centros, lo cual impacta directamente la calidad de la ejecución del beneficio y la asunción de su responsabilidad personal y familiar para cumplir adecuadamente con sus tareas y responsabilidades.

A pesar de encontrarse la emergencia nacional por el COVID-19 y por las faltas de la infraestructura adecuada en el Nivel Semiestructural que se ve afectado los espacios para la atención grupal, aun así, se ha logrado cumplir el objetivo de poder realizar los procesos grupales; cabe resaltar en dónde no se cuenta ni con la ayuda de espacios comunales, pues continúan cerrados se mantienen la búsqueda de espacios para el año 2022.

La atención, seguimiento y acompañamiento de la población activa adscrita se brindó casi de manera regular en apego de los protocolos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud y de la Institución, sin embargo, la institución logra cumplir con la inserción social de la población beneficiada.



Cuadro 9. Indicadores. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas
Programa 789 Sub Programa 04 Atención a Población en Centros Semi Institucionales
Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre del indicador | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|----------------------|--------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|
| - | - | - | - |

Fuente: informe de las Direcciones de los Centros del Nivel Seminstitutional y los datos incorporados al SIGI
/1 Indicar la descripción del factor (enunciado del factor, no número) señalado en el informe de seguimiento semestral.
/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.
/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Cuadro 10. Indicadores. Acciones correctivas y fechas de implementación
Programa 789 Sub Programa 04 Atención a Población en Centros Semi Institucionales
Cumplimiento menor al 90,00%
al 31 de diciembre 2021

| Nombre del Indicador | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{/1} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/2} |
|----------------------|-----------------------|---|------------------------------------|---|---------------------------------------|
| - | - | - | - | - | - |

Fuente: Informes de Evaluación del POI 2021 del segundo semestre de las Direcciones de cada Centro.
/1 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.
/2 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

Logros alcanzados obtenidos de la gestión institucional en relación con el presupuesto ejecutado.

Con el presupuesto asignado para el año 2021 se lograron las metas propuestas en el Sub programa, alcanzando un 82,60% de ejecución presupuestaria incluyendo lo requerido por las otras unidades gestoras que dan apoyo al programa en general. En general la ejecución alcanzada es congruente con lo programado y ejecutado establecido.

| Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor | |
|---|--|
| Nombre | Yolanda Badilla Artavia, Jefatura de Subprograma |
| Correo electrónico | ybadilla@mj.go.cr |
| Teléfono | 2222-0267 |
| Firma digital | |



2. Apartado Financiero: PROGRAMA 789 SUB PROGRAMA 5 ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN COMUNIDAD

2.1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto
Programa 789 Sub Programa 5 Atención de Población en Comunidad Al 31 de diciembre 2021
(en millones de colones)

| Partida | Presupuesto actual ¹ 2021 | Presupuesto ejecutado ² 2021 | Nivel de ejecución |
|---------------------------|--------------------------------------|---|--------------------|
| Total | 1.223,47 | 1.088,42 | 88,24% |
| Recurso Externo | - | - | - |
| Subtotal | 1.223,47 | 1.088,42 | 88,24% |
| Remuneraciones | 1.079,40 | 999,98 | 92,64% |
| Servicios | 134,46 | 70,08 | 52,12% |
| Materiales | - | - | - |
| Intereses | - | - | - |
| Activos Financieros | - | - | - |
| Bienes Duraderos | - | - | - |
| Transferencias Corrientes | 19,61 | 18,35 | 93,62% |
| Transferencias De Capital | - | - | - |
| Amortización | - | - | - |
| Cuentas Especiales | - | - | - |

Fuente: Correo electrónico recibido el jueves 6 de enero 2022 suscrito por la Licda. Virginia Barquero González
/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.
/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

2.2 FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

- 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19.
- 2) Aplicación de directrices presidenciales.
- 3) Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.
- 4) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
- 5) Variación en la estimación de recursos.
- 6) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 7) Liberación de cuota insuficiente.
- 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021.
- 10) Otro (Especifique).

Adicionalmente incluir el resultado obtenido al primer semestre.



Cuadro 2. Factores que afectaron la ejecución financiera

Programa 789 Sub Programa 5 Atención de Población en Comunidad al 31 de diciembre 2021
Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución
Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución | | Factores al 31/12/2021 | | | | | | | | | | Descripción | |
|----------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|-------------|--|
| | 30/06/2021 <i>/1</i> | 31/12/2021 <i>/2</i> | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | <i>/3</i> |
| Servicios | 13,73% | 52,12% | | | | | | | | | | | X | Cronograma de presentación de solicitudes ante Proveeduría |

Fuente: Correo electrónico recibido el jueves 6 de enero 2022 suscrito por la Licda. Virginia Barquero González.
/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

Análisis del nivel de ejecución alcanzado por partida presupuestaria

Remuneraciones

El nivel de ejecución alcanzado es satisfactorio, manteniéndose dentro del rango de un 92,64%, teniendo en consideración que el rubro de los salarios es objeto a lo largo del año de diversos movimientos de personal que afectan la administración del presupuesto de gastos. A la fecha el nivel de ejecución alcanzado es consecuente con el pago mensual de los salarios y los movimientos relacionados con enfermedad, renuncias, despidos, jubilaciones, entre otros.

Servicios

Este rubro presenta una ejecución presupuestaria del 52,12%, atiende los contratos de mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario, servicios básicos como trasiego de correspondencia, deducibles de vehículos, pago de viáticos a funcionarios por la ejecución de trabajo de campo, pago de servicios públicos, alquiler de equipos de cómputo, entre otros.

El nivel de ejecución mostrado a la fecha se asocia con la no presentación de facturas en tiempo por parte de algunos contratistas, en especial en el rubro de alquiler de equipo de cómputo cuya ejecución alcanzó apenas el 21,00%, seguido del rubro de pago de viáticos que apenas llegó al 72,00%.



En otros casos porque se trata de rubros presupuestarios como es el caso del pago de intereses y multas, que son proyecciones para atender eventos que no necesariamente se materializan, pero que la administración está obligada a presupuestar.

Hay que tener en consideración asimismo que el rubro de los servicios abarca contratos suscritos por la institución para la obtención de servicios varios que son de ejecución mensual y extendida a lo largo del ejercicio presupuestario, lo cual propicia que algunos gastos incluso se trasladen al siguiente ejercicio presupuestario como lo es el pago de los servicios públicos.

Por tratarse de un presupuesto pequeño, cualquier disponible representa porcentualmente un impacto negativo muy representativo.

Transferencias Corrientes

El rubro presenta una ejecución del 93,62%, lo cual va de la mano con la ejecución alcanzada en el rubro asociado de remuneraciones, siendo satisfactorio el nivel alcanzado.

Las disposiciones contenidas en la Circular interna PI.001-2020 y 2021, afectan la ejecución por cuanto se establecen plazos muy distanciados para la recepción de solicitudes a lo largo del año e incluso un plazo que abarca el tercer trimestre del año, lo cual no resulta razonable de cara a las implicaciones que conlleva la formalización de los procedimientos de contratación, los tiempos propios de espera en aplicación de los plazos de entrega y la presentación y trámite de pago de las facturas.

Pese a los esfuerzos por asignar la totalidad de la cuota de presupuesto para gasto operativo desde inicios de año, esta acción no siempre es factible en virtud de los presupuestos de algunos rubros y por ende, muchos procesos se arrastran para el segundo semestre del año, lo cual representa un margen menor para lograr que los procedimientos de contratación o bien, las cargas de contrato se logren finiquitar en tiempo y ello, posibilite la entrega de los bienes y la recepción y trámite de las facturas dentro del ejercicio presupuestario.

Por su parte la carga de trabajo que se plantea para la Proveeduría Institucional en el segundo semestre del año, debido a esta situación, sobrepasa la capacidad operativa del personal para atender los trámites en tiempo, por lo que muchos, al cierre del año, apenas si se están formalizando, lo que no da tiempo para atender la entrega de los bienes contratados y la presentación y trámite de las facturas. Las limitantes que impone la asignación trimestralizada



de la cuota presupuestaria continúa siendo el principal factor de incidencia negativa en el proceso.

Durante el ejercicio económico 2021, las modificaciones presupuestarias en general dilataron en ser aprobadas y las extraordinarias además de quedar pendientes para el último trimestre del año, fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa hasta en fecha 17/12/2021, lo cual imposibilitó la ejecución de los recursos con repercusiones negativas en la ejecución presupuestaria.

Cuadro 3. Razones de los resultados obtenidos

Programa 789 Sub Programa 5 Atención de Población en Comunidad Al 31 de diciembre 2021
Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|----------------------|---|--|--|
| Servicios. | 2 Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. 3 Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. | 2) Propiciar la asignación de la cuota de gasto en su totalidad para que las unidades gestoras se cuenten con el insumo del presupuesto para la generación de los distintos compromisos presupuestarios. 3) Reuniones periódicas para evaluar el desempeño de Proveeduría en la generación de los trámites de compra. | La aplicación de las disposiciones internas, circular PI-001-2020 y PI-001-2021, aunado a la trimestralización de las cuotas de gasto, propicia que la mayoría de los procesos de compra y/o carga de contratos para la cobertura de los servicios, se concentre en el segundo semestre del año, lo cual plantea para nuestra Proveeduría una sobrecarga de trámites que no logran armonizar por factor tiempo la entrega de los bienes y servicios adquiridos con la presentación y trámite de inclusión de las facturas en el sistema de pagos para formalizar el devengo, en virtud de lo cual el trámite de las facturas se posterga al año siguiente. |

Fuente: Circulares internas emitidas por el Despacho de Gestión Estratégica y Proveeduría, datos del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Correo electrónico recibido el jueves 6 de enero 2022 suscrito por la Licda. Virginia Barquero González

/1 Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.



Cuadro 4. Acciones correctivas y fechas de implementación
Programa 789 Sub Programa 5 Atención de Población en Comunidad
Partidas con ejecución menor al 90,00%
Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|----------------------|----------------------------------|---|---|---------------------------------------|
| Servicios | 52,12% | Mantener los esfuerzos por asignar la cuota de gasto requerida para la atención de los distintos procesos de compra, desde el primer trimestre, máximo el segundo trimestre y así reducir los tiempos que demora la formalización de los mismos, ya que de la formalización dependen los plazos de entrega y la consecuente presentación y trámite de facturas. | Virginia Ma. Barquero González | 31-03-2022 |

Fuente: Circulares internas emitidas por el Despacho de Gestión Estratégica y Proveduría, datos del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Correo electrónico recibido el jueves 6 de enero 2022 suscrito por la Licda. Virginia Barquero González.

/1 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

/2 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/3 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

3. Apartado de Gestión:

3.1 Análisis de los Logros Obtenidos

- a) Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

La gestión del Nivel de Atención en Comunidad ha contribuido a que el Ministerio de Justicia y Paz cumpla con la misión establecida ya que mediante el modelo de Atención se le ha brindado seguimiento, atención y acompañamiento profesional a la población adscrita con pleno respeto a sus derechos y especificidades.

- b) En caso de que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

El cumplimiento de las Políticas Públicas por parte del Ministerio de Justicia contribuye al cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo 2019-2022.

A continuación, se muestra la tabla con la metodología a utilizar para la definición de los rangos de cumplimiento.

Tabla 1. Parámetros de cumplimiento

| Parámetros de cumplimiento | Rango |
|----------------------------|---|
| Cumplimiento Alto (CA) | Mayor o igual a 90,00% |
| Cumplimiento Medio (CM) | Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00% |
| Cumplimiento Bajo (CB) | Menor o igual a 49,99% |

3.1.1 Análisis de Unidades de Medida

Cuadro 5. Cumplimiento de unidades de medida
Programa 789 Sub Programa 5 Atención de Población en Comunidad
Al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ¹ | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ² |
|---|-------------------------------|------------------------|-----------|--|-------------------------------|------------------------------|
| PF.01 Atención de la población adscrita al Sistema Penitenciario Nacional | Persona Atendida | 14.693,00 ³ | 13.455,00 | 91,64% | 91,57% | Ver observación |

Fuente: Información de la Unidad de Investigación y Estadística.

¹ Esta información se obtiene del informe semestral.

² Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

³ Corresponde a una Proyección del crecimiento de la población penitenciaria en el proceso de Reprogramación.

OBSERVACIÓN: La población activa del Nivel al 31 diciembre 2021 es de 8.281,00 personas activas.

- ✓ La población total del Nivel al 31 de diciembre es de 13.455,00 personas, existiendo una cantidad de población pendiente de resolución judicial por sobreseimiento o revocatoria.
- ✓ La población adscrita sufre de constante movimiento.

Cuadro 6. Unidades de medida. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas

Programa 789 Sub Programa 5 Atención de Población en Comunidad

Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Unidad de Medida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|------------------|--------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|
| - | - | - | - |

Fuente: Coordinación Nivel de Atención en Comunidad.

/1 Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de cumplimiento.

Cuadro 7. Unidades de medida. Acciones correctivas y fechas de implementación

Programa 789 Sub Programa 5 Atención de Población en Comunidad

Al 31 de diciembre 2021

| Unidad de medida | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{/1} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/2} |
|------------------|-----------------------|---|------------------------------------|---|---------------------------------------|
| - | - | - | - | - | - |

/1 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/2 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor

3.1.2 Análisis de Indicadores
Cuadro 8. Cumplimiento de indicadores

Programa 789 Sub Programa 5 Atención de Población en Comunidad

al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{/2} |
|---|---|------------|-----------------------------------|---|-------------------------------|---|
| PF.01 Atención de la población adscrita al Sistema Penitenciario Nacional | PF.01.01. Porcentaje de población penitenciaria del nivel de atención en Comunidad que es atendida individual y en su entorno | 80,00% | 48,68% (4.032,00/8.281,00*100) | 38,99% | 60,85% | Bitácoras o libros de control de cada oficina. - Población atendida reportada en el SIGI |



| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{/2} |
|---------------------|--|------------|-----------|---|-------------------------------|---|
| | social externo respecto al total de personas activas adscritas al Nivel de Comunidad. (Gestión eficacia) | | | | | mensualmente. - Anotaciones IGNIS acuerdos. - Hoja de seguimiento en cada expediente de la persona activa adscrita. Ver Observación |

Fuente: 1 Esta información se obtiene del informe mensual de las oficinas al SIGI del mes de julio a diciembre 2021.

/2 Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Observación: Según lo reportado se realizaron 25.168,00 al año de atenciones profesionales las personas adscritas activas del Nivel.

Cuadro 9. Indicadores. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas

Programa 789 Sub Programa 5 Atención de Población en Comunidad
Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre del indicador | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|----------------------|--------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|
| - | - | - | - |

Fuente: Coordinación del Nivel en Comunidad

/1 Indicar la descripción del factor (enunciado del factor, no número) señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Respecto a la meta del indicador del Nivel en Comunidad es importante acotar que corresponde a dicho Nivel de Atención desarrollar acciones para la atención de población adscrita, sea por disposición judicial o del Instituto Nacional de Criminología, para cumplir un plan de atención con procesos de participación plena en la comunidad, brindando atención y acompañamiento de la población adulta en ejecución administrativa de la sanción penal, medidas y penas alternativas a la prisión. La población adscrita está conformada por personas sujetas a Suspensión del proceso a Prueba. (artículo. 25 CPP), Libertad Condicional (artículo 64 C.P.), Contraventores



(artículo 56 CP), Incidentes por enfermedad (artículo 461 CPP), Medidas de Seguridad de tratamiento ambulatorio (artículo 100 CP). Tiene la particularidad que permite que la modalidad de ejecución penal se realice en el medio comunitario.

Cuadro 10. Indicadores. Acciones correctivas y fechas de implementación
 Programa 789 Sub Programa 5 Atención de Población en Comunidad
 Cumplimiento menor al 90,00%
 al 31 de diciembre 2021

| Nombre del Indicador | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ¹ | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ² |
|--|-----------------------|--|---|---|--------------------------------------|
| PF.01.01. Porcentaje de población penitenciaria del nivel de atención en Comunidad que es atendida individual y en su entorno social externo respecto al total de personas activas adscritas al Nivel de Comunidad. (Gestión eficaz) | 60,85% | 10) La descripción del indicador y la fórmula genera limitación para una adecuada interpretación de las variables de este. | Modificar la descripción de indicador en el proceso de reprogramación 2022. | Maria de los Angeles Chaves Villalobos | 31-03-2022 |

Fuente: Coordinación del Nivel de atención en Comunidad.

¹ Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

² Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

Logros obtenidos de la gestión institucional en relación con el presupuesto ejecutado.

Se considera que la Ejecución Presupuestaria del Programa Presupuestal Nivel en Comunidad fue satisfactoria, a pesar de que la Dirección del Nivel no tiene una incidencia y control directo



sobre el pago de servicios, contrataciones, solamente lo relacionado al gasto de viáticos, pago de alquileres de edificios y gasto en combustible.

A pesar de la pandemia COVID-19 el Nivel realizó las giras programadas, con excepción de dos o tres que fueron suspendidas en el semestre por estar en pico alto de contagio.

La atención, seguimiento y acompañamiento de la población activa adscrita se brindó casi de manera normal y cotidiana, en apego de los protocolos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud y de la Institución.

| Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor | |
|---|--|
| Nombre | María de los Angeles Chaves Villalobos |
| Correo electrónico | mchaves@mj.go.cr |
| Teléfono | 2257-62-37 |
| Firma digital | |



**2 Apartado Financiero: PROGRAMA 789 SUB PROGRAMA. 6 UNIDAD DE ATENCIÓN
A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS**

2.1 Ejecución del presupuesto 2021 asociado a recursos internos

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto
Programa 789 Sub Programa. 6 Unidad de Atención A Población Sujeta a Dispositivos
Electrónicos
Al 31 de diciembre 2021
(en millones de colones)

| Partida | Presupuesto actual ¹ 2021 | Presupuesto ejecutado ² 2021 | Nivel de ejecución |
|---------------------------|--------------------------------------|---|--------------------|
| Total | 6.328,58 | 5.237,84 | 82,76% |
| Recurso Externo | - | - | - |
| Subtotal | 6.328,58 | 5.237,84 | 82,76% |
| Remuneraciones | 385,14 | 345,70 | 89,76% |
| Servicios | 5.935,41 | 4.886,63 | 82,33% |
| Materiales | - | - | - |
| Intereses | - | - | - |
| Activos Financieros | - | - | - |
| Bienes Duraderos | - | - | - |
| Transferencias Corrientes | 8,03 | 5,51 | 68,63% |
| Transferencias De Capital | - | - | - |
| Amortización | - | - | - |
| Cuentas Especiales | - | - | - |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31/12/2021.

/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Análisis del nivel de ejecución alcanzado por partida presupuestaria

Remuneraciones

El nivel de ejecución alcanzado es satisfactorio, manteniéndose dentro del rango de un 89,76%, teniendo en consideración que el rubro de los salarios es objeto a lo largo del año de diversos movimientos de personal que afectan la administración del presupuesto de gastos. A la fecha el nivel de ejecución alcanzado es consecuente con el pago mensual de los salarios y los movimientos relacionados con enfermedad, renuncias, despidos, jubilaciones, entre otros.

Servicios

Este rubro presenta una ejecución presupuestaria del 82,33%, atiende los contratos de mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario, servicios básicos como trasiego de



correspondencia, deducibles de vehículos, pago de viáticos a funcionarios por la ejecución de trabajo de campo, pago de servicios públicos, alquiler de equipos de cómputo, entre otros;

El nivel de ejecución mostrado a la fecha se asocia con la no presentación de facturas en tiempo por parte de algunos contratistas, en especial en el rubro de alquiler de equipo de cómputo cuya ejecución alcanzó apenas el 29,00%.

En otros casos porque se trata de rubros presupuestarios como es el caso del pago de intereses y multas, que son proyecciones para atender eventos que no necesariamente se materializan, pero que la administración está obligada a presupuestar.

Hay que tener en consideración asimismo que el rubro de los servicios abarca contratos suscritos por la institución para la obtención de servicios varios que son de ejecución mensual y extendida a lo largo del ejercicio presupuestario, lo cual propicia que algunos gastos incluso se trasladen al siguiente ejercicio presupuestario como lo es el pago de los servicios públicos.

La afectación mayor sufrida se relaciona con el disponible resultante de la aplicación de las facturas por concepto de los brazaletes, cuyo monto suma más de mil millones de colones.

Transferencias Corrientes

El rubro presenta una ejecución del 68,63%, lo cual va de la mano con la ejecución alcanzada en el rubro asociado de remuneraciones, siendo satisfactorio el nivel alcanzado.

El componente negativo a nivel de esta partida lo representa la estimación de recursos para la cobertura de subsidios por incapacidad, la cual muestra una ejecución apenas del 36,00%.

2.2 FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

- 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19.
- 2) Aplicación de directrices presidenciales.
- 3) Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.
- 4) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
- 5) Variación en la estimación de recursos.
- 6) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 7) Liberación de cuota insuficiente.
- 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.



9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021.

10) Otro (Especifique).

Cuadro 2. Factores que afectaron la ejecución financiera

Programa 789 Sub Programa. 6 Unidad de Atención A Población Sujeta a Dispositivos Electrónicos

Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución

Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución | | Factores al 31/12/2021 | | | | | | | | | | Descripción ^{/3} | |
|---------------------------|-----------------------------|-----------------------------|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---------------------------|---|
| | 30/06/2021 ^{/1} | 31/12/2021 ^{/2} | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | |
| Servicios | 32,00% | 82,33% | | | | | | | | | | | X | Disminución en el costo unitario de los brazaletes |
| Transferencias corrientes | 35,56% | 68,63% | | | | | | | | | | | X | Previsión de recursos para cobertura de subsidios por incapacidad |

Fuente: Disposiciones de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2021.

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

/3 Indicar directriz, norma o descripción del factor "Otros".

Análisis del nivel de ejecución alcanzado por partida presupuestaria

Una negociación con la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, empresa que brinda el servicio de suministro de los brazaletes electrónicos, para rebajar el costo unitario de los dispositivos genera un ahorro significativo para el Estado, no obstante, para el programa deviene en una sub ejecución del presupuesto asignado afectando su gestión.

Las estimaciones realizadas por el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos en cuanto a la incidencia de subsidios por incapacidad, de igual forma deviene en un ahorro de recursos para el Estado, pero con afectación en la gestión del subprograma.



Cuadro 3. Razones de los resultados obtenidos

Programa 789 Sub Programa. 6 Unidad de Atención A Población Sujeta a Dispositivos Electrónicos

Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|----------------------------------|--|---|--|
| Remuneraciones | 7 Variación en la estimación de recursos. | Revisar con el Departamento de Gestión Institucional las estimaciones presupuestarias realizadas con el fin de plantear correctivos y la redistribución de recursos si fuese necesario | Teniendo en consideración que el rubro de los salarios es objeto a lo largo del año de diversos movimientos de personal que afectan del administración del presupuesto de gastos. |
| Servicios | 10 Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado. | La proyección de los gastos de los brazaletes electrónicos se estimó con sustento en los históricos de crecimiento de la población y la adecuación de los montos cobrados según contrato existente; pese a lo anterior, la tendencia al alza en la cantidad de personas monitoreadas propicia que bajen los costos del servicio, afectando la proyección inicial de los gastos. | Debido a que los recursos fueron asignados vía presupuesto extraordinario, por disposiciones presupuestarias no fue posible el redireccionamiento de los dineros para la atención de otras necesidades, debido a que los efectos de la baja en el costo unitario de los dispositivos se fueron plasmando a lo largo del ejercicio presupuestario, no contándose con el tiempo requerido para planificar un cambio en el destino de los recursos. |
| Transferencias corrientes | 7 Variación en la estimación de recursos. | Revisar con el Departamento de Gestión Institucional las estimaciones presupuestarias realizadas con el fin de plantear | Lo imprevisible que resulta determinar si se va o no a generar un incremento en las incapacidades del personal, máxime en la coyuntura de la pandemia vivida a nivel mundial, propició prudencia en la asignación de los |



| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|----------------------|--------------------------------------|---|---|
| | | correctivos y la redistribución de recursos si fuese necesario. | recursos y mantenerlos sin cambios para atender cualquier eventualidad. |

Fuente: Circulares internas emitidas por el Despacho de Gestión Estratégica y Proveeduría, datos del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos

^{/1} Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

^{/2} Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

^{/3} Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Cuadro 4. Acciones correctivas y fechas de implementación

Programa 789 Sub Programa. 6 Unidad de Atención A Población Sujeta a Dispositivos Electrónicos

Partidas con ejecución menor al 90,00%

Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|---------------------------|----------------------------------|---|---|---------------------------------------|
| Servicios | 82,33% | Debido a que se cuenta con un proceso de licitación para la adjudicación de este servicio, debido al vencimiento del actual contrato, es difícil pronosticar cual será el comportamiento del rubro en el 2022, por cuanto no sólo dependerá de las fluctuaciones de la población penal atendida en este nivel, sino del costo unitario del dispositivo de cara a las exigencias del nuevo contrato, por lo que se estará monitoreando el comportamiento en las condiciones actuales y visualizando el impacto que la nueva contratación pueda tener sobre este rubro. | Virginia Ma. Barquero González | 31/03/2022 |
| Transferencias Corrientes | 68,63% | Insistir ante el Departamento de Gestión Institucional de | Virginia Ma. Barquero González | 31/03/2022 |



| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|----------------------|----------------------------------|---|---|---------------------------------------|
| | | Recursos Humanos para el seguimiento de las incapacidades reportadas y mejorar la estimación presupuestaria | | |

Fuente: Informe de ejecución presupuestaria al 31/12/2021.

/1 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

/2 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/3 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

3 Apartado de Gestión

3.1 Análisis de los Logros Obtenidos

- a) Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

La Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivo Electrónico, es una entidad del Sistema Penitenciario, que se establece judicialmente como una nueva modalidad en el cumplimiento de una pena, que desarrolla un modelo de intervención integral, enfocado en dar seguimiento y supervisión, que estimule la construcción de proyectos libres de comportamientos delictivos, enfocados a estilos de vida ajustados al ordenamiento jurídico, desarrollados por profesionales, éticos, humanos, que se adhieren a los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

El propósito fundamental de la unidad de atención a personas sujetas al uso de mecanismos electrónicos responde al cumplimiento de las obligaciones que la Ley No. 9271 y el Decreto Ejecutivo No. 40177-JP establecen a la Dirección General de Adaptación Social. El mecanismo de ejecución de la pena mediante el uso de mecanismos electrónicos para monitoreo restringe en gran medida a las personas usuarias de estos la posibilidad de desplazarse libremente, por lo que las acciones de atención (supervisión y seguimiento) representan una modalidad que abarca el entorno social en todas sus dimensiones: domiciliario, comunal, laboral, estudiantil, vocacional, religiosa, afectiva y de salud, lo cual pretende mitigar el impacto que eventualmente causaría la prisionalización.

- b) En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

Si bien la gestión del Subprograma no se vincula directamente con las metas establecidas en el PND 2019-2022, la gestión de la Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivo Electrónico aporta significativamente en el cumplimiento de una mejor seguridad ciudadana.

A continuación, se muestra la tabla con la metodología a utilizar para la definición de los rangos de cumplimiento.

Tabla 1. Parámetros de cumplimiento

| Parámetros de cumplimiento | Rango |
|----------------------------|---|
| Cumplimiento Alto (CA) | Mayor o igual a 90,00% |
| Cumplimiento Medio (CM) | Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00% |
| Cumplimiento Bajo (CB) | Menor o igual a 49,99% |

3.1 Análisis de Unidades de Medida

Cuadro 5. Cumplimiento de unidades de medida

Programa 789 Sub Programa. 6 Unidad de Atención A Población Sujeta a Dispositivos Electrónicos
Al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{1/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ² |
|---|-------------------------------|-----------------------|-----------|--|-------------------------------|--|
| PF.01 Atención de la población adscrita al Sistema Penitenciario Nacional | Persona Atendida | 2.433,00 ³ | 1.867,00 | 81,21% | 76,73% | Sistemas de información institucional Sistemas de información |



| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ¹ | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ² |
|---------------------|-------------------------------|------------|-----------|--|-------------------------------|------------------------------|
| | | | | | | n de la UME |

Fuente: Departamento de Investigación y Estadística, Dirección General de Adaptación Social. Sistemas de información de la UME

¹ Esta información se obtiene del informe semestral.

² Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

³ Corresponde a proyección de Población, durante el proceso de Reprogramación 2021.

Cuadro 6. Unidades de medida. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas
 Programa 789 Sub Programa. 6 Unidad de Atención A Población Sujeta a Dispositivos Electrónicos

Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Unidad de Medida | Factores al 30/06/2021 ¹ | Acciones correctivas ² | Razones ³ |
|------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|---|
| - | - | - | Corresponde a proyección de Población, durante el proceso de Reprogramación 2021. |

Fuente: Unidad de Investigación y Estadística, Dirección General de Adaptación Social.

¹ Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

² Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

³ Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de cumplimiento.

Cuadro 7. Unidades de medida. Acciones correctivas y fechas de implementación
 Programa 789 Sub Programa. 6 Unidad de Atención A Población Sujeta a Dispositivos Electrónicos

| Al 31 de diciembre 2021 Unidad de medida | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ¹ | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ² |
|--|-----------------------|---|-----------------------------------|---|--------------------------------------|
| - | - | - | - | - | -- |

¹ Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

² Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.



3.1.2 Análisis de Indicadores

Cuadro 8. Cumplimiento de indicadores

Programa 789 Sub Programa. 6 Unidad de Atención A Población Sujeta a Dispositivos Electrónicos
al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{/2} |
|---|--|------------|---------------------------------|---|-------------------------------|---|
| PF.01 Atención de la población adscrita al Sistema Penitenciario Nacional | PF.01.01 Porcentaje de población penitenciaria de la Unidad de Atención a personas sujetas a monitoreo con Dispositivos Electrónicos que es atendida individual, y en su entorno social externo respecto al total de personas sentenciadas adscritas a la Unidad (eficacia). | 70,00% | 47,95% (527,00/1.099,00*100) | 72,59% | 68,50% | Sistemas de información institucional y Sistemas de información de la UME Informe Semestral |

Fuente: Sistemas de información institucional y Sistemas de información de la UME Informe Semestral

^{/1} Esta información se obtiene del informe semestral.

^{/2} Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Cuadro 9. Indicadores. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas

Programa 789 Sub Programa. 6 Unidad de Atención A Población Sujeta a Dispositivos Electrónicos
Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre del indicador | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|----------------------|--------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|
| - | - | - | - |



Fuente: indicar fuente de la que se obtienen los datos

/1 Indicar la descripción del factor (enunciado del factor, no número) señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Indicadores con un cumplimiento medio y bajo (menor o igual a 90,00%).]

Si bien la meta del indicador obtiene un resultado inferior al 89,99% es importante resaltar que paulatinamente se han ido optimizando los procesos de atención, así como el fortalecimiento de la Unidad con la dotación de recursos humanos que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión.

En esta línea, el modelo de intervención en la Unidad de Monitoreo Electrónico responde a una visión de abordaje a la población sentenciada en ejecución de la pena, en un concepto abierto o en comunidad, desarrollándose en un entorno de inserción social auténtico. Por lo que su orientación es fortalecer esa condición con un elemento de trazabilidad tecnológica, mediante un dispositivo electrónico de ajuste permanente al tobillo. La tecnología es un componente más, que vendría a permitir la trazabilidad y adherencia de la persona monitoreada al PASS (Plan de Acciones de Supervisión y Seguimiento) establecido.

Para el cumplimiento de los objetivos se debe contar con insumos relacionados con la prestación de servicios en la que el recurso humano a nivel policía, administrativo y profesional se vuelven determinantes en el cumplimiento de la tarea. Lo anterior posibilitado por los recursos financieros destinados al combustible de vehículos y salarios, bienes muebles e inmuebles, insumos de oficina y tecnológicos, entre otros. Todos los aspectos convergen positivamente para el cumplimiento de las metas establecidas.

Todos los aspectos se condensan en el modelo diseñado para la Unidad de Monitoreo Electrónico, el cual cuenta con al menos dos ejes de que transversa el que hacer y que tienen que ver con aspectos asociados a los Derechos Humanos que también contemplados en el Plan Nacional de Inversión Pública, tales como:

1- Inclusión social

Para hablar de inclusión social, es necesario enfatizar que, en el contexto penitenciario, algo del orden de la exclusión está presente. Lo anterior, tomando en cuenta que hay condiciones



inherentes a dicho contexto, que conllevan en sí mismas, situaciones de vulnerabilidad y exclusión social; por lo que corresponde brindar oportunidades para posibilitar que personas puedan participar de manera plena en la vida social, y así puedan disfrutar de un nivel de vida adecuado. La inclusión social se preocupa especialmente por personas o grupos de personas que se encuentran en situaciones de carencia, segregación o marginación. Son especialmente susceptibles de exclusión personas o grupos de personas en situación de precariedad o pertenecientes a un colectivo particularmente estigmatizado, bien por su origen (pertenencia a determinado grupo étnico o religioso), género (hombre o mujer), condición física (discapacidades), u orientación sexual, edad, entre otras cosas. (Reglamento)

El objetivo de la inclusión social es precisamente mejorar de manera integral las condiciones de vida de los individuos, para ofrecerles las mismas oportunidades educativas, laborales y económicas de las que disfruta el resto de la sociedad. Inclusión social, pues, significa acceso al sistema educativo y de salud, oportunidades de trabajo, la posibilidad de tener una vivienda digna, seguridad ciudadana y participación con el soporte de redes.

En suma, lo que persigue la inclusión social es que todos los ciudadanos, independientemente de su origen o condición, puedan gozar plenamente de sus derechos, desarrollar sus potencialidades como individuos, y aprovechar al máximo las oportunidades para vivir en bienestar. <https://www.significados.com/inclusion-social/>

2- La intersectorialidad como apuesta para la atención y el seguimiento

La intersectorialidad constituye una visión articulada a las políticas sociales, se les atribuye a las vinculaciones entre los sectores públicos e incluye la asociación público-privada. Desde de la perspectiva del Sistema Penitenciario y enfáticamente a la Unidad de Monitoreo Electrónico, las ganancias cualitativas de la generación de alianzas, permite la oportunidad de alternativas a las personas adscritas, para su vinculación con una gama de posibilidades estratégicas de participación de conformidad con el interés y la satisfacción de necesidades.

Al respecto Cunill Grau (2014), hace referencia a las necesidades de las poblaciones específicas, “...un segundo encuadre lo proporcionan las nuevas políticas sociales dirigidas a públicos específicos que, más que el enfrentamiento de la pobreza, buscan promover derechos de modo integral en un determinado segmento de personas...”



En ese sentido, el desarrollo personal, familiar y social, requiere acciones y prestaciones sociales integrales e intersectoriales que respondan a la satisfacción de una necesidad específica detectada. Ello conlleva a potenciar la resolución de otras necesidades coexistentes en la persona monitoreada.

Cuadro 10. Indicadores. Acciones correctivas y fechas de implementación
 Programa 789 Sub Programa. 6 Unidad de Atención A Población Sujeta a Dispositivos
 Electrónicos
 Cumplimiento menor al 90,00%
 al 31 de diciembre 2021

| Nombre del Indicador | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{/1} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/2} |
|--|-----------------------|---|---|---|---------------------------------------|
| PF.01.01 Porcentaje de población penitenciaria de la Unidad de Atención a personas sujetas a monitoreo con Dispositivos Electrónicos que es atendida individual, y en su entorno social externo respecto al total de personas sentenciadas adscritas a la Unidad (eficacia). | 68,50% | 10)Circular VGE-014-2021 interna que dispone el disfrute de periodo vacacionales vencidos. Proceso de contratación de personal | Contar con un cuadro planificado de vacaciones del recurso humano de la Unidad, Dar seguimiento a las plazas pendientes de nombramiento con la Unidad responsable. | Franklin Arguedas Chaves | 31-03-2022 |

Fuente: Datos registrados en el Sistema de Gestión Institucional SIGI.

/1 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/2 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.



Logros obtenidos de la gestión institucional en relación con el presupuesto ejecutado.

Como bien es sabido el quehacer de la Unidad viene encomendado a la Dirección General de Adaptación Social a partir de lo que establece la Ley 9271 - Mecanismos electrónicos de seguimiento en materia penal, lo cual implica una obligación de brindar acompañamiento y supervisión, lo cual se logra mediante abordajes profesionales y policiales, aunado a un elemento de trazabilidad tecnológica mediante un dispositivo electrónico o brazaletes.

Lo anterior implica contar con los recursos financieros y presupuestarios para poder desarrollar las actividades propuestas de la mejor forma, tal y como se reflejó en el periodo 2021, pudiendo alcanzar los objetivos trazados en cuanto a la atención de la población, pudiendo honrarlas erogaciones económicas derivadas de la actividad de la UME, tales como el pago de alquiler de dispositivos efectivamente monitoreados, el inmueble donde se ubica la Unidad de Monitoreo Electrónico, así como combustible, viáticos, insumos de oficina, entre otros necesarios para la operación.

Lo anterior permite además cumplir con las exigencias dadas desde el Poder Judicial, en cuanto a la atención de solicitudes de informes que implican visitas in situ, tanto profesionales como policiales y poder dar respuesta en tiempo a dichos requerimientos.

| Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor | |
|---|--|
| Nombre | Franklin Arguedas Chaves |
| Correo electrónico | farguedas@mj.go.cr |
| Teléfono | 21030761 |
| Firma digital | |



2. APARTADO FINANCIERO: Programa Presupuestario 790 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social.

2.1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto
Programa Presupuestario 790 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social.
Al 31 de diciembre 2021
(en millones de colones)

| Partida | Presupuesto actual ¹ 2021 | Presupuesto ejecutado ² 2021 | Nivel de ejecución |
|---------------------------|--------------------------------------|---|--------------------|
| Total | 1.294,87 | 1.132,86 | 87,49% |
| Recurso Externo | - | - | - |
| Subtotal | - | - | - |
| Remuneraciones | 1.088,60 | 993,65 | 91,28% |
| Servicios | 100,88 | 77,94 | 77,26% |
| Materiales | 38,43 | 22,25 | 57,89% |
| Intereses | - | - | - |
| Activos Financieros | - | - | - |
| Bienes Duraderos | 10,09 | 8,06 | 79,90% |
| Transferencias Corrientes | 56,87 | 30,96 | 54,43% |
| Transferencias De Capital | - | - | - |
| Amortización | - | - | - |
| Cuentas Especiales | - | - | - |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31/12/2021.

/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

2.2 FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

- 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19.
- 2) Aplicación de directrices presidenciales.
- 3) Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.
- 4) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
- 5) Variación en la estimación de recursos.
- 6) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 7) Liberación de cuota insuficiente.
- 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021.
- 10) Otro (Especifique).



Cuadro 2. Factores que afectaron la ejecución financiera

Programa Presupuestario 790 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social.

Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución

Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución | | Factores al 31/12/2021 | | | | | | | | | | Descripción ^{/3} | |
|---------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---------------------------|---|
| | 30/06/2021 ^{/1} | 31/12/2021 ^{/2} | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | |
| Servicios | 23% | 77,26% | x | | x | | | x | x | x | | | | |
| Materiales Y Suministros | 8% | 57,89 | x | | x | | | | x | x | | | | |
| Bienes Duraderos | 12% | 79,90% | | | x | | | | x | x | | | | |
| Transferencias Corrientes | 15% | 54,43% | | | | | | | | | | | x | Funcionarios que no se acogieron a la jubilación, no se tramitaron resoluciones por indemnizaciones |

Fuente Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31/12/2021

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

/3 Indicar directriz, norma o descripción del factor "Otros".

Análisis del nivel de ejecución alcanzado por partida presupuestaria

Servicios:

Al 31 de diciembre del 2021, se alcanza una ejecución del 77,26%, quedando un 22,74% sin ejecutar, esto obedece principalmente a:

La cancelación de actividades desde inicios del año 2021, promovidas por el programa en materia de Prevención de la violencia debido a la situación que se enfrenta con la Pandemia mundial Covid-19, lo cual impidió la utilización de rubros como transporte, viáticos y contrato de catering servicio del complemento alimentario que se ofrece en dichas actividades.

A los sobrantes de los contratos que fueron exonerados durante el año 2021 del cobro del 13,00% del IVA, pero que fueron presupuestados con dicho impuesto desde el año 2020 en el proceso de formulación presupuestaria.

Sobrantes en el caso de contratos de alquiler en dólares a causa del diferencial cambiario que se solicita también calcular para cada ejercicio.



La modalidad del teletrabajo promovido por el Gobierno ante la situación de salud produjo una disminución en el pago de servicios públicos y pago de impresiones de los contratos de alquiler de equipos de impresión.

Si bien algunos de estos recursos fue posible reportarlos mediante la norma de ejecución 10: Ahorros, la política de sólo rebajar los recursos liberados en el momento de informar los ahorros, no permitió informarlos en su totalidad y para el cuarto trimestre del año los recursos quedaron sub ejecutados.

Los tiempos de duración de los procesos de contratación administrativa y la liberación de cuota hace que la mayor parte de las contrataciones se resuelvan en el segundo semestre del año, con el riesgo de que los plazos de entrega sean insuficientes para finalizar las contrataciones.

La liberación de cuota del cuarto trimestre 2021, que cambió la política inicial de realizarla de forma trimestral, pasando a mensual afectó considerablemente en el tema de la formalización de contrataciones.

Materiales y Suministros

Al 31 de diciembre del 2021, se alcanza una ejecución del 57,89% quedando un 42,11% sin ejecutar, esto obedece principalmente a:

La situación propia del modelo de compras públicas donde la mayor parte de las adjudicaciones se realiza en el segundo semestre del año, de acuerdo con las disposiciones que adopta el Ministerio de Hacienda en términos de las cuotas de gasto asignadas (trimestrales para el 2021) y que cambió en el cuarto trimestre del año de forma mensual.

La cancelación de actividades desde inicios del año 2021, promovidas por el programa en materia de Prevención de la violencia debido a la situación que se enfrenta con la Pandemia mundial Covid-19, lo cual impidió la utilización de rubros como transporte, viáticos y contrato de catering servicio del complemento alimentario que se ofrece en dichas actividades.

La modalidad del teletrabajo promovido por el Gobierno ante la situación de salud produjo una disminución principalmente en gasto de combustible.



Debido a la presentación tardía de las facturas de cobro por parte de empresas que sigue siendo una constante en la gestión pública y que se incrementa debido a que la mayor parte de las facturas se tramitan en el segundo semestre del año.

En el tema de Alimentos y Bebidas durante el año 2021 se mantuvieron retrasos por parte del Consejo Nacional de Producción para el trámite de cargas de contrato, entregas de insumos, y entrega de facturas.

Algunas contrataciones por el tiempo en que fueron adjudicadas quedaron las fechas de entrega para el mes de enero del 2022, por cuanto se debieron arrastrar dichos compromisos.

Bienes Duraderos

Al 31 de diciembre del 2021, se alcanza una ejecución del 79,90% quedando un 20,10% sin ejecutar, esto obedece principalmente a:

La situación propia del modelo de compras públicas donde la mayor parte de las adjudicaciones se realiza en el segundo semestre del año, de acuerdo con las disposiciones que adopta el Ministerio de Hacienda en términos de las cuotas de gasto asignadas (trimestrales para el 2021) y que para el caso de los Bienes Duraderos al ser los montos menores la liberación del 25% no alcanza para la formalización de contrataciones, quedando para el segundo trimestre la mayor parte de dichos tramites.

El lineamiento de incorporar todas las adquisiciones de gasto de capital al Banco de proyectos de inversión, lo cual con lleva un proceso lento de aprobación.

Debido a la presentación tardía de las facturas de cobro por parte de empresas que sigue siendo una constante en la gestión pública y que se incrementa debido a que la mayor parte de las facturas se tramitan en el segundo semestre del año.

Algunas contrataciones por el tiempo en que fueron adjudicadas quedaron las fechas de entrega para el mes de enero del 2022, por cuanto se debieron arrastrar dichos compromisos.



Transferencias Corrientes:

Al 31 de diciembre del 2021, se alcanza una ejecución del 54,43% quedando un 45,57% sin ejecutar, esto obedece principalmente a:

La subpartida de las indemnizaciones no presentó situaciones que ameritaban pagos por dichos conceptos y sobrantes de las transferencias por concepto de cargas sociales.

A pesar del reporte de 6,00 funcionarios posibles para jubilación para el año 2021, sólo 2,00 funcionarios presentaron dicho trámite, por tanto, de la subpartida de prestaciones legales quedó un saldo considerable en sub-ejecución.

Para las partidas de Servicios, Materiales y Suministros y Bienes duraderos: se dieron también otras situaciones importantes de mencionar:

Las limitantes que impuso la norma para no trasladar recursos entre las distintas partidas y que mantuvo durante el ejercicio 2021.

Para el ejercicio económico 2021, el Ministerio de Hacienda dispuso la trimestralización de las cuotas presupuestarias, lo cual implica un fuerte impacto en la gestión administrativa y financiera institucional, en tanto los artículos 8 de la Ley de Contratación Administrativa (LCA) y 9 de su Reglamento (RLCA) exigen que, para iniciar un procedimiento de Contratación administrativa, "...es necesario contar con recursos presupuestarios suficientes para enfrentar la erogación respectiva...". Este sistema implica que la liberación por trimestre sea de un 25,00% en cada uno de los cuatro que componen el año presupuestario, este fenómeno, en el caso del programa 790: Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, tiene mayores repercusiones, por cuanto el escaso presupuesto con el que cuenta, esta condición supone para la administración la necesidad de escoger entre la atención de una necesidad u otra relegando en consecuencia algunas de sus actividades para el segundo semestre del año y así cumplir con la medida impuesta sin incurrir en fraccionamiento de compras (aspecto prohibido por Ley); lo cual implica a su vez que la administración tenga poco margen de acción para ejecutar su presupuesto.

Un aspecto, que afecta positivamente la ejecución son los convenios marco vigentes, ya que son un canal más expedito de compra de insumos de limpieza y suministros de oficina, y que se sumaron para compras de herramientas y de pinturas.



Se presentaron varios casos de incumplimiento en el plazo de entrega de los bienes adjudicados, ya que las empresas adjudicadas justificaban desabastecimiento a causa de la situación sanitaria que vive el país, lo que provocó solicitudes de prórrogas y retrasos en la presentación de las facturas.

Los tiempos que tarda un proceso de contratación directa en concretarse (en promedio 3 meses) ello debido a la dinámica institucional que supone, la priorización de las compras por parte de Proveduría, en donde el Programa 790: Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, por ser en su mayoría contrataciones de baja cuantía, no se encuentra entre las prioridades de atención esto en comparación a las contrataciones de otros programas que por los montos representan un nivel superior de ejecución.

Este fenómeno, en compras pequeñas, tal es el caso del programa 790: Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social (contrataciones directas, algunas de muy baja cuantía) tiene mayores repercusiones, por cuanto el escaso presupuesto desincentiva la participación de empresas bien constituidas o bien fabricantes directos de los bienes, por ende con mayor capacidad de ofertar bienes de calidad y cumpliendo con las condiciones solicitadas por la administración, así como a precios competitivos para la administración pública, por cuanto algunos de los tramites resultaron infructuosos.

La proliferación en el mercado nacional y externo de productos denominados genéricos de muy baja calidad y precio, lo cual obliga a la reformulación de las condiciones técnicas de las compras para evitar la adquisición de bienes que no cumplan con los fines públicos que se persiguen, que resulten deficientes en su desempeño o bien con una vida útil reducida satisfaciendo sólo parcialmente la necesidad institucional. Evitar este tipo de situación genera atrasos en la conformación de las necesidades de compra para evitar problemas al momento de la adjudicación y asimismo demanda más tiempo del necesario en la revisión de los expedientes para emitir criterios técnicos.

La cotización, cada vez más común, de bienes en dólares, lo cual obliga a la reserva del 15,00% de diferencial cambiario solicitado por la Proveduría Institucional como elemento de protección necesaria para cubrir la fluctuación del tipo de cambio, aunado a los tiempos de demora en la conclusión de los procesos de compra también se constituye en una limitante importante para la adecuada ejecución de los recursos, pues el monto del 15% de diferencial reservado se convierte



posteriormente en sub ejecución pues cuya reutilización a finales de año se torna difícil por factor tiempo.

Cuadro 3. Razones de los resultados obtenidos

Programa Presupuestario 790 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social.
Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ¹ | Acciones correctivas ² | Razones ³ |
|----------------------|--|--|--|
| Servicios | <p>1 Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19.</p> <p>2 Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.</p> <p>3 Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.</p> <p>9 Liberación de cuota insuficiente.</p> <p>11 Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021</p> | <p>Seguimiento a presentación y pago de facturas por servicios públicos.</p> <p>-Seguimiento a presentación y pago de facturas por contratos de arrendamientos y montos de ahorro por contratos continuos.</p> <p>-Seguimiento a presentación y pago de facturas por concepto de contrataciones generadas en el primer y segundo semestre del año.</p> <p>-Seguimiento a la adjudicación de las contrataciones presentadas ante la Proveeduría Institucional.</p> <p>-Gestionar los ajustes de cuota que sean posibles para dar contenido a las contrataciones ante la insuficiente liberación de cuota.</p> <p>-Seguimiento a las modificaciones presupuestarios solicitadas.</p> | <p>Las facturas de servicios públicos se emiten contra mes vencido, se realizaron los seguimientos y se tramitaron todas las facturas de enero a noviembre, sin embargo, los montos a pagar se redujeron, por cuanto se informaron como montos de ahorro por Teletrabajo.</p> <p>- Las facturas por contratos de arrendamientos y contratos continuos se tramitaron, sin embargo, se otorgaron para algunos contratos exoneraciones del pago del 13% del IVA para primer periodo de ejecución, montos que ya se habían presupuestado, también se tuvieron ahorros en impresiones, reportados por Teletrabajo.</p> <p>-Se mantuvo durante el año el seguimiento a la entrega de bienes, servicios y las facturas de los mismos, sin embargo, se tuvieron inconvenientes en retrasos de las empresas, solicitudes de prórroga de plazo de entrega por desabastecimiento provocado por la pandemia entre otros.</p> <p>-La mayor cantidad de contrataciones quedaron adjudicadas en el tercer y cuarto trimestre del año por lo motivos expuestos anteriormente en el informe, provocando que algunas</p> |



| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ¹ | Acciones correctivas ² | Razones ³ |
|--------------------------|--|---|--|
| | | | <p>por lazos de entrega se arrastraran al 2022.</p> <p>-Se realizaron las gestiones posibles para dar contenido a las contrataciones ante la insuficiente liberación de cuota, sin embargo, la norma de no trasladar recursos entre partidas y utilizar sólo los montos disponibles liberados dificulta los movimientos.</p> <p>-Se realizaron las modificaciones posibles y se les dio seguimiento, sin embargo, el tiempo que duran el aprobarse sigue siendo un factor de retraso para la presentación de</p> |
| Materiales y suministros | <p>1 Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19.</p> <p>2 Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.</p> <p>3 Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.</p> <p>9 Liberación de cuota insuficiente.</p> <p>11 Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021</p> | <p>Seguimiento a presentación y pago de facturas por contratos de arrendamientos y contratos continuos.</p> <p>-Seguimiento a presentación y pago de facturas por concepto de contrataciones generadas en el primer y segundo semestre del año.</p> <p>-Seguimiento a adjudicación de las contrataciones presentadas ante la Proveduría Institucional.</p> <p>-Gestionar los ajustes de cuota que sean posibles para dar contenido a las contrataciones ante la insuficiente liberación de cuota.</p> | <p>a Las facturas por contratos de arrendamientos y contratos continuos se tramitaron, sin embargo, se otorgaron para algunos contratos exoneraciones del pago del 13% del IVA para primer periodo de ejecución, montos que ya se habían presupuestado.</p> <p>-Se mantuvo durante el año el seguimiento a la entrega de bienes, servicios y las facturas de los mismos, sin embargo, se tuvieron inconvenientes en retrasos de las empresas, solicitudes de prórroga de plazo de entrega por desabastecimiento provocado por la pandemia entre otros.</p> <p>-La mayor cantidad de contrataciones quedaron adjudicadas en el tercer y cuarto trimestre del año por lo motivos expuestos anteriormente en el informe, provocando que algunas por plazos de entrega se arrastraran al 2022.</p> |



| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ¹ | Acciones correctivas ² | Razones ³ |
|----------------------|--|--|--|
| | | -Seguimiento a las modificaciones presupuestarios solicitadas. | -Se realizaron las gestiones posibles para dar contenido a las contrataciones ante la insuficiente liberación de cuota, sin embargo, la norma de no trasladar de recursos entre partidas y utilizar solo los montos disponibles liberados dificulta los movimientos. -Se realizaron las modificaciones posibles y se les dio seguimiento, sin embargo, el tiempo que duran el aprobarse sigue siendo un factor de retraso para la presentación de contrataciones. |
| Bienes Duraderos | <p>1 Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19.</p> <p>2 Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.</p> <p>3 Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.</p> <p>9 Liberación de cuota insuficiente.</p> <p>11 Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021</p> | <p>Seguimiento a la presentación y pago de facturas por concepto de contrataciones generadas en el primer y segundo semestre del año.</p> <p>-Seguimiento a la adjudicación de las contrataciones presentadas ante la Proveduría Institucional.</p> <p>-Gestionar los ajustes de cuota que sean posibles para dar contenido a las contrataciones ante la insuficiente liberación de cuota.</p> <p>-Seguimiento a las modificaciones presupuestarios solicitadas.</p> | <p>Se mantuvo durante el año el seguimiento a la entrega de bienes, servicios y las facturas de los mismos, sin embargo, se tuvieron inconvenientes en retrasos de las empresas, solicitudes de prórroga de plazo de entrega por desabastecimiento provocado por la pandemia entre otros.</p> <p>-La mayor cantidad de contrataciones quedaron adjudicadas en el tercer y cuarto trimestre del año por lo motivos expuestos anteriormente en el informe, provocando que algunas por plazos de entrega se arrastraran al 2022.</p> <p>-Se realizaron las gestiones posibles para dar contenido a las contrataciones ante la insuficiente liberación de cuota, sin embargo, la norma de no trasladar de recursos entre partidas y utilizar solo los montos disponibles liberados dificulta los movimientos.</p> <p>-Se realizaron las modificaciones</p> |



| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|---------------------------|---|---|---|
| | | | posibles y se les dio seguimiento, sin embargo, el tiempo que duran el aprobarse sigue siendo un factor de retraso para la presentación de contrataciones |
| Transferencias corrientes | 2 Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. 9 Liberación de cuota insuficiente. | Seguimiento a los pagos por conceptos de derechos sociales que deben pagarse durante el ejercicio económico. - Seguimiento a las posibles indemnizaciones y prestaciones legales que se tramiten ante la Dirección Jurídica y Recursos Humanos. -Seguimiento al pago de resoluciones por concepto de indemnizaciones y prestaciones legales que se generen en el periodo. | Surgieron sobrantes de las transferencias por concepto de cargas sociales. -Se dio seguimiento a las posibles indemnizaciones sin embargo no se presentaron situaciones que ameritaban pagos por dichos conceptos -Se da seguimiento al pago de resoluciones por concepto de prestaciones legales, sin embargo, sólo 2 funcionarios presentaron dicho trámite, a pesar del reporte de 6 funcionarios posibles para jubilación para el año 2021. |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31/12/2021/1

/1 Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Cuadro 4. Acciones correctivas y fechas de implementación

Programa Presupuestario 790 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social.

Partidas con ejecución menor al 90,00%

Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|----------------------|----------------------------------|---|--|---------------------------------------|
| Servicios | 77,26% | Se continuarán implementando las siguientes acciones: | Msc. Jairo Vargas Agüero. Jefe Programa 790 | 31-03-2022 |



| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|--------------------------|----------------------------------|--|--|---------------------------------------|
| | | <p>-Seguimiento a presentación y pago de facturas por servicios públicos.</p> <p>-Seguimiento a presentación y pago de facturas por contratos de arrendamientos y contratos continuos.</p> <p>-Seguimiento a presentación y pago de facturas por concepto de contrataciones generadas en el primer y segundo semestre del año.</p> <p>-Seguimiento a la adjudicación de las contrataciones presentadas ante la Proveduría Institucional.</p> <p>-Gestionar los ajustes de cuota que sean posibles para dar contenido a las contrataciones ante la insuficiente liberación de cuota.</p> <p>-Seguimiento a las modificaciones presupuestarios solicitadas</p> | <p>Licda. Shirley Picado Gutiérrez. Coordinadora Administrativa Programa 790.</p> <p>Licda. Jeimy Calvo Berrocal, Asistente Administrativa Programa 790.</p> | |
| Materiales Y Suministros | 57,89% | <p>Se continuarán implementando las siguientes acciones:</p> <p>-Seguimiento a presentación y pago de facturas por contratos de arrendamientos y contratos continuos.</p> <p>-Seguimiento a presentación y pago de facturas por concepto de contrataciones generadas en el primer y</p> | <p>Msc. Jairo Vargas Agüero. Jefe Programa 790</p> <p>Licda. Shirley Picado Gutiérrez. Coordinadora Administrativa Programa 790.</p> <p>Licda. Jeimy Calvo Berrocal,</p> | 31-03-2022 |



| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|----------------------|----------------------------------|--|--|---------------------------------------|
| | | <p>segundo semestre del año.</p> <p>-Seguimiento a la adjudicación de las contrataciones presentadas ante la Proveduría Institucional.</p> <p>-Gestionar los ajustes de cuota que sean posibles para dar contenido a las contrataciones ante la insuficiente liberación de cuota.</p> <p>-Seguimiento a las modificaciones presupuestarios solicitadas</p> | Asistente Administrativa Programa 790 | |
| Bienes Duraderos | 79,90% | <p>Se continuarán implementando las siguientes acciones:</p> <p>-Seguimiento a presentación y pago de facturas por concepto de contrataciones generadas en el primer y segundo semestre del año.</p> <p>-Seguimiento a la adjudicación de las contrataciones presentadas ante la Proveduría Institucional.</p> <p>-Gestionar los ajustes de cuota que sean posibles para dar contenido a las contrataciones ante la insuficiente liberación de cuota.</p> <p>-Seguimiento a las modificaciones presupuestarios solicitadas</p> | <p>Msc. Jairo Vargas Agüero. Jefe Programa 790</p> <p>Licda. Shirley Picado Gutiérrez. Coordinadora Administrativa Programa 790.</p> <p>Licda. Jeimy Calvo Berrocal, Asistente Administrativa Programa 790</p> | 31-03-2022 |



| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|---------------------------|----------------------------------|--|---|---------------------------------------|
| Transferencias Corrientes | 54,43% | Se continuarán implementando las siguientes acciones: - Seguimiento a los pagos por conceptos de derechos sociales que deben pagarse durante el ejercicio económico. - Seguimiento a las posibles indemnizaciones y prestaciones legales que se tramiten ante la Dirección Jurídica y Recursos Humanos. - Seguimiento al pago de resoluciones por concepto de indemnizaciones y prestaciones legales que se generen en el periodo | Msc. Jairo Vargas Agüero. Jefe Programa 790 Licda. Shirley Picado Gutiérrez. Coordinadora Administrativa Programa 790. Licda. Jeimy Calvo Berrocal, Asistente Administrativa Programa 790 | 05/01/2022. |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31/12/2021/1 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

^{/2} Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

^{/3} Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor

3. Apartado de Gestión:

3.1 ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS

a) Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

La gestión desarrollada durante el año 2021 contribuyó con el cumplimiento de la misión institucional, en materia de prevención de la violencia y promoción de la paz, al desarrollar acciones orientadas a la promoción de una cultura de paz, convivencia ciudadana y mayor inclusión social.

Durante el año 2021 se desarrollan procesos virtuales en diferentes temáticas como prevención de la violencia contra las mujeres, masculinidades positivas, prevención de la violencia dirigido a personas jóvenes, prevención del acoso callejero, resiliencia, resolución asertiva de conflictos,



Ciberbullying; Trata de Personas-Explotación Sexual Comercial, convivencia en la familia (violencia intrafamiliar); inteligencia emocional “Las emociones no son un juego”, entre otros.

La promoción de una cultura de paz y el desarrollo de insumos y procesos que contribuya en la prevención de las violencias, se convierte en una tarea esencial en la promoción de los derechos humanos y la inclusión social, garantizando a su vez el ejercicio de la libertad plena de las personas, mejorando el acceso a la información y promoviendo una mayor protección de la integridad de cada persona ciudadana. Los procesos formativos dan mayores posibilidades para que las personas puedan ejercer sus derechos, para dignificar su propia existencia y para la promoción del cuidado y auto cuidado. La participación ciudadana también se convierte en un factor para la inclusión social, desarrollando un fuerte sentido de pertenencia y reduciendo así las brechas de desigualdad, lo anterior partiendo de dos premisas:

- a) La prevención de la violencia y el enfoque de inclusión social que se promueve por medio de los procesos que se llevan a cabo desde esta Dirección garantizan que el Estado costarricense asuma la responsabilidad de brindar atención a las necesidades de la ciudadanía, la coordinación interinstitucional y la articulación son también elementos cruciales para lograr un mayor impacto de las acciones ejecutadas.
- b) Por su parte, la generación de conocimiento y de datos estadísticos, también constituye un aporte necesario para garantizar la prevención de las violencias teniendo claridad del estado situación de violencia del país con un enfoque de análisis territorial.
- b) En caso de que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

En cuanto a los compromisos asumidos, a nivel del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022 en materia de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz, se cuenta con la Intervenciones Estratégicas referidas a Programas integrales para la promoción de espacios públicos bajo el modelo de los Centros Cívicos por la Paz.

Dichas intervenciones responden al cumplimiento del Objetivo “Aumentar la cobertura de los programas integrales bajo el modelo de los Centros Cívicos por la Paz, en coordinación con otras instituciones del Gobierno Central y los Municipios”; mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución.



En este sentido, los logros alcanzados en materia de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, al lograr que población entre 13 a 17 años de los distritos de influencia de los Centros Cívicos por la Paz que participan y concluyen Programas de formación integral articulados interinstitucionalmente., mediante el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención integral de diversas manifestaciones de la violencia, a través de los gobiernos locales, redes sociales, Centros Cívicos, instituciones públicas, entre otros actores sociales.

Al respecto, el centro gestor, realizó acciones para la prevención de la violencia y promoción de la paz social, considerando acciones enfocadas a agrupamientos de personas que comparten intereses y objetivos comunes, su participación esencial en la transformación de pensamiento sobre su entorno, impulsar los cambios en las comunidades mediante su protagonismo en la toma de decisiones a partir de sus propios recursos y potencialidades, propiciando estilos y modos de vida a favor de una cultura de paz y prevención de la violencia.

El Programa Centros Cívicos por la Paz, cuyo propósito se dirige a la prevención de la violencia y la promoción de la inclusión social, reporta el indicador del Plan Nacional de Desarrollo: “Porcentaje de población entre 13 a 17 años de los distritos de influencia de los Centros Cívicos por la Paz que participan y concluyen Programas de formación integral articulados interinstitucionalmente.” Para el año 2021, la meta propuesta corresponde a un 4,00% de la población del área de influencia. Dicho indicador fue superado en cifras ya que la virtualidad permitió, en algunos casos, una cobertura mayor de usuarios.

A continuación, se muestra la tabla con la metodología a utilizar para la definición de los rangos de cumplimiento.

Tabla 1. Parámetros de cumplimiento

| Parámetros de cumplimiento | Rango |
|----------------------------|---|
| Cumplimiento Alto (CA) | Mayor o igual a 90,00% |
| Cumplimiento Medio (CM) | Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00% |
| Cumplimiento Bajo (CB) | Menor o igual a 49,99% |



3.1.1 ANÁLISIS DE UNIDADES DE MEDIDA

Cuadro 5. Cumplimiento de unidades de medida

Programa Presupuestario 790 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social.
Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional
Al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{/2} |
|---|-------------------------------|------------------------|------------------------|---|-------------------------------|--|
| PF. Prevención del delito y promoción de la paz ciudadana | Persona usuaria de servicios | 25.000,00 ³ | 28.102,00 ⁴ | 39,95% | 112,40% | Dirección de Promoción de la Paz Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos Dirección de Espectáculos Públicos |

Fuente: Dirección Espectáculos Públicos, Dirección de Promoción de la Paz, y Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos, Dirección de Promoción de la paz.

/1. Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

³ Corresponde a una proyección de las personas usuarias de los servicios.

⁴ Conformado por las personas usuarias de los servicios que brindan las Dirección de Promoción de la Paz: 16.176,00 Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos: 11.374,00 y Dirección de Espectáculos Públicos 552,00

Cuadro 6. Unidades de medida. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas

Programa Presupuestario 790 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social.
Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional
Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Unidad de Medida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|------------------|--------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|
| - | - | - | - |

Fuente: Direcciones que conforman el Programa Presupuestario 790...

/1 Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de cumplimiento.



Cuadro 7. Unidades de medida. Acciones correctivas y fechas de implementación
 Programa Presupuestario 790 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social.
 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional
 Cumplimiento menor al 90,00%
 Al 31 de diciembre 2021

| Unidad de medida | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{/1} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/2} |
|------------------|-----------------------|---|------------------------------------|---|---------------------------------------|
| - | - | - | - | - | - |

Fuente: Direcciones que conforman Programa presupuestario 790

^{/1} Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

^{/2} Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

3.1.2 ANÁLISIS DE INDICADORES

Cuadro 8. Cumplimiento de indicadores
 Programa Presupuestario 790 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social.
 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional
 al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{/2} |
|---|---|------------|--------------------------------|---|-------------------------------|--|
| PF. Prevención del delito y promoción de la paz ciudadana | PF.01.01 Porcentaje de incremento de espacios locales que implementan procesos de articulación bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz a nivel primario y secundario, según los | 10,00% | 12,5% (5,00*10,00/4,00) | 75,00% | 125,00% | Cinco espacios locales implementados. Documentos: de las estrategias locales de prevención, pantallazos de los talleres virtuales, minutas de reuniones, instrumentos metodológicos, correos |



| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{1/} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{2/} |
|---------------------|--|------------|-------------------------------|---|-------------------------------|---|
| | cantones prioritarios. (Eficacia) | | | | | electrónico Informe de Centros Cívicos sin paredes en la provincia de Puntarenas (fotografías, listas de asistencia, entre otros). Estrategia de Prevención de la Violencia de Puntarenas, Directriz Presidencial. |
| | PF.01.02. Porcentaje de jóvenes y adultos que participan en sesiones para la prevención de la violencia que afecta a las juventudes. | 50,00% | 50,43% (232,00/460,00*100) | 57,39% | 100,86% | Listas de asistencia; listas de acceso y registro a sesiones de trabajo virtual; pantallazos de sesiones con los y las participante ; instrumentos trabajados y generados; síntesis de informe realizada |



| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{1/} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{2/} |
|---------------------|---|------------|-----------------------------------|---|-------------------------------|---|
| | | | | | | por la DIGEPAZ. (comunidades: Aguas Zarcas, Pococí, Limón, Upala, Pérez Zeledón y Heredia) |
| | PF.01.03 Porcentaje de procesos de mediación realizados como mecanismos de resolución alternativa de conflictos a través de las Casas de Justicia. (calidad) | 96,00% | 99,58% (1.201,00/1.206,00*100) | 89,86% | 103,73% | Expedientes de usuarios. Informes mensuales de la coordinación de cada Casa de Justicia |
| | PF.01.04 Porcentaje de personas satisfechas con el servicio brindado en las Casas de Justicia. (Calidad) | 97,00% | 99,51% (2.456,00/2.468,00*100) | 102,31% | 102,58% | Boletas de evaluación del servicio en expedientes de usuarios. Informes mensuales de la coordinación de cada Casa de Justicia e informes de procesos de |



| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ¹ | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ² |
|---------------------|---|------------|---|--|-------------------------------|---|
| | | | | | | capacitación |
| | PF.01.05 Porcentaje de criterios emitidos en consulta indígena del año t con respecto a la totalidad de consultas indígenas presentadas en el año T. (Eficacia) | 90,00% | 100,00% (20,00/ 20,00*100) | 111,00 % | 111,00 % | Criterios emitidos e Informe anual UTCI |
| | PF.01.06 Incremento de la cantidad de personas capacitadas en relación con los contenidos de espectáculos públicos y materiales audiovisuales, para proteger a las personas menores de edad, en cuanto al acceso, difusión y comercializ | 1,00% | 2,03% (552,00/541,00)- 1,00) *100 | 29,02% | 203,00 % | Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos, Informes de Seguimiento y Evaluación, listas de participación, registros fotográficos |



| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{/2} |
|---------------------|--|------------|-----------|---|-------------------------------|-------------------------------|
| | acción de esos materiales, respecto del año base (Eficacia). | | | | | |

Fuente: Unidades gestoras: Dirección General de Promoción de la Paz, Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos y Dirección de Espectáculos Públicos

^{/1} Esta información se obtiene del informe semestral.

^{/2} Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Indicadores con un cumplimiento alto (mayor o igual a 90,00%),

Referente a los indicadores con cumplimiento alto, el Programa de Promoción de la Paz presenta resultados satisfactorios en los seis indicadores establecidos.

En relación con la meta del indicador procesos de articulación bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz a nivel primario y secundario, se logra alcanzar el 100,00%, respecto se realizaron procesos de consulta en los siguientes espacios locales: Barrio San José del cantón central de Alajuela, Purral de Goicoechea, Perez Zeledón y Pavas de San José. Estos cantones forman parte de las comunidades prioritarias establecidas en la Agenda Nacional de Prevención y en las cuales se estará construyendo un Centro Cívico por la Paz con recursos del BID administrados por el Ministerio de Justicia y Paz. Los talleres de consulta se realizaron de forma virtual, con excepción de Alajuela. Lo anterior debido a las restricciones y directrices emitidas por el Ministerio de Salud para controlar la pandemia provocada por el COVID-19.

La elaboración de las estrategias de prevención de la violencia se constituye en un insumo esencial para el proceso de construcción de los nuevos Centros Cívicos por la Paz, los cuales, basados en la experiencia actual, tendrán un gran impacto en las personas beneficiarias del Programa.

Adicional a esto durante el segundo semestre del año 2021 se realizó un proceso de intervención, bajo la metodología de Centros Cívicos sin paredes, en ocho comunidades del cantón central de



Puntarenas, dicho proceso de intervención responde al seguimiento que desde el Viceministerio de Paz a través de DIGEPAZ y con recursos de UNICEF, se dio a la Estrategia elaborada en el año 2020. La situación de violencia que se evidenció en el primer trimestre del año 2021 en dicho cantón, incentivó a que las instituciones con presencia en el territorio y lideradas por el Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, promovieran acciones que atendieran la emergencia suscitada. En el caso específico del proceso de CCP sin Paredes liderado por DIGEPAZ con recursos externos, contó con la participación de al menos 150 personas jóvenes en procesos formativos de teatro, fotografía, fútbol y voleibol.

Así también la meta del indicador relacionado jóvenes y adultos que participan en sesiones para la prevención de la violencia que afecta a las juventudes, presenta un cumplimiento alto, para el periodo evaluado, al incrementarse el nivel de participación de personas jóvenes provenientes no sólo de centros educativos, sino de otras organizaciones juveniles, fundaciones y asociaciones, garantizando el nivel de participación e incrementando el nivel de cobertura. Los procesos se realizaron de forma virtual y las temáticas fueron las siguientes: Cyberbullying; Trata de Personas-Explotación Sexual Comercial, convivencia en la familia (violencia intrafamiliar); inteligencia emocional “Las emociones no son un juego”, entre otros.

Referente a la meta del indicador procesos de mediación, se lograron llevar a cabo 1201 mediaciones efectivas respecto de los 1.206,00 procesos que cumplían condiciones para ser mediables; mostrando un cumplimiento de 103,73% del programado es muy significativo sobre todo si consideramos que en el 2020 se habían logrado celebrar 789,00 mediaciones; esto significa que para el 2021 se realizaron 412,00 mediaciones más que el año anterior lo cual representa un incremento de la prestación de este servicio del 34,30%. Esto evidencia que el Programa Casas de Justicia es robusto y sólido y de gran demanda de las personas usuarias.

En cuanto al indicador de personas satisfechas, con el servicio brindado en las casas de justicia, las acciones realizadas durante el año con la coordinación de las Casas de Justicia, tales como capacitaciones, reuniones y conversatorios (en su gran mayoría virtuales), así como el proceso de capacitación a las y los mediadores voluntarios y personas usuarias, aunado a la experiencia y sensibilidad social que han cultivado las y las personas funcionarias, han dado como resultado una mayor satisfacción del usuario por el servicio brindado, tanto en los procesos de mediación como en los procesos de formación, (Dialoguemos y otros). La meta se sobrepasa respecto a la meta programada en un 102,59%. De 2.468,00 personas que calificaron los servicios, 2.456,00



usuarios lo calificaron de excelente a bueno. Esta alta calificación brinda mayor credibilidad y confianza de la persona usuaria para optar por los métodos de resolución alterna de conflictos para resolver sus diferencias.

Respecto a la meta del indicador asociado a los criterios emitidos en consulta indígena, se presenta un cumplimiento satisfactorio, se lograron emitir 11,00 criterios respecto de las 11,00 solicitudes de criterios y /o consultas indígenas presentadas ante la Unidad Técnica de Consulta Indígena (UTCI); esta efectividad de respuesta no solo se traduce en el 111,00% de cumplimiento alto (CA) sino también en eficiencia institucional que de forma directa o indirecta beneficia a los pueblos indígenas y fortalece el Mecanismo General de Consulta Indígena. Una de las razones de por qué este indicador superó el porcentaje programado puede deberse a que la gran mayoría de consultas indígenas no requieren que personal de la UTCI se desplace a las comunidades indígenas; la labor resulta más administrativa que de campo; y la situación de pandemia no le afectó mayormente.

En el caso del indicador asociado al incremento de la cantidad de personas capacitadas en relación con los contenidos de espectáculos públicos y materiales audiovisuales, para proteger a las personas menores de edad, en cuanto al acceso, difusión y comercialización de esos materiales, la meta planteada es del 1,00% y se logró el 2,03% que corresponde a un alcance del 183,00%. El rango de cumplimiento es alto, dada la implementación de diferentes estrategias y acciones realizadas por el equipo de trabajo en diversos procesos de capacitación, información y comunicación, con el uso de recursos audiovisuales y plataformas virtuales.

Al respecto, se llevaron a cabo alianzas estratégicas realizadas con instancias como Fundación Pani Amor, Patronato Nacional de la Infancia PANI, Ministerio de Educación Pública y el Organismo de Investigación Judicial. Las acciones conjuntas realizadas posibilitaron lograr brindar procesos de capacitación en diferentes temáticas vinculadas con la promoción de la paz, prevención de la violencia y la aplicación de la Ley N° 7440. Como parte de los temas abordados se destacan pensamiento crítico y control de emociones, control parental, crianza respetuosa y tecnología para padres, pornografía auditiva, sexting (imágenes de contenido sexual en dispositivos electrónicos) masculinidades, taller de pensamiento crítico para adolescentes, acoso escolar o bullying, guía para ayudar a mejorar la convivencia escolar, cuidado y protección de la naturaleza, entre otros.



Si bien es cierto, el contexto actual de la pandemia del Covid -19 y el cumplimiento de las diferentes medidas sanitarias, ha implicado ajustes en los procesos ordinarios de capacitación; también se han generado otros métodos. El uso de plataformas y herramientas virtuales, ha sido uno de los aliados para poder llevar a la población beneficiaria la información y capacitación en las diferentes temáticas. Lo cual facilitó el alcance e incluso la superación de la meta planteada para el año 2021.

Los procesos de capacitación y sensibilización se realizaron de forma presencial en escuelas públicas en zonas como Valle de la Estrella, Limón, Liberia Guanacaste, San Carlos, Alajuela, Lepanto y Jicaral Puntarenas, Aldeas Infantiles SoS Limón.

Aunado a lo anterior, se efectuaron actividades de capacitación con el uso de herramientas y plataformas virtuales en alianza con las instancias indicadas anteriormente; lo que facilitó interacciones en vivo con público participante y población de diferentes partes del territorio nacional. Lo anterior mediante plataformas virtuales oficiales del Ministerio de Justicia y Paz, con la réplica en cada una de las otras instancias participante.

También, es importante mencionar, la implementación del proyecto piloto “Taller Desarrollo de un Pensamiento Crítico frente a los contenidos transmitidos por los medios de comunicación”. El cual fue realizado en coordinación con el Ministerio de Educación Pública, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y con la participación del Liceo de Pavas, Liceo Rural de Chánguena de Buenos aires de Puntarenas y el Colegio Técnico Profesional de Educación Comercial y Servicios (COTEPECOS)

El indicador está planteado en porcentaje de incremento de personas capacitadas, logrando un 2,03%, lo que implica un alcance de la meta del 183,00%. Esto es equivalente a 552,00 personas beneficiadas con los diferentes procesos de capacitación implementados; siendo lo programado 541,00 personas. Por lo que se genera un beneficio adicional para 11,00 personas, que satisfactoriamente recibieron capacitación en las temáticas desarrolladas. El nivel de alcance de la meta supera lo programado, en razón de las diferentes actividades realizadas tanto presencial como virtual que posibilitaron brindar procesos de capacitación a más personas beneficiarias. Lo anterior, en aras de la protección de las personas menores de edad y en la prevención de la violencia, en relación con los contenidos de espectáculos públicos y materiales audiovisuales.



Cuadro 9. Indicadores. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas

Programa Presupuestario 790 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social.

Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional

Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre del indicador | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|----------------------|--------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|
| - | - | - | - |

Fuente: indicar fuente de la que se obtienen los datos

/1 Indicar la descripción del factor (enunciado del factor, no número) señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral. /3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Cuadro 10. Indicadores. Acciones correctivas y fechas de implementación

Programa Presupuestario 790 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social.

Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional

Cumplimiento menor al 90,00%

al 31 de diciembre 2021

| Nombre del Indicador | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{/1} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/2} |
|----------------------|-----------------------|---|------------------------------------|---|---------------------------------------|
| - | - | - | - | - | - |

Fuente: indicar fuente

/1 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/2 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

Logros obtenidos de la gestión institucional en relación con el presupuesto ejecutado

Durante el año 2021, ante la situación de la pandemia, se enfrentaron limitaciones para la ejecución del presupuesto asignado. Las limitaciones se dieron en dos sentidos: en primer lugar, dificultad para ejecutar los recursos asignados por la imposibilidad de desplazamiento dentro del territorio nacional ante las ordenes sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud. Muchos de los recursos que no ejecutaron se ubicaban en subpartidas de viáticos, transporte y alimentación. El hecho de realizar las actividades desde una modalidad virtual y no presencial, tal como estaba planificado, redujo los costos de inversión.

No obstante, las limitaciones las metas propuestas se logran alcanzar dado los esfuerzos realizados, la optimización del recurso (humano y económico), las alianzas de apoyo interinstitucional, uso de recursos tecnológicos por medio de la virtualización; que permitieron continuar con las labores y el cumplimiento de las metas establecidas.



La gestión desarrollada para el año 2021 al igual que el año 2020 se caracterizó por un escenario de pandemia, eso implicó continuar, en algunos casos, con la modalidad de trabajo virtual y en algunos otros con modalidad semipresencial. Lo anterior a pesar de que, en materia de prevención y promoción de la paz, los procesos formativos y la interacción con las personas son fundamentales para el desarrollo de programas preventivos. Es necesario tomar en consideración que a pesar de que la virtualidad permitió el desarrollo de procesos formativos, los mismos deben entenderse como parte de una medida excepcional y no como algo que deba ser adoptado de forma permanente por la institución, ya que la virtualidad también deja en evidencia algunas limitaciones que experimentan las personas beneficiarias de nuestros procesos, limitándose así la participación e incrementándose la brecha de desigualdad.

Lo anterior, aunado a la importancia de la interacción humana y la necesidad de cumplir con las competencias de protección de poblaciones en condición de vulnerabilidad; particularmente en el caso de los Centros Cívicos por la Paz que constituyen un entorno de protección y exigibilidad de los derechos de las personas menores de edad y sus familias.

De manera que la virtualidad es una medida de mitigación ante la situación de la pandemia, pero que ha conllevado a una serie de cambios en la dinámica de trabajo, los cuales también son visibles en términos de la ejecución de presupuesto; esto por la reducción en los costos operativos para el desarrollo de capacitaciones.

En comparación con el escenario previo a la pandemia; el nivel de incertidumbre ha conllevado a una mayor dificultad en la ejecución de presupuesto, algunas actividades que se concibieron para que se realizaran de forma semi presencial o presencial (con lo cual se calculaba costos de viáticos).

En esta línea, en cuanto a la ejecución presupuestaria, aún con la reducción de recursos en las diferentes partidas y subpartidas, se logró cumplir las metas establecidas en la programación anual. Esto, gracias a que se efectuaron actividades con el uso de recursos tecnológicos por medio de la virtualización con el uso de las herramientas y plataformas disponibles en la institución, así como el desarrollo de las actividades de manera presencial con una ejecución eficiente de los recursos públicos. Lo cual permitió continuar con las labores y el cumplimiento de las metas establecidas, a pesar de limitantes institucionales en cuanto a equipos tecnológicos, plataformas y conectividad institucional, así como de recortes presupuestarios.



| Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor | |
|---|--|
| Nombre | Jairo Rafael Vargas Agüero |
| Correo electrónico | jrvargas@mj.go.cr jairovargasaguero@gmail.com |
| Teléfono | 2223-7343 |
| Firma | |



2. Apartado Financiero: Programa Presupuestario 791 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público

1 Ejecución del presupuesto 2021 asociado a recursos internos

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto Programa Presupuestario 791 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público

Al 31 de diciembre 2021

(en millones de colones)

| Partida | Presupuesto actual ¹ 2021 | Presupuesto ejecutado ² 2021 | Nivel de ejecución |
|---------------------------|--------------------------------------|---|--------------------|
| Total | 7.602,74 | 7.298,95 | 96,00% |
| Recurso Externo | - | - | - |
| Subtotal | 7.602,74 | 7.298,95 | 96,00% |
| Remuneraciones | 7.376,04 | 7.091,92 | 96,15% |
| Servicios | - | - | - |
| Materiales | - | - | - |
| Intereses | - | - | - |
| Activos Financieros | - | - | - |
| Bienes Duraderos | - | - | - |
| Transferencias Corrientes | 226,70 | 207,03 | 91,32% |
| Transferencias De Capital | - | - | - |
| Amortización | - | - | - |
| Cuentas Especiales | - | - | - |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31/12/2021

/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Análisis del nivel de ejecución alcanzado por partida presupuestaria

Remuneraciones

Este programa es uno de los programas sustantivos de la PGR, por lo que incluye solamente los recursos concernientes al pago de salarios y rubros asociados. En el caso de la partida Remuneraciones se ha ejecutado el 96,15%, registrando un saldo disponible de menos del 4,00% a causa principalmente del efecto por la aplicación de incapacidades.



Transferencias Corrientes:

La partida Transferencias Corrientes se ejecutó en un 91,32%, debido principalmente a que la previsión efectuada para el pago de subsidios por incapacidad se ejecutó en un 72,00% y los recursos previstos para el pago de indemnizaciones no fueron utilizados.

2.2 Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera

- 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19.
- 2) Aplicación de directrices presidenciales.
- 3) Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.
- 4) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
- 5) Variación en la estimación de recursos.
- 6) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 7) Liberación de cuota insuficiente.
- 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021.
- 10) Otro (Especifique).

Cuadro 2. Factores que afectaron la ejecución financiera
Programa Presupuestario 791 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector
 Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución
 Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución | | Factores al 31/12/2021 | | | | | | | | | | Descripción ^{/3} | |
|----------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---------------------------|--|
| | 30/06/2021 ^{/1} | 31/12/2021 ^{/2} | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | |
| - | - | - | | | | | | | | | | | | |

Fuente: Indicar fuente.

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

/3 Indicar directriz, norma o descripción del factor "Otros".

Cuadro 3. Razones de los resultados obtenidos
Programa Presupuestario 791 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector
 Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|----------------------|--------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|
| - | - | - | - |

Fuente: Indicar fuente.

/1 Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.



/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Cuadro 4. Acciones correctivas y fechas de implementación
Programa Presupuestario 791 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector
 Partidas con ejecución menor al 90,00%
 Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución /1 | Acciones correctivas /2 | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación /3 |
|----------------------|-----------------------|-------------------------|---|----------------------------|
| - | - | - | - | - |

Fuente: Indicar fuente.

/1 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

/2 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/3 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

3. Apartado de Gestión:

3.1 Análisis de los logros obtenidos

- a) Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

La Procuraduría General de la República (PGR) es una institución que con su accionar coadyuva al mantenimiento del Estado de Derecho en el país. Se creó mediante el Decreto-Ley N° 40 del 2 de junio de 1948; en la actualidad orgánicamente pertenece al Ministerio de Justicia y Paz, pero cuenta con independencia en el ejercicio de sus funciones, así como en la parte administrativa.

La definición de la misión y visión se muestran a continuación:

Misión: "Somos el órgano de la Administración Pública que desarrolla funciones jurídicas en materia asesora, consultiva, litigiosa, notarial, investigadora, informativa y preventiva para la defensa del Estado de Derecho, resguardar los intereses del Estado, proteger el medio ambiente, promover la probidad en el ejercicio de la función pública, garantizar la seguridad jurídica y el respeto al principio de legalidad, en pro del buen y eficiente funcionamiento de la Administración Pública y en beneficio de la sociedad costarricense."



Visión: “Ser una institución generadora de valor público, inclusiva, paritaria, innovadora, con sensibilidad ambiental, que ejecute sus funciones con eficiencia, excelencia, probidad y transparencia, en resguardo del interés público. Aspiramos a tener asiento constitucional, coadyuvar al mejoramiento de la gestión pública y la modernización del Estado y posicionarnos en la colectividad como un órgano indispensable en la institucionalidad del país.”

La labor de la Procuraduría General de la República, mediante este Programa se constituye de la siguiente manera:

Representante legal del Estado. Esta función se ejerce ante las diversas jurisdicciones del país y en relación con los negocios de cualquier naturaleza que se tramitan en los tribunales de justicia, de acuerdo con lo que disponen nuestra Ley Orgánica y las distintas normas legales en materia procesal.

Órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública. El ejercicio de la labor consultiva por parte de la Institución es esencial para la gestión de la Administración Activa, pues coadyuva con ella, proporcionándole la interpretación del ordenamiento jurídico, a efecto de que las decisiones que se tomen con posterioridad se encuentren ajustadas a derecho.

Órgano asesor imparcial de la Sala Constitucional. En virtud de lo dispuesto en los artículos 81 y 105 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se ejerce esa función en materia de acciones y consultas judiciales de inconstitucionalidad, que se materializa a través de sus informes.

La importancia de esta labor asesora debe ser destacada, toda vez que su finalidad es ofrecer a la Sala Constitucional, órgano especializado en el control constitucional, un criterio informado, técnico y serio por parte de un órgano objetivo sobre la cuestión de constitucionalidad.

La PGR desempeña su función asesora con el mayor rigor y el más alto estándar técnico. En este sentido, conviene advertir que la atención de los asuntos constitucionales implica, en todos los casos, la elaboración de un estudio informado, y útil para la jurisdicción constitucional sobre la admisibilidad de la acción interpuesta, las normas impugnadas, la jurisprudencia constitucional aplicable o los antecedentes históricos relevantes.

Notaría del Estado. De conformidad con el artículo 3, inciso c, de nuestra Ley Orgánica número 6815 del 27 de setiembre de 1982, una de las atribuciones de la Procuraduría General es



representar al Estado en los actos y contratos que deban formalizarse mediante escritura pública. Cuando los entes descentralizados y las empresas estatales requieren la intervención de notario, el acto o contrato deberá ser formalizado por la Notaría del Estado, salvo cuanto se refiera a escrituras de créditos que constituyan la actividad ordinaria de la institución descentralizada.

Servicios de Información Jurídica. A la PGR le corresponde mantener actualizado el Sistema Nacional de Legislación Vigente, en el cual se almacena la totalidad de la normativa nacional: Constitución Política, leyes, tratados, reglamentos, decretos y demás normas de aplicación general. Además, incluye los dictámenes y pronunciamientos de la PGR y un índice referencial de asuntos constitucionales. La institución por este medio ofrece servicios de información, que son fundamentales para la Administración Pública y el público en general.

- b) En caso de que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

No aplica.

A continuación, se muestra la tabla con la metodología a utilizar para la definición de los rangos de cumplimiento.

Tabla 1. Parámetros de cumplimiento

| Parámetros de cumplimiento | Rango |
|----------------------------|---|
| Cumplimiento Alto (CA) | Mayor o igual a 90,00% |
| Cumplimiento Medio (CM) | Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00% |
| Cumplimiento Bajo (CB) | Menor o igual a 49,99% |

3.1.1. Análisis de Unidades de Medida

Cuadro 5. Cumplimiento de unidades de medida

Programa Presupuestario 791 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público
Al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ¹ | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{1/2} |
|---------------------|-------------------------------|------------|-----------|--|-------------------------------|--------------------------------|
| PF.01. Defensa | Proceso Judicial con | 180,00 | 222,00 | 68,33% | 123,33% | Sistema Litigioso |



| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{1/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{1/2} |
|---|------------------------------------|------------|-----------|--|-------------------------------|--|
| del Estado y servicio de asistencia jurídica al sector Público. | Intervención de la PGR. | | | | | |
| | Pronunciamiento e Informe emitido. | 272,00 | 275,00 | 59,93% | 101,10% | Sistema Integrado de Gestión. |
| | Actuación Notarial Formalizada. | 345,00 | 443,00 | 64,06% | 128,40% | Sistema de Gestión de Archivos de la Notaría del Estado. |

Fuente: Datos obtenidos del Sistema litigioso, SIG-línea, información aportada por la Notaría del Estado y el SINALEVI

^{1/1} Esta información se obtiene del informe semestral.

^{1/2} Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

^{2/2} Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Cuadro 6. Cumplimiento de unidades de medida

Programa Presupuestario 791 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público
Al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{1/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{1/2} |
|---------------------|-------------------------------|------------|-----------|--|-------------------------------|--------------------------------|
| - | - | - | - | - | - | - |

Fuente: Indicar fuente.

^{1/1} Esta información se obtiene del informe semestral.

^{1/2} Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Cuadro 7. Unidades de medida. Acciones correctivas y fechas de implementación

Programa Presupuestario 791 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público
Cumplimiento menor al 90,00%
Al 31 de diciembre 2021

| Unidad de medida | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{1/1} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{1/2} |
|------------------|-----------------------|---|-------------------------------------|---|--|
| - | - | - | - | - | - |

Fuente: indicar fuente

^{1/1} Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

^{1/2} Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor



3.1.2 Análisis de Indicadores

Cuadro 8. Cumplimiento de indicadores

Programa Presupuestario 791 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{/2} |
|--|---|------------|---|---|-------------------------------|--|
| PF.01. Defensa del Estado y servicio de asistencia jurídica al sector Público. | PF.01.01. Porcentaje de pagos evitados al estado en la ejecución de sentencias por recursos de amparo respecto a los montos demandados. | 95,00% | 97,95% [1-(montos condenados/montos demandados)]*100 (22,62/110,192,02)*100 | 103,33% | 103,10% | Sistema Litigioso |
| | PF.01.02. Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anteriores. | 97,00% | 98,21% (275,00/280,00*100) | 61,86% | 101,24% | Sistema Integrado de Gestión |
| | PF.01.03. Porcentaje de ahorro en la formalización de escrituras. | 50,00% | 83,21% (845,73/1.016,39*100) | 92,00% | 166,42% | Sistema de Gestión de Archivos de la Notaría del Estado. |

Fuente: Datos obtenidos del Sistema litigioso, SIG-línea, información aportada por la Notaría del Estado y el SINALEVI

^{/1} Esta información se obtiene del informe semestral.

^{/2} Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Cuadro 9. Indicadores. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas

Programa Presupuestario 791 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público
Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre del indicador | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|----------------------|--------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|
| - | - | - | - |

Fuente:



- /1 Indicar la descripción del factor (enunciado del factor, no número) señalado en el informe de seguimiento semestral.
- /2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.
- /3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Cuadro 10. Indicadores. Acciones correctivas y fechas de implementación
 Programa Presupuestario 791 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público
 Cumplimiento menor al 90,00%
 al 31 de diciembre 2021

| Nombre del Indicador | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{/1} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/2} |
|----------------------|-----------------------|---|------------------------------------|---|---------------------------------------|
| - | - | - | - | - | - |

Fuente: indicar fuente

/1 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/2 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

Indicadores con un cumplimiento alto (mayor o igual a 90,00%),

La Procuraduría General de la República (en adelante PGR) como ya se indicó, tiene entre sus fines cumplir con la representación legal del Estado y contribuir con la legalidad del accionar administrativo, a través del ejercicio de la función consultiva.

Con el fin de atender esas funciones, se propuso la programación estratégica, metas y resultados que se detallan a continuación:

PF.01.01. Porcentaje de pagos evitados al estado en la ejecución de sentencias por recursos de amparo respecto a los montos demandados.

Como se ha mencionado, la función de representación legal del Estado es una de las competencias que la PGR ejerce ante las diversas jurisdicciones del país y en relación con los negocios de cualquier naturaleza que se tramiten en los tribunales de justicia, de acuerdo con lo que disponen la Ley Orgánica y las distintas normas legales en materia procesal. Esta representación se ejerce tanto en procesos en que hay contención como en otros procesos no contenciosos.

Es importante señalar que, una buena defensa de la actuación administrativa permite una mejor valoración del asunto que se está discutiendo por parte de la autoridad judicial y eventualmente



evitar que se configure una condena en contra del Estado, o bien, se puede lograr una disminución de los montos a los que sea condenado por la conducta irregular de la Administración Pública. Asimismo, posibilita discutir dentro de los procesos a su cargo, como actor, responsabilidades de terceros frente al Estado que también, inciden en una recuperación de dinero a favor de su representado, o bien, evitar una erogación mayor.

Como parte de la programación estratégica para el año 2021, se determinó medir específicamente los pagos evitados al Estado en las ejecuciones de sentencias por recursos de amparo, respecto de los montos demandados, dado que son un tipo de proceso que literalmente se encuentra perdido y el papel de la PGR es de contención del gasto; la meta programada era alcanzar el 95,00% de ahorro. Indicador que se medirá de acuerdo a la fórmula siguiente:

$$[1-(\text{montos condenados}/\text{montos demandados})]*100=95\%$$

Durante el período se resolvieron 222 ejecuciones de sentencias por recursos de amparo, los montos demandados ascendieron a la suma de ¢1.101,92 millones, una vez fenecidos los procesos, el monto condenado fue de ¢22,62 millones, lo anterior muestra, que, gracias a la participación de la PGR, se logró una contención del gasto público de ¢1.079,30 millones de colones, lo que representó un ahorro del 97,95% en relación con el monto demandado.

Con el porcentaje obtenido se alcanzó la meta y se sobrepasó, lográndose un nivel de cumplimiento de 103,10%. Es importante señalar que, el indicador responde a una relación entre los montos condenados y los montos demandados en las ejecuciones de sentencia por recursos de amparo de cada año. Los datos se obtienen de la sumatoria de los procesos fenecidos durante el período.

Se reitera lo ya señalado en los informes de períodos anteriores, en el sentido de que, si bien la meta anual es inducir a un ahorro del 95,00% y se logró en el período el 97,95%, se debe tener en cuenta que por la complejidad de los procesos, es necesario ser cautelosos al momento de proponer las metas y los indicadores ya que pueden surgir factores externos fuera del control institucional y con incidencia directa en los resultados de las condenas, lo que podrían afectar considerablemente los números propuestos. Lo trascendente a destacar es el esfuerzo de la Institución y de los funcionarios a cargo de los procesos judiciales, por evitar o en su caso disminuir el monto de la condenatoria en estos juicios y generar ahorro de recursos públicos a favor del Estado.



PF.01.02. Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anteriores.

La función de órgano superior consultivo técnico- jurídico de la Administración Pública es esencial para la labor de la Administración Activa, pues con ella se coadyuva a la interpretación del ordenamiento jurídico, de forma tal que las decisiones que se tomen con posterioridad se encuentren ajustadas a Derecho. Con lo cual se contribuye al funcionamiento del servicio público, el interés de la colectividad y el cumplimiento de los fines institucionales. Es claro que, en la medida en que exista mayor conformidad de la actuación administrativa con el ordenamiento jurídico, se reduce la posibilidad de cuestionamiento jurisdiccional, lo que incide en los requerimientos presupuestarios de la Procuraduría, pero también, del Poder Judicial, dada la reducción del número de nuevos procesos contra la Administración activa. Este asesoramiento se realiza básicamente por medio de dictámenes, opiniones jurídicas y opiniones legales.

Ahora bien, a pesar del esfuerzo y dedicación de los funcionarios de la Procuraduría General de la República, ante el incremento de trabajo de los últimos años, provocado por reformas de Ley que impactaron el accionar institucional y ante la falta de recurso humano, fue imposible atender la importante demanda de consultas que ingresaban, razón por la cual, a partir del año 2014 se estableció la meta de disminuir el inventario de consultas pendientes, ya que a esa fecha el número era relevante.

Mediante el oficio PGR-011-2021, del 10 de febrero del 2021, se realizó reprogramación de la meta, lo anterior ya que al cierre del año 2020 la institución logró resolver 310,00 consultas (dictámenes, opiniones jurídicas y opiniones legales). Por lo que se hizo necesario cambiar la meta propuesta y modificar la línea base que corresponde a las consultas pendientes al 31 de diciembre del 2020, de 280, de la manera siguiente:

2021: 272, un 97,00%

2022: 274, un 98,00%

2023: 277, un 99,00%

La meta programada para el año 2021 era resolver el 97,00% de las 280,00 consultas que quedaron pendientes del año 2020, es decir 272,00; se logró atender el 98,00% es decir 275,00 consultas (dictámenes, opiniones jurídicas y opiniones legales). Lo anterior, permitió alcanzar un porcentaje de cumplimiento del 101,24%.



El cumplimiento de la meta establecida en relación con la atención de consultas jurídicas, no solo disminuye el circulante de consultas pendientes de años anteriores, sino que se cumple con el objetivo de dar asesoría y apoyo a las instituciones que así lo requieran.

Se destaca que desde el año 2018, se tomó la decisión de cambiar el procedimiento para la asignación y control de las consultas pendientes, dando énfasis a las consultas acumuladas de períodos anteriores, para atender la demanda de las diferentes instituciones que solicitan criterio y han debido esperar mucho tiempo. Sobrepasar la meta establecida, sin lugar a dudas beneficia a las instituciones que están esperando la asesoría y criterio de la Institución para poder actuar; con lo que se demuestra el compromiso institucional para atender sus competencias de forma eficiente.

PF.01.03. Porcentaje de ahorro en la formalización de escrituras.

La meta programada era concretar 345,00 escrituras y obtener un ahorro en la formalización de las escrituras del 50,00%.

Es importante destacar que las escrituras otorgadas en el año 2021 representan para el Estado Costarricense un ahorro de recursos públicos del 83,21%, para un nivel de cumplimiento del 166,00%, en relación con lo que se habría debido cancelar a notarios públicos particulares si no existiera la Notaría del Estado. Debe enfatizarse en que las escrituras comprenden actuaciones que se estiman en millones de colones, alcanzando algunas de ellas miles de millones de colones.

De las 443,00 escrituras 432,00 fueron de cuantía estimable, por la suma de ¢101.620, 88 millones, monto sobre el cual se calcularían los honorarios en caso de ser otorgadas por un notario en ejercicio privado, que representa la suma de ¢1.016,39 millones. El costo de operación de la Notaría ascendió a la suma de ¢170,65 millones, por lo que se logró un ahorro de ¢845,73 millones.

La meta se sobrepasó por el incremento en el número de escrituras autorizadas en atención a la protocolización de expropiaciones y tramites en general.

Aunado a lo anterior, una cantidad importante de escrituras superaron los ¢100,00 millones. Se destacan dentro de estos trámites, tres expropiaciones realizadas por la CCSS para el proyecto



Torre Esperanza del Hospital Nacional de Niños, inscripciones de Patrimonio Natural del Estado y adquisiciones por parte de Municipalidades y Entidades Autónomas. Dentro de éstas, resalta por su cuantía, la formalización del Centro Nacional de Convenciones, por parte del ICT.

[Desarrollar una conclusión general refiriéndose a los logros obtenidos de la gestión institucional en relación con el presupuesto ejecutado.]

El Programa 791 únicamente incluye recursos para el pago de salarios y rubros relacionados, el nivel de ejecución del 96,00% es un resultado equivalente al logro de los objetivos y producción programada. El Recurso Humano es el insumo principal en el desempeño de las funciones de la PGR, su mística y compromiso se materializa en los resultados obtenidos. Por lo tanto, los recursos sub ejecutados no tuvieron incidencia directa o impacto negativo en el desarrollo de las competencias de la Institución como defensor de los intereses del Estado y en la asistencia jurídica.

| Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor | |
|---|--------------------------------|
| Nombre | Julio Alberto Jurado Fernández |
| Correo electrónico | juliojf@pgr.go.cr |
| Teléfono | 22438557 |
| Firma | |



2. Apartado Financiero: PROGRAMA PRESUPUESTARIO 793 PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN

2.1 Ejecución del presupuesto 2021 asociado a recursos internos

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto
Programa Presupuestario 793 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción
Al 31 de diciembre 2021
(en millones de colones)

| Partida | Presupuesto actual ¹ 2021 | Presupuesto ejecutado ² 2021 | Nivel de ejecución |
|---------------------------|--------------------------------------|---|--------------------|
| Total | 979,67 | 941,70 | 96,12% |
| Recurso Externo | - | - | - |
| Subtotal | 979,67 | 941,70 | 96,12% |
| Remuneraciones | 961,25 | 927,90 | 96,53% |
| Servicios | 2,85 | 0,40 | 14,04% |
| Materiales | - | - | - |
| Intereses | - | - | - |
| Activos Financieros | - | - | - |
| Bienes Duraderos | - | - | - |
| Transferencias Corrientes | 15,57 | 13,40 | 86,06% |
| Transferencias De Capital | - | - | - |
| Amortización | - | - | - |
| Cuentas Especiales | - | - | - |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31/12/2021

/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

2.2 FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

- 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19.
- 2) Aplicación de directrices presidenciales.
- 3) Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.
- 4) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
- 5) Variación en la estimación de recursos.
- 6) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 7) Liberación de cuota insuficiente.
- 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021.
- 10) Otro (Especifique).



Cuadro 2. Factores que afectaron la ejecución financiera

Programa Presupuestario 793 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción

Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución

Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución | | Factores al 31/12/2021 | | | | | | | | | | Descripción ^{/3} |
|---------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---------------------------|
| | 30/06/2021 ^{/1} | 31/12/2021 ^{/2} | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | |
| Servicios | 0,00% | 14,04% | | | | | X | | | | | | |
| Transferencias corrientes | 47,46% | 86,06% | | | | | X | | | | | | |

Fuente: Información suministrada por quién ocupa el cargo de Subdirector de Desarrollo Institucional

^{/1} Esta información se obtiene del informe semestral.

^{/2} Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

^{/3} Indicar directriz, norma o descripción del factor "Otros".

Análisis del nivel de ejecución alcanzado por partida presupuestaria

Remuneraciones:

Este es otro de los programas sustantivos de la PGR, cuyo presupuesto en su mayoría se relaciona con el pago de salarios. En el caso de la partida remuneraciones se ha ejecutado el 96,12%, registrando un saldo disponible de menos del 4,00% a causa principalmente del efecto por la aplicación de incapacidades.

Servicios: los recursos de esta partida se presupuestaron con el propósito de atender aspectos propios del programa, a saber, el servicio de traducción de documentos en caso de requerirse y el diseño de infografías. Para el caso del servicio de traducción, en el periodo 2021 no fue requerido y en lo que respecta a las infografías, estas resultaron con un costo menor a lo proyectado, de ahí que, el resultado de una ejecución por debajo del 90,00% en esta partida presupuestaria no tuvo un impacto negativo en la gestión propia del programa.

Transferencias corrientes: los recursos presupuestados como previsión para el pago de subsidios por enfermedad, resultaron ser superiores al gasto efectivo en más del 50,00% por lo que el nivel de esta partida se registra en un 86,06%.



Cuadro 3. Razones de los resultados obtenidos

Programa Presupuestario 793 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción
Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|----------------------|---|--|---|
| Servicios. | 3 Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. | Dar inicio a la contratación en el tercer trimestre y mantener seguimiento constate hasta el devengo de las facturas | La contratación prevista se realizó con éxito, así como el devengo de la factura respectiva. Sin embargo, el costo del servicio resultó inferior a lo proyectado. |

Fuente: Información suministrada por quién ocupa el cargo de Subdirector de Desarrollo Institucional

/1 Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Cuadro 4. Acciones correctivas y fechas de implementación

Programa Presupuestario 793 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción
Partidas con ejecución menor al 90,00%
Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|---------------------------|----------------------------------|---|---|---------------------------------------|
| Servicios | 14,04% | Seguimiento a la ejecución de los nuevos gastos presupuestados | Yorleny Elizondo Leiva | 03/01/2022 |
| Transferencias corrientes | 86,06% | No aplica por cuanto el gasto de esta partida no depende de acciones administrativas. | Yorleny Elizondo Leiva | |

Fuente: Información suministrada por quién ocupa el cargo de Subdirector de Desarrollo Institucional

/1 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGP, de la hoja "Liquidación".

/2 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/3 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor



3 Apartado de Gestión:

3.1 Análisis de los logros obtenidos

- a) Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

La labor de la Procuraduría General de la República, mediante este Programa se constituye de la siguiente manera:

Dirección de la Ética Pública fue creada por Ley número 8242 del 09 de abril del 2002, la cual reformó la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Mediante dicho texto normativo se le atribuyó a la Procuraduría competencia para prevenir, detectar y erradicar la corrupción e incrementar la ética y la transparencia en la función pública. También tiene el compromiso de denunciar y acusar ante los Tribunales de Justicia a los funcionarios públicos y las personas privadas por actos de corrupción.

Prevención de la corrupción por medio de capacitación. Dada la naturaleza de nuestro trabajo, es de interés institucional capacitar a los funcionarios públicos con el objeto de transmitir los principios, los deberes y las regulaciones en materia de ética y probidad para asegurar una gestión pública íntegra, eficiente, eficaz y transparente. Con la capacitación se materializa la competencia legal de la Procuraduría de la Ética Pública en materia de prevención de la corrupción.

- b) En caso de que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

No aplica.

A continuación, se muestra la tabla con la metodología a utilizar para la definición de los rangos de cumplimiento.

Tabla 1. Parámetros de cumplimiento

| Parámetros de cumplimiento | Rango |
|----------------------------|---|
| Cumplimiento Alto (CA) | Mayor o igual a 90,00% |
| Cumplimiento Medio (CM) | Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00% |
| Cumplimiento Bajo (CB) | Menor o igual a 49,99% |



3.1.1 Análisis de Unidades de Medida

Cuadro 5. Cumplimiento de unidades de medida

Programa Presupuestario 793 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción
Al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{/2} |
|---|--|------------|-----------|---|-------------------------------|-------------------------------|
| PF.01. Prevención, detección y combate de la corrupción | Persona capacitada. | 2.957,00 | 2.996,00 | 45,99% | 101,31% | Dirección Ética Pública |
| | Denuncia administrativa por corrupción o déficit de transparencia abordados. | 142,00 | 224,00 | 81,69% | 157,74% | Dirección de la Ética Pública |
| | Guías y manual publicado. | 2,00 | 2,00 | 100% | 100,00% | Dirección de la Ética Pública |

Fuente: Información aportada por la Dirección de la Ética Pública.

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Cuadro 6. Cumplimiento de unidades de medida

Programa Presupuestario 793 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción
Al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{/2} |
|---------------------|-------------------------------|------------|-----------|---|-------------------------------|-------------------------------|
| - | - | - | - | - | - | - |

Fuente: Indicar fuente.

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Cuadro 7. Unidades de medida. Acciones correctivas y fechas de implementación

Programa Presupuestario 793 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción
Cumplimiento menor al 90,00%
Al 31 de diciembre 2021

| Unidad de medida | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{/1} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/2} |
|------------------|-----------------------|---|------------------------------------|---|---------------------------------------|
| - | - | - | - | - | - |

Fuente: indicar fuente



/1 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/2 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

3.1.2 Análisis de Indicadores

Cuadro 8. Cumplimiento de Indicadores

Programa Presupuestario 793 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción
al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1} | Nivel alcanzado o al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{/2} |
|---|---|------------|--|---|---------------------------------|-------------------------------|
| PF.01. Prevención, detección y combate de la corrupción | PF.01.01. Porcentaje de incremento de las personas capacitadas para prevenir hechos de corrupción respecto a la línea base. | 9,00% | 10,43% [(2.996,00/2.713,00) -1]*100 | 0,00% | 115,88 % | Dirección Ética Pública |
| | PF.01.02. Porcentaje del grado de satisfacción de las personas capacitadas | 80,00% | 98,63% (1.008,00/1.022,00*100) | 116,25% | 123,28 % | Dirección Ética Pública |
| | PF.01.03. Porcentaje de las denuncias concluidas del año t/el total de las denuncias ingresadas en el año de la línea base. | 46,00% | 72,72% (224,00/308,00*100) | 82,61% | 158,08 % | Dirección Ética Pública |
| | PF.01.04. Documento de prevención elaborado. | 2,00 | 2,00 | 100,00% | 100,00 % | Dirección Ética Pública |

Fuente: Información aportada por la Dirección de la Ética Pública.

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.



Cuadro 9. Indicadores. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas
Programa Presupuestario 793 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción
Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre del indicador | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|----------------------|--------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|
| - | - | - | - |

Fuente: Información aportada por la Dirección de la Ética Pública

/1 Indicar la descripción del factor (enunciado del factor, no número) señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Cuadro 10. Indicadores. Acciones correctivas y fechas de implementación
Programa Presupuestario 793 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción
Cumplimiento menor al 90,00%
al 31 de diciembre 2021

| Nombre del Indicador | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{/1} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/2} |
|----------------------|-----------------------|---|------------------------------------|---|---------------------------------------|
| - | - | - | - | - | - |

Fuente: indicar fuente

/1 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/2 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

Indicadores con un cumplimiento alto (mayor o igual a 90,00%).

PF.01.01. Porcentaje de incremento de las personas capacitadas para prevenir hechos de corrupción respecto a la línea base.

La PGR mantiene especial interés en capacitar a los funcionarios públicos con el objeto de que se minimice la comisión de errores en la gestión pública, propiciando con ello una actividad administrativa más eficiente y eficaz; en este sentido, se desarrollan actividades de capacitación orientadas al asesoramiento de los distintos funcionarios públicos y organismos del Estado sobre la implementación de políticas o programas preventivos de hechos de corrupción. Además, se aprovechan estos eventos para compartir experiencias y propuestas de mejora, propiciando con ello una actividad administrativa más transparente, a fin de evitar y prevenir litigios contra el propio patrono Estado.



La meta era alcanzar un 9,00% sobre la línea base, para lo cual se debía capacitar a 2.957,00 funcionarios; como resultado de la gestión se realizaron un total de 35,00 actividades de capacitación dirigidas a funcionarios de diversas instituciones y con diferentes niveles de responsabilidad dentro de la función pública, logrando capacitar a un total de 2.996,00 personas, para un cumplimiento de 10,43%.

Si bien es cierto, la meta fue superada en la cantidad de funcionarios capacitados lo importante a destacar es el esfuerzo de la Dirección de la Ética Pública por atender la mayor cantidad de solicitudes de capacitación que se reciben al año y el beneficio que reciben los funcionarios al participar en las charlas, por tratarse de temas de gran importancia y de aplicación en sus oficinas de trabajo. Otro de los aspectos a considerar fue el hecho de realizar capacitaciones virtuales con una importante participación de las convocatorias.

PF.01.02. Porcentaje del grado de satisfacción de las personas capacitadas

La meta programada es alcanzar el 80,00% de satisfacción de las personas que reciben capacitación.

En el año 2021 se logró un 98,63% en promedio de satisfacción por las actividades realizadas, alcanzando un nivel de cumplimiento de 123,28%.

Se realizaron 35 actividades y en cada una de ellas se pasó la encuesta, participaron 1022 funcionarios de los cuales solo 14 se encuentran en el rango parcialmente satisfechos, lo que permitió alcanzar un nivel de satisfacción del 98,63%.

Sobrepasar la meta es de satisfacción para la institución ya que dice del trabajo que realizan los funcionarios dedicados en impartir las actividades de capacitación. Los resultados y opiniones recibidas serán guía para retroalimentar el proceso y buscar una mejora continua en las actividades a programar en cada período.

PF.01.03. Porcentaje de las denuncias concluidas en el año.



Como ya se indicó entre las atribuciones de la Dirección de la Ética Pública, le corresponde realizar acciones administrativas para prevenir, detectar y erradicar la corrupción e incrementar la ética y la transparencia en el ejercicio de la función pública, así como denunciar y acusar ante los tribunales de justicia a los funcionarios públicos y las personas privadas cuyo proceder exprese actos ilícitos vinculados con el ejercicio de su cargo o con ocasión de éste, en las materias competencia de la Jurisdicción Penal de Hacienda y de la Función Pública, según lo estipulado en la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, su Reglamento, y otras normas de interés.

Para cumplir con esta obligación, la normativa vigente prevé la posibilidad de recibir y tramitar denuncias en contra de cualquier servidor público, en las que se deberá verificar la posible comisión de actos corruptos, o el incumplimiento de los principios éticos, así como los postulados derivados del deber de probidad.

El objetivo es aumentar cada año la cantidad de denuncias terminadas, la línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2019, que se alcanzó un 40,00% para 122,00 denuncias terminadas de un total de 308,00 denuncias atendidas.

La meta para el año 2021 era concluir 142,00 denuncias, para un 46,00%; al 31 de diciembre del 2021, se concluyeron 224,00 denuncias para un porcentaje de logro del 73,00%.

Estas 224,00 delaciones administrativas de supuestos actos de corrupción terminadas en el año 2021, representan 157,75% de cumplimiento de la meta planificada por esta Dirección; resultado que se logra entender por el compromiso extraordinario de los colaboradores de culminar una mayor cantidad asuntos en trámite, pero sobre todo por dos grandes razones, a saber: 39 denuncias administrativas contenían un cuadro fáctico que permitió su análisis y resolución en 30 días calendario y 64 delaciones administrativas traían un proceso de investigación preliminar en curso de más de 365 días calendario, es decir, denuncias administrativas con investigaciones preliminares maduras que coincidieron en su etapa final de resolución.

Sólo estas 103,00 delaciones administrativas de cita representan 72,5% de cumplimiento de la meta programada por esta Oficina.



Además, las 121,00 denuncias administrativas restantes tenían un cuadro fáctico que posibilitó su atención en menos de 365,00 días, en buena parte este resultado, por el conocimiento especializado que han venido cultivándose en esta Dirección y el compromiso ya apuntado.

PF.01.04. Documento de prevención elaborado

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la prevención de la corrupción y la promoción de una cultura de integridad son las bases de una administración pública transparente y eficiente.

Por su parte, la jurisprudencia administrativa de la Procuraduría General de la República ha sostenido desde el año 2009, Dictamen N° C-181-2009, que el fomento sostenido de la transparencia y la ética en el ejercicio de la función pública no puede apostar, exclusivamente, por los mecanismos sancionatorios o coercitivos, sino que debe seguir el camino de la prevención, que exige limpiar el ejercicio de la función pública de todo riesgo o situación que pueda generar algún tipo de duda sobre el íntegro, transparente e imparcial manejo de los asuntos estatales.

En ese sentido, la Dirección de Ética Pública ha considerado fundamental el desarrollo de acciones, disuasivas, educativas y sistémicas, orientadas a la prevención de conductas contrarias a la integridad pública y el conocimiento de casos de corrupción. Para el año 2021 se programó el diseño y elaboración de dos infografías digitales, tituladas: 1. Conflictos de intereses y 2. Dádivas. Meta que fue cumplida al 100,00%. Estos documentos serán compartidos como material de apoyo, principalmente, con los servidores públicos que participan en las actividades de capacitación a cargo de esta Dirección.

Logros obtenidos de la gestión institucional en relación con el presupuesto ejecutado.

El presupuesto del programa 793,00 en su gran mayoría está compuesto por las partidas Remuneraciones y Transferencias Corrientes y refleja una ejecución total del 96,12% lo que resulta consecuente con el logro de los objetivos y producción programada y analizada en el punto anterior. El Recurso Humano es el insumo principal en el desempeño de las funciones de la PGR, su mística y compromiso se materializa en los resultados obtenidos.



| Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor | |
|---|-------------------------|
| Nombre | Armando López Baltodano |
| Correo electrónico | armandolb@pgr.go.cr |
| Teléfono | 2243 8404 |
| Firma digital | |



2. Apartado Financiero: PROGRAMA PRESUPUESTARIO 794 REGISTRO NACIONAL

2.1 Ejecución del presupuesto 2021 asociado a recursos internos

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto

Programa Presupuestario 794-Registro Nacional

Al 31 de diciembre 2021

(en millones de colones)

| Partida | Presupuesto actual ^{/1} 2021 | Presupuesto ejecutado ^{/2} 2021 | Nivel de ejecución |
|---------------------------|---------------------------------------|--|--------------------|
| Total | 41.151,95 | 38.729,69 | 94,11% |
| Recurso Externo | - | - | - |
| Subtotal | 41.151,95 | 38.729,69 | 94,11% |
| Remuneraciones | 26.775,71 | 25.298,97 | 94,48% |
| Servicios | 10.333,12 | 9.886,90 | 95,68% |
| Materiales | 334,98 | 302,35 | 90,26% |
| Intereses | - | - | - |
| Activos Financieros | - | - | - |
| Bienes Duraderos | 2.366,79 | 1.995,46 | 84,31% |
| Transferencias Corrientes | 1.341,34 | 1.246,00 | 92,89% |
| Transferencias De Capital | - | - | - |
| Amortización | - | - | - |
| Cuentas Especiales | - | - | - |

Fuente: Informe del SIGAF, Departamento Financiero Ministerio de Justicia.

/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

2.2 Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera

- 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19.
- 2) Aplicación de directrices presidenciales.
- 3) Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.
- 4) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
- 5) Variación en la estimación de recursos.
- 6) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.



- 7) Liberación de cuota insuficiente.
- 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021.
- 10) Otro (Especifique).

Cuadro 2. Factores que afectaron la ejecución financiera

Programa Presupuestario 794-Registro Nacional
Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución
Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución | | Factores al 31/12/2021 | | | | | | | | | | |
|----------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---------------------------|
| | 30/06/2021 ^{/1} | 31/12/2021 ^{/2} | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Descripción ^{/3} |
| Bienes Duraderos | 3,92% | 84,31% | | | | | x | x | | | | | |

Fuente: Informe del SIGAF, Departamento Financiero Ministerio de Justicia.

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

/3 Indicar directriz, norma o descripción del factor "Otros".

Cuadro 3. Razones de los resultados obtenidos

Programa Presupuestario 794-Registro Nacional
Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|----------------------|--|---|---|
| Bienes Duraderos. | 2 Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. | Dar seguimiento y acompañamiento a la gestión de pagos de facturas que deben cumplir con la forma de pago habitual del Gobierno Central, así como los requisitos del visado de gastos respectivos, con el fin de que se ejecuten los recursos programados en las fechas establecidas, correspondientes a los contratos continuos o de nuevas necesidades incluidos en esta partida. | Se dio un seguimiento oportuno al trámite de pago de las facturas recibidas, con el fin de garantizar que se ejecuten los recursos programados en las fechas establecidas, cumpliendo con la forma de pago habitual de Gobierno. Las facturas que no fueron tramitadas en el segundo semestre fue debido a que los bienes y servicios respectivos no fueron recibidos a satisfacción. |



| | | | |
|--|--|---|---|
| | <p>3 Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.</p> | <p>Dar seguimiento a los procesos de contratación administrativa que se encuentran actualmente en trámite o están próximos a iniciar, con el fin de tomar acciones específicas de forma oportuna para la ejecución de los recursos asignados.</p> | <p>Los procesos de contratación se iniciaron acorde a la normativa de los procedimientos administrativos, sin embargo, no se lograron ejecutar en su totalidad los recursos estimados por las siguientes razones: 1. En algunos casos las contrataciones se adjudicaron por un monto menor al estimado, en virtud de que la oferta final de los proveedores fue menor al estudio de mercado. 2. Algunos procesos de contratación fueron infructuosos debido a que las ofertas recibidas no cumplieron con los requerimientos técnicos y fueron declarados desiertos, sin tener el tiempo suficiente para poder iniciar un nuevo procedimiento. 3. Debido al comportamiento del tipo de cambio del dólar durante el segundo semestre, el monto cancelado fue menor al previsto.</p> |
|--|--|---|---|

Fuente: Informe del SIGAF, Departamento Financiero Ministerio de Justicia.

/1 Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Cuadro 4. Acciones correctivas y fechas de implementación

Programa Presupuestario 794-Registro Nacional

Partidas con ejecución menor al 90,00%

Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|----------------------|----------------------------------|--|---|---------------------------------------|
| Bienes duraderos | 84,31% | Dar seguimiento al inicio de las nuevas contrataciones de la partida de Bienes Duraderos, con el fin de que este se dé durante el primer trimestre 2022, de manera que se puedan tomar acciones específicas de forma oportuna para la ejecución de los recursos asignados. | Fabiola Varela Mata Georgina Paniagua Ramírez Cristian Mena Chinchilla Roger Araya Fonseca Marta Aguilar Varela Mauricio Soley Pérez Vanessa Cohen Jiménez | 31-03-2022 |



Fuente: Informe del SIGAF, Departamento Financiero Ministerio de Justicia.

/1 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGP, de la hoja "Liquidación".

/2 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/3 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

3 APARTADO DE GESTIÓN:

3.1 Análisis de los logros obtenidos

a) Cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

El Registro Nacional de Costa Rica, es la institución pública rectora y responsable de la actividad registral y geoespacial; protege los derechos inscritos de las personas físicas y jurídicas, ofreciendo seguridad jurídica y servicios de calidad a los usuarios.

La Institución cumplió en el 2021 con su razón de ser de manera oportuna, los recursos financieros, humanos y técnicos asignados a la Institución para cumplir con sus funciones han sido utilizados de una manera eficaz y eficiente, en términos generales los usuarios han continuado realizando sus trámites utilizando tanto medios digitales como físicos.

Una de sus funciones es recibir la documentación que permita, según lineamientos técnicos y legales, la calificación e inscripción de diversos actos. Los documentos recibidos por primera vez fueron un total de 906.293,00 y de reingreso 348.762,00, los mismos tienen el propósito de ser inscritos, lo que permiten dinamizar la economía del país mediante la oferta y demanda de bienes y servicios relacionados con inmuebles, muebles, propiedad intelectual, personas jurídicas y servicios geoespaciales.

Un aspecto importante es brindar servicios de calidad, la implementación de la ventanilla digital se habilitó para la presentación de documentos e iniciar el proceso de calificación e inscripción. De esta forma los usuarios no tienen la necesidad de acudir a las instalaciones del Registro Nacional, lo cual conduce un impacto positivo en cuanto al uso de recursos; maximizando el tiempo y recursos de los Notarios y Topógrafos al poder hacer los trámites utilizando medios digitales.



Aunado a los servicios antes descritos, también se habilitó el servicio de presentación en línea de solicitudes de Propiedad Intelectual, por medio de la página web del Registro Nacional, las personas usuarias puedan hacer presentaciones digitales de sus documentos, sin la necesidad de presentarse a la ventanilla física del Registro de la Propiedad Intelectual. Asimismo, el servicio está habilitado para la presentación en línea de solicitudes, adicionales y anotaciones en esta materia.

En esta misma dirección, se ampliaron los servicios en línea, se ofrecen a la persona usuaria por medio de su página web, la opción de solicitar diferentes requerimientos, los cuales, a raíz de la pandemia Covid 19, experimentó un aumento en comparación con las solicitudes presentadas físicamente.

Otros servicios proporcionados por la Institución en materia geoespacial ofreciendo servicios tales como: Accesos al SNIT, conexiones por servicios OGC, entidades publicando en SNIT, publicaciones en el SNIT (número de servicios), mapas actualizados, descargas archivos de medición GNSS, criterios técnicos remitidos a instituciones del Estado, estudios geográficos emitidos, entre otros.

Con respecto a información geoespacial el Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), permite la normalización, estandarización y oficialización de la información territorial del país, promoviendo la mejora permanente de los servicios e información que el mismo brinda. Las entidades públicas o privadas proveen uno o varios servicios de información georreferenciada interoperables de cubrimiento nacional, regional o local, los cuales son accesibles a través de Internet con un mínimo de protocolos y especificaciones normalizadas.

La labor que ejecuta la institución permite la seguridad jurídico registral y servicios de calidad a los usuarios.

A continuación, se muestra la tabla con la metodología a utilizar para la definición de los rangos de cumplimiento.



Tabla 1. Parámetros de cumplimiento

| Parámetros de cumplimiento | Rango |
|----------------------------|---|
| Cumplimiento Alto (CA) | Mayor o igual a 90,00% |
| Cumplimiento Medio (CM) | Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00% |
| Cumplimiento Bajo (CB) | Menor o igual a 49,99% |

3.1.1 Análisis de Unidades de Medida

Cuadro5. Cumplimiento de unidades de medida

Programa Presupuestario 794 Registro Nacional
Al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programa do | Alcanzado | Nivel alcanzado o al 30/06/2021 ^{/1} | Nivel alcanzado o al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{/2} |
|----------------------------|-------------------------------|--------------|--------------|---|---------------------------------|--|
| PF.01. Document o inscrito | Documento inscrito. | 877.334,00 | 824.553,00 | 53,83% | 93,98% | Estadísticas institucionales obtenidas de las bases de datos |
| PF.02. Informe emitido | Informe emitido. | 1.783,00 | 1.461,00 | 30,17% | 81,94% | Información proporcionada por la Dirección del IGN |
| PF.03. Certificaci ón | Certificaci ón. | 3.650.513,00 | 3.355.198,00 | 41,19% | 91,91% | Estadísticas institucionales obtenidas de las bases de datos |

Fuente: Estadísticas institucionales obtenidas de las bases de datos.

^{/1} Esta información se obtiene del informe semestral.

^{/2} Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.



Cuadro 6. Unidades de medida. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas

Programa Presupuestario 794 Registro Nacional
Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Unidad de Medida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|------------------|--------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|
| - | - | - | - |

Fuente: No aplica.

/1 Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de cumplimiento.

Cuadro 7. Unidades de medida. Acciones correctivas y fechas de implementación

Programa Presupuestario 794 Registro Nacional
Cumplimiento menor al 90,00%
Al 31 de diciembre 2021

| Unidad de medida | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{/1} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/2} |
|------------------|-----------------------|---|---|---|---------------------------------------|
| Informe Emitido | 81,94% | 10) Los resultados de este indicador dependen de las necesidades de los usuarios, debido a las limitaciones producto de la pandemia, no se recibieron las solicitudes que, según la tendencia, el comportamiento fue menor. | Analizar la tendencia contemplando los 2 últimos años. Análisis de cálculos para indicarlo en el POI 2023. | Xinia Rodríguez Hernández Marta Aguilar, Marvin Chaverri y Xinia Rodríguez | 31-03-2022 |

Fuente: UDEI

/1 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/2 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.



3.1.2 Análisis de Indicadores

Cuadro 8. Cumplimiento de indicadores
Programa Presupuestario 794 Registro Nacional
al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{/2} |
|---|--|------------|-------------------------------------|---|-------------------------------|--|
| PF.01. Documentos inscritos | PF.01.01. Porcentaje de defectos revocados en el proceso de calificación. | 1,90% | 2,76% (11.810,00/427.214,00*100) | 52,63% | 54,73% | Estadísticas institucionales obtenidas de las bases de datos |
| | PF.01.02. Porcentaje de defectos revocados en el proceso de calificación catastral. | 4,00 | 4,39% (18.102,00/412.173,00*100) | 100,50% | 90,25% | Estadísticas institucionales obtenidas de las bases de datos |
| | PF.01.03. Porcentaje de ejecución presupuestaria del Programa 794 respecto del total de presupuesto asignado | 90,00% | 94,11% (38.729,69/41.151,95*100) | 48,41% | 104,56% | Estadísticas institucionales obtenidas de las bases de datos y el Departamento Financiero. |
| PF.02. Documentos de información cartográfica, geográfica, geodésica y geofísica técnicos | PF.02.01. Tiempo promedio de atención de estudios geográficos (días). | 6,00 Días | 5,02 Días | 86,66% | 83,66% | Indicadores institucionales, la información la proporciona la Dirección del IGN. |
| | PF.02.02. Cantidad de | 391,00 | 485,00 | 123,02% | 124,04% | Indicadores |



| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{/2} |
|--|--|------------|---|---|-------------------------------|--|
| emitidos a usuarios. | servicios de información geográfica interoperables publicados en el Sistema Nacional de Información Territorial. | | | | | institucionales, la información la proporciona la Dirección del IGN. |
| PF.03. Certificaciones emitidas a usuarios | PF.03.01. Porcentaje de servicios digitales entregados vía digital (portal). | 53,50% | 76,40% (2.563.580,00 /3.355.198,00 *100) | 72,88% | 142,80 % | Estadísticas institucionales obtenidas de las bases de datos. |

Fuente: Base de datos del Registro Nacional. Información proporcionada por la Dirección del IGN.

^{/1} Esta información se obtiene del informe semestral.

^{/2} Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Análisis de los resultados de los indicadores con un cumplimiento alto (mayor o igual a 90,00%), y los beneficios a la población objetivo. En caso de resultados de cumplimiento con resultados mayores a lo programado, se justifican las razones que los generaron.

PF.01.02. Porcentaje defectos revocados en el proceso de calificación catastral. El resultado muestra que la consignación de errores por parte de registrador está bien indicada, consecuentemente, la seguridad jurídica registral posee mayor garantía por parte de la formación de conocimientos teórico-prácticos de los funcionarios encargados de esta labor.

PF.01.03 Porcentaje de ejecución presupuestaria del Programa 794 respecto del total de presupuesto asignado, con este resultado se evidencia la eficacia en la asignación de recursos. La Institución solicita montos precisos para el desarrollo de sus funciones, evidenciando esfuerzos para planificar, dar seguimiento y ejecutar el presupuesto asignado. El resultado fue mayor a lo programado debido al incremento en el alza de dólar y al seguimiento riguroso mensual de la ejecución presupuestaria que realizó durante el año la Dirección General, con el fin de ir realizando las acciones correctivas que permitieran una eficiente ejecución.



PF.02.01. Tiempo promedio de atención de estudios geográficos (días), mejorar la calidad de los servicios institucionales es un ejercicio permanente; es por ello, que reducir la variable tiempo es fundamental, se ha incorporado la virtualidad para reducir distancias, y poder lograr una comunicación fluida y dar respuestas más expeditas. El resultado fue mayor a lo programado, debido a que se realizaron todos los esfuerzos necesarios para reducir el tiempo en la atención de los estudios geográficos.

PF.02.02. Cantidad de servicios de información geográfica interoperables publicados en el Sistema Nacional de Información Territorial. La meta se superó debido a que, al incorporarse otras instituciones dentro del geoportal del SNIT, se aumenta la disponibilidad de nuevas capas de información geoespacial temática. Tanto el IGN como las instituciones que se encontraban anteriormente incorporadas en el Sistema, han puesto a disposición de las personas usuarias, capas de información geoespacial adicionales.

Dentro de los beneficios para las personas usuarias, se encuentra la disposición de nuevas capas de información, para la realización de sus proyectos y la toma de decisiones, esto permite la accesibilidad y la democratización de la información geoespacial.

PF.03.01. Porcentaje de servicios digitales entregados vía digital (portal), con el incremento de servicios digitalizados, las personas usuarias han tomado la decisión de realizar los trámites por este medio, los cuales se obtienen de forma inmediata, evitando el traslado a las oficinas institucionales. El resultado fue mayor a lo programado, debido a que producto de la pandemia la ciudadanía ha incursionado cada día más en la virtualidad, por ello, la demanda de este tipo de servicios se incrementó durante el 2021 y se emitieron más servicios de forma digital.

Cuadro 9. Indicadores. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas

Programa Presupuestario 794 Registro Nacional
Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre del indicador | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|----------------------|--------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|
| - | - | - | - |

Fuente: No aplica.

/1 Indicar la descripción del factor (enunciado del factor, no número) señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.



El indicador con un cumplimiento bajo, afectación a la población objetivo por los beneficios que dejó de recibir.

PF.01.01. Porcentaje de defectos revocados en el proceso de calificación, al indicarse errores de manera incorrecta provoca que el usuario deba apelar la calificación ante un coordinador, invirtiendo mayor tiempo en el proceso, como efecto se evita que el documento sea inscrito y que pueda ser utilizado en alguna transacción comercial de forma rápida.

Una de las razones por las que se ve afectado el resultado en este indicador es ejercer la modalidad de trabajo. Se debe denotar que no es el “teletrabajo” en sí mismo, sino; más bien las particulares circunstancias en que se ha tenido que ejercer esta modalidad junto con algunas particularidades de los sistemas informáticos involucrados, las que han generado la situación.

Los registradores teletrabajadores, han indicado una serie de situaciones que han conducido a errores de lectura en los sistemas informáticos.

Asimismo, el teletrabajo estuvo diseñado para que los registradores realizaran esta modalidad de trabajo hasta un máximo de 3,00 días, por lo tanto, no solo se aumentó la cantidad de días en que se podía ejercer esta modalidad (llegando a ser de hasta 4 días para casi la totalidad de los teletrabajadores), sino que también, la cantidad de registradores, indistintamente de que su rendimiento se mantuviera similar al que tenían de forma presencial.

En menor medida, pero siendo dos elementos que también contribuyen al incremento de defectos consignados de forma errónea encontramos que:

- a. Los sistemas responden más lentamente para muchos colaboradores desde sus casas, lo que redundaría en una necesidad de “correr” aún más para poder cumplir con el reparto asignado.
- b. La distancia física hace más dificultoso el acceso a las consultas con las Coordinaciones Registrales para corroborar si un defecto es procedente o no antes de consignarlo. Ello se debe a que la consulta se debe realizar por medio de correo electrónico, modalidad que no presenta un intercambio expedito de ideas entre el registrador y el coordinador, o por medio



de la plataforma “teams”, con el inconveniente de que en ella muchas veces hay espacios de “espera” que resultan muy desesperantes para los registradores.

Cuadro 10. Indicadores. Acciones correctivas y fechas de implementación

Programa Presupuestario 794 Registro Nacional
Cumplimiento menor al 90,00%
al 31 de diciembre 2021

| Nombre del Indicador | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ¹ | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ² |
|---|-----------------------|--|--|--|--------------------------------------|
| PF.01.01. Porcentaje de defectos revocados en el proceso de calificación. | 54,73% | 10)La meta de este indicador se definió en un momento donde el trabajo de calificación de documentos no había sido afectado por formas diferentes de trabajar, como en la actualidad, donde se hace necesario el teletrabajo, por ello los resultados eran diferentes. | Reunión con jefaturas para exponer este incumplimiento de la meta. | Xinia Rodríguez Hernández, Didier Salazar y Alejandro Masis. | 31-03-2022 |

Fuente: UDEI

¹ Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

² Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

Logros obtenidos de la gestión institucional en relación con el presupuesto ejecutado

El Registro Nacional ha cumplido con su labor sustantiva, los documentos se han recibido vía digital y física para proceder con la calificación e inscripción de éstos. Además, las solicitudes de



placas, salidas del país, certificaciones, información y estudios geográficos se han abordado de forma oportuna, de tal manera que los usuarios puedan realizar sus trámites en el menor tiempo y nivel de errores y omisiones. Por otra parte, se han realizado esfuerzos para digitalizar los servicios, para maximizar los recursos, tanto de la Institución como los de los usuarios.

La ejecución presupuestaria está acorde con el cumplimiento de metas e indicadores, lográndose la meta en 5 indicadores, superándose la meta de ejecución presupuestaria programada.

| Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor | |
|---|--------------------------|
| Nombre | Fabiola Varela Mata |
| Correo electrónico | fabiola.varela@rnp.go.cr |
| Teléfono | 2202-0813 |
| Firma digital | |



2. Apartado Financiero: PROGRAMA PRESUPUESTARIO 795 AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES

2.1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto
Programa Presupuestario 795 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes
Al 31 de diciembre 2021
(en millones de colones)

| Partida | Presupuesto actual ¹ 2021 | Presupuesto ejecutado ² 2021 | Nivel de ejecución |
|---------------------------|--------------------------------------|---|--------------------|
| Total | 481,44 | 388,19 | 80,63% |
| Recurso Externo | - | - | - |
| Subtotal | 481,44 | 388,19 | 80,63% |
| Remuneraciones | 299,18 | 253,48 | 84,72% |
| Servicios | 145,32 | 111,17 | 76,50% |
| Materiales | 8,00 | 3,43 | 42,83% |
| Intereses | - | - | - |
| Activos Financieros | - | - | - |
| Bienes Duraderos | 1,05 | 0,98 | 93,66% |
| Transferencias Corrientes | - | - | - |
| Transferencias De Capital | 27,89 | 19,13 | 68,58% |
| Amortización | - | - | - |
| Cuentas Especiales | - | - | - |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31/12/2021.

¹ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

² Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

2.2 FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

- 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19.
- 2) Aplicación de directrices presidenciales.
- 3) Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.
- 4) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
- 5) Variación en la estimación de recursos.
- 6) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 7) Liberación de cuota insuficiente.
- 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021.



10) Otro (Especifique).

Cuadro 2. Factores que afectaron la ejecución financiera
Programa Presupuestario 795 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes
Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución
Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución | | Factores al 31/12/2021 | | | | | | | | | | Descripción ^{/3} | |
|---------------------------|-----------------------------|-----------------------------|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---------------------------|------------------------------------|
| | 30/06/2021 ^{/1} | 31/12/2021 ^{/2} | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | |
| Remuneraciones | 42% | 85% | x | x | | x | | | | | | | | Plazas vacantes DGPN-CIR-0015 2021 |
| Servicios | 26% | 76% | | | | | | | | | x | x | | MJP-DM-496-2021 |
| Materiales | 3% | 43% | | | | x | | | | | | | x | MJP-DM-496-2021 |
| Transferencias de capital | 46% | 69% | | | | x | | | | | | | x | MJP-DM-496-2021 |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31/12/2021.

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

/3 Indicar directriz, norma o descripción del factor "Otros".

Análisis del nivel de ejecución alcanzado por partida presupuestaria.

Remuneraciones

La directriz DGPN-CIR-0015 2021 establece que los montos correspondientes a Plazas Vacantes deberán ser incluidos en la modificación a la baja H-17, además en esta partida se tuvo afectación, ya que por la emergencia sanitaria por el Covid-19, hubo un aumento en las incapacidades por esta enfermedad.

Servicios

Uno de los factores que afectaron en la ejecución corresponde a lo indicado en las Normas de Ejecución Presupuestaria 2021 punto 13) en el cual se solicita negociar los contratos existentes con el fin de mejorar económicamente a favor de la institución el monto del contrato. Además en aplicación del Decreto Ejecutivo Número N° 42561-H denominado: "Disposiciones dirigidas al Gobierno Central sobre la necesidad de renegociar a la baja los contratos de arrendamiento de edificios, locales y terrenos," generó una rebaja en el contrato de alquiler de ¢51.853.912,5 a ¢49.999.996,80 como se puede observar en el expediente electrónico en SICOP según



contratación 2019CD-000008-0012200001 adenda UNO al contrato de arrendamiento, con una rebaja total de ¢1.853.915,70

El contrato de alquiler de equipo multifuncionales también fue rebajado en renegociación según 42560-H, pues no solo se logró un descuento por parte de la empresa adjudicada, sino que además se procedió con la devolución de un equipo de impresión. El contrato original era por ¢7.991.472,09 y con la rebaja negociada actualmente es por ¢5.523.272,65 según se encuentra en el expediente electrónico en SICOP contratación 2019LA-000002-0012200001.

En el caso de la Licencia de Creative Cloud la rebaja según el Decreto Ejecutivo 42560-H es de \$1.265,60 a \$1.252,94 es decir la renegociación a la baja dio un resultado de \$12,66 anuales según se puede observar en SICOP en el expediente electrónico contratación 2018CD-000003-0012200001.

En el contrato de Telecomunicaciones, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo 42560-H precitado, se logró un descuento por \$1.067,00 ya que el monto del contrato inicialmente fue por \$22.336,056 y el monto re negociado del contrato es de \$21.268,94 esto según expediente electrónico de la contratación 2020CD-000004-0012200001.

Aunado a lo anterior se señala que en el oficio MJP-DM-496-2021 del Despacho Ministerial del Ministerio de Justicia y Paz se solicita que del presupuesto actual ¢481.436.346,00 se libere únicamente ¢467.736.314,50 con el fin de dar cumplimiento al decreto 42798-H.

Materiales

Se muestra una ejecución del 43% tomando en cuenta las medidas para la reducción y el control del gasto público y como medida de contención del COVID-19 no se han realizado la totalidad de las giras programadas, lo que implica una baja en el gasto del combustible.

La adquisición de materiales y productos de la partida 2.03.04, 2.04.01, 2.04.02 y 2.99.99 se requerían para cubrir las necesidades que surgieran de mantenimiento y reparación de los sistemas eléctricos, telefónicos y de cómputo, que se pudieran presentar debido al traslado de la Institución a las nuevas instalaciones, sin embargo los mismos no fueron ejecutados ya que a la fecha la institución esta apenas terminando de contratar y adquirir servicios básicos esenciales y la situación enfrentada por el país debido a la pandemia por COVID-19, modificó de gran



medida la atención y las prioridades de contratación institucional. Además de que se esperaba instalar fibra óptica en la sala de capacitaciones, sin embargo, no se realiza la instalación ya que las capacitaciones presenciales debieron ser suspendidas como medida de contención de la pandemia.

Tomando en cuenta lo indicado en los Lineamientos técnicos sobre el presupuesto de la República artículo 13- Racionalización de Recursos Públicos, que en cumplimiento al Decreto 47298-H, se toman las medidas para controlar y reducir el gasto público, reduciendo al mínimo las compras de materiales, en busca de apoyar las medidas de control del gasto y al país.

Transferencias de Capital

El monto solicitado fue una proyección basada en periodos anteriores, siendo que en el 2021 se atendió una indemnización y se pagó prestaciones legales a un funcionario que se acogió a su jubilación.

Cuadro 3. Razones de los resultados obtenidos

Programa Presupuestario 795 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes
Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ¹ | Acciones correctivas ² | Razones ³ |
|----------------------|---|--|--|
| Remuneraciones | 2 Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. | Se pagará normalmente la planilla mensual correspondiente a los funcionarios de la PRODHAB, adicionalmente, se desembolsará en el mes de diciembre 2021 el pago por concepto de décimo tercer mes. | Debido a la rotación de personal las plazas deben de mantenerse vacantes hasta tanto se cuente con la autorización de la STAPP para su utilización. |
| Servicios | 8 Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa. | Brindar seguimiento a la adjudicación del servicio de limpieza de las instalaciones de la PRODHAB, misma que por los problemas de los | 1) La contratación del servicio de limpieza se concretó en mayo 2021 razón por la cual su ejecución fue de 6 meses. 2) Las capacitaciones programadas eran en formato |



| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ¹ | Acciones correctivas ² | Razones ³ |
|----------------------|--|--|--|
| | | <p>oferentes que participaron, recientemente se finalizó. Se dará énfasis en la aplicación del plan de compras institucional en esta partida, ya que muchas de las adquisiciones se contemplaron realizarlas durante el II Semestre del presente año 2021.</p> | <p>presencial, pero debido a las directrices sanitarias para la contención del virus COVID-19, éstas debieron ser suspendidas.</p> <p>3) El Artículo 13-Racionalización de recursos públicos de Lineamientos técnicos sobre el presupuesto de la Republica, solicita la racionalización de recursos públicos de todas las subpartidas que componen la partida 1 y la 2.</p> <p>4) La renegociación de los contratos a la baja es un factor que afectó el cumplimiento de la meta a nivel porcentual, ya que el monto fue menor al estimado.</p> |
| Materiales | <p>3 Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.</p> | <p>Se dará énfasis en la aplicación del plan de compras institucional en esta partida, ya que la mayoría de las adquisiciones se contempló realizarlas durante el II Semestre del presente año 2021.</p> | <p>1) El Artículo 13-Racionalización de recursos públicos de Lineamientos técnicos sobre el presupuesto de la Republica solicita la racionalización de recursos públicos de todas las subpartidas que componen la partida 1 y la 2.</p> <p>2) El combustible se consumió en un 23% debido a la cancelación de giras programadas debido a la Pandemia.</p> <p>3) Al trasladar las oficinas de la Agencia se tenía previsto la posible necesidad de compra de Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, Herramientas e instrumentos y materiales de resguardo y seguridad, mismos que no fue necesario utilizar ya que el</p> |



| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|----------------------|--------------------------------------|------------------------------------|--|
| | | | arrendante realizó todos los trabajos requeridos |

/1 Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Cuadro 4. Acciones correctivas y fechas de implementación

Programa Presupuestario 795 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes

Partidas con ejecución menor al 90,00%

Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|----------------------|----------------------------------|--|---|---------------------------------------|
| Remuneraciones | 84.72% | Se pagará normalmente la planilla mensual correspondiente a los funcionarios de la PRODHAB, | Lic. Mario Barrantes Fonseca | 31-03-2022 |
| Servicios | 76.45% | Se les dará continuidad a los contratos existentes, siendo este año 2022 el primer año en el que se contará con todos los contratos por servicios completos. | Encargado de la Unidad Solicitante (los contratos de TI el Ing. Salatiel Hernandez Porras, el contrato de Alquiler como Fiscalizadora Master. Elizabeth Mora Elizondo, en coordinación con la Proveedora Institucional Licda. Ericka Esquivel Quirós. | 31-03-2022 |
| Materiales | 42.83% | Se realizarán las compras programadas según la necesidad de la Agencia en respeto a las directrices y circulares que emitan los entes reguladores. | Encargado de la Unidad Solicitante en coordinación con la Proveedora Institucional Licda. Ericka Esquivel Quirós. 1. Tecnología de Información Ing. Salatiel Hernandez Porras. 2. Registro de Archivo y Base de Datos: Licda. Karla Quesada. 3. Dirección: Master Elizabeth Mora Elizondo. | 31-03-2022 |



| | | | | | |
|---------------------------|--------|---|--------------------|-----------|------------|
| Transferencias de capital | 68.58% | Se cumplirá con el pago de las indemnizaciones, prestaciones e incapacidades que surjan durante el periodo. | Lic. Mario Fonseca | Barrantes | 31-03-2022 |
|---------------------------|--------|---|--------------------|-----------|------------|

Fuente: Entrevista a personal administrativo PRODHAB.

/1 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

/2 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/3 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

3 Apartado de Gestión

3.1 Análisis de los Logros Obtenidos

- a) Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

La Misión del Ministerio de Justicia y Paz es ser una institución que contribuye al respeto integral de todas las manifestaciones de los derechos humanos de la población y a promover la paz e inserción social de los sectores más excluidos, y la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes es una entidad pública, que garantiza a toda persona su derecho fundamental a la autodeterminación informativa y demás derechos de la personalidad, la defensa de su libertad e igualdad con respecto al tratamiento de la información correspondiente a sus datos y al de sus bienes, por lo tanto la gestión de la Agencia está estrictamente relacionada con la misión del Ministerio de Justicia y Paz en el sentido de que ambas instituciones se enfoca en la protección de derechos de los habitantes en pro de la justicia y la paz.

- b) En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

Debido a la naturaleza de la actividad de la Agencia no hay vinculación con Plan Nacional del desarrollo.

A continuación, se muestra la tabla con la metodología a utilizar para la definición de los rangos de cumplimiento

Tabla 1. Parámetros de cumplimiento

| Parámetros de cumplimiento | Rango |
|----------------------------|---|
| Cumplimiento Alto (CA) | Mayor o igual a 90,00% |
| Cumplimiento Medio (CM) | Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00% |
| Cumplimiento Bajo (CB) | Menor o igual a 49,99% |

3.1.1 Análisis de Unidades de Medida

Cuadro 5. Cumplimiento de unidades de medida

Programa Presupuestario 795 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes
Al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{1/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{2/} |
|--------------------------------------|---|------------|-----------|--|-------------------------------|---|
| PF.01. Opiniones jurídicas. | Opinión jurídica. | 12,00 | 26,00 | 108,33% | 216,66 | Información suministrada por la Dirección Nacional de la PRODHAB |
| PF.02. Resoluciones administrativas. | Resolución administrativa | 214,00 | 727,00 | 120,56% | 339,71% | Información suministrada por el Dpto. de Archivo y Registro de Bases de Datos de la PRODHAB |
| PF.03. Persona capacitada | Personas capacitadas en temas de protección de datos. | 2.520,00 | 1.781,00 | 45,87% | 70,67% | Unidad de Divulgación PRODHAB |

Fuente: Agencia de Protección de Datos de los Habitantes. (PRODHAB)

- Opinión jurídica: Información suministrada por el Dpto. de Archivo y Registro de Bases de Datos de la PRODHAB.
- Resolución administrativa: Basado en el documento interno denominado "Consecutivo de Procedimientos de Protección de Derechos" con base a las Resoluciones Administrativas emitidas por la institución, dato proporcionado por el Departamento de Archivo y Registro de Bases de Datos de la PRODHAB.
- Persona capacitada en temas de protección de datos: Información suministrada por la Unidad de Divulgación de la PRODHAB, facilitadora en temas de capacitación de protección de datos.

^{1/1} Esta información se obtiene del informe semestral.



/2 Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Cuadro 6. Unidades de medida. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas

Programa Presupuestario 795 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes
Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Unidad de Medida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|------------------|--------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|
| - | - | - | - |

Fuente: Agencia de Protección de Datos de los Habitantes. (PRODHAB)

/1 Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de cumplimiento.

Cuadro 7. Unidades de medida. Acciones correctivas y fechas de implementación

Programa Presupuestario 795 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes
Cumplimiento menor al 90,00%
Al 31 de diciembre 2021

| Unidad de medida | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{/1} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/2} |
|------------------|-----------------------|---|------------------------------------|---|---------------------------------------|
| - | - | - | - | - | - |

Fuente: Agencia de Protección de Datos de los Habitantes. (PRODHAB)

/1 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/2 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

3.1.2 Análisis de Indicadores

Cuadro 8. Cumplimiento de indicadores

Programa Presupuestario 795 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes
al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{/2} |
|----------------------------|---|------------|------------------------------------|---|-------------------------------|---|
| PF.01. Opiniones jurídicas | PF.01.01 Porcentaje de consultas escritas y telefónicas valoradas y resueltas | 85,00% | 100,00% (2.500,00/2.500,00*100) | 100,00% | 117,64% | Departamento de Registro de Archivos y Bases de Datos |



| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{/2} |
|---|--|------------|-------------------------------|---|-------------------------------|---|
| | respecto del total de consultas escritas telefónicas y escritas recibidas. (Gestión-Eficacia) | | | | | |
| PF.02. Resoluciones administrativas | PF.02.01 Porcentaje de denuncias resueltas respecto del total de denuncias presentadas en el año t. (Gestión - eficacia) | 85,00% | 66,31% (189,00/285,00*100) | 5,31% | 78,01% | Departamento de Registro de Archivos y Bases de Datos |
| | PF.02.02 Total de solicitudes de inscripción registradas en la Base de Datos PRODHAB. (Gestión - eficacia) | 6,00 | 9,00 | 50,00% | 150,00% | Departamento de Registro de Archivos y Bases de Datos |
| PF.03. Personas capacitadas en temas de protección de datos | PF.03 01 Cantidad de personas que participaron en las actividades de divulgación realizadas. (Gestión - eficacia) | 2.520,00 | 1.776,00 | 46,00% | 70,47% | Unidad Divulgación |
| | PF.03 02 Porcentaje del grado de satisfacción de las personas capacitadas (Gestión-calidad) | 70,00% | 100% (141/141*100) | 0,00% | 142,85% | Unidad Divulgación |



Fuente: Departamento de Registro de Archivos y Bases de Datos y Unidad Divulgación

^{/1} Esta información se obtiene del informe semestral.

^{/2} Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Indicadores con un cumplimiento alto (mayor o igual a 90,00%).

Con respecto a las consultas recibidas, se atienden conforme ingresan, es decir, el habitante siempre obtiene una respuesta por parte de la Agencia, donde recibe una explicación de los procedimientos existentes para proteger sus derechos además de la información de la página Web, en caso de ser necesario, para la obtención de los formularios y requisitos según corresponda.

En relación a los beneficios por inscripción de las bases de datos existe certeza jurídica para los usuarios de que sus datos están siendo tratados de manera correcta y a la base de datos la seguridad de que se cumple con el marco jurídico y los requisitos establecidos por la Ley N°8968.

Según el indicador PF.03 02 Porcentaje del grado de satisfacción de las personas capacitadas (Gestión-calidad) podemos determinar que las personas que evaluaron las capacitaciones recibidas se encontraron en total satisfacción tanto con la información como con el servicio recibido.

El número de bases de datos a inscribir durante el año es indeterminado, se esperaba recibir la solicitud de inscripción de 6 bases de datos debido a que ese ha sido el comportamiento similar en los años anteriores, sin embargo, se recibieron 9 solicitudes de inscripción y las 9 se atendieron con éxito, siendo este proceso beneficioso para los habitantes en el sentido de que sus datos personales se están tratando responsablemente conforme a la Ley.

Cuadro 9. Indicadores. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas

Programa Presupuestario 795 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes

Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre del indicador | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|---|--------------------------------------|---|---|
| PF.02.01 Porcentaje de denuncias resueltas | 78,01% | Debido a la gran cantidad de denuncias presentadas anualmente y la cantidad limitada de | 1- Se expondrá antes las instancias correspondientes la necesidad de la Agencia |



| Nombre del indicador | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|---|--------------------------------------|---|--|
| respecto del total de denuncias presentadas en el año t. (Gestión - eficacia) | | recurso humano para atender dichas denuncias. | de contar con más personal. 2- Se establecerán mayores controles en los plazos de respuesta, y se revisarán los indicadores, de forma que las metas sean más acordes con la realidad institucional. |
| PF.03 01 Cantidad de personas que participaron en las actividades de divulgación realizadas. (Gestión - eficacia) | 70,47% | Las actividades virtuales se ven limitadas a solo aquellos habitantes que cuentan con acceso a las herramientas tecnológicas. | Ajustar su meta de alcance de personas capacitadas tomando en consideración la nueva realidad país, las limitantes tecnológicas y de recurso humano. |

Fuente: Entrevista con Licda. Tatiana Barboza B. Encargada de Unidad de Divulgación.

^{/1} Indicar la descripción del factor (enunciado del factor, no número) señalado en el informe de seguimiento semestral.

^{/2} Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

^{/3} Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Indicadores con un cumplimiento medio y bajo (menor o igual a 89,99%).

El Indicador PF.02.01 Porcentaje de denuncias resueltas respecto del total de denuncias presentadas en el año t. (Gestión - eficacia) se obtuvo al finalizar el 2021 un 78,01% de denuncias resueltas en relación a las presentadas, esto tomando en cuenta que en el 2021 se trabajó en denuncias de años anteriores que estaban pendientes. Esto quiere decir que las denuncias más recientes están en proceso de resolución. Es importante tener presente el crecimiento de la población denunciante en relación a la capacidad de la Agencia, ya que la cantidad de



funcionarios profesionales del departamento encargado que ha sido el mismo desde que la Agencia inició funciones formalmente en el año 2015, es decir, crece la demanda de servicios por parte de los ciudadanos, mas no la cantidad de funcionarios que atienden los temas relacionados, además debe considerarse que la Agencia atiende las denuncias por protección de datos a nivel nacional.

En cuanto a las actividades de capacitación, los resultados de la meta se explican, al comparar los datos con el año 2019, que fue el último año en que se realizaron las actividades de forma 100% presencial; se tiene que, en 2019 se realizaron 62,00 actividades, mientras que, en 2021, bajo la modalidad 100,00% virtual, se realizaron 24,00 actividades. De acá se desprende que en el 2021 la Prodhav impactó a un promedio de 74,00 personas por actividad, mientras que, en el 2019, en cada actividad presencial apenas se impactaban en promedio a 41,00 personas. Esto significa que, en el 2021, aun realizando menos actividades, hubo mayor efectividad de personas capacitadas.

Si bien en el 2021 no se logró cumplir con la meta de capacitar a 2.520,00 personas, es importante aclarar que en un inicio esta proyección se hizo bajo el supuesto de que la pandemia sería controlada y se pudiesen retomar las actividades presenciales y por ende se regresaría al ritmo de capacitación y crecimiento que existió entre el período 2017-2019. Ante la nueva realidad, de aforo en espacios presenciales y de acceso limitado a ciertas tecnologías, el número de personas capacitadas que la Prodhav alcanzó en el 2021 es satisfactorio.

Cuadro 10. Indicadores. Acciones correctivas y fechas de implementación
Programa Presupuestario 795 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes
Cumplimiento menor al 90,00%
al 31 de diciembre 2021

| Nombre del Indicador | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas /1 | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación /2 |
|---|-----------------------|---|---|---|----------------------------|
| PF.02.01 Porcentaje de denuncias resueltas respecto del total de | 78,01% | Debido a la gran cantidad de denuncias presentadas anualmente y la cantidad | 3- Se expondrá antes las instancias correspondientes la necesidad de la Agencia | Licda. Karla Quesada | 31/03/2022 |



| Nombre del Indicador | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas /1 | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación /2 |
|---|-----------------------|---|--|---|----------------------------|
| denuncias presentadas en el año t. (Gestión - eficacia) | | limitada de recurso humano para atender dichas denuncias. | de contar con más personal. 4- Se establecerán mayores controles en los plazos de respuesta, y se revisarán los indicadores, de forma que las metas sean más acordes con la realidad institucional. | | |
| PF.03 01 Cantidad de personas que participaron en las actividades de divulgación realizadas. (Gestión - eficacia) | 70,47% | Las actividades virtuales se ven limitadas a solo aquellos habitantes que cuentan con acceso a las herramientas tecnológicas. | Ajustar su meta de alcance de personas capacitadas tomando en consideración la nueva realidad país, las limitantes tecnológicas y de recurso humano. | Licda. Tatiana Barboza B. | 31/03/2022 |

Fuente: Agencia de Protección de Datos de los habitantes (PRODHAB)

/1 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/2 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

Logros obtenidos de la gestión institucional en relación con el presupuesto ejecutado.

PRODHAB no escapa a la realidad social y económica que vive el país, dadas la contención del gasto que se venía aplicando desde años atrás, y que se agudizó con la pandemia, a pesar de ello, en todo momento predominó el compromiso de mantener una atención de calidad y eficiente hacia el habitante, en cumplimiento de las directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda y demás entes rectores y de las competencias legales que le corresponden a la Agencia.



En 2022, se proyecta que la experiencia obtenida durante los últimos meses, aporta a posicionar el tema de las capacitaciones virtuales y finalmente estabilizar la cantidad de habitantes participantes.

| Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor | |
|---|--|
| Nombre | Master Elizabeth Mora Elizondo |
| Correo electrónico | emorae@prodhhab.go.cr |
| Teléfono | 2234-0189 |
| Firma digital | |



2. Apartado Financiero: PROGRAMA PRESUPUESTARIO 798 DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

2.1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto

Programa Presupuestario 798 Dirección Nacional de Notariado

Al 31 de diciembre 2021

(en millones de colones)

| Partida | Presupuesto actual ¹ 2021 | Presupuesto ejecutado ² 2021 | Nivel de ejecución |
|---------------------------|--------------------------------------|---|--------------------|
| Total | 2.124,66 | 1.855,33 | 87,32% |
| Recurso Externo | - | - | - |
| Subtotal | 2.124,66 | 1.855,33 | 87,32% |
| Remuneraciones | 1.413,14 | 1.259,94 | 89,16% |
| Servicios | 588,89 | 518,62 | 88,07% |
| Materiales | 21,84 | 14,65 | 67,08% |
| Intereses | - | - | - |
| Activos Financieros | - | - | - |
| Bienes Duraderos | 67,49 | 36,55 | 54,16% |
| Transferencias Corrientes | 33,31 | 25,56 | 76,74% |
| Transferencias De Capital | - | - | - |
| Amortización | - | - | - |
| Cuentas Especiales | - | - | - |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31/12/2021.

/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

2.2 FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

- 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19.
- 2) Aplicación de directrices presidenciales.
- 3) Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.
- 4) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
- 5) Variación en la estimación de recursos.
- 6) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 7) Liberación de cuota insuficiente.
- 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021.
- 10) Otro (Especifique).



Cuadro 2. Factores que afectaron la ejecución financiera
Programa Presupuestario 798 Dirección Nacional de Notariado
Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución
Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución | | Factores al 31/12/2021 | | | | | | | | | | Descripción ^{/3} | |
|---------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---------------------------|---|
| | 30/06/2021 ^{/1} | 31/12/2021 ^{/2} | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | |
| Remuneraciones | 47,02% | 89,16% | | x | | | | x | | | | x | | Decretos 42798-H y 43164-H |
| Servicios | 29,99% | 88,07% | | x | | | | x | | | | x | x | Directriz 077-S-MTSS-MIDEPLAN Las demandas de las publicaciones en el diario oficial La Gaceta, se redujeron en el periodo 2021 |
| Materiales Y Suministros | 19,26% | 67,08% | | x | | | | x | | | | x | x | Directriz 077-S-MTSS-MIDEPLAN La modificación DGPN-021-2021 fue aprobada hasta el 17 de diciembre de 2021 según Decreto 10104 por lo que no fue posible utilice los recursos |
| Bienes Duraderos | 2,84% | 54,16% | | | | | | | | | | | x | Rescindir de contrato por falta de uso de las licencias normativas. |
| Transferencias Corrientes | 27,48% | 76,74% | | | | | | x | | | | | | |

Fuente: Dirección Nacional de Notariado.

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

/3 Indicar directriz, norma o descripción del factor "Otros".

Cuadro 3. Razones de los resultados obtenidos

Programa Presupuestario 798 Dirección Nacional de Notariado
Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|----------------------|--------------------------------------|---|--|
| Servicios | 3 Procesos de contratación que | Ejecutar las contrataciones en el segundo semestre de | Las contrataciones bajo demanda en el Diario |



| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ¹ | Acciones correctivas ² | Razones ³ |
|--------------------------|---|--|---|
| | se concretan en el segundo semestre. | conformidad con el plan de compras. Solicitar a la empresa contratada los materiales gráficos para distintas actividades de divulgación y comunicación de la Dirección Nacional de Notariado, las cuales se encuentran programadas para el segundo semestre | Oficial la Gaceta bajaron los certificados y carpetas para juramentaciones bajaron Las necesidades de firmas digitales de los trabajadores bajaron Vencimiento de contratos no se lograron prorrogar Adjudicación por un monto menor al presupuesto |
| | 4 Aplicación de directrices presidenciales. | Directriz 77-S-MTSS (trámite ante Juzgados) | Trámites presenciales fueron transformados a virtuales lo que generó la no necesidad de viáticos y otras partidas similares |
| | 10 Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado. | Implementar en el segundo semestre una estrategia para mejorar la recuperación de tomos de forma directa Aumentar el volumen de fiscalizaciones en el segundo semestre aplicando el protocolo de seguridad personal por COVID Se remitirá antes del cierre de agosto lo correspondiente al Ministerio de Hacienda (MH) para efectuar una modificación presupuestaria | Se ha visto truncado por las constantes incapacidades y ordenes sanitarias del personal como de los notarios La Dirección Ejecutiva dispuso un cambio de rutina de acciones de fiscalización que obligó a variar el esquema La modificación DGPN-021-2021 fue aprobada hasta el 17 de diciembre de 2021 según Decreto 10104 que no dio plazo para ejecutar los recursos |
| Materiales y Suministros | 3 Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. | Informar al Director Ejecutivo los rezagos de la ejecución del plan de compras al cierre de cada mes Brindar seguimiento trimestral a la ejecución en el segundo | Se detectó que existían suficientes suministros en la bodega por ende se compró únicamente lo necesario |



| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|---------------------------|--|--|---|
| | | semestre de contrataciones por Convenio Marco | |
| Bienes Duraderos | 9 Liberación de cuota insuficiente. | Se remitirá antes del cierre de agosto lo correspondiente al Ministerio de Hacienda (MH) para efectuar una modificación presupuestaria. | La modificación DGPN-021-2021 fue aprobada hasta el 17 de diciembre de 2021 según Decreto 10104 que no dio plazo para ejecutar los recursos |
| | 10 Desviaciones entre lo planeado y lo ejecutado. | Gestionar los respectivos avales ante las instancias correspondientes el Estudio de Factibilidad del proyecto. | |
| Transferencias corrientes | 12 (es una provisión en caso de que se ejecute una sentencia judicial) | Dar seguimiento trimestral a la sentencia judicial en firme para el pago de los -montos correspondientes. | - No se presentaron sentencias judiciales que implicaran una erogación de recursos para la institución |
| | | Llevar un control mensual de las incapacidades y pago de prestaciones, de conformidad con la presentación de documentos o renuncia del personal, se ejecutará según lo entregado a la oficina de RRHH. | |

/1 Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Cuadro 4. Acciones correctivas y fechas de implementación

Programa Presupuestario 798 Dirección Nacional de Notariado

Partidas con ejecución menor al 90,00%

Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|----------------------|----------------------------------|--|---|---------------------------------------|
| Remuneraciones | 89,16% | Realizar un monitoreo del comportamiento de las estimaciones en remuneraciones | Karla Cubero Paniagua | 30-06-2022 |



| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|--|----------------------------------|---|---|---------------------------------------|
| | | Realizar un monitoreo del comportamiento de los afiliados a la Asociación Solidarista | Karla Cubero Paniagua | 30-06-2022 |
| Servicios | 89,16% | Realizar un monitoreo del comportamiento de los deducibles | Luis Barrantes Aguilar | 30-06-2022 |
| | | Analizar el comportamiento de las horas asignadas para mejoras del Sistema BOS | Roger Ureña Vega | 30-06-2022 |
| | 89,16% | Analizar el comportamiento en las partidas de servicios públicos | Luis Barrantes Aguilar | 30-06-2022 |
| | | Realizará un monitoreo del comportamiento de las comisiones bancarias | Roger Ureña Vega | 30-06-2022 |
| | | Realizará un monitoreo del comportamiento del presupuesto asignado a las firmas | Roger Ureña Vega | 30-06-2022 |
| | | Realizar un análisis de los recursos asignados a la fumigación. | Luis Barrantes Aguilar | 30-06-2022 |
| | | Analizar el comportamiento de los recursos asignado a viáticos | Carlos Andrés Sanabria Vargas | 30-06-2022 |
| | | Revisar la ejecución de los recursos asignados a capacitaciones | Karla Cubero Paniagua | 30-06-2022 |
| | | Analizar el comportamiento de la demanda para a publicaciones en La Gaceta y de las Juramentaciones (papelería) | Melissa Mesén Porras | 30-06-2022 |
| | | Incrementar las giras para la fiscalización de notarios | Carlos Andrés Sanabria Vargas | 30-06-2022 |
| Materiales Y Suministros Materiales Y Suministros | 67,08% | | | |



| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|---------------------------|----------------------------------|---|---|---------------------------------------|
| | | Analizar la ejecución de los recursos asignados a compras de alcohol en gel, tóner, útiles y materiales de oficina y cómputo | Luis Barrantes Aguilar | 30-06-2022 |
| | | Analizar la ejecución de los recursos asignados a compra de bombillos y materiales | Luis Barrantes Aguilar | 30-06-2022 |
| | 67,08% | Analizar la ejecución de los recursos asignados a compra de papal y en caso de preverse una subejecución de recursos, realizar una modificación presupuestaria a mediados del período 2022. | Luis Barrantes Aguilar | 01-07-/2022 |
| Bienes Duraderos | 54,16% | Verificar que los recursos en bienes duraderos correspondan a los proyectos que tiene la DNN en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) | Thony Umaña Diaz | 30-03-2022 |
| Transferencias Corrientes | 76,74% | Realizará un monitoreo del comportamiento de la estimación de los extremos laborales y en caso de preverse una subejecución de recurso, realizar una modificación presupuestaria a mediados del período 2022. | Karla Cubero Paniagua | 30-06-2022 |

Fuente: Dirección Nacional de Notariado

/1 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

/2 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/3 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.



2 Apartado de Gestión

3.1 ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS

a) Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

La Dirección Nacional de Notariado es la institución rectora en materia notarial de Costa Rica, a través de los indicadores establecidos para la gestión institucional en la Ley no. 9926, ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la república para el ejercicio económico 2021, es posible regular la función notarial costarricense en procura de la seguridad jurídica para la ciudadanía, estudiando bajo las normas vigentes los perfiles de los profesionales del ramo que solicitan autorización para ejercer como notario, así como, corroborando el ejercicio de aquellos que ya se encuentran autorizados, alineándose así de forma directa con la Misión institucional.

c) En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

No Aplica

A continuación, se muestra la tabla con la metodología a utilizar para la definición de los rangos de cumplimiento.

Tabla 1. Parámetros de cumplimiento

| Parámetros de cumplimiento | Rango |
|----------------------------|---|
| Cumplimiento Alto (CA) | Mayor o igual a 90,00% |
| Cumplimiento Medio (CM) | Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00% |
| Cumplimiento Bajo (CB) | Menor o igual a 49,99% |

3.1.1 ANÁLISIS DE UNIDADES DE MEDIDA

A continuación, se presenta la información de las unidades de medida incluidas en la ley de presupuesto para el 2021, con sus niveles de cumplimiento, tanto al primer semestre, como al cierre del año.



Cuadro 5. Cumplimiento de unidades de medida
Programa Presupuestario 798 Dirección Nacional de Notariado
Al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{1/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{2/2} |
|--|-------------------------------|------------|-----------|--|-------------------------------|--|
| PF.01. Regulación y control del ejercicio de la función notarial | Persona habilitada | 1.386,00 | 4.177,00 | 104,98% | 301,37 | Unidades sustantivas de la Dirección Nacional de Notariado |

Fuente: Información remitida por la Unidades de la DNN

^{1/1} Esta información se obtiene del informe semestral.

^{2/2} Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Cuadro 6. Unidades de medida. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas

Programa Presupuestario 798 Dirección Nacional de Notariado
Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Unidad de Medida | Factores al 30/06/2021 ^{1/1} | Acciones correctivas ^{2/2} | Razones ^{3/3} |
|------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|------------------------|
| - | - | - | - |

Fuente: Indicar fuente.

^{1/1} Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

^{2/2} Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

^{3/3} Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de cumplimiento.

Cuadro 7. Unidades de medida. Acciones correctivas y fechas de implementación

Programa Presupuestario 798 Dirección Nacional de Notariado
Cumplimiento menor al 90,00%
Al 31 de diciembre 2021

| Unidad de medida | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{1/1} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{2/2} |
|------------------|-----------------------|---|-------------------------------------|---|--|
| - | - | - | - | - | - |

Fuente: indicar fuente

^{1/1} Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

^{2/2} Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.



3.1.2. ANÁLISIS DE INDICADORES

Cuadro 8. Cumplimiento de indicadores
Programa Presupuestario 798 Dirección Nacional de Notariado
al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ¹ | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ² |
|--|--|------------|-----------|--|-------------------------------|---|
| PF. 01 Regulación y control del ejercicio de la función notarial. | PF.01.01. Total, de personas legalmente habilitadas para ejercer la función de notariado en Costa Rica. | 500,00 | 913,00 | 85,60% | 182,60% | Informes mensuales Unidad Legal Notarial |
| | PF.01.02. Total, de actos finales para revocar la habilitación del ejercicio del notariado en Costa Rica. | 601,00 | 1.224,00 | 57,23% | 203,66% | Informes mensuales Unidad Legal Notarial |
| | PF.01.03. Total, de procesos iniciados en contra de notarios públicos que han realizado actos contrarios a las leyes costarricenses | 115,00 | 2.040,00 | 593,91% | 1.773,91% | Informes mensuales Unidad Legal Notarial y Unidad de Fiscalización Notarial |

Fuente: Unidades sustantivas de la Dirección Nacional de Notariado

¹ Esta información se obtiene del informe semestral.

² Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.



Indicadores con un cumplimiento alto (mayor o igual a 90,00%).

Los indicadores PF.01.01 y PF.01.02 sufrieron un aumento inusual durante el 2021 debido a que los cierres generados para proteger la salud pública afectaron de forma directa la función notarial, por cuanto el volumen de transacciones generadas por rogación de los ciudadanos se vio impactado de forma directa restringiéndose el acceso a servicios de esta índole en 2020 e inicios del 2021, así las cosas, muchos de los profesionales habilitados optaron por desistir de esta condición al no poder cubrir los costos mínimos que esta conlleva, y de forma recíproca, para la segunda parte del 2021 se dio un aumento en la afluencia de personas solicitando su habilitación como notario costarricense para el segundo periodo del año, lo cual generó comportamientos irregulares. Esto permitió mantener un balance entre las necesidades de la ciudadanía y la cantidad de profesionales disponibles a nivel nacional.

Por otra parte, durante el periodo de emergencia nacional por la SARS-CoV 2, la Dirección Nacional de Notariado enfocó sus recursos a la agilización de procesos considerados como prioritarios tanto a nivel institucional como nacional, es así que se inicia un proceso de optimización de los procedimientos institucionales y un aumento en la promoción de la denuncia ciudadana a través de denuncias de las labores delegadas en los notarios costarricenses. De este modo el indicador PF.01.03 presentó un aumento desmedido derivado a la optimización de recursos, principalmente humanos, para generar mayor celeridad en aquellos procesos institucionales cuyo fin es retirar del servicio a la ciudadanía aquellos profesionales en derecho que infrinjan las normas notariales costarricenses en aras de brindar seguridad jurídica a los ciudadanos.

Cuadro 9. Indicadores. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas

Programa Presupuestario 798 Dirección Nacional de Notariado
Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre del indicador | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|----------------------|--------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|
| - | - | - | - |

Fuente: indicar fuente de la que se obtienen los datos

^{/1} Indicar la descripción del factor (enunciado del factor, no número) señalado en el informe de seguimiento semestral.

^{/2} Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

^{/3} Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.



Cuadro 10. Indicadores. Acciones correctivas y fechas de implementación
 Programa Presupuestario 798 Dirección Nacional de Notariado
 Cumplimiento menor al 90,00%
 al 31 de diciembre 2021

| Nombre del Indicador | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{/1} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/2} |
|----------------------|-----------------------|---|------------------------------------|---|---------------------------------------|
| - | - | - | - | - | - |

Fuente: indicar fuente

/1 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/2 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

Logros obtenidos de la gestión institucional en relación con el presupuesto ejecutado.

Para el año 2021 se continuó con grandes retos derivados tanto de la situación fiscal como de la Pandemia a la cual nos ha tocado enfrentarnos en los últimos dos años, pese a esto, la Dirección Nacional de Notariado ha logrado ajustar su dinámica institucional mejorando y aumentando sus servicios con la finalidad de generar un mayor valor público para la ciudadanía del país.

Es importante resaltar de la gestión 2021, uno de los aspectos de mayor valor, el cual se circunscribe a que todas las metas fueron alcanzadas e inclusive superadas sin aumentar los gastos institucionales y brindando de efectivamente los servicios institucionales a la ciudadanía de forma continua e ininterrumpida.

Por otra parte, si bien la ejecución presupuestaria no alcanzó el 90,00% o más para todas las partidas, la ejecución global se situó cerca de dicho porcentaje, esto pese a que existieron muchos factores que distorsionaron la efectiva ejecución como: ahorros en servicios y materiales derivados de la virtualidad, adjudicaciones por montos menores a los existentes en el mercado al momento de realizar los estudios de precios, mejoras en los procesos internos de la Institución y apoyos interinstitucionales en materias de alta relevancia como lo es la capacitación.



| Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor | |
|---|--------------------------------|
| Nombre | Luis Mariano Jiménez Barrantes |
| Correo electrónico | mjimenez@dnn.go.cr |
| Teléfono | 2528-5756 |
| Firma digital | |



2. Apartado Financiero: PROGRAMA PRESUPUESTARIO 799 TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

2.1 Ejecución del presupuesto 2021 asociado a recursos internos

Respecto a la ejecución financiera del año 2021, se presentan los siguientes datos:

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto
Programa Presupuestario Tribunal Registral Administrativo
Al 31 de diciembre 2021
(en millones de colones)

| Partida | Presupuesto actual ¹ 2021 | Presupuesto ejecutado ² 2021 | Nivel de ejecución |
|---------------------------|--------------------------------------|---|--------------------|
| Total | 1.814,89 | 1.706,68 | 94,04% |
| Recurso Externo | - | - | - |
| Subtotal | 1.814,89 | 1.706,68 | 94,04% |
| Remuneraciones | 1.362,21 | 1.312,56 | 96,35% |
| Servicios | 306,34 | 283,43 | 92,52% |
| Materiales | 7,35 | 6,59 | 89,72% |
| Intereses | - | - | - |
| Activos Financieros | - | - | - |
| Bienes Duraderos | 43,55 | 43,01 | 98,77% |
| Transferencias Corrientes | 95,44 | 61,09 | 64,01% |
| Transferencias De Capital | - | - | - |
| Amortización | - | - | - |
| Cuentas Especiales | - | - | - |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera y Sistema de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda. 31/12/2021].

¹ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

² Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

La ejecución del presupuesto total del Tribunal Registral Administrativo para el año 2021 tenía un total de ¢1.814,89 millones de colones, de los cuales se ejecutaron un total de ¢1.706,68 millones de colones lo que corresponde a un total del 94,04% general. Para el rubro de remuneraciones se tuvo una ejecución de un total de ¢1.312,56 millones lo que equivale a un 94,04% del total de dicha partida, siendo esto un punto alto en la ejecución y control de la gestión de la planilla de la institución, la que se mantiene a plena empleo.



Por otra parte respecto al rubro de servicios se tuvo un egreso de un total de ¢283,43 millones que equivale a un 92,52% en donde la desviación corresponde a los ahorros obtenidos en los rubros de servicios de agua y electricidad producto de la gestión de distanciamiento social en donde no se tuvo al 100,00% el uso del edificio y por ende implicó en disminución de egresos, así como las negociaciones que se realizaron en diferentes contratos en materia de servicios para disminuir los costos inicialmente definidos en el presupuesto y que denota un gestión de eficiencia en la gestión contractual.

La partida de materiales y suministros que representa apenas 0.40% del total del presupuesto tuvo una ejecución del ¢6,59 millones monto que equivale a un 89,72% del total de este ítem presupuestario y cuya desviación con respecto al 90,00% es de apenas un 0,28%, que se vio afectada en virtud de la aplicación de las medidas de distanciamiento social y la menor movilidad y transporte de funcionarios y documentos por la vía física, se consumió mucho menos combustible en los vehículos, además que el impacto de la adquisición de un vehículo eléctrico en el año 2021 también tuvo su consecuencia en la disminución del consumo de combustible. Aunado a lo anterior, el rubro de materiales y suministros que son gastos operativos que están en función de la cantidad de personas que utilizan el edificio, también se vio afectado debido a que al tener menor cantidad de funcionarios y de usuarios en nuestras instalaciones producto de las medidas aplicadas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19, implicó también menos consumo en productos de papel y cartón, útiles y materiales de limpieza que son los más representativos, no obstante el rubro tiene una desviación de 0,28% por lo cual no es significativo. Bienes duraderos tuvo un total de ejecución de ¢43,01 millones lo que representa una ejecución del 98,77% y que están vinculados a los proyectos registrados en la base de datos del Ministerio de Planificación y Política Económica denominados: 00315 – Mantenimiento del acervo bibliográfico para la biblioteca especializada en materia notarial y registral y el Proyecto: 00316 - Mantenimiento de los proyectos de gestión institucional relacionados a la prestación de servicios institucionales en materia tecnológica, los cuales están vinculados a la gestión de servicio al usuario que se presta en la institución, así como en la logística de su operación.

Para las transferencias corrientes que tiene una ejecución del 64,01% y que representa un 5,25% del total del presupuesto, se debe de indicar que esta se afectó principalmente por el rubro de prestaciones legales, toda vez que a pesar de que se tenía previsto la indemnización por prestaciones legales a funcionarios, solo una de las servidoras se logró pensionar y por ende se



realizaron los egresos respectivos y además esta partida se compone también del rubro de indemnizaciones que tiene un monto de $\text{€}5$ millones y que corresponden a los gastos en los cuales se debería de atender por demandas en juicios en el Tribunal Contencioso Administrativo, se debe destacar que no hubo sentencias en contra del Tribunal y por ende es un factor externo con alto nivel de incertidumbre en donde necesariamente la Administración debe prever los egresos posibles, pero que dependen de una autoridad judicial que finalmente indique si el Tribunal pierde o gana el juicio; no obstante, como se indicó en el año 2021 la institución no tuvo sentencias en contrario, lo que afecta el nivel de ejecución respectiva. Siendo conscientes de esto, es que en el año 2021 se planteó una modificación presupuestaria que fue aprobada al final del año 2021 para poder redistribuir los recursos, pero aun así muestra un nivel de ejecución menor al proyectado debido a estos factores externos que corresponden a la posibilidad de pensión de funcionarios y la decisión de la autoridad judicial en materia de los juicios contenciosos administrativos que tiene en curso la institución.

Por otra parte las directrices que en materia de gestión de gasto se tuvieron que enfrentar al cambiar la gestión de cuotas porque inicialmente el Ministerio de Hacienda había liberado la totalidad de las cuotas y posteriormente en febrero de 2021 fue cambiado el paradigma a cuotas trimestrales lo que requirió una reprogramación de toda la gestión de compras y egresos respectivos, adicionalmente en el mes de octubre también se cambió nuevamente el esquema de cuotas y se tuvo que realizar mensualmente, es claro que estos elementos cambiaron totalmente la gestión de gasto que eventualmente se tenía programado para el año 2021, así como las limitaciones de gasto producto de las normas presupuestarias, en donde únicamente pueden realizarse trasladados dentro de las mismas partidas de los rubros principales, esto hace que el presupuesto se vuelva más inelástico y por ende más restrictivo para la gestión de gasto.

2.2 Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera

- 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19.
- 2) Aplicación de directrices presidenciales.
- 3) Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.
- 4) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
- 5) Variación en la estimación de recursos.
- 6) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 7) Liberación de cuota insuficiente.



- 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021.
- 10) Otro (Especifique).

Cuadro 2. Factores que afectaron la ejecución financiera

Tribunal Registral Administrativo
Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución
Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución | | Factores al 31/12/2021 | | | | | | | | | | Descripción ¹³ | |
|---------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---------------------------|--|
| | 30/06/2021 ¹ | 31/12/2021 ² | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | |
| Materiales | 11,77% | 89,72% | x | x | x | | | | | | | | x | DGPN-CIR-0003-2021/CIR-TN-0019-2021 de 22 de febrero de 2021 y circular no. DGPN-CIR-0023-2021/ CIR-TN-033-202, circular no. DGPN-CIR-0023-2021/ CIR-TN-033-2021 y Decreto Ejecutivo no. 42798-H – medidas de para control y reducción del gasto público |
| Transferencias corrientes | 34,86% | 64,01% | x | | | | | | | | | | x | DGPN-CIR-0003-2021/CIR-TN-0019-2021 de 22 de febrero de 2021 y Circular No. DGPN-CIR-0023-2021/ CIR-TN-033-202, Circular No. DGPN-CIR-0023-2021/ CIR-TN-033-2021 y Decreto Ejecutivo No. 42798-H – Medidas de para |



que el impacto de la adquisición de un vehículo eléctrico en el año 2021 también tuvo su consecuencia en la disminución del consumo de combustible. Aunado a lo anterior, el rubro de materiales y suministros que son gastos operativos que están en función de la cantidad de personas que utilizan el edificio, también se vio afectado debido a que al tener menor cantidad de funcionarios y de usuarios en las instalaciones del Tribunal producto de las medidas aplicadas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19, implicó también menos consumo en productos de papel y cartón, útiles y materiales de limpieza que son los más representativos, no obstante tal y como se indicó tiene una desviación de 0,28% por lo cual no es significativo, considerando además que representa un 0,40% del total de presupuesto del Tribunal.

En tanto con la partida de transferencias corrientes tuvo en el primer semestre un egreso de un 34,86% y en el segundo semestre cerró con un 64,01%, partida que representa un 5.25% del total del presupuesto, se debe de indicar que esta se afectó principalmente por el rubro de prestaciones legales, toda vez que a pesar de que se tenía previsto la indemnización por prestaciones legales a funcionarios, solo una de las servidoras se logró pensionar y por ende se realizaron los egresos respectivos y además esta partida se compone también del rubro de indemnizaciones que tiene un monto de $\text{COP } 5$ millones y que corresponden a los gastos en los cuales se debería de atender por demandas en juicios en el Tribunal Contencioso Administrativo, se debe destacar que no hubo sentencias en contra del Tribunal y por ende es un factor externo con alto nivel de incertidumbre en donde necesariamente la Administración debe prever los egresos posibles, pero que dependen de una autoridad judicial que finalmente indique si el Tribunal pierde o gana el juicio, pero como se indicó, en el año 2021 la institución no tuvo sentencias en contrario, lo que afecta el nivel de ejecución respectiva. Siendo conscientes de esto, es que en el año 2021 se planteó una modificación presupuestaria que fue aprobada al final del año 2021 para poder redistribuir los recursos, pero aun así muestra un nivel de ejecución menor al proyectado debido a estos factores externos que corresponden a la posibilidad de pensión de funcionarios y la decisión de la autoridad judicial en materia de los juicios contenciosos administrativos que tiene la institución en curso.



Cuadro 3. Razones de los resultados obtenidos

Tribunal Registral Administrativo

Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ¹ | Acciones correctivas ² | Razones ³ |
|----------------------|--|--|--|
| Materiales | <p>2 Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.</p> <p>3 Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.</p> <p>4 Aplicación de directrices presidenciales.</p> <p>5 Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.</p> <p>6 Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.</p> <p>7 Variación en la estimación de recursos.</p> <p>8 Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.</p> <p>9 Liberación de cuota insuficiente.</p> <p>10 Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.</p> <p>11 Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021.</p> | <p>Con respecto a este rubro debido a reprogramación que se realizó del presupuesto derivado de la asignación de cuotas de ejecución presupuestaria, se tiene programado realizar la adquisición de materiales y suministros para el segundo semestre, por lo cual se definen las siguientes acciones:</p> <p>a. Elaborar un informe de seguimiento mensual de presupuesto de las partidas de materiales y suministros, para el seguimiento de la Dirección Administrativa y del Órgano Colegiado.</p> <p>b. Realizar un informe bimensual de contratación vinculadas a las partidas presupuestarias de materiales y suministros.</p> <p>c. Desarrollar los carteles y ruta crítica de entrega de bienes</p> | <p>El impacto mayor se genera en este rubro por las medidas implementadas para la emergencia sanitaria por el COVID-19, que implicó un proceso de digitalización mucho mayor de transacciones que no era previsible determinar el impacto final en el rubro de materiales y suministros. Además, que en virtud que la minimización del uso de vehículos, además de una menor utilización de la Planta de Emergencia implicó también una disminución en el consumo de combustible, producto precisamente de la poca movilidad de funcionarios y documentos físicos, además que se presentaron menos incidentes de interrupción del fluido eléctrico y por ende menos utilización de combustible.</p> <p>A ello hay que sumar que también el impacto de las directrices en materia de gestión de gasto y de cuotas presupuestarias limitó la capacidad de ejecución, teniendo esta que programarse para el cuarto trimestre del año 2021, pues el flujo de caja ya había tenido consecuencias al pasar de una cuota total anual, a una trimestral y posteriormente a una cuota mensual para el último trimestre. Es claro, que esto limitó la capacidad de gestión a pesar de que apenas tuvo un</p> |



| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ¹ | Acciones correctivas ² | Razones ³ |
|----------------------------------|---|--|--|
| | | <p>como fecha máxima al finalizar el mes de octubre del año 2021, con el objetivo de poder recibir en tiempo los bienes y proceder con un plazo de pago adecuado en la gestión del flujo de caja.</p> | <p>nivel de desviación del 0.28% con respecto al 90%, pero que también incide a pesar de las medidas adoptadas. A lo anterior, debe de acotarse que la imposibilidad de trasladar fondos a otras partidas distintas a la de materiales y suministros, determina una rigidez del presupuesto y por ende limita la gestión de gasto.</p> |
| <p>Transferencias corrientes</p> | <p>10 Otros: En lo relativo a este ítem, corresponde a los juicios contenciosos administrativos que tienen un ciclo de ejecución de un promedio de 4 a 5 años y en algunos casos un plazo mayor, pero que dependen de factores exógenos que no son controlables por el Tribunal Registral Administrativo, pues son resueltos por las autoridades de Tribunal Contencioso Administrativo, en donde esta institución está obligada a mantener los recursos necesarios para el pago de las costas en caso de que sea condenada.</p> <p>Por otra parte, depende también de la presentación de los</p> | <p>En relación con esta partida, si bien se tiene una programación de ejecución, hay factores pendientes de ejecución en cuanto a la partida de prestaciones legales, en donde ya se tramitó modificación presupuestaria a fin de optimizar la gestión presupuestaria. Por lo cual se definen las siguientes acciones:</p> <p>a. Elaborar un informe de seguimiento mensual de presupuesto de las partidas de transferencias, para el seguimiento de la Dirección Administrativa y del Órgano Colegiado.</p> <p>b. Realizar un seguimiento de la</p> | <p>Esta partida depende de factores exógenos que no son fácilmente previsibles por el Tribunal, pues depende de la decisión de un juez que puede ser favorable o en contrario para la institución y para la cual se debe tener el contenido presupuestario para atender cualquier egreso en un plazo menor de un mes de conformidad con la aplicación del Código Contencioso Administrativo. Adicionalmente, el Tribunal dependía también de las decisiones exógenas del Ministerio de Trabajo para autorizar la pensión de una servidora más, la cual no se materializó en el año 2021 y que consecuentemente impacta la gestión en esta partida.</p> <p>Con el objetivo de realizar una mayor ejecución se realizó la modificación presupuestaria que fue aprobada hasta la última semana del mes de diciembre de 2021 y que se realizó con el objetivo de minimizar el impacto de la subejecución. Sin embargo, aun así, esta partida</p> |



| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|----------------------|---|--|---|
| | funcionarios de las solicitudes de acogerse a los procesos de jubilación, por lo cual se tiene en seguimiento las gestiones que realicen los servidores con este punto. | modificación de presupuestaria. c. Seguimiento de la gestión de juicios contencioso administrativo en proceso para disponer de los ¢ 5 millones para el pago de indemnizaciones. | tuvo una ejecución de apenas un 61.09% a pesar de las medidas realizadas, pues depende de factores externos, poco previsibles por la institución. |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera y Sistema de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda. 31/12/2021].

/1 Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Cuadro 4. Acciones correctivas y fechas de implementación

Tribunal Registral Administrativo
Partidas con ejecución menor al 90,00%
Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{n /1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{n /3} |
|----------------------|------------------------------------|--|---|---|
| Materiales | 89,72% | Como acciones correctivas, se determina: a. Reevaluar el consumo de materiales y suministros a efectos de realizar una proyección para el año 2022. b. Determinar el impacto de la vuelta a la presencialidad de los funcionarios. c. Desarrollar la contratación de materiales y | Luis Gustavo Socatelli Porras | 10-01-2022 |



| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{n /1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{n /3} |
|----------------------------|------------------------------------|--|---|---|
| | | <p>suministros, siempre que la cuota presupuestaria sea suficiente para el segundo trimestre del año 2022 y respectivamente para el tercer y cuarto trimestre.</p> <p>d. Monitorear mensualmente la partida por medio de la gestión de informes mensuales.</p> <p>e. Realizar una posible modificación presupuestaria en caso de que se verifique que el consumo será menor para el año 2022</p> | | |
| Transferencias Corrientes. | 64,01% | <p>Como acciones correctivas:</p> <p>a. Realizar una coordinación con la Asesoría Legal del estado de los juicios en el Contencioso Administrativo para determinar posibles escenarios de ganar o perder los juicios en proceso.</p> <p>b. Monitorear el estado de las incapacidades de los funcionarios y</p> | Luis Gustavo Socatelli Porras | 10-01-2022 |



| Nombre de la partida | Nivel de ejecución ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/3} |
|----------------------|----------------------------------|---|---|---------------------------------------|
| | | <p>poder realizar una proyección.</p> <p>c. Realizar los pagos en tiempo de las transferencias a la Caja Costarricense y de Seguro Social.</p> <p>d. Realizar un monitoreo mensual para la gestión de egresos y proponer posibles modificaciones en caso de que para el primer semestre no tenga una ejecución estimada.</p> <p>e. Realizar modificación presupuestaria para utilización de los recursos en la partida de remuneraciones y componentes.</p> | | |

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera y Sistema de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda. 31/12/2021].

/1 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

/2 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/3 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.



3. Apartado de Gestión:

3.1 Análisis de los logros obtenidos

Gestión desarrollada que contribuyó a la misión institucional

Sobre este punto, debe de destacarse lo realizado para mejorar su producción institucional y generar un valor público a la sociedad civil, y generar mayor legitimidad en la gestión pública, se denotan las siguientes actividades:

a. Operación y mejoramiento del Sistema Digital de Gestión de Expedientes del Tribunal Registral Administrativo.

La operación y mejoramiento del Sistema Digital de Gestión de Expedientes del Tribunal Registral Administrativo, ha permitido que la institución pueda laborar y enfrentar la posibilidad de seguir brindando servicios a pesar de las medidas de distanciamiento social para atender el protocolo de atención de usuarios generados por la Pandemia COVID -19, este sistema no solo es de registro, sino de gestión lo que permite conocer la trazabilidad de expediente, generando transparencia para el usuario, las variables más relevantes son las siguientes:

- Tipo de registro
- Fase del expediente: ingresos, análisis de admisibilidad, análisis del juez redactor, votación del expediente, redacción, revisión, firma y notificación de la resolución.
- Muestra la trazabilidad del expediente.
- Permite realizar estadísticas de los tiempos y movimientos del expediente.
- Genera información gerencial para la toma de decisiones para mejora de los plazos de gestión del expediente.
- Actualmente se encuentra en la etapa evolutiva para la interoperatividad y consulta para usuarios, con el objetivo de apalancar el proceso de virtualización y generar valor público con las partes que intervienen en los procesos que lleva a cabo el Tribunal y que está ligado a la estrategia institucional.

La herramienta ha sido un pilar alto en la gestión de la institución bajo el concepto de “oficina virtual” pues ha permitido el trabajo remoto y multiusuario en la gestión de los expedientes, sin que haya un trasiego físico de ellos, garantizando con esto no solo la operación de la institución,



sino también la trazabilidad de este, buscando además disminuir los tiempos de gestión para generar legitimidad ante la sociedad civil de las acciones que realiza el Tribunal.

b. Mejoramiento de plataforma para la interacción en el Sitio Web del Tribunal Registral Administrativo.

En el mismo desarrollo estratégico corresponde el acceso a la información que el Tribunal por medio de su sitio web www.tra.go.cr es que se puso en producción a los usuarios del Tribunal a partir de abril de 2019, esta herramienta tecnológica, que está basada también en los principios de transparencia e información siendo esto otro de los elementos principales en la prestación del servicio al usuario y que ha generado una interacción en la resolución de asuntos de la institución con los usuarios, así como los beneficiarios indirectos de las resoluciones administrativas que en materia notarial y registral del país se genera en la institución.

En este año 2021, se encuentra el proceso de preparación de la plataforma para la puesta de información interactiva con los usuarios, que corresponden: al estado de los expedientes que tramita el Tribunal y que resulta fundamental para el servicio al usuario, y además la puesta en consulta digital del acervo bibliográfico de la institución, situación que permitirá acercar al usuario por esta modalidad, por lo que es fundamental la migración del Sitio Web de la plataforma de Drupal 7 a Drupal 9.

Adicionalmente, a esto debe sumarse que el Tribunal también trasparenta todas las gestiones de los diferentes procesos, a saber: contable, presupuestario, recursos humanos, normativa interna, planificación, contratación administrativa y relacionados, basados en el Índice de Transparencia que genera la Defensoría de los Habitantes:

Nótese que el sitio web, incluye los siguientes aspectos:

- Información general del Tribunal.
- Interacción con el usuario para búsqueda de resoluciones emitidas por el Tribunal sobre los asuntos resueltos en materia de registral – notarial.
- Normativa interna y vinculada al quehacer registral – notarial.
- Información sobre transparencia, basado en la Carta Iberoamericana de Transparencia y en los ítems del Índice de Transparencia de la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica.



- Noticias
- Contacto para denuncias
- Ubicación
- Interfase que permite ser utilizada en equipos móviles, haciendo de ello un enlace directo con el usuario.
- Publicación de noticias, entre los aspectos principales a destacar.

c. Evolución del Sistema de Administración Financiera

El Tribunal también ha tenido en operación total al Sistema de Administración Financiera, que integra los procesos: contable, presupuestario, tesorería, recursos humanos, inventarios, activos de la institución y aspectos vinculados al proceso contratación administrativa, así como de metas instituciones. Si bien, se tuvo en un proceso evolutivo, a la fecha se tiene bajo únicamente el proceso de gestión de mantenimiento correctivo, debido a que la puesta en vigencia del Proyecto de Hacienda Digital, indica que todas las instituciones deberán utilizar las aplicaciones que desarrolle el Ministerio de Hacienda para el registro las operaciones financieras del país.

No obstante, con la operación de este ha sido posible realizar todas la labores financiero-presupuestarias bajo los principios de teletrabajo en cumplimiento de las disposiciones de distanciamiento social emitidos por el Ministerio de Salud con atención a las medidas de la Pandemia Covid-19.

d. Ampliación de los flujos de trabajo del Sistema de Gestor Documental

Como parte de la agenda de transformación digital, el Tribunal ha ampliado el Sistema Gestor Documental para el seguimiento de la gestión institucional incorporando además el Sistema de Gestión de libros contables y proyectar la gestión de control de acuerdos y actas para la actividad de seguimiento de la institución.

e. Desarrollo sostenible: Con respecto a este punto se han implementado acciones que han sido orientas hacia el desarrollo sostenible y hacia una disminución del gasto operativo de la institución en cuanto a su funcionamiento y que permitió proyectar un consumo real en materiales y suministros y en el componente de servicios para poder hacer sostenible la actividad de la institución, logrando obtener ahorros en la gestión de servicios operativos.

f. Gestión de riesgo: El Tribunal realizó un análisis de los riesgos referidos a la atención de Pandemia COVID-19, para garantizar la continuidad del servicio, aspecto que ha sido



fundamental en la regeneración de procesos y desarrollo de nuevos protocolos para atención de los usuarios en forma ininterrumpida como ha sido desde que inició la Pandemia Covid-19.

a. Gobernanza: En cuanto a la gobernanza se ha hecho todo un proceso de mejoramiento de la toma de decisiones, apoyándose en la utilización de las herramientas del Sistema Digital de Gestión de Expedientes, Sistema de Administración Financiera, Sistema de Sitio Web y Sistema de Gestión de Actas del Tribunal Registral Administrativo y actualmente en el Sistema Gestor Documental, con el objetivo de darle la trazabilidad a las gestiones documentales de la institución.

Vinculación con el Plan Nacional PNDIP 2019-2022.

El Tribunal no tiene vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública del Bicentenario del año 2019-2022. Sin embargo, tiene su actividad vinculada a los ejes: Desarrollo Territorial que se liga por medio de las resoluciones emitidas por el Tribunal Registral Administrativo que tienen un impacto directo sobre el desarrollo socio económico y social del país, pues la inserción en los mercados internacionales y la firma de al menos quince tratados de comercio internacional ha requerido que Costa Rica proteja las marcas y productos que se generan en cada región del país. Estos derechos, tienen como punto de partida la Constitución Política y se ha instrumentalizado en instituciones como el Registro Nacional que genera resoluciones administrativas que son apeladas por los usuarios y que conoce en alzada el Tribunal Registral Administrativo para la salvaguarda de estos derechos, así como en otras dependencias públicas y privadas que han permitido generar una sinergia para el desarrollo de esta actividad.

La protección de los derechos de propiedad intelectual contribuye al fortalecimiento de las economías, al permitir el desenvolvimiento de una actividad en donde participan un grupo de personas unidas por un objetivo común, que es la producción de un producto de calidad diferenciada, convirtiéndose esto en procesos de encadenamientos productivos y consecuentemente en el desarrollo de infraestructura alrededor de esta protección de marcas. Adicionalmente, en lo tocante a todos los bienes inscribibles y su regulación es una actividad que trasciende las actividades que realiza el Tribunal y que por ende impacta también al territorio nacional.



El segundo eje al cual está asociado corresponde: Innovación, competitividad y productividad, el Tribunal coadyuva este eje vinculado con la innovación, competitividad y productividad por medio de sus resoluciones, pues el aumento en la inversión en I+D implica que el país debe crear un ambiente de seguridad jurídica que fomente la actividad innovadora.

Un correcto otorgamiento de derechos inscribibles, acorde al marco jurídico costarricense, es esencial para que la I+D+i se vea impulsada, y es a través de sus resoluciones, el Tribunal Registral Administrativo que se emiten criterios jurídicos atinentes a los procedimientos de registro, creación, modificación y extinción de los derechos relacionados con la seguridad jurídica del tráfico de la riqueza derivada de tales derechos inscribibles. Así como, algunos aspectos relacionados con la competencia desleal que afectan las buenas prácticas del comercio.

Producción cuantificable

3.1.2 Análisis de Unidades de Medida

Con respecto a la producción cuantificable se muestra el siguiente cuadro:

Cuadro 5. Cumplimiento de unidades de medida
Tribunal Registral Administrativo
Al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre de la unidad de medida | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{1/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 ¹ | Fuente de datos ² |
|-----------------------|-------------------------------|------------|-----------|--|--|--|
| Resoluciones emitidas | Cantidad de resoluciones | 6.300,00 | 5.733,00 | 44,00% | 91,00% | Sistema Digital de Gestión de Expedientes y Estadísticas del Tribunal Registral Administrativo |
| | | | | 38,81 ³ | | |

Fuente: Sistema Digital de Gestión de Expedientes y Estadísticas del Tribunal Registral Administrativo

^{1/1} Esta información se obtiene del informe semestral.

^{2/2} Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

³ La cantidad de Resoluciones programadas en el Proceso de Reprogramación 2021, se ajustó, no obstante, no se registra en el Sistema Formulación, por lo cual el resultado se ve afectado. Para el anual el cálculo se realiza con respecto a las 6.300,00.



Tal y como se solicitó en oficio MJP-DM-556-2021 de 15 de setiembre de 2021, el Tribunal había previsto la disminución de su actividad por lo cual pasó de la meta de 7.200,00 resoluciones a 6.300,00, y finalmente se situó en 5.733,00 resoluciones vinculadas al producto principal que corresponde a un 91,00% de la meta establecida como producto final.

Es claro que las acciones vinculadas a la gestión del servicio tuvieron efecto, y fueron cumplidas en un 91,00%, pues se determinó un plan de seguimiento mensual de la gestión de servicio y los expedientes que se encontraban en trámite, por lo cual, si bien se dio una disminución en el año 2021, correspondía a un aspecto propio del desempeño económico del país y que terminó también incidiendo en la institución, dato del cual se propició el cambio de la meta por el oficio citado.

Con respecto a este cuadro no se tienen acciones correctivas, toda vez que se alcanzó la meta en un 91,00% y por ende los cuadros siguientes no muestran datos referidos a correcciones.

Cuadro 6. Unidades de medida. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas

Tribunal Registral Administrativo
Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Unidad de Medida | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|------------------|--------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|
| - | - | - | - |

Fuente: Sistema Digital de Gestión de Expedientes y Estadísticas del Tribunal Registral Administrativo.

^{/1} Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

^{/2} Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

^{/3} Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de cumplimiento.

Referido a este cuadro siguiente tampoco se indican acciones correctivas, por haber alcanzado más del 90,00%.



Cuadro 7. Unidades de medida. Acciones correctivas y fechas de implementación

Tribunal Registral Administrativo

Cumplimiento menor al 90,00%

Al 31 de diciembre 2021

| Unidad de medida | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{/1} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/2} |
|------------------|-----------------------|---|------------------------------------|---|---------------------------------------|
| - | - | - | - | - | - |

Fuente: Sistema Digital de Gestión de Expedientes y Estadísticas del Tribunal Registral Administrativo.

^{/1} Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

^{/2} Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

2.2.1 Análisis de Indicadores

Se analizan los indicadores respectivos:

Cuadro 8. Cumplimiento de indicadores

Tribunal Registral Administrativo

al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{1 /1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{/2} |
|---------------------|--|------------|-----------|---|-------------------------------|--|
| Resolución emitida | PF.01.01 Porcentaje de resoluciones de los recursos de apelación interpuestos respecto del total de recursos interpuestos | 95,00% | 100,00% | 52,63% | 105,26% | Sistema Digital de Gestión de Expedientes y Estadísticas del Tribunal Registral Administrativo |
| | PF.01.02. Disminuir el plazo de revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado | 8,00 días | 8,00 días | 33,00% | 93,60% | Sistema Digital de Gestión de Expedientes y Estadísticas del Tribunal Registral |



| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{1/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{1/2} |
|---------------------|--|------------|------------|--|-------------------------------|--|
| | | | | | | Administrativo |
| | PF.01.03. Porcentaje de generación de política institucional y administrativa y sustantiva para gestionar el desarrollo institucional. | 95,00% | 101,85% | 58,95% | 107,21% | Sistema Digital de Gestión de Expedientes y Estadísticas del Tribunal Registral Administrativo |
| | PF.01.04. Porcentaje de foros participados y organizados por el Tribunal Registral Administrativo (TRA). | 95,00% | 160,00% | 77,19% | 168,42% | Matriz de seguimiento de capacitación y foros. |
| | PF.01.05. Disminución del plazo de admisibilidad del expediente | 45,00 días | 45,00 días | 50,00% | 100,00% | Sistema Digital de Gestión de Expedientes y Estadísticas del Tribunal Registral Administrativo |
| | PF.01.06. Plazo de redacción de votos emitidos | 45,00 días | 45,00 días | 50,00% | 100,00% | Sistema Digital de Gestión de Expedientes y |



| Nombre del producto | Nombre del indicador | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{1/1} | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos ^{1/2} |
|---------------------|---|------------|-----------|--|-------------------------------|--|
| | | | | | | Estadísticas del Tribunal Registral Administrativo |
| | PF.01.07. Publicación de votos comunicados a las partes en el sitio web | 95,00% | 100,00% | 52,67% | 105,26% | Sistema Digital de Gestión de Expedientes y Estadísticas del Tribunal Registral Administrativo |
| | PF.01.08. Atención de consultas y peticiones de usuarios | 95,00% | 100,00% | 52,63% | 105,26% | Sistema Digital de Gestión de Expedientes y Estadísticas del Tribunal Registral Administrativo |
| | PF.01.09. Porcentaje de resoluciones impugnadas en sede judicial. | 2,00% | 100,00% | 50,00% | 100,00% | Estadísticas del Asesoría Legal. |
| | P.01.10. Porcentaje de resoluciones revocadas en Sede Judicial. | 50,00% | 50,00% | 50,00% | 100,00% | Sistema Digital de Gestión de Expedientes y Estadísticas del Tribunal Registral Administrativo |



Fuente: Sistema Digital de Gestión de Expedientes y Estadísticas del Tribunal Registral Administrativo

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Indicadores con un cumplimiento alto (mayor o igual a 90,00%).

El Tribunal Registral Administrativo ha desarrollado una gestión para el mejor el servicio al usuario, utilizando la plataforma del Sistema Digital de Gestión de Expedientes con el objetivo de gestionar la trazabilidad del expediente, buscando además cumplir con los plazos de gestión en la resolución de estos, en donde se incluyen los diferentes procesos del área sustantiva. Esto es fundamental para generar un valor público en la prestación de servicios y además generar legitimidad en cumplimiento de los deberes de la institución.

Adicionalmente, ha sido fundamental las tareas de difusión en materia de capacitación, foros y charlas en materia registral realizados por la institución utilizando el capital humano formado en la institución para posesionar temas de interés en el Sistema Notarial – Registral del país, con el objetivo de dar a conocer líneas jurisprudenciales en la justicia administrativa de esta materia.

Por lo anterior, se explican cada uno de los indicadores referidos en el cuadro anterior, con las respectivas explicaciones.

Indicador: PF.01.01 Porcentaje de resoluciones de los recursos de apelación interpuestos respecto del total de recurso interpuestos

El presente indicador es trimestral corresponde al plazo de votación legal que establece el Reglamento Operativo del Tribunal Registral Administrativo, que supone un tiempo máximo de 30,00 días naturales, el que tiene una medición trimestral, y cuya meta anual era de un 95,00% obteniendo un 50,00% en el primer semestre que equivale a un 52,63% de meta alcanzada y en el segundo semestre cierra con un 100,00%, toda vez que se han cumplido con los 30 días indicados en la normativa interna lo que equivale a un 105,22% al confrontarlo con la meta del 95,00%, esto representa un punto alto en la gestión de votación del Tribunal y en aplicación de la justicia administrativa pronta y cumplida.

PF.01.02. Disminuir en plazo de revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado



Este indicador corresponde a los días que se realiza la revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado, medición que tiene una medición trimestral; en el primer trimestre tiene una medición de 15,00 días que equivale a un 13,00% y en el segundo trimestre un total de 10,00 días obteniendo un porcentaje de un 20,00%, lo que da como resultado un 33,00% al sumar ambos resultados y para el tercer y cuarto trimestre se tuvo un 30,30% respectivamente para cada uno de ellos, alcanzando finalmente un 93,60%, toda vez que las medidas adoptadas en el segundo semestre, permitieron avanzar con mayor celeridad en el proceso de revisión y firma de las resoluciones.

PF.01.03. Porcentaje de generación de política institucional y administrativa y sustantiva para gestionar el desarrollo institucional.

Este indicador corresponde a los aspectos de generación de política institucional, así como las actividades de coordinación y acuerdos generales para las diferentes áreas de la institución para emitir política general administrativa, sustantiva, comisiones y unidades staff, por lo que resulta importante hacer una medición en la gestión que realiza la institución.

El Tribunal tenía programado un total de 54 sesiones administrativas y se cerró con un total de 55 sesiones administrativas, que han sido fundamentales la para la gestión y operación de la institución, así como para la generación de políticas generales orientadas hacia la prestación de servicios a los usuarios de la institución, por lo cual su alcance es de un total de 101,85% que al comparar con la meta del 95,00% es de un logro final de 107,21%.

PF.01.04. Porcentaje de foros participados y organizados por el Tribunal Registral Administrativo (TRA).

Corresponde al desarrollo de foros de discusión en que participa u organiza el Tribunal Registral Administrativo para la conocer de la normativa de vanguardia en el tema notarial – registral o también para la difusión de sus resoluciones y fidelización de usuarios.

Este indicador es anual, por lo cual el Tribunal ha desarrollado toda su logística para desarrollar y participar en diferentes foros en la materia notarial y registral que sean de difusión de los lineamientos que se tienen a alrededor de esta temática.



Al finalizar en el año 2021, se organizaron los siguientes eventos aprovechando la gestión tecnológica por la modalidad webinar:

| FECHA | FORO |
|--------------------------------|---|
| 23 de febrero | Charla sobre temas inmobiliarios, impartida por Oscar Rodríguez Sánchez, juez del TRA, 2pm por teams |
| 8 de marzo | Charla los signos de los tiempos y el tribunal registral administrativo 4.0, impartida por Luis Socatelli Porras, director administrativo del TRA, a las 2 pm |
| 9-11 marzo | Congreso internacional de notariado |
| 5 de abril | Charla proceso de adhesión de Costa Rica a la convención interamericana contra la corrupción |
| 13 de abril | Charla análisis de patentes de invención, impartida por Karen Quesada Bermudez, Juez TRA |
| 15 de abril | Charla para los notificadores, impartida por Hazel Jiménez Zamora y Arlene González Castillo, asesoras legales del TRA |
| 22 de abril | II sesión análisis de patentes de invención, impartida por Karen Quesada Bermúdez, Juez TRA |
| 11 de mayo | Seminario virtual: tratado de Beijing |
| 22,23 marzo, 12, 19 y 26 abril | Tertulias notariales: sucesorios notariales y registrales, procedimientos disciplinarios del notario público, responsabilidad administrativa de los notarios, el notario en la administración pública. |
| 1-3 junio | Taller Virtual de Mediación Yu Arbitraje Ompi |
| 15 de junio | Charla sobre uso del tesoro en las resoluciones del TRA |
| 11 de junio | Curso virtual: hacia una nueva etapa en la transformación digital de la justicia. La inteligencia artificial y la intermediación digital |
| 30 de junio | Seminario web "como proteger y promover su cultura-indicaciones geográficas" |
| 3, 10 y 17 de agosto | Charla principios registrales, impartida por Guadalupe Ortiz Mora, Juez TRA |
| 6 de agosto | Seminario virtual propiedad intelectual, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos de los pueblos indígenas. "conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos y propiedad intelectual, sus mecanismos de protección el caso del pueblo boruca" |
| 13 de agosto | Seminario virtual propiedad intelectual, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos de los pueblos indígenas. "medidas de protección, herramientas jurídicas vigentes en costa rica y casos en otros países" |
| 17,18 y 19 agosto | XXX jornada de derecho notarial: qué es el registro inmobiliario gráfico, guía de calificación 2021, necesidades de reformas a la actividad notarial, la responsabilidad notarial ante la eliminación del fondo de garantía notarial. |



| FECHA | FORO |
|---------------------|--|
| 20 de agosto | Seminario virtual propiedad intelectual, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos de los pueblos indígenas. "marcas colectivas, la denominación de origen y el caso de la cerámica chorotega, el sello costarricense artesanal ¿pueden estas herramientas de la propiedad intelectual impedir la apropiación cultural? |
| 27 de agosto | Seminario virtual propiedad intelectual, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos de los pueblos indígenas. "obteniones vegetales como derecho sui generis de propiedad intelectual y derechos de la familia agricultura con relación a las semillas, materiales de reproducción o propagación para la agricultura. Recursos genéticos y propiedad intelectual. |
| 22 de setiembre | Charla APPICR: símbolos nacionales, distinción entre mayores y menores y su uso en el registro de marcas de costa rica |
| 30 de setiembre | Seminario virtual para jueces: las obras de arte aplicado y derechos de autor |
| 18 al 29 octubre | Curso virtual gobernanza del dato en la administración de justicia, aplicabilidad de técnicas avanzadas y cumplimiento normativo |
| 10,11 y 2 noviembre | Foro para jueces en propiedad intelectual OMPI |
| 30 de noviembre | Como proteger y promover cultura |
| 8 y 9 diciembre | III foro Internacional De Justicia Administrativa. |

Al comparar la cantidad de foros a realizar que era de 15,00 y que finalmente se terminan en un total de 24,00 foros, da por resultado un avance del 160,00%, que al compararlo con la meta del 95,00%, da por resultado un 168,42%.

PF.01.05. Disminución del plazo de admisibilidad del expediente

El ítem de disminución del plazo de admisibilidad del expediente es fundamental dentro de la gestión de atención al usuario, pues es un proceso en donde se realiza la revisión del expediente para determinar si reúne todas las condiciones para proseguir en la actividad de deliberación o en su defecto requiere prueba para mejor resolver, por lo cual su análisis es fundamental dentro la ruta crítica que sigue el expediente.

Este ha sido monitoreado con el Sistema Digital del Expediente y se tiene un cumplimiento del 100%, toda vez que se ha mantenido en los 45,00 días pactados en esta meta.



Indicador: PF.01.06. Plazo de redacción de votos emitidos

El seguimiento que se realiza por medio del Sistema Digital de Gestión de Expedientes, siendo una herramienta fundamental para el proceso de seguimiento de redacción final de los votos emitidos, teniendo por meta un total de 45,00 días, y para el primer trimestre se tuvo la medición de 45,00 días que corresponde a un avance del 25,00% para cada trimestre, logrando la meta del 50,00% para el primer semestre del año 2021 y en el segundo semestre para ambos trimestres se alcanzó el 25,00% respectivamente, obtenido en cumplimiento del 100,00% en este ítem.

Indicador: PF.01.07. Publicación de votos comunicados a las partes en el sitio web

La publicación de resoluciones emitidas por el Tribunal para difusión de la información de conocimiento y conocimiento de la jurisprudencia generada por la institución por medio de los votos es fundamental para los diferentes operadores jurídicos.

Por lo cual se debe destacar que la totalidad de los votos comunicados a las partes han sido debidamente publicados en el sitio web para un total de 550,00 votos publicados, lo que representa el cumplimiento de la totalidad para el año 2021, pues es fundamental realizar la publicación de estos y que se encuentren debidamente actualizados, pues el tráfico en el sitio web es importante para la difusión de la jurisprudencia generada por el Tribunal.

Indicador: PF.01.08. Atención de consultas y peticiones de usuarios

En cuanto a la atención de consultas en el primer trimestre se atendieron un total de 1.277,00 consultas, para un avance del 50,00% en este rubro, destacándose que, a pesar de las medidas implementadas de distanciamiento social e implementación del teletrabajo, el Tribunal ha seguido brindando normalmente su labor en la gestión institucional. Para el segundo semestre se tuvo un total 1.048,00 para un total general de 2.325,00, que fueron atendidas en su totalidad durante el año 2021, por lo cual se da un cumplimiento del 100,00%.

Indicador: PF.01.09. Impacto de resoluciones ante los usuarios



Con respecto a este indicador, se mide la totalidad de las resoluciones emitidas por el Tribunal Registral Administrativo versus las que han sido recurridas en Sede Judicial, obteniendo los siguientes datos: se emitieron y comunicaron un total de 550,00 votos en el año 2021, de los cuales fueron recurridos 3 en el año, lo que equivale a un 0,54% del total.

Según la forma de indicador, el cumplimiento de esta medición es que se encuentre por debajo del permitido que es un 2,00%, lo que da como resultado su cumplimiento de un 100,00%.

Indicador: P.01.10. Porcentaje de resoluciones revocadas en Sede Judicial respecto del total de resoluciones en Sede Judicial.

Sobre este indicador, no han sido revocadas en Sede Judicial resoluciones emitidas por el Tribunal en el 2021, por lo cual, al considerar que, si el indicador se mantiene por debajo del 50,00% para este ítem, se da por cumplido con respecto a la programación establecida, alcanzando el 100,00% para este ítem.

Estos indicadores finales PF.01.09 y P.01.10 son indicadores relevantes, pues son los que miden la aceptación o legitimidad de las resoluciones finales emitidas por el Tribunal.

Con respecto al siguiente cuadro, no hay acciones correctivas que mostrar.

Cuadro 9. Indicadores. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas

Tribunal Registral Administrativo

Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre del indicador | Factores al 30/06/2021 ^{/1} | Acciones correctivas ^{/2} | Razones ^{/3} |
|----------------------|--------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|
| - | - | - | - |

Fuente: Sistema Digital de Gestión de Expedientes y Estadísticas del Tribunal Registral Administrativo

/1 Indicar la descripción del factor (enunciado del factor, no número) señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Con respecto al siguiente cuadro, no hay acciones correctivas que mostrar.



Cuadro 10. Indicadores. Acciones correctivas y fechas de implementación

Tribunal Registral Administrativo
Cumplimiento menor al 90,00%
al 31 de diciembre 2021

| Nombre del Indicador | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento | Acciones correctivas ^{/1} | Persona responsable de brindar la información | Fecha de implementación ^{/2} |
|----------------------|-----------------------|---|------------------------------------|---|---------------------------------------|
| - | - | - | - | - | - |

Fuente: Sistema Digital de Gestión de Expedientes y Estadísticas del Tribunal Registral Administrativo

/1 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/2 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

Logros obtenidos de la gestión institucional en relación con el presupuesto ejecutado

El Tribunal Registral Administrativo cierra el año 2021 con una ejecución del 94,04% general en su presupuesto, siendo el más alto en los últimos diez años y por ende cumpliendo además con la meta general del 91,00% y con el cumplimiento en los indicadores de desempeño mayor al 90,00%, lo anterior, debido a un proceso de seguimiento que se implementó a raíz de las desviaciones que se presentaron el primer semestre y que se gerenciaron precisamente para llegar un cumplimiento de metas.

Es importante destacar que el Tribunal tuvo que afrontar serios retos en cuanto a la reprogramación de recursos financieros al pasar de una cuota total a una cuota trimestral y posteriormente en el cuatro trimestre a una cuota mensual, además de los procesos de renegociación de contratos con el objetivo de ajustarse a los topes de ejecución emitidos por las directrices del gobierno central, sin menoscabo de la limitación de recursos en materia de suplencias que también generó un cambio en el paradigma de la gestión de las sesiones de votación con el objetivo de no interrumpir la prestación de servicios.

El Tribunal durante el año 2021 a pesar de las medidas de distanciamiento social y procesos de teletrabajo, no interrumpió sus tareas ni tampoco ningún funcionario tuvo limitaciones para desarrollar las actividades críticas tanto sustantivas como administrativas, pues se han soportado en tecnologías de la información bajo la modalidad digital, siendo un pilar muy importante para generar confianza en los usuarios de nuestros servicios y por ende dar legitimidad a la institución.



Por otra parte, merece destacar que el Tribunal realizará una revisión del indicador de foros organizados y participados a efectos de aumentar la cantidad de estos en el año 2022, de la tal forma que pueda obtenerse un indicador más acorde a las ventajas tecnológicas que nos ha ofrecido la plataforma tecnológica y manejar una cantidad más cercana a esta nueva modalidad.

| Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor | |
|---|--|
| Nombre | Guadalupe Ortíz Mora |
| Correo electrónico | Gortiz@tra.go.cr |
| Teléfono | 2459-2255 |
| Firma digital | |